



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

PENA DE MUERTE Y FUSILAMIENTOS PÚBLICOS EN EL SIGLO XX: CASO EL CHACAL DE NAHUELTORO

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE
PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

AUTORA: BAEZA MUÑOZ, MARIANELA ALEJANDRA

Profesor Guía: León León, Marco Antonio

CHILLÁN 2016

Esta memoria de título, está dedicada en primer lugar a mi Padre, Ramón Baeza Zambrano, quien a pesar de las adversidades que hemos debido enfrentar en esta vida, hemos sabido apoyarnos mutuamente, en las buenas, en las malas y en las peores. Siendo él, quien creyó en mí y me dio la oportunidad de estudiar en la universidad, dándome todas las facilidades para poder realizar mis sueños. A pesar de la distancia que nos ha separado durante este tiempo de estudio, la comunicación y el cariño no han cesado, es a quien admiro por sobre todas las cosas, lo máspreciado que tengo junto al “Pollo” y el “Iloso”.

También guardo unas palabras para mi Madre, María Muñoz Figueroa (Q.E.P.D), que a pesar de que ya no estamos juntas físicamente en este plano de la vida, sé que ya no hay dolor que le aqueje, ni pena que le atormente. Si no hubiese sido por ella, en conjunto con mi padre, no hubiese sido la persona con los principios y creencias, que me han permitido ser alguien de bien en todos los aspectos de mi existencia. Sus enseñanzas y cariño espero me permitan ser algún día tan buena madre, claro que como ella, ninguna más.

En memoria también de mi abuelita María “Abi” Zambrano Figueroa y mi abuelo Juan “Beto” Baeza Tillería, ambos que en paz descansen y que donde quiera que estén, sé que están amparándome en mi camino.

Un apartado también a mi profesor guía de esta tesis, el Sr. Marco Antonio León León, que me acompañó no sólo durante la realización de esta investigación, sino que también durante mi proceso universitario, gracias por haberme dado la oportunidad de trabajar junto a usted, tanto como ayudante, como también de tesista, por el tiempo y dedicación que me otorgó en cada duda y mi desarrollo como estudiante.

También dar gracias a Matías González Osses, mi compañero, mi amigo, mi amante, quien estuvo a mi lado durante todos estos años de carrera universitaria, llegaste en el momento exacto a mi vida, ni un día más, ni un día menos. Sólo puedo decir que no me arrepiento de todo el tiempo que pasamos juntos, trabajando, riendo, rabiando, entre tantas cosas. Fuiste un apoyo incondicional, sobre todo durante este último año de la carrera, en cada victoria, en cada llanto, en cada desvelo haciendo las noches días, por todo ello, gracias totales.

Por último, gracias a todos quienes de diversas formas me han brindado su apoyo en el trayecto de mi vida, de una y mil maneras.

Índice

Índice.....	Págs. 4 y 5
Introducción.....	Págs. 6-8
Marco Teórico.....	Págs. 9-11
Discusión Bibliográfica.....	Págs. 12-17
Hipótesis.....	Pág. 18
Objetivo General.....	Pág. 18
Objetivos Específicos.....	Pág. 18
Metodología.....	Págs. 19-20
Capítulo I: Ojo por Ojo, Fusil y Muerte.....	Págs. 21-81
1.1 La Pena de Muerte en la Historia.....	Págs. 22-42
1.1.1 Las Sociedades Tribales.....	Págs. 22-24
1.1.2 Los Primeros Códigos.....	Págs. 24-33
1.1.3 La Parca en Grecia y Roma.....	Págs. 33-38
1.1.4 La Cacería del Mal.....	Págs. 38- 40
1.1.5 La Muerte Contemporánea.....	Págs. 40-42
1.2 Antecedentes Generales de la Pena de Muerte en Chile.....	Págs. 42-49
1.3 Se Inicia la Pena Capital.....	Págs. 49-52
1.4 Allá va la Muerte.....	Págs. 53 y 54
1.5 Modificaciones a la Pena Capital.....	Págs. 54-55
1.6 ¿Cómo interpretar la Pena de Muerte?.....	Págs. 56-72
1.6.1. Las Normas y la Obediencia.....	Págs. 60-65
1.6.2. La Última Compañera: la Muerte.....	Págs. 65-72
1.7 Derogación y Presidio Perpetuo Calificado.....	Págs. 72-76
1.8 La Muerte Vive Entre Nosotros.....	Págs. 76-81
Capítulo II: ¿La Tumba será de los Libres?.....	Pág. 82
2.1 En Retrospectiva: Chile en el Siglo XX.....	Págs. 83-108
2.1.1. Principios del Siglo XX: Entre la Crisis y el Progreso.....	Págs. 83-89
2.1.2. Medios del Siglo XX: Un Periodo de Transformaciones Estructurales.....	Págs. 90-100
2.1.3. Fines del Siglo XX: Un País Oprimido.....	Págs. 100-103
2.1.4 Una Sociedad en Crecimiento: El Aumento de la Población.....	Págs. 103-106
2.1.5 Una Sociedad en Movimiento: Migración Campo-Ciudad.....	Págs. 106-108
2.2 ¿Cómo se Vivencia el Crimen en Chile durante el Siglo XX?.....	Págs. 109-116
2.3 ¿Por Qué se Origina el Delito? ¿Cómo Identificar a un Criminal?.....	Págs. 117-123
2.4 Las Ovejas Negras.....	Págs. 123-172
Capítulo III: El Chacal de Nahueltoro.....	Pág. 173
3.1 Trágica Historia en un Rincón del Mundo.....	Págs. 174 y 175
3.2 Contexto Socio-Cultural en Ñuble.....	Págs. 175-180

3.3 El Fatídico Día.....	Págs. 180-189
3.4 Vamos Bailando la Cueca.....	Págs. 189-196
3.5 El Chacal en el Ojo del Huracán.....	Págs. 197-199
3.6 Los Últimos Momentos del “Canaquita”	Págs. 199-208
3.7 Reviviendo la memoria.....	Págs. 208-213
3.8 La Animita del Canaquita.....	Págs. 213-215
Conclusión.....	Págs. 216-218
Bibliografía.....	Págs. 219-222
Linkografía.....	Págs. 224-229
Anexos.....	Págs. 230-291

Introducción

La pena de muerte, es una temática de la que han surgido diversas polémicas, dividiendo la opinión de la sociedad chilena a lo largo de nuestra historia republicana. Esta materia ha sido objeto de múltiples interpretaciones, en donde se aprueba o rechaza su aplicación como castigo al delito en nuestro país.

Pero cabe preguntarnos: ¿Desde cuándo la pena de muerte vive entre nosotros? Quizá la respuesta sea hasta inverosímil, pero lleva más de cuatro mil años ejerciéndose en el mundo, siendo uno de los castigos más antiguos que se han aplicado en nuestra sociedad. Por ello, es menester considerar cómo se aplicaba dicha pena en sus inicios y cómo fue desarrollándose en Occidente, para así tener diversos antecedentes y dar paso a la comprensión de ésta en nuestros días.

Para obtener dichos antecedentes, se hará revisión de diversas fuentes, entre ellas, diarios, revistas, libros, fotografías, entrevistas, documentos on-line, documentales, etc. Con el fin de realizar una investigación que incluya todos los elementos necesarios para su correcto entendimiento, y así poder corroborar si la Pena de Muerte ha significado un debate activo en la historia republicana de nuestro país, y si ha sido un mecanismo y símbolo de control efectivo en Chile durante el siglo XX. Ello también incluye el cuestionarse si dicho debate generó en algún momento una dualidad en la interpretación de diversos crímenes ocurridos durante este Siglo.

También, es necesario analizar qué tan influyente fue la cobertura de los medios masivos de comunicación del siglo XX, en el proceso de seguimiento e información de estos acontecimientos a la población, entendiéndose éstos por el diario, revistas, radio y televisión principalmente.

Con el objeto de otorgar contexto a las diversas secciones de la historia nacional a estudiar, se utilizará en mayor medida el sitio web de Memoria Chilena, perteneciente a la Biblioteca Nacional de Chile. Además de textos como: *Historia Física y Política de Chile*, de Claudio Gay; *Historia de Chile 1808- 1994*, de Simon Collier; *Desarrollo Económico y Social de Chile*, de Julio Jobet; entre otros.

En el caso particular de nuestro país, tenemos claros atisbos de herencia de la aplicación de la pena de muerte, desde los inicios en la conquista, donde se utilizaban métodos de ejecución como la horca, la muerte por espada, el empalamiento, por azotes, el garrote, etc. Hasta que con el paso del tiempo se llegó a una nueva y moderna forma de ejecución: el fusilamiento.

La pena capital, como también se le llamó mientras estuvo vigente, empezó a aplicarse en nuestro país el 3 de febrero de 1890, bajo el reglamento publicado en el Código Penal y el

primer individuo en ser fusilado fue Emilio Tapia Zapata, en la Cárcel de Ovalle, quién fue un campesino que asesinó con catorce puñaladas a una anciana dueña de fundo para robarle, cerca de El Palqui.

En adelante, durante noventa y cinco años, se agregaron cincuenta y siete condenados que debieron enfrentar el pelotón de fusileros, siendo los últimos Carlos Alberto Top Collins y Jorge Sagredo, los llamados "Sicópatas de Viña", dos carabineros ejecutados en la cárcel de Quillota el 29 de Enero de 1985, tras ser acusados de diez homicidios y tres violaciones. Desde este caso de ejecución, hasta el año 2001, no se ejecutaron más individuos en nuestro país. Luego el 28 de mayo de 2001, sería una fecha clave, ya que fue el momento en que se abolió la pena de muerte en Chile, dando paso a la cadena perpetua, como el máximo castigo aplicado.

Para entender de mejor forma como se aplicó la pena de muerte en Chile junto con las contradicciones, efervescencia social, disputas y reacciones que generó, es necesario realizar un análisis general del contexto socio-histórico, político y cultural que se vivía en nuestro país al momento en que se cometieron diversos crímenes, resaltando al mismo tiempo el cómo se vivenciaba el crimen durante el Siglo XX y las posibles causas que originan el delito. Por ello, se analizarán una serie de casos, para comprender lo anteriormente descrito, entre estos destacan: Cesáreo del Carmen Villa Muñoz, robo con homicidio; Alberto Hipómenes Caldera, homicidio; Miguel Beckert: Homicidio e Incendio; Carlos Alberto Top Collins y Jorge Sagredo, diez homicidios y dos violaciones; entre otros.

Con el fin de realizar un análisis más profundo, en cada uno de estos casos se utilizará diarios y revistas, como *La Discusión*, *El Mercurio*, *La Nación*, *Últimas Noticias*, *La Tercera de la hora y Veá*, principalmente. De esta forma, se podrá hacer contraste entre un diario y otro para examinar cómo se difundían casos tan complejos como aquellos que involucraban homicidios, violaciones, robos, etc.

Una vez mencionados los casos anteriormente nombrados, que se analizarán en vinculación con la pena de muerte, se revisará de forma específica el caso de Jorge del Carmen Valenzuela Torres, conocido por ser autor de uno de los crímenes más recordados en este país. A pesar de que se hizo llamar de diferentes formas, sus acciones delictuales lo hicieron ser conocido por la prensa de época como "El chacal de Nahueltoro".

La importancia de este caso en específico para el desarrollo de esta investigación, radica en que este suceso produjo una fuerte conmoción, contradicción y opiniones cruzadas en la sociedad chilena de la década de 1960, ya que éste individuo fue autor de la muerte de su conviviente y las 5 hijas de ésta, además de ser acusado de los cargos de lesiones graves, falsificación de instrumento público, al requerir una inscripción en el Registro Civil, y hurto de dinero y especies.

La contradicción radica en que, mientras Jorge Valenzuela estuvo detenido esperando su condena, es apoyado por el Sacerdote Católico Eloy Parra, quien lo acompañó durante su estadía carcelaria y al momento de su muerte, pidiendo inclusive su indulto al presidente de turno en la época, Jorge Alessandri. Antes de su muerte, Valenzuela había abrazado la religión católica, aprendió un oficio y mostró arrepentimiento por sus crímenes.

Por ello, la sociedad quedó dividida entre: condenar a muerte a un “Chacal” que asesinó a sangre fría a su conviviente y las hijas de ésta, robando y falsificando su identidad; contra condenar a muerte a un individuo que sufriendo el abandono familiar, la violencia, alcoholismo, entre otros, se redimió, educó y reconoció el error que había cometido.

Una vez que Valenzuela es condenado a muerte, su caso dejó gran conmoción en la comunidad aledaña a su lugar de origen, de forma que su tumba se convirtió en un lugar de peregrinación para las mandas y favores concedidos: la Animita del Canaquita.

Ante ello, se busca explorar el cómo era vivenciada la pena de muerte en la sociedad chilena del Siglo XX, la cobertura que tenían los casos ligados a dicha condena, el misticismo detrás de ésta y cómo es abolida esta ley para dar paso al presidio perpetuo calificado.

Marco Teórico

Para el análisis de los diversos puntos a tratar en la investigación es menester explicar una serie de conceptos que son fundamentales para el desarrollo de este trabajo, lo que facilitará su interpretación, contextualización y, en general, una lectura prolija y sin dificultades al momento de examinarla.

Como concepto principal que se desarrollará a lo largo de la investigación, es aquel referido a la Pena de Muerte o Pena Capital, siendo esta la referencia a la Ley Nº 19.734 que fue incluida en el ordenamiento jurídico chileno desde 1875 y hasta el 2001¹, donde durante noventa y cinco años, se agregaron cincuenta y seis condenados que debieron enfrentar el pelotón de fusileros². La pena de muerte puede entenderse como un castigo que el Estado, a través de sus jueces, impone a los responsables de la comisión de determinados delitos³. El método de ejecución más utilizado en el país fue el fusilamiento⁴.

Para que exista la aplicación de la pena de muerte, debe existir un Delito, que es toda acción u omisión voluntaria penada por la ley. Esta definición está contenida en el artículo 1º del Código Penal⁵. En forma simple, es la comisión de un hecho que la ley castiga con una cierta pena. Lo que hace característico al delito, es la existencia de una norma jurídica que debe haber sido dictada con anterioridad al hecho, que amenace fija una sanción al que realiza el hecho. Es decir previene la conducta por la amenaza de la sanción, y no por la prohibición⁶.

Una vez cometido el delito, se procede a la aplicación del Castigo, del cual han surgido diversas perspectivas, que han tratado de definirlo y las razones de su evolución. *“Autores como: Foucault, Durkheim, Rusche y Kirchheimer, Pavarini y Melossi, han hecho importantes*

¹ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (28 de Mayo de 2001). *Deroga la Pena de Muerte*. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=186161&idParte=7283482&idVersion=2001-06-05>.

² Haciendo referencia a que los últimos fusilamientos se realizaron en 1985.

³ Según el informe anual de ejecuciones judiciales de Amnistía Internacional, en el año 2003 fueron ejecutadas al menos 1146 personas en 28 países. El 84% de las muertes documentadas ocurrieron en la República Popular China, Irán, Estados Unidos y Vietnam. Los métodos de ejecución utilizados a lo largo de la historia son: asfixia, la hoguera, crucifixión, aplastamiento, muerte por mil cortes, decapitación, desmembramiento, ahogamiento, electrocución en una silla eléctrica, desangrado, fusilamiento, garrote vil, cámara de gas, horca, empalamiento, inyección letal, lapidación, estrangulación, la rueda y envenenamiento.

⁴ Chilecollector. (21 de Octubre de 2015). *Abolición de la Pena de Muerte en Chile*. Recuperado de: <http://www.chilecollector.com/archwebfila03/archwebstamp2100/stampset2108.html>.

⁵ Biblioteca del Congreso Nacional. (12 de Noviembre de 1874). *Código Penal*. Recuperado de: https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?idNorma=1984&org=lmb.

⁶ Diccionario Jurídico Chileno. (2001). *Delito*. Recuperado de: <http://www.juicios.cl/dic300/DELITO.htm>.

aportes en el tema. David Garland, hace una interpretación crítica de estas posturas, y define el castigo como una mezcla de factores”⁷.

En esta investigación el castigo principal a estudiar es el que por la acción de un delito se dictamine como resolución la pena de muerte, la Muerte como tal es un concepto ambiguo que puede analizarse desde distintas perspectivas, una de ellas es la concepción judeo-cristiana de la muerte: *“es la que, sin lugar a dudas, ha tenido mayor influencia en la cultura occidental, tal como se encuentra contenida en la Biblia. En el Antiguo Testamento, constatamos que existe una conciencia de muerte como hecho inevitable, al cual se le busca un sentido. (...) La muerte aparece claramente como un castigo originado en el pecado del hombre, de ahí que también es la pena que se aplica a los delitos más graves considerados a los israelitas. (...) El mayor sistema de apoyo y orientación a la hora del morir está dado por la religión. En nuestro país la Iglesia católica es la más recurrida”⁸.*

Entre los casos que se examinarán para este trabajo, destaca para su análisis el de Jorge Valenzuela Torres, que tras la aplicación de la pena de muerte y su pronto sepulcro, se ha convertido en un Ánima o animita. La animita en nuestro país, hace referencia al lugar donde *“se honra el alma, la “ánima”. Nace una “animita” por misericordia del pueblo, en el sitio en el que aconteció una mala muerte”⁹.* En el caso de Jorge, ésta se encuentra en un nicho en el cementerio de San Carlos, que surgió por la controversia de los hechos que ocurrieron previos a su muerte, ya que él presentó cambios luego de cometer los diversos delitos mencionados con anterioridad, donde se aferró a la fe católica, se educó, aprendió un oficio y se redimió de sus pecados, pero aun así debió enfrentar la pena de muerte.

Su nicho cumple con la condición de ser una animita, por el hecho de que a éstas: *“los fervientes agradecen favores concedidos en placas metálicas, en trozos de mármol, madera, bronce. Hay votos de gratitud, en los cuales los devotos indican su nombre o sus iniciales. Les escriben cartas, las que colocan a sus pies o depositan en buzones de las iglesias, notas en las que hacen todo tipo de súplicas, las que sitúan semiescondidas, entre los exvotos. Las flores son las ofrendas más escogidas, ya sean naturales o artificiales. Frente a ellas los fervientes hablan a solas, les dedican misas, coronas de caridad, les dejan a estas ánimas iconografía religiosa”¹⁰.* En la Animita del Canaquita se encuentran diversos agradecimientos: *“Agradecida por sanar a mi hija. Gracias por sanar mis Manos incurables. Gracias por mejorarme. Gracias Jorge por favor concedido.”¹¹*

⁷ Díaz Cortés, Lina. *Derecho Penal y Criminología: Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas*. Vol. 28, Nº. 83, Colombia, 2007. p. 141.

⁸ Vilches Seguel, Liliana. *Psicología de la Muerte*. LOM Ediciones. Santiago, 2004. pp. 33 y 34.

⁹ Plath, Oreste. *L’animita Hagiografía folclórica*. Ed. Fondo de Cultura Económica. Santiago, 2012. p. 15.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 15 y 16.

¹¹ *Ibid.*, p. 239.

Hay que destacar también que ley de Pena de Muerte o Pena Capital (Ley N° 19.734), sufrió una serie de modificaciones a lo largo de la historia, llegando finalmente en 2001 a su derogación, dando paso al Encarcelamiento Perpetuo o Presidio Perpetuo Calificado. Chile se convirtió el 3 de abril del 2001 en el país número 109 del mundo en abolir la pena de muerte, luego que la Cámara de Diputados aprobara el proyecto que reemplaza este castigo por un presidio perpetuo efectivo de cuarenta años, como sanción máxima en el ordenamiento legal del país para los casos sancionados por el Código Penal, la Ley de Seguridad del Estado y la Justicia Militar.

La Pena de Muerte se modifica principalmente reemplazándose, en las penas de crímenes contenidas en la escala general del artículo 21, la palabra "Muerte" por "Presidio perpetuo calificado"¹², donde en resumen además se incluye que:

- El condenado a presidio perpetuo calificado deberá cumplir la pena de presidio de por vida.
- Excepcionalmente, una vez cumplido el mínimo de 40 años de privación de libertad efectiva, le condenado podrá solicitar a la Corte Suprema algún beneficio.
- El máximo Tribunal de Justicia del país será el que dedica, por mayoría de sus integrantes, si la persona se ha rehabilitado y puede optar a beneficios.
- Al establecer el presidio perpetuo calificado se asegura la aplicación de una drástica sanción a los delitos más graves y de alta connotación social.
- Implica un efecto permanente en la sociedad, ya que el castigo al condenado se mantiene en el tiempo.

Luego del análisis conceptual realizado para una lectura prolija y entendible, desde un punto de vista teórico, se hizo énfasis en los conceptos más importantes encontrados hasta el momento, para la realización de la investigación en torno a los fusilamientos públicos del siglo XX. Cabe destacar que la tesis tendrá como eje tres conceptos centrales:

- Pena de muerte
- Muerte
- Chacal de Nahueltoro,

Éstos destacan, ya que son la base principal de los tres capítulos en los que se desarrollará la investigación.

¹² Biblioteca del Congreso Nacional. (5 de Junio de 2001). *Pena de Muerte; Ley no. 19.734*. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=186161&idParte=7283482&idVersion=2001-06-05>

Discusión Bibliográfica

Los fusilamientos públicos del siglo XX, tema principal que se desarrollará a lo largo de esta investigación, tiene diversas directrices en torno a los elementos histórico-bibliográficos en los que se sustentará, presentando distintas temáticas que se abordarán desde variadas perspectivas de estudio.

Entre ello, se encuentra el debate latente frente a la Pena de Muerte, que es un elemento que se sigue discutiendo no sólo a nivel país, sino que también en el plano internacional. La Pena de Muerte en Chile, bajo la Ley Nº 19.734 que fue incluida en el ordenamiento jurídico chileno desde 1875 y hasta el 2001¹³, empezó a aplicarse como tal, el 3 de febrero de 1890, cuando en la cárcel de Ovalle fue fusilado Emilio Tapia Zapata, un campesino que asesinó con catorce puñaladas a una anciana dueña de fundo para robarle, cerca de El Palqui.

En adelante, durante noventa y cinco años, se agregaron cincuenta y siete condenados que debieron enfrentar el pelotón de fusileros, siendo los últimos Carlos Alberto Top Collins y Jorge Sagredo, los llamados "Sicópatas de Viña", dos carabineros ejecutados en la cárcel de Quillota el 29 de Enero de 1985, acusados de diez homicidios y tres violaciones. De ahí, hasta el 28 de mayo de 2001, fecha en que se abolió la pena, el máximo castigo aplicado a los homicidas los dejó en el encarcelamiento perpetuo.

En sí, la aplicación y creación de leyes de este tipo, responde a un propósito específico, en donde *“la finalidad de las penas reside en el restablecimiento del orden jurídico y legal para defender los derechos y valores contenidos en los bienes jurídicos que la sociedad procura proteger. En este fin general caben todos los fines específicos que comprende la ciencia jurídica respecto a ellas: la defensa de la sociedad, el efecto intimidatorio o disuasivo, la rehabilitación, el carácter retributivo de la pena”*¹⁴.

En el acto de generar leyes con este carácter, Foucault destaca que *“la reforma del derecho criminal debe ser leída como una estrategia para el reacondicionamiento del poder de castigar, según unas modalidades que lo vuelvan más regular, más eficaz, más constante y mejor detallado en sus efectos; en suma, que aumente estos efectos disminuyendo su costo económico (es decir disociándolo del sistema de la propiedad, de las compras y de las ventas, de la venalidad tanto de los oficios como de las decisiones mismas) y su costo político (disociándolo de la arbitrariedad del poder monárquico). La nueva teoría jurídica de la penalidad cubre de hecho una nueva "economía política" del poder de castigar”*.¹⁵

¹³ Ibid.

¹⁴ Vilches Seguel, Liliana. *Psicología de la Muerte...*, p. 163.

¹⁵ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires. 2003. pp. 74 y 75.

Para castigar los actos criminales, se hace referencia a *“la entronización de la disciplina, era preciso que la pena recayera sobre el alma, como decía Mably, a través del ejercicio del poder sobre el cuerpo”*.¹⁶

Bajo esta perspectiva del ejercicio del poder sobre el cuerpo, Foucault menciona: *“Realidad histórica de esa alma, que a diferencia del alma representada por la teología cristiana, no nace culpable y castigable, sino que nace más bien de procedimientos de castigo, de vigilancia, de pena y de coacción. (...) Pero no hay que engañarse: no se ha sustituido el alma, ilusión de los teólogos, por un hombre real, objeto de saber, de reflexión filosófica o de intervención técnica. El hombre de que se nos habla y que se nos invita a liberar es ya en sí el efecto de un sometimiento mucho más profundo que él mismo. Un "alma" lo habita y lo conduce a la existencia, que es una pieza en el dominio que el poder ejerce sobre el cuerpo. El alma, efecto e instrumento de una anatomía política; el alma, prisión del cuerpo.”*¹⁷

Bajo este mismo elemento de castigo físico, moral o espiritual como resultado de la muerte, existe una discusión extensa frente a ser o no partidario de la pena capital, Vilches señala que *“no se trata de una situación que pueda ser enfocada ligeramente, ni sólo desde la sensibilidad de las emociones o pasiones. Por esta razón, entre quienes han sostenido de manera seria y fundada su mantención en el derecho penal, nadie puede ser “gustosamente partidario” de que a otro ser se le imponga un sufrimiento”*¹⁸.

Además dentro de este debate recalca la irreversibilidad del proceso en caso de error en la sentencia: *“El error judicial ha sido uno de los argumentos de más peso invocados para la supresión de la pena de muerte, dado su carácter irreversible que hace imposible la rectificación. En otras partes, la historia registra innumerables casos de ejecuciones de personas inocentes”*.¹⁹

Entre las fuentes citadas también hay diversos argumentos y puntos de vista que de momento solo se mencionarán, su desarrollo se efectuará de manera más extensa al momento en que se recolecten más fuentes que permitan realizar una discusión frente a estas temáticas, entre ellas destacan: la libertad y el determinismo, la preconcepción de una posible salvación desde las experiencias de la muerte y la culpa, la rehabilitación fenomenológica del ethos, darwinismo social, delito natural; todo ello frente al desarrollo de la pena de muerte y su significancia.

¹⁶ Sánchez Rodríguez, Sergio. *Criminología Teórica: la formación del Homo Criminalis*. Editorial Metropolitana. Santiago. 2008. p. 79.

¹⁷ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar...*, p. 30.

¹⁸ Vilches Seguel, Liliana. *Psicología de la Muerte...*, p. 163.

¹⁹ *Ibid.* p. 165.

En el estudio de casos de ejecuciones públicas por la pena de muerte en nuestro país, se tratarán diez casos, que se mencionaron al comienzo en la problemática, en donde se le otorgará mayor énfasis al caso del Chacal de Nahueltoro, como estudio de caso específico en torno a esta temática

El caso de Jorge del Carmen Valenzuela, es anecdótico por haber causado controversia en la sociedad contemporánea a su crimen, en primer lugar por la brutalidad de sus crímenes y en segundo, por la rehabilitación que tuvo previamente a su muerte. En el texto *L'animita Hagiografía Histórica*, se presenta un resumen del caso, en donde se menciona que Jorge Valenzuela mata a su conviviente y las 5 hijas de ésta, tras una discusión entre el alcohol y el dinero, luego de perpetuados los homicidios se dio a la fuga. Estuvo alrededor de un mes prófugo hasta que fue detenido por carabineros, luego trasladado a la cárcel de Chillán, donde mientras estuvo a la espera de su sentencia, aprendió a leer, tuvo un oficio y practicó la religión católica. A pesar de su rehabilitación, es condenado a muerte siendo ejecutado en 1963.

A partir de este caso, la controversia que se generó fue tal, que existe documentación del suceso en diversos diarios y revistas de la época, los cuales serán analizados en mayor profundidad cuando se esté desarrollando la tesis. De momento se hará mención a uno de los elementos que masificó más aún este caso, hablamos de la película *El Chacal de Nahueltoro*, hecha por Miguel Littin.

El año 1970, en la Universidad Católica de Chile, se realizó un conversatorio sobre el Chacal de Nahueltoro. Allí su director, Miguel Littin, se refirió a varios temas, como el año de creación, la política y el cine revolucionario, el cine latinoamericano, la búsqueda de un cine no solo testimonial, entre otras cosas.

Littin respecto a la película hace las siguientes aclaraciones: *“ciertamente no hubo premeditación al hacer la película para que llegara a un público extranjero ya que nuestro mayor interés era testimoniar una realidad chilena hacia el público chileno (...). Creemos que debemos buscar en las subculturas populares, y, desde allí, intentar crear un lenguaje nuevo, una narrativa que está determinada por esta subcultura y que tiende a crear cultura propia”*.²⁰

Y resalta que *“es un análisis de “una” realidad nacional, y ojalá la película fuera mucho más profunda y más completa de lo que es, para que así fuera testimonio que sirviera al desarrollo político del país. (...) El sistema ata a José del Carmen, no para terminar con él, sino para realizar una acción ejemplarizadora y que no se cometan más crímenes. Yo me*

²⁰ Littin, Miguel. *El Chacal de Nahueltoro: Guion Original de la Película*. Editorial Cuarto Propio. Santiago. 2015. pp. 10 y 11.

pregunto en que medida el Chacal cometió un crimen. Los crímenes se cometen con vivos. Los niños están muertos y el desde niño estuvo tan muerto como los niños que él mató, llevado por el alcohol, la bebida y por este instinto de autodestrucción que tiene la gente subdesarrollada. La película no es una protesta contra la pena de muerte, porque estar en contra de la pena de muerte no tiene sentido alguno. Es una protesta contra el latifundio, contra las contradicciones subhumanas e injustas en que vive una inmensa mayoría de los chilenos.”²¹

Esto hace referencia a los problemas que aquejaban a la población campesina de la época, en donde: *“la lucha del campesino por sobrevivir no consistió solo en sus reacciones desesperadas frente a la presión general de la que era objeto (como, por ejemplo, el vagabundaje, el bandolerismo, el alcoholismo), sino también era un acrecentado esfuerzo productivo-laboral en sus propias fuerzas y recursos”.*²²

La película de Littin ha sido objeto de comentarios y críticas en torno a la objetividad presente o no en el film: *“En muchos sentidos, El Chacal de Nahueltoro se estructura en torno a la presencia de la casualidad que caracteriza a muchas de las narraciones modernas. (...) Sin embargo, como vemos, esta sucesión de acontecimientos no es observada con aparente objetividad”*²³. (Esto hace referencia a la <<desnaturalización>> del orden cronológico de los segmentos de la historia).

También la película fue un *“acontecimiento paradigmático dentro de las artes audiovisuales nacionales, principalmente por representar una especie de crisol del sentir de una época materializando la obra, pero también por documentar ciertos procesos sociales que se evidenciaban latentes tanto en Chile como en el continente”*.²⁴ Inclusive, el argumento de la película ha sido objeto de estudio en el extranjero²⁵.

Para un análisis más profundo del caso de Jorge Valenzuela, en el desarrollo de la tesis se hará una comparación entre lo que se investigue en la bibliografía, ya sean libros, diarios y revistas con la película en sí, a base de fotogramas y comentarios.

Casos como el recién expuesto, fue tan controversial que hoy en día en el nicho donde está el cuerpo de Jorge, existe un animita en su nombre. El culto a las ánimas, también se dio en otro de los casos a investigar, haciendo referencia a Cesáreo Villa Muñoz. Su caso se desarrolló cuando en *“febrero de 1964, el joyero alemán Karl Eberhard se fue de excursión*

²¹ *Ibid.*, pp. 13 y 14.

²² Salazar, Gabriel. *Labradores, Peones y Proletarios*. LOM Ediciones. Santiago, 2000. p. 76.

²³ Navarro, Sergio. *El Chacal de Nahueltoro, emergencia de un nuevo cine chileno. Cap. Realismo y Lenguaje en el Chacal de Nahueltoro*. Uqbar Ediciones. Santiago, 2009. p. 30.

²⁴ Chinogli, Andrea; Donoso, Catalina. *Des-montador de fábulas: el documental político de Pedro Chaskel*. Uqbar Ediciones. Santiago, 2013. p. 141.

²⁵ Urra, Javier. *Jauría Humana: Cine y Psicología*. Gedisa Editorial. Barcelona, 2004. pp. 197-206.

al sur. Lo alcanzó la noche cuando iba camino a Linares y le preguntó a un hombre dónde podía alojarse. Cesáreo Villa Muñoz lo invitó a que levantara una carpa cerca de su casa. Mientras el alemán dormía, Cesáreo planeó el asesinato, pues quería quedarse con el auto y los \$400.000 que le había visto en la billetera. El crimen parecía perfecto, hasta que Cesáreo chocó el vehículo y lo mandó a arreglar. No previó que los amigos del fallecido habían puesto una denuncia y corría una investigación. Fue llevado a Talca, apresado y fusilado en 1965. Hoy, sus restos están en el Cementerio General de la capital regional, rodeado de placas que agradecen los "favores concedidos".²⁶

A continuación se presentan las animitas de Jorge y Cesáreo:



Animita Jorge Valenzuela²⁷



Animita Cesáreo Villa²⁸

En el caso de la animita de Jorge, la gente que lo visita cree ciertos mitos respecto a su sepulcro, ejemplo de ello es: *"Basta llegar a San Carlos, recorrer un par de cuadras y entrar al cementerio para entender la devoción por el "Canaca", como llama la mayoría de los*

²⁶ Fundación Futuro. *Visito mi Región. Recuperado de:*

<http://www.fundacionfuturo.cl/VMR/TradicionesVII/TraducionesVII/assets/basic-html/page1.html>. p.1.

²⁷ Bobadilla, Natalia. (4 de Febrero de 2011). *Tumba del Chacal de Nahueltoro está top*. Las Últimas Noticias.

Recuperado de: <http://www.lun.com/lunmobile/Pages/NewsDetailMobile.aspx?dt=2011-02-04&BodyId=0&PaginalD=6&NewsID=128599&Name=I49&PagNum=6&Return=R&SupplementId=0>. p. 6.

²⁸ ²⁸ Fundación Futuro. *Visito mi Región...*, p. 1.

habitantes sureños al famoso personaje. Primero, porque su tumba es la más colorida, cuidada y repleta de flores o placas de agradecimientos. Es decir, es inevitable que llame la atención. Segundo, conversando con algunos pobladores quienes dicen que con su poder milagroso no se juega. Tercero, por el curioso mito que circula de que está enterrado de cabeza.

"Si te fijas, ocupa tres nichos y la disposición de las flores va aumentando hacia abajo. Como dibujando una figura humana al revés. La gente cree firmemente que está enterrado así", explica Daniela Pérez, estudiante de Bibliotecología de Santiago cuyos familiares viven en esta localidad. Sin embargo, lo que ocurrió verdaderamente fue que las muestras de fe hacia el "Chacal" comenzaron a invadir los nichos aledaños".²⁹

Para finalizar, la ley de Pena de Muerte o Pena Capital (Ley N° 19.734), sufrió una serie de modificaciones a lo largo de la historia, llegando finalmente en 2001 a su derogación, dando paso al Encarcelamiento Perpetuo o Presidio Perpetuo Calificado. Chile se convirtió el 3 de abril del 2001 en el país número 109 del mundo en abolir la pena de muerte, luego que la Cámara de Diputados aprobara el proyecto que reemplaza este castigo por un presidio perpetuo efectivo de cuarenta años, como sanción máxima en el ordenamiento legal del país para los casos sancionados por el Código Penal, la Ley de Seguridad del Estado y la Justicia Militar.

Los últimos casos de fusilamientos bajo la pena de muerte, fueron el caso de los «psicópatas de Viña del Mar», que comprende los diez asesinatos y cuatro violaciones cometidos por los ex carabineros Jorge Sagredo Pizarro y Carlos Topp Collins, entre el 5 de agosto de 1980 y el 1 de noviembre de 1981 en la ciudad de Viña del Mar, siendo ejecutados en 1985.

²⁹ Ramírez, J. (7 de Noviembre de 2010). *Chacal de Nahueltoro: de Asesino a Santo*. La Nación. Recuperado de: <http://www.lanacion.cl/noticias/reportaje/chacal-de-nahueltoro-de-asesino-a-santo/2010-11-06/191530.html>

Hipótesis

La Pena de Muerte ha significado un debate activo en la historia republicana del país, siendo considerada un mecanismo y símbolo de control efectivo en Chile, lo que generó una dualidad en la interpretación de diversos crímenes. Por ello, ha sido un elemento fundamental la cobertura de medios masivos de comunicación del siglo XX, en el proceso de seguimiento e información de estos acontecimientos a la población.

Objetivo General

Caracterizar la época en que ocurren los diversos crímenes de los individuos citados en la investigación y su vinculación con la Pena de Muerte.

Objetivos Específicos

Mostrar diversos puntos de vista existentes respecto al debate en torno a la Pena de Muerte y la evolución que esta tuvo en Chile hasta su derogación.

Analizar el contexto en que se desarrollaron los diversos crímenes cometidos por los individuos a estudiar, generando en primera instancia una visión general de su vinculación con la Pena de Muerte.

Revisar en mayor profundidad el caso de Jorge Valenzuela Torres para comprender el cómo influyen los medios de comunicación en la generación de una opinión pública y la aparición de una dualidad entre hechos y simbolismos.

Metodología

La investigación será de índole cualitativo, considerando que está relacionada con el qué hacer de las Ciencias Sociales, en donde se tendrá un campo de análisis con personas que estén relacionadas con la temática de la investigación y que será previamente seleccionada mediante documentos históricos como diarios y revistas, y documentales en los que han participado previamente. Además la investigación será tanto de gabinete como de campo, la primera porque se trabajará con bibliografía (libros, revistas, diarios, etc.) y la segunda porque se realizará un trabajo en terreno en la comunidad aledaña a la tumba del chacal de Nahueltoro y del lugar donde se desarrollaron los hechos (San Carlos, sector de Nahueltoro), para obtener información mediante entrevistas y así poder recolectar información que respaldara y acompañara al objeto de estudio a investigar.

Entre los métodos a utilizar destacan:

El método etnográfico, que en esta investigación tendrá como propósito la recolección de información de la población anteriormente nombrada para obtener las memorias, relatos individuales y de grupales de forma adecuada sobre el objeto de estudio. Este método exige un trabajo de campo, en donde se debe ir hacia la realidad que se presenta y obtener la información indispensable y necesaria para luego analizarla en la investigación.

Entre los métodos de investigación a utilizar, es indispensable el incluir el estudio Histórico, que es necesario para poder determinar los antecedentes y origen de lo que se desea estudiar. En este caso, hay que hacer un análisis del contexto, hechos y temáticas durante el siglo XX, para vincularlos con el tema a investigar.

Entre los instrumentos utilizados en la investigación encontramos:

Entrevistas Semiestructuradas, que se aplicarán a personas del sector de San Carlos y Nahueltoro escogidas previamente por el investigador, mediante documentos históricos como diarios y revistas, y documentales en los que han participado previamente, para así obtener información sobre el objeto de estudio de la forma más completa posible. En esta dinámica de entrevistas, el investigador debe interactuar con el entrevistado de forma que haya un buen planteamiento de las preguntas, para que las respuestas obtenidas sean acordes a lo que el entrevistador solicita.

Para procesar la información, se realizará un análisis comparativo de ésta, en donde se mostrará una confrontación de diferentes fuentes tanto primarias como secundarias para llegar a una conclusión y verificar si la hipótesis de la investigación concuerda con lo recopilado el proceso de selección y obtención de la información.

Para comenzar se analizarán las fuentes primarias con las que se trabajó durante el proceso de investigación, en este caso, con las entrevistas, las que servirán para complementar la investigación junto a la bibliografía con la que se trabaje.

CAPÍTULO I:

Ojo por Ojo, Fusil y Muerte



“A todos nos llega el final; sé que no hay excepciones. Sin embargo, Dios mío, a veces el pasillo de la muerte parece tan largo...” (La Milla Verde, Stephen King)



1.1. La Pena de Muerte en la Historia

A modo introductorio, la Pena de Muerte o Pena Capital, hace referencia en términos actuales al castigo que el Estado, a través de sus jueces, impone a los responsables de la comisión de determinados delitos. Dicho castigo no es un fenómeno exclusivamente de carácter contemporáneo, sino que, es un acto que tiene sus primeros antecedentes en las sociedades tribales de hace más de cuatro mil años. Por ello es menester considerar cómo se aplicaba dicha pena en sus inicios y cómo fue desarrollándose en Occidente, para tener diversos antecedentes y dar paso a la comprensión de ésta en nuestros días.

1.1.1 Las Sociedades Tribales

La muerte como castigo, se remonta a los principios mismos de la historia. La encontramos como primer antecedente en actos de venganza de tribus o familias ante diversas ofensas recibidas por clanes: *“sólo la posibilidad de duras venganzas, ante la ausencia de un aparato estatal capaz de prevenir o castigar y la inexistencia de cárceles, servía para prevenir las ofensas. Las ofensas entre miembros del mismo grupo más raramente eran castigadas con la pena capital, que debilitaba al grupo. Ante una ofensa recibida de otro grupo, el grupo que se entendía ofendido emprendía una venganza de sangre, matando a algún miembro cualquiera de la tribu autora de la ofensa, a la que se entendía colectivamente responsable”*³⁰.

Además, otra forma recurrente y la más antigua de castigo en estas sociedades tribales fue la denominada venganza privada, en donde los *“daños o lesiones recibidos eran considerados como asuntos personales y la comunidad a la que pertenecía la víctima no intervenía en forma alguna. Con el objeto de proteger su seguridad personal o su propiedad, así como también para prevenir futuras agresiones, cada individuo tenía que abordar personalmente esta clase de problemas y darles la solución que estimare más adecuada. Nadie discutía el derecho del ofendido para proceder con su venganza en la forma que quisiera, la cual, por to general, era cruel y sangrienta”*³¹.

La venganza privada también traía consigo dos desventajas principales para estos clanes:

1.-Creaba una reacción en cadena que fluctuaba entre ambos extremos del binomio agresor-victima, reacción que podía durar una eternidad³².

³⁰ Recoba, Nicolás. (15 de abril de 2013). *Pena de muerte I*. Semanario Argentino. Recuperado de: <http://local.eldiarioargentino.com/359284-Pena-de-muerte-I.note.aspx.p.1>.

³¹ Drapkin, Israel. (1982). *Los «Códigos» pre-hamurabicos*. [Versión electrónica de Dialnet]. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/46215.pdf> p. 327.

³² Ibid. p. 328.

2.- La venganza era siempre más grave y con consecuencias cada vez más serias, tanto para el agresor como para la víctima y sus respectivos grupos sociales, sea la familia, el clan o la tribu³³.

Lo anteriormente dicho, afectaba de forma drástica a los individuos y clanes que estuviesen involucrados en este tipo de disputas, por el hecho de que perdían un número de miembros importante, como también herramientas, armas, artículos de caza, pesca, entre otros. Por ello, dicha forma de mantener la coexistencia de los individuos en estas primeras sociedades, generaba una ola de violencia en donde no siempre se castigaba necesariamente a quién cometía alguna falta u ofensa, ya que, se daba muerte en diversas instancias a individuos de forma aleatoria dentro de las disputas ocurridas entre clanes. Así, sólo con la *“progresiva creación de estructuras de poder tales como tribus y reinos, y la creación de sociedades más complejas, el sistema debió sofisticarse algo, y se fue limitando el derecho a la venganza”*³⁴.

Este avance lo podemos contemplar en el traspaso de las disputas de venganza privada a las denominadas venganzas de sangre; esto no significa que las disputas hayan seguido siendo igual de violentas, sino que sólo hace referencia a las relaciones de consanguinidad familiar que unían a un grupo de personas. En este caso *“el cambio fundamental introducido se refiere a determinar quién tiene la responsabilidad de castigar al ofensor. Esta ya no radica en las manos de la víctima, sino que se transfiere a la familia, clan o tribu, según el caso. Las características básicas de la venganza privada están en vigor y la reacción punitiva sigue siendo de tipo vindicativo, pero ahora son los familiares de la víctima quienes están a cargo de su administración”*³⁵.

Con el paso del tiempo, se daría un nuevo vuelco a la forma de castigo, llegando a una fórmula denominada: la venganza divina. Esta fórmula hace su aparición cuando la *“magia y religión llegan a constituirse en efectivos poderes socio-políticos. Este cambio fue posible gracias al miedo irracional o a la devoción reverencial que el hombre primitivo tiene por las divinidades, las fuerzas supernaturales y entidades similares”*³⁶. De esta forma, los individuos que cometían algún delito no sólo tenían que responder a la víctima, a su familia o al clan, sino que también a los dioses.

Finalmente, para culminar con este periodo de evolución del castigo en las sociedades tribales, se llega a una nueva etapa: la venganza estatal. Esta se desarrolla en conjunto con las primeras estructuras políticas de las primitivas comunidades humanas. Con esta etapa las conductas anti-personales o anti-sociales ya no solo ofenden a los dioses de la

³³ Ibid. p. 328.

³⁴ Recoba, Nicolás. *Pena de muerte I...*, p.1.

³⁵ Drapkin, Israel. *Los «Códigos» pre-hamurabicos...*, p. 328.

³⁶ Ibid. p. 329.

comunidad, sino que también afectan por sobre todo a la estabilidad política y al bienestar de todo el grupo. *“Es el Estado y no el templo quien asume ahora el monopolio de castigar a los infractores”*³⁷.

1.1.2 Los Primeros Códigos

Tras años de investigación, arqueólogos han hecho vastos descubrimientos en las ruinas de los antiguos pueblos que formaron parte de Mesopotamia, dando a conocer códigos anteriores al de Hammurabi, que no han sido inspeccionados o estudiados del todo por criminalistas y penalistas. Entre estos pueblos, los sumerios, se encargaron mediante los dubsar³⁸ de dejar una incontable cantidad de tabletas de greda con diversas disposiciones legales de la época.

Algunas de las tabletas encontradas se relacionan con Ur-Engur, rey de Ur alrededor del año 2400 a. C., quien menciona haber administrado justicia “de acuerdo con las leyes de los dioses”. De forma similar, Urukagina, rey de Lagash hacia el año 2350 a.C., indica haber preparado una compilación de reglamentos existentes. Lo que se ha descubierto hasta ahora son solo textos de reformas administrativas, pero no el de algún código legal. El documento de Urukagina: *“hace referencia a su permanente lucha por <amargi>, libertad en sumerio, y en contra de la tiranía y la opresión. Establece también reformas radicales en contra de una serie de abusos existentes, muchos de los cuales se originaban en la pandilla burocrática de palacio”*³⁹.

Entre los códigos plenamente como tales, encontramos el Código de Ur-Nammu⁴⁰, el cual según Samuel N. Kramer, profesor de la Universidad de Pennsylvania, en los Estados Unidos de América, quien descifró esta tableta cuneiforme, la denomina «el código legal más antiguo del mundo». Las leyes propiamente dichas están tan deterioradas e ilegibles⁴¹ que sólo cinco de ellas pudieron ser interpretadas⁴². Una de ellas se refiere a una especie de ordalía de agua y la otra a la devolución de un esclavo a su legítimo dueño. Las otras tres pueden, con dificultad, entenderse de la siguiente manera : -- Si . . . (un hombre a otro hombre con un instrumento). . . le ha cortado el pie, tendrá que pagar diez <shekels> de plata ; - Si un hombre a otro hombres, con un arma, los huesos... ha fracturado, tendrá que pagar una «mina» de plata ; y - Si un hombre a otro hombres, con un instrumento, ha cortado la nariz, tendrá que pagar dos tercios de una «mina» de plata⁴³.

³⁷ Ibid. p. 329.

³⁸ Escriba en sumerio.

³⁹ Drapkin, Israel. *Los «Códigos» pre-hamurabicos...*, p. 336.

⁴⁰ Fechado entre los años 2100 y 2050 a. C.

⁴¹ Anexo N°1 se puede observar el estado de deterioro del código de Ur-Nammu.

⁴² Anexo N°2 se puede leer la traducción completa que se ha logrado obtener del Código de Ur-Nammu.

⁴³ Drapkin, Israel. *Los «Códigos» pre-hamurabicos...*, p. 337.

Además se observa un primer acercamiento a la pena de muerte en los casos de homicidio y atraco⁴⁴.

Estas leyes tienen su relevancia por ser prueba de que *“antes del año 2000 a. C. (tres siglos antes que el concepto taliónico fuera incorporado en el <código> de Hamurabi y más de un milenio antes que las leyes de Moisés establecieran la clásica fórmula de <ojo por ojo, diente por diente>), el <código> de Ur-Nammu impresionaba como más humano y menos cruel con sus multas e indemnizaciones, a pesar de sus penas corporales y su pena de muerte. Desde otro punto de vista, este «código» fue el prototipo para todos los «códigos» que aparecen posteriormente en Sumeria, Babilonia y Asiria”*⁴⁵.

Alrededor de dos siglos después de Ur-Nammu, Lipit-Ishtar, que fue monarca de la ciudad-estado de Isin (1868-1857 a. C.), promulgó también un <código> alrededor del año 1860 a.C. Se encontraron cuatro fragmentos de una gran tableta en las ruinas de Nippur, que databan de alrededor de 1.800 años a.C. y que fueron identificados como una copia del documento original. Esto ocasionó dos situaciones:

1. Un nuevo <código>, redactado en sumerio cuneiforme, fue agregado a los demás ya conocidos, escritos en acádico, asirio e hitita.
2. Este <código>, cerca de dos siglos antes que el de Hammurabi, estaba, sin embargo, claramente vinculado con este, lo que permite un mejor análisis y comprensión del desarrollo de los conceptos legales en el sur de Mesopotamia⁴⁶.

El texto original de este nuevo <código> tenía unas 1.200 líneas, pero solo unas 400 pudieron ser restauradas e interpretadas⁴⁷. Como el de Ur-Nammu, el de Lipit-Ishtar comienza también con un prólogo, que ocupa unas cien líneas del texto. En él se establece que Lipit-Ishtar fue designado por los dioses del reino para <establecer la justicia y cuidar del bienestar de los sumerios y acádicos>. Luego continúa el texto de las leyes, de las cuales solo 38 se han podido entender (la mitad de ellas están dañadas en diverso grado) y su interpretación es relativamente difícil. Solo cuatro de estas leyes tienen un interés penal y criminológico y se han interpretado de la siguiente manera:

- 9. Si un hombre entra en el huerto de (otro) hombre, donde es sorprendido robando, tendrá que pagar diez <de plata>.
- 10. Si un hombre corta un árbol en el jardín de (otro) hombre,.. pagará media <<mina>> de plata.

⁴⁴ Anexo 2.

⁴⁵ Drapkin, Israel. *Los «Códigos» pre-hamurabicos...*, pp. 337-338.

⁴⁶ *Ibid.* p. 340.

⁴⁷ Anexo 3 Imagen del Código de Lipit-Ishtar.

- 12. Si una esclava joven o el esclavo de un hombre ha huido al corazón de la ciudad y se ha podido establecer que ella (o él) vivió en casa de (otro) hombre por un mes, este dará esclavo por esclavo.
- 13. Si no tuviera esclavo, pagara quince <> de plata⁴⁸.

Las demás leyes se refieren al arriendo de embarcaciones, transacciones de propiedades, evasión de impuestos, matrimonio y herencia, alquiler de bueyes, etc. En este caso no se hace referencia a castigo o compensación con resultado de pena de muerte como en el código anterior.

Así mismo, previamente nos encontramos con otros “códigos”, como las leyes de Eshnuna (200 años antes de Hammurabi), el Código de Shulgi (hecho por el hijo de Ur-Nammu), etc., que al igual que el de Lipit-Ishtar, nos dan antecedentes generales de compensaciones en caso de diversos delitos o accidentes, pero ninguno en que se aplique la pena de muerte, sólo encontramos la excepción en el Código de Ur-Nammu.

Ahora, refiriéndonos a uno de los códigos más conocidos de la antigüedad, el Código Hammurabi⁴⁹, escrito por el rey Hammurabi aproximadamente en el 1.700 a.C, es uno de los ejemplares mejor conservados en su categoría. Destaca por aplicar la pena de muerte en treinta y cuatro delitos: *“por infracciones contra las personas (homicidio, adulterio de la mujer, incesto) y contra la religión (hechicería, mala conducta de una sacerdotisa), pero también contra la propiedad (robo, encubrimiento, bandolerismo)”*⁵⁰. Además, éste código se caracteriza por unificar diferentes códigos existentes en las ciudades del imperio babilónico y porque también *“Pretende establecer leyes aplicables en todos los casos, e impedir así que cada uno “tomara la justicia por su mano”, pues sin ley escrita que los jueces hubieran de aplicar obligatoriamente, era fácil que cada uno actuase como más le conviniera”*⁵¹.

Para mostrar ejemplos de cómo se trataban diversos casos, se presentará a continuación un extracto del listado de leyes del Código Hammurabi⁵², que tienen como castigo la pena de muerte:

⁴⁸ Ibid. p. 341.

⁴⁹ Anexo N°4 Imagen Código Hammurabi.

⁵⁰ Imbert, Jean. *La pena de muerte*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1993. P. 14.

⁵¹ Pilar Rivero, María. (1999). *El Código de Hammurabi*. Proyecto Clío. Recuperado de: <http://clio.rediris.es/fichas/hammurabi.htm> p.1.

⁵² La traducción del listado completo de leyes del código Hammurabi se puede leer en: Luarna Ediciones. *El Código Hammurabi*. Recuperado de: <http://www.ataun.net/BIBLIOTECAGRATUITA/Cl%C3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/An%C3%B3nimo/C%C3%B3digo%20de%20Hammurabi.pdf>

- 1 § Si un hombre acusa a otro hombre y le imputa un asesinato pero no puede probarlo, su acusador será ejecutado.
- 2 § Si un hombre le imputa a otro hombre actos de brujería pero no puede probarlo, el que ha sido acusado de magia tendrá que acudir al divino Río y echarse al divino Río y, si el divino Río se lo lleva, al acusador le será lícito quedarse con su patrimonio. Pero si el divino Río lo declara puro y sigue sano y salvo, quien le acusó de magia será ejecutado. El que se echó al divino Río se quedará con el patrimonio de su acusador.
- 3 § Si un hombre acude ante un tribunal con falso testimonio y luego no prueba su declaración, si se trata de un caso con pena de muerte, ese hombre será ejecutado.
- 6 § Si un hombre roba algo propiedad del dios o del Palacio será ejecutado y el que haya aceptado de sus manos lo robado será ejecutado también.
- 7 § Si un hombre compra o recibe en depósito plata u oro o un esclavo o esclava o un buey, o una oveja, o un asno, o lo que sea, de manos de un hijo de un hombre o del esclavo de un hombre sin testigos ni contrato, ese hombre es un ladrón; será ejecutado.
- 8 § Si un hombre roba un buey o una oveja, o un asno, o un cerdo, o una barca, sean del dios o del Palacio, lo devolverá 30 veces; si son de un individuo común, lo devolverá 10 veces. Si el ladrón no tiene con qué devolver, será ejecutado.
- 9 § Si un hombre que ha perdido una cosa suya halla lo perdido en manos de otro hombre, y el hombre en cuyas manos se halla lo perdido declara: «Un vendedor me lo vendió; lo compré ante testigos», y si el dueño de lo perdido declara: «Voy a presentar testigos que conocen la cosa perdida por mí», y si el comprador presenta al vendedor que se la vendió y a los testigos ante los que compró y el dueño de lo perdido presenta también a los testigos que conocían lo perdido por él, los jueces examinarán sus declaraciones; además, tanto los testigos ante los que se compró como los testigos que conocían lo perdido declararán lo que saben ante [el] dios. Si según ello, el ladrón es el vendedor; que sea ejecutado. El dueño de lo perdido recuperará lo perdido. El comprador recuperará el dinero que pagó del patrimonio del vendedor.
- 10 § Si el comprador no presenta al vendedor que se lo vendió ni a los testigos ante los que compró, mientras que el dueño de lo perdido presenta a los testigos que conocen lo perdido, el ladrón es el comprador; que sea ejecutado. El dueño de lo perdido recuperará lo que perdió.
- 11 § Si el dueño de lo perdido no presenta testigos que reconozcan lo perdido, es un embaucador: ha extendido rumores calumniosos; que sea ejecutado.
- 14 § Si un hombre rapta un hijo menor de edad de otro hombre, será ejecutado.

- 26 § Si un soldado de leva o un militar que recibe orden de ir a una campaña del rey, no va, o contrata a un mercenario para que vaya en su lugar, ese soldado -o ese militar- será ejecutado; el que lo denuncie se quedará con su patrimonio.

Se destaca que en este tipo de ejecuciones cada delito tenía un tipo de ejecución diferente, donde dependiendo del delito encontramos por ejemplo el empalamiento, el ahogamiento, el fuego, etc. Otro elemento importante a destacar, es que este código no hace distinción entre derecho civil y derecho penal. En éste hay leyes que regulan las relaciones comerciales, patrimoniales, etc., como también leyes que determinan lo que es delito y la pena que corresponde a cada uno de ellos. Esto se hace en forma azarosa, sin considerar un orden o sistematización, se redacta de forma en que se enumeran los posibles casos y lo que se debe obrar en consecuencia.

Dentro de este mismo espacio temporal, en lugares como el Norte de África, más específicamente en Egipto, también se aplicaban castigos que resultaban en la muerte. A pesar de que se conoce muy poco acerca de los castigos que imponían los egipcios, se destacan entre ellos: azotes, ahogamiento, decapitación (después de la cual se colgaba el cuerpo en un madero), ejecución por la espada y encarcelamiento. Se castigaba con la muerte también delitos como: *“el parricidio,... el adulterio de una mujer,... el uso de medidas falsas sin respetar los patrones oficiales ya quienes no obedecen las disposiciones tendientes a asegurarles a los templos y al clero la disposición de sus bienes”*⁵³. Se incluyen de igual forma a esta categoría delitos como ofensas a divinidades, sacrilegios, muerte de animales sagrados⁵⁴, realización de magia, faltas a las órdenes del faraón, etc.

Otro segmento importante de población en esta misma época, es la correspondiente a la del Antiguo Israel, donde tenemos el manifiesto de una ley similar al código babilónico de Hammurabi, que se expresa en la legislación atribuida a Moisés⁵⁵, en donde se presentan conceptos jurídicos comunes a los de los pueblos semitas de la antigüedad. Esta ley israelita se contempla en los cinco primeros libros de la Biblia, denominados comúnmente Torah (Ley) o Pentateuco, que contienen diversas secciones legislativas combinadas con relatos históricos. Esta ley además contiene lo que se entiende una revelación solemne de Dios⁵⁶, presentes en forma de códigos cultuales que consistían en leyes ya fuese para la cosecha, los sacrificios de animales, la convivencia, etc., además, destaca la aplicación de penas y castigos.

“En el sistema judicial hebreo existen seis clases de penas: pena capital (lapidación, cremación, decapitación y estrangulación), destierro, flagelación, ley del talión, multas y

⁵³ Imbert, Jean. Op. Cit., p. 13.

⁵⁴ Dentro de esta categoría se encontraban el gato, el león, el halcón, el ibis, el cocodrilo, etc.

⁵⁵ Que se estima nació durante el Siglo XIV a.C. y falleció durante el a.C.

⁵⁶ Éxodo 34,14-26.

*esclavitud*⁵⁷. Para comprender este sistema de leyes de mejor forma, a continuación se expondrá un resumen:

- a) Pena capital⁵⁸:

Según la Ley mosaica, los fines de la condena a muerte son eliminar del pueblo a sus elementos perniciosos (Dt 17,12), dar un escarmiento para evitar la repetición de delitos semejantes (Dt 13,12) y expiar para conseguir el perdón divino (Nm 35,31-33). Se aplicaba únicamente cuando se tenía plena seguridad de que el reo la merecía, lo que ocurría en contados casos, puesto que eran muy numerosos los tecnicismos legales que protegían al acusado. La tradición judía admite cuatro formas de ejecución capital, tres de las cuales (lapidación, cremación y decapitación) se mencionan en la Biblia, mientras que el Antiguo Testamento no trata de la cuarta, la estrangulación (por lo que siempre que se practica es por inferencia rabínica).

Los crímenes castigados con la pena capital son treinta y cinco, en la mitad de los cuales no se menciona específicamente la forma de ejecución. He aquí los delitos y la clase de pena a muerte que merecen:

1. Adulterio: quien tiene relaciones con una doncella prometida en matrimonio ha de morir lapidado, la hija de sacerdote adúltera es condenada a la hoguera y el adulterio con mujer casada se condena con la estrangulación.
2. Relaciones sexuales contra natura: entre hombre y animal, entre mujer y animal, homosexualidad. La elección de la clase de pena capital procede de la deducción de los rabinos en todos los casos y es siempre la lapidación.
3. Incesto: si se produce con la madre, con la esposa del padre o con la nuera, se aplica la lapidación, y "si hay un hombre que toma por esposa a una mujer y su madre... él y ellas serán quemados en la hoguera".
4. Profanación del sábado: el culpable de este delito sufría la lapidación, según lo dispuesto en el Pentateuco (Nm 15,31-35) y corroborado por las disposiciones de la Misná (Sanhedrín 7,4).
5. Blasfemia: El Levítico y la Misná decretan que el culpable de este delito sea lapidado (Lv 24,10-16; Sanhedrín 7,5).
6. Idolatría: se castigaba con lapidación el sacrificio del hijo a Molok (Lv 20,2ss), la idolatría en general (Dt 17,2-5) e incitar a los demás a la idolatría (Dt 13,7-11); la conversión de una comunidad a la idolatría suponía la decapitación (Dt 13,13-18); y

⁵⁷ Abumalham, Montserrat. *La ley en el Antiguo Israel*. Revista de ciencias de las religiones. Anejos. Universidad Complutense. Madrid. Nº 11, 2004, p. 131.

⁵⁸ Ibid. pp. 131-133.

la profecía no autorizada por Dios o profetizar en nombre de otros dioses (Dt 18,20) se castigaban con la estrangulación.

7. Magia: el reo de magia es condenado a la lapidación. Los textos de la Biblia mencionan los siguientes casos: nigromancia y adivinación, brujería.
8. Crímenes contra los padres: el hijo rebelde era lapidado, el culpable de maldecir a los padres moría lapidado y el reo de herir a los padres perecía estrangulado.
9. Secuestro: quien se proponía o lograba vender como esclavo a la persona secuestrada era condenado a muerte, según inferencia rabínica por estrangulación.
10. Asesinato: el homicidio se pena, conforme a la deducción de los rabinos, con la decapitación. Esta forma de pena de muerte, que era desconocida entre los judíos con anterioridad al dominio griego, se practicaba raramente.

- b) Destierro⁵⁹:

El homicidio involuntario es el único crimen que se castiga con el destierro, que sirve tanto como refugio que protege al homicida de la venganza del go'el, o pariente del muerto, como lugar de arresto, pues debe permanecer en el exilio hasta la muerte del sumo sacerdote.

- c) Flagelación⁶⁰:

Se menciona sólo incidentalmente en la Biblia, como castigo en caso de contienda, sin mayor especificación en qué casos es aplicable.

- d) Ley del talión⁶¹:

En la Biblia encontramos tres pasajes en que se enuncia una máxima legal que recibió el nombre de ley del talión. En su primera formulación (Ex 21,23-25) exige el castigo “vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe”. Las otras formulaciones se encuentran en Lv 24,17-20 y Dt 19,21. Sin embargo, todos los indicios apuntan a que la ley del talión no se aplicaba al pie de la letra, sino que servía para sentar el principio jurídico universal de que un mal debe compensarse equitativamente. Así, se recurre en casi todos los casos concretos a multas y castigos proporcionales. En la historia judía encontramos solamente un caso en que el talión se aplicaba en su formulación bíblica: la del testigo falso causante de la ejecución de un inocente. En ese caso, el testigo falso tenía que morir.

- e) Multas⁶²

⁵⁹ Ibid. p. 133.

⁶⁰ Ibid. p. 133.

⁶¹ Ibid. p. 133 y 134.

⁶² Ibid. p. 134.

Aunque los hebreos, como el conjunto de pueblos del Próximo Oriente, consideraban que la propiedad era sagrada, los que atentaban contra este principio nunca eran castigados corporalmente, sino mediante la aplicación de una pena pecuniaria o multa, cuyo importe podía ser variable o fijo.

-Se castiga con multa variable: la muerte de un toro acorneado por otro toro que no era peligroso en potencia: el dueño de este animal paga la mitad del daño; pero si dicho toro era con anterioridad notoriamente peligroso, su dueño habrá de indemnizar con el valor total del toro muerto; al ladrón, que debe pagar el doble del importe de lo robado; al que mata o vende una oveja robada, el cual debe pagar el cuádruple del valor del animal hurtado; al que mata un toro robado, o lo vende, que debe pagar cinco veces el valor del animal robado; al depositario que jura en falso que el depósito fue robado, el cual debe pagar el doble del valor del depósito.

-Se castiga con Multa fija: las treinta monedas de plata que se han de pagar cuando un toro mata a un esclavo; la dote que debe entregar quien seduce a una virgen; las cincuenta monedas de plata con que se multa a quien viola a una virgen; las cien monedas de plata que ha de pagar quien calumnia a su esposa.

- f) Esclavitud⁶³:

El único caso de esclavitud reconocido por la jurisprudencia hebrea como consecuencia de un delito es el que se aplica al ladrón que carece de lo necesario para pagar lo robado; su venta como esclavo tiene por fin saldar la cuantía del robo. El término máximo de la esclavitud era de seis años.

Realizando un breve análisis, podemos encontrar similitudes entre el orden de leyes del Antiguo Israel y del Código de Hammurabi, por estar ambos en un marco tiempo contemporáneo y por la necesidad de crear un código jurídico-cultural para preservar el orden y la convivencia de sus pobladores. Dentro de estas semejanzas destacan⁶⁴:

- Ley del talión (Ex 21,23-25; Lev 24,17-20; Dt 19,21 y C. Hammurabi 196.197.200).
- Pena de muerte infligida al autor de un rapto (Ex 21,16 y C. Hammurabi 14).
- Indemnización equivalente prevista cuando un pastor deja pacer su ganado en el campo de otro sin el acuerdo del propietario (Ex 22,4 y C. Hammurabi 57).

⁶³ Ibid. p. 134.

⁶⁴ Ibid. p. 138.

- Liberación del esclavo tras varios años (Ex 21,2 y Dt 15,12: tras seis años; C. Hammurabi 117: al cabo de tres años).
- Responsabilidad civil del agresor (Ex 21,18-19, C. Hammurabi 206 y Leyes hititas 16).
- Restitución de un bien prestado, incluso si éste ha sido robado (Ex 22,6-8 y C. Hammurabi 125).
- Aborto ocasionado por golpes (Ex 21,22-23, C. Hammurabi 209-210, Leyes mesoasirias 21.50 y Leyes hititas 17).
- Magia (Ex 22,17; Lev 20,27, etc., y Leyes mesoasirias 47).
- Daños causados por el ganado (Ex 21,28-32, C. Bilalama 54 y C. Hammurabi 250-252).
- Juicio de Dios u ordalía (Nm 5,11 ss. y Leyes mesoasirias 17.22.24; cf. C. Ur-Nammu 1).
- Falso testimonio (Dt 19,16-19 y C. Hammurabi 3-4).
- Condena a muerte de la mujer adúltera y de su cómplice (Lv 20,10; Dt 22,22 y C. Hammurabi 129).

Hasta este punto se destaca la multiplicidad de formas y métodos con los cuales se castigaban diversos delitos en el pasado, pasando desde la venganza entre clanes por la subsistencia, hasta la venganza individual y familiar, para llegar a un punto en que el miedo y el desconocimiento generaron la venganza divina, trasladándose próximamente al amparo de las primeras instituciones políticas, en donde la venganza estaba a cargo del Estado. Por ello, la pena de muerte está desde el principio mismo de la historia, sea como venganza, compensación, condena, castigo, etc. Es algo propio de las primeras comunidades humanas, la que con el tiempo, se fue diversificando y personalizando en lo que respecta a su aplicación. Ello se puede contemplar en los diversos códigos adscritos hasta el momento, donde cada una de estas sociedades, tenían sus propias leyes para penalizar a los individuos con la muerte y las formas en las que correspondía aplicarla: decapitación, muerte por espada, lapidación, etc.

También hay que mencionar que los castigos corporales no dejan de estar presentes en estas comunidades, donde éstas se caracterizan por causar un daño físico en el propio cuerpo del delincuente (no en su libertad), sin tener como fin ocasionarle la muerte, cuyo fin específico más que ser *“represiva, es afectar a su estima de cara a la sociedad e identificarlo (excepto las que se aplican en una parte del cuerpo oculta)”*⁶⁵. El caso más

⁶⁵ Zambrana Moral, Patricia. *Rasgos generales de la evolución histórica de la tipología de las penas corporales*. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos XXVII. Universidad de Málaga. España, 2005. pp. 197-229. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552005000100010.

representativo en es el código Hammurabi, donde se encuentran casos como los siguientes⁶⁶:

- 195 § Si un hijo golpea a su padre, que le corten la mano.
- 196 § Si un hombre deja tuerto a otro, lo dejarán tuerto.
- 197 § Si le rompe un hueso a otro, que le rompan un hueso.
- 205 § Si el esclavo de un hombre golpea en la mejilla al hijo de un hombre, que le corten una oreja.
- 218 § Si un médico hace incisión profunda en un hombre con bisturí de bronce y le provoca la muerte, o si le abre la sien a un hombre con bisturí de bronce y deja tuerto al hombre, que le corten la mano.
- 226 § Si un barbero, sin consentimiento del dueño de un esclavo, afeita el copete a un esclavo que no sea suyo, que corten la mano del barbero.
- 282 § Si un esclavo dice a su amo: «Tú no eres mi amo», que (el amo) pruebe que sí es su esclavo y luego le corte la oreja.

1.1.3 La Parca en Grecia y Roma

En la antigüedad, los griegos al vivir en continua guerra, tanto entre helenos como contra bárbaros, consideraban un hecho natural y justo vengar el mal con el mal y la muerte con la muerte. Por ello, cuando algún individuo era asesinado, por piedad y respeto a la memoria de los muertos, *“se armaban las familias contra las familias para ejercer lo que juzgaban un derecho, la venganza del homicidio; y el culpable tenía que apelar al destierro, si quería sustraerse a la terrible ley de las represalias”*⁶⁷.

Con el tiempo el destierro que recién se mencionó se masificó y terminó siendo una institución pública, para así evitar las represalias de la población contra dichos delitos, cuidando así a ésta de su disminución en número en las diversas poleis. Pero llegaron a ser tan frecuentes este tipo de actos de violencia y los atentados contra las personas, que fue necesario instituir cinco tribunales que los juzgasen⁶⁸:

- El llamado epipalladium: conocía del homicidio involuntario.
- El epidelphinium: pronunciaba sus fallos acerca de los homicidios perpetrados por un motivo que su autor pretendía ser legítimo.

⁶⁶ Luarna Ediciones. *El Código Hammurabi...*, pp. 50-63.

⁶⁷ Melchor Lamanette, Federico. *La Penalidad en los Pueblos Antiguos y Modernos*. Imprenta Revista de la Legislación. Madrid, 1877. p. 17.

⁶⁸ Melchor Lamanette, Federico. Op. Cit., p.17.

- El *emphre'atium*: decidía de la suerte de los desterrados, sobre quienes pesaba una acusación de homicidio, de la que no se habían purificado todavía.
- El *epiprytanium*: el cual se ocupaba de los accidentes ocasionados por los animales o por seres inanimados.
- Superior a esos Tribunales era el del Areópago: compuesto por senadores vitalicios y conocía del asesinato premeditado, del envenenamiento, incendio y atentados contra la seguridad del Estado y contra la religión.

Hasta aquí, la pena a imponerse es sólo aquella en que se ve involucrado el destierro, pero para el cumplimiento de las sentencias capitales, estas quedaban a cargo de un Tribunal especial, llamado de los Once, que tenía a sus órdenes esclavos que hacían el oficio del verdugo. Eran condenados con la muerte: los sacrílegos, los que osaban profanar los misterios, los conspiradores contra el Estado, desertores, los que entregaban una plaza y aquellos que atentaban contra la religión. Se incluía también dentro de la pena de muerte a los magistrados si no daban un buen ejemplo en todo, como el caso de que a quien se sorprendiese en estado de embriaguez, pagaba con la vida tal acto de imprudencia.

Para las ejecuciones de pena capital, eran utilizados principalmente la espada, el lazo y el veneno⁶⁹. Platón describe los efectos de ese veneno en la muerte de Sócrates, quién fue condenado por *“hacer investigaciones acerca de las cosas que hay bajo la tierra y acerca de las cosas celestes; de enseñar a los jóvenes a dar vuelta argumentos, haciendo que el error primara sobre la verdad; la injusticia sobre la justicia”*⁷⁰, concluyendo que Sócrates no creía en los dioses que adoraba la ciudad y porque *“introducía dioses nuevos”*⁷¹.

Entre otros casos que tenían como fin la pena de muerte encontramos:

- Parricidios: estos eran condenados a muerte a manos de un verdugo, tras lo que *“arrojado el cadáver enteramente desnudo a una encrucijada situada fuera de la ciudad, donde cada Magistrado iría a echarle una piedra sobre la cabeza, y después se le llevaría fuera de los límites del territorio y se le dejaría insepulto con arreglo a las prescripciones de la ley”*⁷².
- Los impíos: eran condenados a morir de hambre sentados a una mesa abundantemente servida.
- El suicidio: era considerado un crimen de Estado, cuyo castigo consistía en cortar la mano derecha al suicida y sepultarle de una manera ignominiosa. Sin embargo,

⁶⁹ Usándose principalmente el de la cicuta, porque producía de un modo suave la muerte.

⁷⁰ Godoy, Genaro. *Introducción del libro de Platón: Apología de Sócrates*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1985. p. 16.

⁷¹ Ibid. p. 16.

⁷² Godoy Genaro. Op. cit., pp. 18 y 19.

dejaba de aplicarse esa pena, si el que iba a suicidarse manifestaba al Senado los motivos que le impelían a tomar tan funesta resolución, y eran estimados suficientes y legítimos.

- El adulterio: era castigado por generar perturbaciones en el orden social. Se trató incluso de poner freno a este delito *“dejando a los adúlteros completamente a merced de tos que los sorprendían in fraganti, quienes podían azotarlos, mutilarlos y hasta privarlos de la existencia, sin dar cuenta a la justicia”*⁷³. Los adúlteros que eran llevados hasta un Juez, eran penados según su prudente arbitrio, pudiendo ser agravada o atenuada la pena⁷⁴.
- Los esclavos y los extranjeros: domiciliados en Ática, eran castigados por lo común con la cruz o el tympanum⁷⁵, también se les arrojaba algunas veces al mar o al bátrato⁷⁶.

Cabe destacar que para aquellos que no llegaban a tener el infortunio de caer bajo la pena de muerte, también se les tenía preparados dos castigos no aún menos dolorosos:

- La muela: era un tosco del medio que en aquellos tiempos se empleaba para moler el trigo, y que producía horrible fatiga. Quienes tenían que hacer girar la muela, eran vigilados por un esclavo que hacía las veces de capataz y les azotaba casi de continuo para avivar su actividad.
- La marca: se aplicaba con un hierro candente al esclavo que había cometido algún delito, imprimiéndola en la frente o en alguna otra parte del cuerpo, que solía ser aquella de que procedía la culpa. El hierro tenía esculpidas ciertas letras formando relieve y se cubría de tinta la herida que causaba.

Este tipo de castigos eran comunes alrededor de las distintas poleis griegas, aquellos que concluían en la pena capital tenían una resolución que tardaba entre cuatro a siete días, en donde los sentenciados eran principalmente decapitados. Además dentro de la península del Peloponeso se llevaban a cabo en general juicios por parricidios, robos y homicidios. En el caso particular de Esparta encontramos dos motivos más de pena de muerte que no son

⁷³ Ibid. p. 19.

⁷⁴ Según las circunstancias del caso, si pertenecía la adúltera a la clase elevada de la sociedad, solía mediar avenencia entre ella y su marido, que tenía el derecho de venderla, y que de todos modos quedaba obligado a repudiarla bajo pena de infamia. Si, por el contrario, era pobre, sufría el de la epilación, en el que después de practicada ésta, era cubierto el cuerpo de la paciente de cenizas ardientes, prohibiéndosele además llevar ya nunca en lo sucesivo vestidos de valor. Si infringía ese precepto, estaba autorizado el que la encontrara para arrancarla el traje y apalearla.

⁷⁵ Esto es, dándoles cierto número de palos.

⁷⁶ Era este una sima profunda e infecta, erizada en sus paredes y en el fondo de hojas y puntas de hierro, y el reo a quien se precipitaba en él, llevaba atada al cuello una gran piedra. Solo los esclavos sufrían el tormento. Los ciudadanos de Atenas se hallaban libres de ese sufrimiento, a no ser que se les acusara de traición.

compartidos con el resto de las ciudades-estado: para aquellos que nacían con un defecto físico que le imposibilitara ser un guerrero (en el caso de los hombres), debían ser lanzados desde un monte, arrojados a los buitres o en quebradas; también eran ejecutados aquellos que siendo ya adultos, se negaban a ser guerreros.

En el caso de los romanos, considerando que tienen una vasta cantidad de años de historia, los antecedentes referidos a la pena de muerte serán analizados hasta el periodo de la república romana, para así considerar un periodo concreto y significativo. Los inicios de este tipo de pena como tal, tienen un origen un poco difuso en los inicios de la antigua Roma, cuyas fuentes sólo son partes de poesía épica y elementos derivados de la tradición oral. Por ello, los antecedentes del derecho primitivo de los romanos, concluyen que éste fue el resultado de la fusión de elementos tomados de diversos pueblos.

Lo que llama la atención de estos inicios del derecho romano, es que los castigos no eran los mismos para todos, por ejemplo, los castigos, que se imponían a los patricios no eran los mismos que se hacían sufrir a los plebeyos. El suplicio más destacado que solía aplicarse a un patricio, era cuando se consideraba culpable de haber atentado contra la república o contra algún individuo de su misma casta, aquí era cuando se aplicaba la degollación, que iba siempre precedida del azotamiento. La horca estaba reservada para los plebeyos y en cuanto a los esclavos, no existían leyes que protegieran su existencia y eran castigados con penas arbitrarias, a pesar de ello, el castigo más riguroso que se solía imponer en la Roma primitiva, consistía en hacerle llevar un madero en forma de horquilla de los que sirven de punto de apoyo al eje de un carro y recorrer con aquella carga la vecindad.

De igual forma en Roma había un sitio denominado el “Sextertium”⁷⁷, destinado a las ejecuciones de los esclavos condenados a la pena de muerte. También, según la tradición, se realizó la construcción de la cárcel más grande de Roma, la Marnertina, en donde los culpables de diversos delitos eran estrangulados o decapitados por un verdugo.

Cuando cayeron los reyes, logró conquistar la plebe sobre el patriciado, la célebre ley Valeria⁷⁸ que fue seguida prontamente por la de las Doce Tablas⁷⁹, que marca el paso del derecho sagrado al derecho laico. Se estableció que *“La ley Valeria prohibía que un solo magistrado pronunciara una sentencia capital y confiaba además el conocimiento de las causas criminales a los comicios por centurias, los que a su vez solían dar poderes a algunos ciudadanos para dirigir la instrucción, pronunciar el fallo en nombre del pueblo y cuidar de su*

⁷⁷ El Sextertium estaba situado en las afueras de la ciudad y en el extremo del monte Esquilino.

⁷⁸ Fue una ley que concedía a todos los ciudadanos el derecho de apelar a la asamblea del pueblo contra la sentencia de los magistrados. Esta ley también prohibía la creación de funcionarios exentos del derecho de apelación del pueblo.

⁷⁹ Anexo N°5 Contiene el resumen de la ley de las Doce Tablas.

*cumplimiento*⁸⁰. Lo que contenía la ley Valeria no eran aplicable a los extranjeros ni a los esclavos, tampoco comprendía al ejército ni limitaba, el poder paterno superior a la autoridad del pueblo.

A la ley Valeria siguieron, las de las Doce Tablas, que fueron publicadas y que establecieron los dos grandes principios de la igualdad y publicidad del Derecho. La primera de las penas consignadas en las Doce Tablas, es la del Talión, por lo demás las penas seguían revistiendo por lo general más bien un carácter privado, que un carácter público y social. Con ello, la ley romana concibió diversos métodos de aplacar los delitos⁸¹, destacando:

- Que el que fracturase un miembro, sufriera la pena del Talión, a menos que no se arreglase con el ofendido.
- El deudor insolvente, quedaba adjudicado al acreedor que podía conservarlo a su lado en calidad de esclavo o venderlo en país extraño. Más dura todavía la ley romana, hacía del deudor y su familia una especie de prenda o garantía del crédito en términos que venían a ser él y sus hijos cosa del acreedor, y tomaban un nombre que expresaba la desaparición de su individualidad: no eran va ciudadanos libres. Trascurridos los sesenta días, el acreedor podía vengarse, dándoles muerte; o en otro caso, llevarlos tres días al mercado y luego venderlos a un extranjero al otro lado del Tíber.
- El incendiario era castigado con la pena preliminar: azotes y luego con la del fuego.
- El testigo falso y el esclavo sorprendido al cometer un robo, eran azotados y precipitados en seguida desde lo alto de la roca Tarpeya⁸². Se Azotaba asimismo al libelista, hasta dejarle muerto y el homicida voluntario después de los azotes era colgado de un árbol.
- Se condenaba también a muerte, al que por medio de encantos o malas artes destruía la cosecha, al que la seducía atrayéndola del campo vecino al suyo, y al que hacía entrar furtivamente y a favor de la oscuridad de la noche, su ganado en un campo ajeno o segaba el trigo del mismo.
- El parricidio se castigaba severamente: Si un hijo mata a su padre, se le vendarán los ojos y envuelto y cosido dentro de un saco de cuero, se le arrojara al Tíber o al mar. Luego se aumentó aún más el horror de ese suplicio, ordenando fueran metidos en el saco el parricida con un perro, un mono, un gallo y una víbora⁸³.

⁸⁰ Melchor Lamanette, Federico. Op. cit., pp. 24 y 25.

⁸¹ Ibid. pp. 25-28

⁸² Era una abrupta pendiente de la antigua Roma, junto a la cima sur de la colina Capitolina. Durante la República, se utilizó como lugar de ejecución de asesinos y traidores, que sin ninguna piedad eran lanzados desde ella.

⁸³ El perro simbolizaba la rabia, el mono al hombre privado de razón, y les eran agregados el gallo porque se revuelve muchas veces contra su madre y la víbora porque viene al mundo desgarrando el vientre en que ha nacido.

- Podía el padre dar muerte al hijo deforme en el momento de nacer; le era lícito también reducir a prisión a sus hijos, azotarlos y venderlos aunque ocuparan altos puestos en la república.
- Dependía la mujer en absoluto del marido, que podía venderla, siendo este un medio cómodo y expedito de repudiarla. Si el marido obtenía una prueba irrecusable del adulterio de su mujer, podía darle muerte; si carecía de esa prueba debía juzgarla en presencia de los parientes de la misma, que tenían voto consultivo.

Es así también como entre Grecia y Roma aún se observan antecedentes Taliónicos en la constitución de sus leyes, como al mismo tiempo influencias de otros pueblos en el qué haces de sus mandatos. Por ende, la ley con el paso del tiempo se comparte, se analiza, evoluciona y va generando nuevas formas de enfrentar los diversos delitos que ocurren dentro de las sociedades, siendo inclusive en ocasiones, aún más severos que en otras épocas.

1.1.4 La Cacería del Mal

Al comenzar la Edad Media, la pena de muerte no fue un elemento ajeno en la vida de la población occidental, ésta inclusive se fue desarrollando y especializando en variadas metodologías de ejecución y, al mismo tiempo, mantuvo algunas de las formas antiguas de condena. Fue frecuente durante ésta época, que los delitos menores fueran castigados con diversos tipos de maltratos como amputaciones, azotes, quemaduras, etc. Siendo las infracciones más graves penadas con la muerte.

Hasta el siglo XIV hubo dos clases de aplicar la justicia, alta y baja, y muchos señores ejercían la primera de éstas, que consistía en la facultad de condenar sin apelación a la pena de muerte. Dichos señores que ejercían este tipo de justicia, disponían de horcas formadas de dos pilares, y nombraban un Juez que conocía del delito de homicidio simple y del de latrocinio⁸⁴. La baja justicia, es aquella que se encargaba de aquellos delitos que eran castigados con la prisión o la picota. Para aplicar la pena de muerte, uno de los métodos a utilizar era la horca, que *“estaba formada por pilastras de piedra, que sostenían un travesaño de madera, pendientes del cual eran estrangulados los reos, quedando luego expuestos para que los vieran los transeúntes”*⁸⁵. Mientras que la picota era *“un poste colocado en una encrucijada o plaza pública y que solía ser giratorio. En la parte alta se veían las armas del señor y debajo de ellas hala una argolla de hierro. Otras tenían la forma de una escalera y un madero en lo alto, con un agujero, por donde pudiera pasar la cabeza el sentenciado”*⁸⁶.

⁸⁴ Hurto o fraude, especialmente el que se comete contra bienes públicos.

⁸⁵ Melchor Lamanette, Federico. Op. cit., pp. 54 y 55.

⁸⁶ Ibid. p. 55.

Entre otras formas de penalizar crímenes en la época, encontramos el castigo del hurto, que por la primera vez, se aplicaba la pérdida de una oreja, la segunda con la de un pie y la tercera con la horca, lo mismo que el robo y el asesinato. *“Además, como en aquellos tiempos no había seguridad alguna en los caminos públicos, si se cometía en ellos algún robo, era el reo ahorcado y arrastrado, y sus bienes muebles pertenecían al barón o señor del lugar donde habla ocurrido el suceso, quien podía quemar la casa de aquel, secar sus prados y arrancar sus árboles y sus viñas. Sacábanse los ojos al que perpetraba un robo en una iglesia o fabricaba moneda falsa, y eran quemadas vivas las mujeres cómplices de los bandidos”*⁸⁷. Otro tipo de robo castigado crudamente, era el que se aplicaba a los que robaban el caballo⁸⁸ del señor y a las mujeres encubridoras de ese hecho, éstas últimas eran enterradas⁸⁹ vivas y aquellos que efectuaban el robo sufrían la pena capital. Más tarde el emperador Carlos V, aplicó esa misma pena a las mujeres que resultaban culpables de herejía.

Fue común también asignar la pena del fuego a todos los crímenes cuyo conocimiento correspondía a la Iglesia, como la herejía y el vicio contra la naturaleza. Para ello *“el obispo, juez natural en materia de fe, lo era también del último de los expresados delitos, considerándose todo esto relacionado, porque los tribunales eclesiásticos juzgaban a los infieles y estaba asimilada la unión carnal con mujeres judías, turcas o paganas y demás infieles, al crimen contra la naturaleza, a causa de ser reputadas las mismas como bestias”*⁹⁰. También todo aquello relacionado con la magia y la hechicería, atentaba contra Dios y se quedaba sometido a la jurisdicción de la Iglesia.

Una vez que comenzó la descomposición y pronta caída del Imperio Romano, los Obispos quedaron al cargo de una multiplicidad de funciones públicas, lo que generó que prontamente se les quisiese fijar límites del poder clerical y del civil. Pero fue *“acrecentándose hasta tal punto el poder de la Iglesia, que casi llegó a realizarse una completa absorción de la ley laica por la eclesiástica”*⁹¹. Ejemplo de este poder es que por ejemplo, aquellos reos convictos de incredulidad o hechicería, eran entregados al brazo secular, quienes lo hacía quemar en la hoguera, por lo que, *“si bien es cierto que la Iglesia no pronunciaba la sentencia ni se encargaba de su ejecución, hay que convenir, no obstante, en que el fallo eclesiástico daba lugar indefectiblemente al del juez lego, con lo que venía a ser de todo punto ilusoria la pretendida suavidad de los tribunales eclesiásticos”*⁹².

⁸⁷ Ibid. p. 58.

⁸⁸ Porque en aquel tiempo, en que la guerra era el estado normal de la sociedad y la exclusiva ocupación de la nobleza, considerábase que el caballo que el señor montaba en la pelea, y al que no pocas veces debía su salvación, formaba parte de su persona y debía participar de sus inmunidades y privilegios.

⁸⁹ En París, durante el siglo XV, aún se acostumbraba a enterrar vivas a las encubridoras del delito de robo.

⁹⁰ Melchor Lamanette, Federico. Op. cit., p. 59.

⁹¹ Ibid. p. 60.

⁹² Ibid. p. 60.

Por ello, durante mucho tiempo en el transcurso de la Edad Media, estuvo en rigor una legislación penal que daba claros indicios de estar a favor del predominio de una religión o una clase determinada, en donde la inmoralidad y el pecado, eran causales de castigo, introduciendo bajo esta misma lista de males la libertad del pensamiento. La caza de herejes y hechiceros inclusive estuvo bajo el cargo de tribunales⁹³, quienes empleando diversos instrumentos de tortura, perseguían a dichos individuos abanderándose una venganza divina.

1.1.5 La Muerte Contemporánea

Por último, para ir concluyendo con este primer apartado, se realizará un recuento de las formas más representativas de aplicar la pena capital desde la Revolución Francesa en adelante, para así dilucidar cómo las diversas formas de ejecutar a individuos condenados a esta pena, se han ido adaptando a las necesidades de la sociedad contemporánea.

Con la llegada de la Revolución Francesa, se intentó llegar al fin de la pena capital con su abolición, pero la Asamblea Constituyente de la época no se atrevió todavía a abolirla, por lo tanto, se limitó a adoptar como único suplicio la decapitación, para que *“consistiera aquella sólo en la privación de la existencia y no fuera acompañada de otros sufrimientos y martirios”*⁹⁴, para lo que se comenzó a utilizar la guillotina⁹⁵. Luego de esta resolución, el primer criminal cuya cabeza inauguró el uso de la guillotina fue un salteador de caminos llamado Pelletier, cuya ejecución tuvo lugar el 25 de Abril de 1792. Luego, en el papel político su primera víctima fue Collenon d'Anglemont, acusado de haber sobornado soldados para que dispararan sobre el pueblo.

A medida que los países europeos con el paso del tiempo fueron aboliendo el uso de la pena de muerte, la guillotina también dejó de ser la protagonista de las ejecuciones por decapitación. La última vez que se utilizó fue en Francia en 1977, cuya última víctima fue un hombre llamado Hamida Djandoubi, de origen tunecino de 28 años, que asesinó a su novia, Elisabeth Bousquet, de 21 años⁹⁶. Ese año, Francia había guillotinado a dos condenados a muerte, sin que el presidente de la época, Valéry Giscard d'Estaing, diera indultos. Para el

⁹³ El más significativo hace referencia al Tribunal de la Inquisición, encargado de los procesos contra los herejes y cismáticos, cuyos castigos eran acompañados de una horrible crueldad.

⁹⁴ Melchor Lamanette, Federico. *La Penalidad en los Pueblos Antiguos y Modernos...*, p. 147.

⁹⁵ No era, sin embargo, enteramente nuevo el mecanismo ideado por Guillotin, toda vez que un grabador alemán del siglo XVII, Enrique Aldegraef, ha dejado una serie de láminas referentes a la historia romana y una de ellas representa a Manlio Torcuato, decapitado con una cuchilla que se deslizaba por entre dos tablas. Además, la manaia, que también se parece mucho a la guillotina, venía funcionando en Italia desde el siglo XV.

⁹⁶ Osorio, Alejandro. (10 de Septiembre de 2015). *Hace 38 años: La última vez que cayó la guillotina en Francia*. La Tercera. Recuperado de: <http://www.latercera.com/noticia/hace-38-anos-la-ultima-vez-que-cayo-la-guillotina-en-francia/>.

caso de Djandoubi el mandatario mantuvo su postura y negó el indulto presidencial. El 10 de septiembre de 1977, en la prisión de Marsella, a las 04:40 de la madrugada, el cuchillo de la guillotina cayó por última vez. En 1981 el nuevo presidente François Mitterrand abolió la pena de muerte en Francia y la guillotina pasó al olvido.

Luego en el siglo XIX, la forma de ejecutar individuos tuvo drásticos y variados cambios, por sobre todo con el nacimiento de nuevos países en América, tras el masivo proceso de independencia o emancipación de las colonias de dicho continente. Dentro de ellas, el fusilamiento, tuvo gran aceptación en la mayoría de las jóvenes naciones emergentes. Luego a fines de siglo XIX surge un nuevo y novedoso método de ejecución en los Estados Unidos: la silla eléctrica. El primer ejecutado con la silla eléctrica fue William Kemmler, el 26 de agosto de 1890, acusado y hallado culpable de asesinar a su amante con un hacha. La condena se realizó en la prisión de Auburn, Nueva York, en donde según el relato de quienes presenciaron el hecho, entre la primera y la segunda descarga, durante el minuto que tardó en recargarse el generador, se podía oír gemir al reo, quemado y todavía vivo. Prontamente, la silla eléctrica se convirtió en el método de ejecución más extendido en EE.UU y continuó siéndolo hasta 1950. A pesar de que muchos estados la eliminaron, varios mantienen la silla eléctrica únicamente como una opción a escoger por el reo, como Alabama, Florida, Carolina del Sur, Tennessee o Virginia⁹⁷.

Otro motivo por el cual avanzaron los métodos de ejecución, fue el desarrollo de conflictos mundiales durante el siglo XX, entre ellos la Primera y Segunda Guerra Mundial, la Guerra Fría, La Guerra de Corea, La Guerra de Vietnam, Guerra Civil Española, los diversos golpes de Estado ocurridos durante este siglo, etc. Se destaca de estos conflictos la implementación del uso de campos de concentración⁹⁸ o campos de exterminio, que fueron masivos en el siglo XX y los encontramos en: la URSS, Polonia, Lituania, Alemania, Corea del Norte, Cuba, España, China, EE.UU, etc. Al ser utilizados como centros de reclusión, tortura y exterminio, dentro de estos se usaban variados métodos de ejecución, como: ahogamiento, ahorcamiento, hacinamiento, despeñamiento, envenenamiento, incineración, estacas, fusilamiento, etc. Durante el desarrollo de los conflictos mundiales, entra en escena un elemento novedoso dentro de esta metodología de la muerte: las cámaras de gas.

⁹⁷ CRN Noticias. (26 de Agosto de 2016). *HOY EN LA HISTORIA: SE REALIZA LA PRIMER EJECUCIÓN EN SILLA ELÉCTRICA*. Recuperado de: <http://crnnoticias.com/hoy-en-la-historia-se-realiza-la-primer-ejecucion-en-silla-electrica/>.

⁹⁸ Es un centro de detención o confinamiento, donde se encierra a personas por su pertenencia a un colectivo genérico, en lugar de por sus actos individuales, sin juicio previo ni garantías judiciales, aunque puede existir una cobertura legal integrada en un sistema de represión política. Se suelen emplear campos de concentración para encerrar a opositores políticos, grupos étnicos o religiosos específicos, personas de una determinada orientación sexual, prisioneros de guerra, civiles habitantes de una región en conflicto u otros colectivos.

Transcurría la Segunda Guerra Mundial, cuando las cámaras de gas fueron el instrumento utilizado para concretar la llamada “solución final”⁹⁹ durante el nazismo en los campos de exterminio. Las cámaras de gas eran recintos subterráneos o barracones generalmente ocultos, disfrazados o simulados como duchas colectivas. Estaban completamente aisladas y contaban con un sistema que introducía monóxido de carbono, que luego sería reemplazado por el Zyklon B¹⁰⁰, para así exterminar a quienes hacían ingreso a ellas. La capacidad variaba en estas instalaciones, pero tenían una capacidad de 1000 a 2500 reclusos. Luego de este conflicto mundial, se dio a conocer la muerte de alrededor de seis millones de judíos, que perecieron en los campos de concentración mediante diversos tipos de ejecución: inanición, fusilamientos, hornos y cámaras de gas.

Hasta aquí hemos hecho un recorrido de las nuevas metodologías y formas de aplicar la pena capital desde la Revolución Francesa hasta el desarrollo de los conflictos mundiales, una más compleja que otra, pero que nacieron de la necesidad de eliminar al “enemigo” en las diferentes circunstancias que atravesaban los diversos países. Más adelante se estudiará cómo se vivencia la pena de muerte hoy en día, en contraste con las estadísticas internacionales que se poseen sobre este hecho alrededor del mundo.

1.2. Antecedentes Generales de la Pena de Muerte en Chile

El comienzo de la pena de muerte en Chile, no dista mucho de las razones por las cuales se ejecutaban individuos en la Europa del siglo XVI o anterior, ya que la primera vez que esta se aplicó en territorio nacional, nos remonta al año 1541, cuando Pedro de Valdivia fue víctima de la traición de sus hombres. Martín de Soler, quién arribó en la expedición de Valdivia, y que en el primer cabildo de Santiago fue nombrado alcalde de la ciudad, fue el primer condenado a muerte en Chile por el delito de sedición¹⁰¹. En los primeros días de agosto de 1541, el teniente Alonso de Monroy, informó a Pedro de Valdivia de la existencia de una conspiración, encabezada por de Soler, se puede apreciar la ocurrencia de los hechos en el siguiente extracto:

“pero pocos días habían transcurrido cuando Monroy mandó un parte diciendo al jeneral: <<que algunos soldados partidarios de Almagro tenían el proyecto de asesinarle en cuanto regresara a Santiago>> - Recibió Valdivia esta estraña novedad a media noche, y como en casos semejantes las disposiciones deben ser prontas y severas, no tardó en ponerse en camino sino el tiempo necesario para aconsejar a los carpinteros se mantuviesen constantemente en alerta, y que en caso de necesidad abandonasen el país, no debiendo fiar en manera ninguna de aquellos Indios. Puesto el jeneral en Santiago, y justificada la

⁹⁹ Es el nombre del plan de los nazis para llevar a cabo el genocidio sistemático de la población judía europea durante la Segunda Guerra Mundial.

¹⁰⁰ Era la marca registrada de un pesticida a base de cianuro.

¹⁰¹ Levantamiento de un grupo de personas contra un gobierno con el fin de derrocarlo.

exactitud del parte dado, descubriendo un no pequeño número de conjurados, aunque las circunstancias no eran las mas propicias para descargar sobre tantas cabezas la cuchilla de la justicia, mandó poner en un palo a cinco de los principales conspiradores; los cuales confesaron antes de morir que los partidarios de Almagro les habían aconsejado, al dejar el Perú, matasen a Valdivia, entre los meses de abril y mayo, en cuya época sería también la muerte de Pizarro.

Triste, repugnante, horrendo es el espectáculo de una ejecución de la pena capital en las grandes poblaciones, pero ni con mucho tan imponente y desconsolador como aparece en lugares de corto vecindario, y sobre todo entre jentes cuyas penalidades, infortunios, intereses y hasta la misma existencia, marchan mancomunados; entre jentes constituidas en una verdadera familia y que se ayudan y consuelan recíprocamente, sin extenciones de cuna, sin exigencias de rango, ni de supremacía.

El pueblo de Santiago quedó consternado ante la severidad de aquella justicia, y todavía lloraba silencioso la infausta suerte de sus desgraciados compañeros, cuando llegó, para aumento de su dolor, la noticia de que los Indios habían incendiado el bergantín, y dado muerte a los individuos encargados de su construcción.”¹⁰²

Consigna *El Mercurio*, haciendo un recuento de esta muertes, en su página web el lunes 6 de Noviembre de 2006: *“en las páginas de nuestra historia se narran ahorcamientos “célebres”: el primero fue Martín de Soler, acompañante de Pedro de Valdivia en su expedición, quien después conspiró en contra del conquistador, y en 1541 fue condenado a morir colgado.”¹⁰³*

Otro de los personajes que fue parte de estas primeras ejecuciones, fue el hispano Pedro Sancho de la Hoz, uno de los socios Valdivia, cuando éste se encontraba a la altura de Chiu-Chiu, de la Hoz y sus hombres fueron hacia la tienda de Valdivia, pero sólo encontraron a Inés de Suarez. Mientras avanzaban al sur, de la Hoz y los suyos fueron detenidos, sometiéndoles a sumario. Si bien, el conquistador iba a ajusticiarlo, le perdonó la vida por las súplicas de los sacerdotes que le acompañaban. Sin embargo, la idea de matar al conquistador no desapareció de su mente, ya que fue partícipe del complot de Martín de Soler y quedó apresado en Talagante. Finalmente Sancho de la Hoz organizó una nueva revuelta, pero al intentar conseguir el apoyo de dos miembros del Cabildo de Santiago, éstos lo delataron ante el gobernador interino Francisco de Villagra. Se le detuvo, y con la

¹⁰² Gay, Claudio. *Historia Física y Política de Chile*. Historia, Volumen 1. Museo de Historia Natural de Santiago. Chile, 1844-1854. pp. 148 y 149.

¹⁰³ Pérez, Ximena. (6 de noviembre de 2006). *Este tipo de condena se usó en Chile desde 1541*. *El Mercurio*. Recuperado de: <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={73e2ce1e-34fd-48f0-93bd-de41a58bd073}>.

prueba de una carta que había enviado para pedir el apoyo de otros vecinos, se le juzgó de inmediato, en donde de Villagra lo decapitó en 1547.

Hasta aquí se han expuesto las primeras bajas por pena de muerte en españoles, pero al mismo tiempo, durante el periodo de conquista del territorio chileno, también hubo condenas de esta índole para indígenas, dentro del contexto de la imposición de la cultura hispana. En esta ocasión se hará mención a tres muertes significativas: la de Galvarino, Lautaro y Caupolicán.

El caso de Galvarino, corresponde a un guerrero perteneciente a las filas de Lautaro, quien desde 1553, dio ardua batalla junto a éste contra los invasores españoles, saliendo victoriosos de una serie de campañas que culminaron con la victoria en Tucapel¹⁰⁴. Tras este suceso se nombra gobernador a García Hurtado de Mendoza, con la expresa misión de pacificar el territorio, quien a modo de intimidar a la población indígena, le corta las manos a Galvarino¹⁰⁵, después de apresarlos en la batalla de Lagunillas a fines de 1557. Este hecho puede apreciarse con cierto grado de exageración poética, en un extracto de La Araucana del español Alonso de Ercilla:

“Nuestro campo por orden recogido, retirado del todo el enemigo, fue entre algunos un bárbaro cogido, que mucho se alargó del bando amigo; el cual acaso a mi cuartel traído hubo de ser para ejemplar castigo de los rebeldes pueblos comarcanos, mandándole cortar ambas las manos.

*Donde sobre una rama destroncada puso la diestra mano (yo presente), la cual de un golpe con rigor cortada, sacó luego la izquierda alegremente, que del tronco también saltó apartada, sin torcer ceja ni arrugar la frente, y con desdén y menosprecio de ello, alargó la cabeza y tendió el cuello”.*¹⁰⁶

Galvarino tendió su cuello para que le quitasen la vida, pero fue perdonado y regresó con los suyos, pero en el combate de Millarapue, el 30 de noviembre de 1557, luego de un cruel enfrentamiento, fue capturado y el gobernador García Hurtado de Mendoza, como medida punitiva, hizo que lo ahorcaran.

En el caso de Lautaro, a pesar de no haber sido condenado a la pena capital, ya que murió en combate, destaca el hecho de que al momento de morir, su cuerpo fue utilizado como “escarmiento” para los demás indígenas, refiriéndonos directamente a su cabeza, que fue

¹⁰⁴ La batalla de Tucapel (también conocida como el desastre de Tucapel), fue una batalla decisiva efectuada dentro del contexto de la Guerra de Arauco, entre los mapuches liderados por Lautaro y las huestes de Pedro de Valdivia. Resultó en una derrota para los españoles y la captura y muerte de Valdivia. Acabó con el mito de la invencibilidad española en batallas campales entre los mapuches.

¹⁰⁵ En el Anexo N°6 se puede apreciar una imagen del suceso.

¹⁰⁶ Ercilla, Alonso. de *La Araucana*. Pehuen Ediciones. Santiago de Chile, 2001. p. 227.

exhibida en la plaza pública de Santiago. Lautaro, destacó por ser un Toqui entre los reche¹⁰⁷, quien con apenas 11 años fue capturado y convertido en yanacona¹⁰⁸ de Pedro Valdivia, experiencia que le permitió tener gran conocimiento de la cultura española. Durante los primeros enfrentamientos en territorio chileno, los indios *“demostraron que su concepción de la guerra difería de la europea. Influenciados por la cultura Inca, los reche consideraban la guerra como una batalla ritual, antes que una empresa destinada al exterminio total del enemigo”*¹⁰⁹. Lautaro, al ser servidor de los españoles, pudo observar los duros castigos que éstos infligieron a los indígenas en las batallas de Andalién y Penco, por lo que decidió abandonar a los españoles y en diciembre de 1553 apareció como el principal líder en la Batalla de Tucapel, primer levantamiento indígena de importancia en Chile.

Lautaro habría adquirido protagonismo al advertir sobre la vulnerabilidad de los españoles (armaduras pesadas, inutilidad de la pólvora con la lluvia) y las ventajas de utilizar modalidades de combate de origen hispano, como armas y caballos. En la Batalla de Tucapel Lautaro y los reches salieron victoriosos, capturando y dando muerte a Pedro de Valdivia. También fue protagonista en la Batalla de Marigüeñu (febrero de 1554), donde derrotó a los españoles al mando de Francisco de Villagra, en 1556 Lautaro intentó avanzar hacia Santiago, llegando hasta el río Maule. A pesar de ello *“los excesos y castigos cometidos por Lautaro y sus hombres en contra de los indígenas de la zona -los promaucaes-, le valió la enemistad de varios caciques que se vengaron delatándolo. En un ataque sorpresa, los españoles cayeron sobre el campamento, dando muerte a Lautaro en 1557. Días después, su cabeza¹¹⁰ fue exhibida en la Plaza de Armas de Santiago”*¹¹¹.

Cómo sucedió su muerte se extrae de la Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional: *“Mas como los indios eran tantos, acudió gran suma de ellos a la refriega, la cual anduvo por largo rato muy furiosa y sangrienta, sin salir hombre de la fortaleza hasta que echaron de ver a Lautaro muerto de una lanzada sin saber quién se la hubiese dado; entonces desmayaron los indios comarcanos de Itata, Ñuble y*

¹⁰⁷ De acuerdo al artículo *Las poblaciones reche-mapuche*, del sitio web Memoria Chilena de la Biblioteca Nacional de Chile, el término "mapuche" no fue utilizado sino hacia la década de 1760, en la segunda mitad del siglo XVIII. Antes, en el siglo XVI, los indios utilizaron para auto-designarse el vocablo "reche" (re=auténtico, puro, verdadero; che= gente). La auto-identificación de reche, como "gente verdadera", destacaba la distinción entre las poblaciones originarias y aquellas extranjeras. Es por esta razón que cuando se aborda el temprano siglo XVI, período histórico en que se despliega la resistencia de Lautaro, resulta más preciso referirse a "reche" y no a "mapuche". Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-100855.html>.

¹⁰⁸ Indio de servicio en la caballeriza.

¹⁰⁹ Memoria Chilena. *El toqui Lautaro (ca.1534-1557)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-721.html>.

¹¹⁰ En el Anexo N°7 se presenta la simulación de lo ocurrido con Lautaro.

¹¹¹ Ibid.

Renoguelen y se huyeron, saliendo cada uno por donde pudo; pero ninguno de los araucanos volvió un punto el pie atrás, por estar determinados de morir antes a manos de los españoles que volver a su tierra vivos y vencidos. Y cumplieron tan exactamente su propósito, que no cesaron de pelear hasta que todos quedaron allí tendidos sin escapar hombre con la vida”¹¹².

Por último, en lo referente a Caupolicán, puede ser comentada como la muerte más grotesca entre las tres presentadas en esta sección de la investigación. Caupolicán fue elegido toqui en medio de la resistencia contra la conquista española, en donde su destreza e ingenio se aprecian en la resistencia ante las fundaciones españolas de los fuertes establecidos en Arauco, Tucapel, Purén y los Confines o Angol. Con el nombramiento de García Hurtado de Mendoza como gobernador, Caupolicán decide atacar sus huestes el 30 de noviembre de 1554, en donde las fuerzas españolas derrotaron a los indígenas, tras ello, éstos tuvieron que refugiarse en los bosques de la Cordillera. En su nuevo territorio, Caupolicán recibió diversas ofertas de paz y rendición que rechazó una tras otra, manteniéndose siempre partidario de la resistencia. Convocó a otros caciques para realizar una nueva campaña, pero algunos se opusieron a participar, fue entonces cuando decidió atacar con los guerreros de su propia tribu y se dirigió hacia Cañete, pero los españoles supieron de sus intenciones por un espía y prepararon una estrategia para defenderse y de modo, Caupolicán intenta huir pero es finalmente capturado¹¹³. Caupolicán fue ejecutado en la plaza de la ciudad de Cañete el año 1558¹¹⁴. El capitán Alonso de Reinoso le condenó a morir en el suplicio de empalamiento, para escarmiento de los indios.

En la Araucana se deja ver la muerte de Caupolicán de la siguiente forma:

“¿No hubiera alguna espada aquí de cuantas contra mí se arrancaron a porfía, que, usada a nuestras miseras gargantas, cercenara de un golpe aquesta mía? Que aunque ensaye su fuerza en mí de tantas maneras la Fortuna en este día, acabar no podrá, que bruta mano toque al gran general Caupolicano.

Esto dicho, y alzando el pie derecho, aunque de las cadenas impedido, dio tal coz al verdugo, que gran trecho le echó rodando abajo malherido; reprehendido el impaciente hecho, y del súbito enojo reducido, le sentaron después con poca ayuda sobre la punta de la estaca aguda.

No el aguzado palo penetrante, por más que las entrañas le rompiese barrenándole el cuerpo, fue bastante a que al dolor intenso se rindiese; que con sereno término y semblante,

¹¹² Mariño de Lovera, Pedro. *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*. Imprenta del Ferrocarril. Santiago de Chile. 1865. p. 88.

¹¹³ En el Anexo N°8 se muestra una pintura sobre este acontecimiento y una lámina de La Araucana.

¹¹⁴ En el Anexo N°9 se muestra una lámina de este suceso.

sin que labio ni ceja retorciese, sosegado quedó de la manera que si asentado en tálamo estuviera.

En esto seis flecheros señalados, que prevenidos para aquello estaban, treinta pasos de trecho desviados por orden y despacio le tiraban; y, aunque en toda maldad ejercitados, al despedir la flecha vacilaban, temiendo poner mano en un tal hombre de tanta autoridad y tan gran nombre.

Mas Fortuna cruel, que ya tenía tan poco por hacer y tanto hecho, si tiro alguno avieso allí salía, forzado el curso le traía derecho, y en breve, sin dejar parte vacía, de cien flechas quedó pasado el pecho, por do aquel grande espíritu echó fuera que por menos heridas no cupiera.

Paréceme que siendo enternecido al más crüel y endurecido oyente de este bárbaro caso referido, al cual, Señor, no estuve yo presente, que a la nueva conquista había partido de la remota y nunca vista gente; que si yo a la sazón allí estuviera la cruda ejecución se suspendiera.

Quedó abiertos los ojos, y de suerte que por vivo llegaban a mirarle, que la amarilla y afeada muerte no pudo a un puesto allí desfigurarle; era el miedo en los bárbaros tan fuerte, que no osaban dejar de respetarle, ni allí se vio en alguno tal denuedo que puesto cerca de él no hubiese miedo”¹¹⁵.

El Archivo Nacional conserva el documento original de la *Crónica del Reino de Chile, Flandes Indiano*¹¹⁶, del padre Diego Rosales y presenta, en reproducción digital, el capítulo en el que el jesuita relata la muerte de Caupolicán. En éste se narra además del hecho de Fresia¹¹⁷, las últimas negociaciones del prisionero con sus captores, la sentencia de Alonso de Reinoso, la conversión al cristianismo que habría experimentado el toqui Mapuche en los últimos momentos de su vida, las victorias contra los españoles y los rasgos de su personalidad.

Para continuar con los antecedentes de la pena de muerte en Chile, con lo recientemente expuesto, al pasar los años y llegar al periodo Colonial, la situación no cambia mucho a cómo se vivió durante la conquista, esto se manifiesta en el hecho de que gran parte de aquellos condenados a este tipo de pena eran esclavos o de los estratos inferiores de la sociedad

¹¹⁵ Ercilla, Alonso. de Op. cit., pp. 338 y 339.

¹¹⁶ En este momento no se expondrá la revisión de dicho artículo, por falta de conocimiento sobre paleografía, pero se adjunta el link de acceso al documento web con parte del extracto, para futuras investigaciones: http://www.dibam.cl/Recursos/Contenidos/Archivo%20Nacional/archivos/HistoriaGeneral_.pdf.

¹¹⁷ Fresia era la esposa de Caupolicán: Fresia quien viendo preso y atado a su esposo "le comenzó a valdonar de hombre de poco valor y a preguntarle que donde estaban sus trazas y su valentía, nombrándole por su nombre..." le arrojó a su hijo y dijo "Toma, Caupolicán, tu hijo y críale tú, que yo no le quiero criar ni tener por hijo, pues ni as sabido guardarte a ti ni a tus mujeres".

estamental colonial. La pena variaba generalmente entre morir mediante la horca, por azotes y por un método traído desde España: el garrote. Estas ejecuciones se realizaban usualmente de forma pública y mediante la fuerza, en donde en ocasiones se extendía el periodo de sufrimiento del condenado a pena capital. Cabe destacar que no siempre se ejecutó en su totalidad a quienes cometían delitos graves, sobre todo con aquellos que eran más acaudalados, dentro de esta categoría encontramos el célebre caso de la “Quintrala”¹¹⁸.

En términos administrativos y jurídicos para esta época, el siglo XVI fue un período de continuos ensayos, en los que se forjaron las instituciones coloniales, las que llegaron a su madurez en la década de 1570, cuando se implantaron las instituciones sociales y administrativas básicas de la sociedad colonial en gran parte de América, como la Real Audiencia que se ocupó de velar por el cumplimiento del derecho indiano. En el caso chileno, la transición demoró un poco más, debido a la inestabilidad que generaba la guerra de Arauco. En el siglo XVII, la corona española asumió la tarea de recopilar y ordenar el vasto corpus jurídico elaborado para las Indias y fruto de ello fue la promulgación en 1680 de la Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, en la que se recogieron todas las leyes relativas a América, que abarcan ámbitos tan diversos como el derecho penal, procesal, minero, laboral, comercial y administrativo, entre otros.

Luego, al comenzar el siglo XIX junto con el periodo de independencia, al enfrentar la pena capital, ya no se imponían los tormentos del empalamiento, los azotes o los garrotazos, sino que se aplicaba como método mortuario el ahorcamiento y el fusilamiento. Entre estos primeros casos del nuevo siglo de estudio destacan el del Sargento Mayor Vicente San Bruno, quien tras pelear contra el Ejército Libertador en la Batalla de Chacabuco, es tomado prisionero y fusilado en la plaza de Santiago. Otro fue el caso de Vicente Benavides, quien traicionó en dos ocasiones al país, al ser patriota y luego realista y luego por denominarse representante de la causa del Rey de España, cometiendo saqueos, asesinatos, etc. Fue capturado y ahorcado en la plaza de Santiago en 1822.

Otro antecedente importante es aquel que respecta a los primeros fusilamientos de mujeres en el país: Mercedes Navarro el 3 de noviembre de 1828, en Santiago y Carmen del Pino el 9 de noviembre de 1854, en Concepción. Ésta última, acusada del homicidio de su marido el hacendado Lucas Mendoza, junto a un cómplice, el obrero José Anacleto Matamala. Si bien existe información sobre otras mujeres que han asesinado a sus maridos¹¹⁹, difieren con la situación de Carmen, en que no existen muchos otros casos

¹¹⁸ Mandó a castigar a esclavos y sirvientes y se le atribuyen aproximadamente cuarenta asesinatos, pero nunca se pudo comprobar mientras vivió.

¹¹⁹ Mauricio Rojas, *Las voces de la justicia. Delito y sociedad en Concepción 1820 – 1875. Atentados sexuales, pendencias, bigamia, amancebamiento e injurias*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago,

donde como castigo a este delito se imponga el fusilamiento, pues era común que bajo este tipo de delito cometido por mujeres estas hayan sido castigadas mediante su envío a alguna Institución que las amparara.

Así es como evolucionó la pena de muerte en Chile, antes de establecerse un Código Penal u otro procedimiento penal que estableciera este procedimiento como único y obligatorio ante un determinado tipo de delito. Además se ve la evolución de los medios o métodos de ejecución en un principio dolorosos y de largo sufrimiento para los imputados, hasta llegar al fusilamiento y la concientización sobre el dolor de los criminales antes de dar su último aliento.

1.3. Se Inicia la Pena Capital

Durante el mandato de Manuel Bulnes, en 1846, se constituyó la primera comisión para que elaborara un Código Penal y otro de Procedimiento Penal, que estableciera la pena capital como un elemento obligatorio ante ciertos delitos y para instaurar el fusilamiento como único método para dar muerte a los condenados, ya que hasta entonces se seguía ahorcando a estos. Finalmente, tras la realización de tres comisiones distintas, se logra presentar el primer Código Penal en 1874, bajo la presidencia de Federico Errázuriz, que comienza a estar vigente en Chile en 1889, donde se estableció respecto a la pena capital, lo siguiente¹²⁰:

- ART. 82. Todo condenado a muerte será fusilado. La ejecución se verificará de día i con publicidad en el lugar jeneralmente designado para este efecto o en el que el tribunal determine cuando haya causa especial para ello. Esta pena se ejecutará tres dias despues de notificado al reo el cúmplase de la sentencia ejecutoria; pero si el vencimiento de este plazo correspondiere a uno o mas dias de fiesta relijiosa o nacional, se postergará para el siguiente.
- ART. 83. El reo acompañado del sacerdote o ministro del culto cuyo ausilio hubiere pedido o aceptado, será conducid o al lugar del suplicio en un carruaje celular. Llegado allí será sacado del carruaje e inmediatamente ejecutado.
- ART. 84. El cada ver del ajusticiado será entregado a su familia, si ésta lo pidiere, quedando obligada a hacerlo enterrar sin aparato alguno.
- ART. 85. No se ejecutará la pena de muerte en la mujer que se halle en cinta, ni se le notificará la sentencia en que se le imponga hasta que hayan pasado cuarenta dias despues del alumbramiento.

2008 y Tomás Cornejo, *Manuela Orellana, la criminal. Género, cultura y sociedad en el Chile del siglo XVIII*, Colección Alameda. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 2003.

¹²⁰ Congreso Nacional. *Código Penal de 12 de noviembre de 1874, vigente en Chile en 1889*. Libro Primero. pp. 724 y 725.

- ART. 86. Los condenados a presidio perpetuo, reclusion perpetua, presidio mayor i reclusion mayor, cumplirán sus condenas en las cárceles penitenciarias. De esta regla se exceptúa a las mujeres, quienes, mientras no se construyan en dichas cárceles departamentos especiales para ellas, las cumplirán en las casas de corrección, lo mismo que las de presidio menor, reclusion menor i prisión.
- ART. 87. Los condenados a presidio menor i reclusion menor cumplirán sus condenas en los presidios; los condenados a prisión las cumplirán en las cárceles. En unos i otros establecimientos deberá mantenerse con la correspondiente separación a los reos menores de diez i seis años, mientras no se construyan otros especiales para ellos.
- ART. 88. El producto del trabajo de los condenados a presidio será destinado:
 - 1.º A indemnizar al establecimiento de los gastos que ocasionen;
 - 2.º A proporcionarles alguna ventaja o alivio durante su detención, si lo merecieren;
 - 3.º A hacer efectiva la responsabilidad civil de aquellos proveniente del delito;
 - 4.º A formarles un fondo de reserva que se les entregará a su salida del establecimiento penal.
- ART. 89. Los condenados a reclusion i prisión son libres para ocuparse, en beneficio propio, en trabajos de su elección, siempre que sean compatibles con la disciplina reglamentaria del establecimiento penal; pero si afectándoles las responsabilidades de las reglas 1.º 3.º del artículo anterior, carecieren de los medios necesarios para llenar los compromisos que ellas les imponen o no tuvieren oficio o modo de vivir conocido i honesto, estarán sujetos forzosamente a los trabajos del establecimiento hasta hacer efectivas con su producto aquellas responsabilidades i procurarse la subsistencia.

Analizando los artículos que entraron en rigor, se puede hacer una diferenciación entre cómo se aplicaba la muerte antes de la entrada en vigencia del Código Penal y después de este:

- En primer lugar, se establece que la pena de muerte se hará efectiva mediante única y exclusivamente el fusilamiento, se dejan atrás prácticas como el ahorcamiento y las aún más longevas y arcaicas como el empalamiento, los azotes o los garrotazos.
- Se expone un reglamento de cómo debe ser el procedimiento al condenar a un individuo a la pena capital.
- Las ejecuciones serán realizadas principalmente en las cárceles y ya no en la plaza pública.

- El cuerpo del ejecutado, será entregado a sus familiares y ya no será expuesto públicamente como “escarmiento” para la población.

Además de lo recién expuesto, se presenta en este código la clasificación general de las penas de crímenes, que tiene el siguiente orden¹²¹:

- Muerte.
- Presidio perpetuo.
- Reclusion perpetua.
- Presidio mayor.
- Reclusion mayor.
- Relegacion perpetua.
- Confinamiento mayor.
- Estrañamiento mayor.
- Relegacion mayor.
- Inhabilitacion absoluta perpetua para cargos i oficios públicos, derechos políticos i profesiones titulares.
- Inhabilitacion especial perpetua para algun cargo u oficiopúblico o profesion titular.
- Inhabilitacion absoluta temporal para cargos i oficios públicos i profesiones titulares.
- Inhabilitacion especial temporal para algun cargo u oficio público o profesion titular.

Al ver el orden de la lista presentada, salta a la vista el hecho de que la muerte por penas de crímenes esté en la cúspide, siendo el castigo mayor. También se incluye la clasificación en grados de las penas por diversos delitos, en donde la muerte, vuelve a encabezar la lista por su gravedad¹²²:

ESCALA NUM. 1.				
<i>Grados.</i>				
1.º	Muerte.			
2.º	Presidio o reclusion perpetuos.			
3.º	Presidio o reclusion mayores en sus grados máximos.			
4.º	Id.	id.	id.	id. medios.
5.º	Id.	id.	id.	id. mínimos.
6.º	Presidio o reclusion menores		id.	máximos.
7.º	Id.	id.	id.	id. medios.
8.º	Id.	id.	id.	id. mínimos.
9.º	Prision			en su grado máximo.
10.º	Id.		id.	medio.
11.º	Id.		id.	mínimo.

¹²¹ Ibid. pp. 708.

¹²² Ibid. pp. 716.

Con la entrada en vigencia del Código Penal, ya se tenía una claridad sobre cómo había que vivenciar la pena de muerte desde un punto de vista legal, en donde ya se contaba con lo principal: un reglamento para realizar este procedimiento. Es así con la entrada en vigencia de este Código Penal, que hace su aparición el primer ejecutado bajo esta nueva normativa: *El Asesino de “El Palqui”*.

Este suceso ocurrió en Ovalle, lugar donde vivía Emilio Tapia Zapata, un gañán que rondaba el sector de “El Palqui”, en la cuarta Región. Dicho individuo, entró a robar en uno de los fundos de este lugar, siendo sorprendido por la dueña del predio, doña Florinda Herrera Eguiluz, una mujer mayor quien intentó que Tapia se fuese del lugar. Tras ser sorprendido, Tapia se abalanza sobre la mujer propinándole 14 apuñaladas, que provocaron la muerte de ésta por desangramiento. Una vez cometido el hecho, huyó de la escena junto con sus cómplices.

Al ser un caso que ocurrió hace ya más de un siglo, la prensa para ese entonces aún no era tan masiva y expedita como lo es hoy en día, por lo tanto no se tienen muchos antecedentes sobre este hecho, pero sí se ha podido rescatar que fue un crimen que tuvo una rápida investigación y se habría cometido entre abril y junio de 1889. La muerte de Emilio, fue informada de la siguiente forma por la prensa local de la época: *“A las nueve de la mañana del lunes fue ejecutado Emilio Tapia, en espaciación de su alevoso crimen cometido en la persona de una anciana que presidía en El Palqui, ahora 8 a 10 meses”*¹²³.

Los acompañantes de Emilio que lo acompañaron en este suceso, fueron castigados pero no se han podido obtener sus nombres. Tampoco se publicó el último deseo del condenado, pero aun así se le tomaron fotografías con el sacerdote que lo acompañó, el alcalde, sus cómplices y el personal del recinto penal, siendo éstas las clásicas fotos que luego se verían en más de una ocasión a lo largo de la historia de nuestro país al momento de presenciar un fusilamiento.

Al momento de ser ejecutado Tapia, solo asistió Luis Armando Herrera, quien era hermano de la víctima, quién más tarde indicó a los medios de esa época que: *“los integrantes del pelotón estaban sumamente nerviosos, se eligió a los con mejor puntería (...) Ese hombre merecía morir, era un asesino despiadado, la sociedad hizo bien en eliminarlo”*¹²⁴.

Fue así como se realizó el primero de los tantos fusilamientos de criminales en nuestro país, los cuales a medida que avance en la investigación, se verá que las motivaciones y crímenes de los individuos son distintos, pero culminan de la misma forma: la muerte.

¹²³ Ejecutamiento. *La voz de Ovalle*. Ovalle. 5 de febrero de 1890. p. 2.

¹²⁴ Sin Título. *El Limarí*. Ovalle. 15 de enero de 1898. p. 2.

1.4. Allá va la Muerte

Bajo la ley de pena de muerte, en Chile se ejecutaron 57 personas, por delitos de diversa índole, entre ellos los más comunes son aquellos ligados a los homicidios y robos. Para observar la diversidad de delitos que estuvieron bajo el alero de esta ley, se presenta a continuación una tabla especificando la fecha de la ejecución, el nombre del sentenciado, el delito cometido, el lugar de la ejecución y el presidente en ejercicio en ese momento:

Datos proporcionados por Gendarmería de Chile y actualizados a 2001

Nº	Fecha	Nombre	Delito	Lugar Ejecución	Presidente en ejercicio
1	03/02/1890	Emilio Tapia Zapata	Robo con homicidio	Cárcel de Ovalle	José M. Balmaceda
2	30/09/1895	Eulogio Vásquez Arzola	Homicidio	Cárcel de San Carlos	Jorge Montt
3	11/05/1901	Aquilino Muñoz Carvajal	Robo con homicidio	Cárcel de Yungay	Germán Riesco
4	11/05/1901	Pedro Rivas San Martín	Robo con homicidio	Cárcel de Yungay	Germán Riesco
5	30/10/1903	Estanislao Aguilera A.	Robo con homicidio	Cárcel de Constitución	Germán Riesco
6	07/09/1905	Leopoldo Muñoz López	Asalto con homicidio	Cárcel de Chillán	Germán Riesco
7	06/09/1906	Serafin Rodríguez P.	Homicidio	Cárcel de Valdivia	Germán Riesco
8	26/03/1907	Emilio Dubois	Cuatro homicidios	Cárcel de Valparaíso	Pedro Montt
9	24/08/1907	Miguel Robles Mejías	Homicidio	Cárcel de Los Ángeles	Pedro Montt
10	05/07/1910	Miguel Beckert T.	Homicidio e incendio	Penitenciaría de Santiago	Pedro Montt
11	01/07/1912	Alfredo Brito Brito	Homicidio	Cárcel de Quillota	Ramón Barros Luco
12	28/09/1912	Fortunato Soto Rovinot	Homicidio	Cárcel de Arica	Ramón Barros Luco
13	13/05/1914	Manuel Besoain Muñoz	Homicidio	Cárcel de Curicó	Ramón Barros Luco
14	31/10/1914	Luis Jaque Moreno	Parricidio	Penitenciaría de Santiago	Ramón Barros Luco
15	02/11/1914	Eleuterio Castro H.	Robo con homicidio	Cárcel de Pitrufquén	Ramón Barros Luco
16	02/11/1914	Isidoro Burgos Baeza	Robo con doble homicidio	Cárcel de Pitrufquén	Ramón Barros Luco
17	02/11/1914	Juan de Dios Muñoz R.	Robo con homicidio	Cárcel de Pitrufquén	Ramón Barros Luco
18	19/11/1928	Manuel Contreras C.	Parricidio	Cárcel de Peumo	Carlos Ibáñez D.C.
19	05/12/1928	Abelardo De la Fuente F.	Robo con homicidio	Penitenciaría de Punta Arenas	Carlos Ibáñez D.C.
20	23/12/1933	Francisco Manríquez M.	Robo con homicidio	Penitenciaría de Talca	Arturo Alessandri P.
21	12/05/1934	Gabriel Romero Sobarzo	Robo con homicidio	Cárcel de Quirihue	Arturo Alessandri P.
22	12/05/1934	Artemio Espinoza Jara	Robo con homicidio	Cárcel de Quirihue	Arturo Alessandri P.
23	15/05/1934	Manuel Muñoz Ortega	Parricidio	Cárcel de San Bernardo	Arturo Alessandri P.
24	13/06/1934	Rafael Peña Garrido	Robo con homicidio	Cárcel de Traiguén	Arturo Alessandri P.
25	19/06/1934	Jorge Pizarro Astudillo	Robo con homicidio	Cárcel de San Felipe	Arturo Alessandri P.
26	19/06/1934	Bernardo Gómez Romero	Robo con homicidio	Cárcel de San Felipe	Arturo Alessandri P.
27	27/09/1935	Juan Morales Calquín	Doble homicidio	Cárcel de Rengo	Arturo Alessandri P.
28	03/10/1936	Víctor Martínez T.	Doble homicidio	Penitenciaría de Santiago	Arturo Alessandri P.
29	30/11/1936	Roberto Barceló Lira	Parricidio	Penitenciaría de Santiago	Arturo Alessandri P.
30	21/04/1938	Francisco Téllez M.	Robo con homicidio	Penitenciaría de Santiago	Arturo Alessandri P.
31	09/11/1942	Tomás Ordenes Sepúlveda	Robo con homicidio y violación	Penitenciaría de Santiago	Juan Antonio Ríos

32	09/11/1942	Miguel Lillo Alarcón	Robo con homicidio y violación	Penitenciaría de Santiago	Juan Antonio Ríos
33	08/09/1943	Emilio Inostroza M.	Robo con homicidio	Penitenciaría de Temuco	Juan Antonio Ríos
34	19/08/1945	Juan Osorio Galdamez	Triple homicidio	Penitenciaría de Santiago	Juan Antonio Ríos
35	06/10/1950	Alberto Caldera	Homicidio	Penitenciaría de Santiago	Gabriel González V.
36	12/02/1951	Federico Mardones Urrea	Homicidio	Cárcel de Lautaro	Gabriel González V.
37	12/02/1951	René Ferrada Ferrada	Homicidio	Cárcel de Lautaro	Gabriel González V.
38	19/10/1951	José Raúl Silva	Robo con homicidio	Penitenciaría de Santiago	Gabriel González V.
39	01/07/1952	Víctor Ortega Guzmán	Robo con homicidio	Cárcel de Peumo	Gabriel González V.
40	01/07/1952	Fernando Soto Soto	Robo con homicidio	Cárcel de Peumo	Gabriel González V.
41	16/08/1952	Ramón Castro G.	Robo con homicidio	Penitenciaría de Santiago	Carlos Ibáñez D. C.
42	02/12/1953	Alfonso Carreño M.	Parricidio	Cárcel de La Ligua	Carlos Ibáñez D.C.
43	04/01/1954	Luis Bravo Henríquez	Tres homicidios	Cárcel de Constitución	Carlos Ibáñez D.C.
44	04/01/1954	Rodelingo González Bravo	Tres homicidios	Cárcel de Constitución	Carlos Ibáñez D.C.
45	29/01/1954	Alberto Cabrera Muñoz	Robo con homicidio	Penitenciaría de Santiago	Carlos Ibáñez D.C.
46	25/01/1955	Armando del Carmen Vidal M.	Homicidio	Penitenciaría de Santiago	Carlos Ibáñez D.C.
47	25/01/1955	Carlos Espinoza Silva	Homicidio	Penitenciaría de Santiago	Carlos Ibáñez D.C.
48	16/06/1955	Ricardo Ojeda Portales	Robo con homicidio	Cárcel de Pitrufquén	Carlos Ibáñez D.C.
49	16/06/1955	Víctor Roa Cortés	Robo con homicidio	Cárcel de Pitrufquén	Carlos Ibáñez D.C.
50	30/04/1963	Jorge o José del Carmen Valenzuela Torres	Robo con séxtuple homicidio	Cárcel de Chillán	Jorge Alessandri R.
51	15/11/1965	Cesáreo del Carmen Villa Muñoz	Robo con homicidio	Penitenciaría de Talca	Eduardo Frei M.
52	07/10/1967	Francisco Cuadra Pérez	Robo con triple homicidio, violación e incendio	Penitenciaría de Santiago	Eduardo Frei M.
53	07/10/1967	Luis Alberto Osorio Troncoso	Robo con triple homicidio, violación e incendio	Penitenciaría de Santiago	Eduardo Frei M.
54	22/10/1982	Gabriel Ernesto Hernández Anderson	Robo con doble homicidio	Cárcel de Calama	Augusto Pinochet U.
55	22/10/1982	Eduardo Segundo Villanueva Márquez	Robo con doble homicidio	Cárcel de Calama	Augusto Pinochet U.
56	29/01/1985	Carlos Alberto Topp Collins	Diez homicidios y tres violaciones	Cárcel de Quillota	Augusto Pinochet U.
57	29/01/1985	Jorge José Sagredo Pizarro	Diez homicidios y tres violaciones	Cárcel de Quillota	Augusto Pinochet U.

1.5 Modificaciones a la Pena Capital

Tras iniciarse la pena de muerte en nuestro país bajo el Código Penal, esta no sufrió modificaciones en más de cincuenta años, hasta que llega el primer cambio del “Reglamento sobre la aplicación de la pena de muerte”, que ocurrió con la dictación del Decreto 623 del 25 de enero de 1951. En este decreto, caben resaltar dos de sus artículos: el octavo y noveno; el primero expresa la prohibición de presenciar la ejecución a la

población penal del establecimiento y en el segundo, se incorpora la composición del pelotón de fusilamiento con el personal de vigilancia del lugar penitenciario. Además, se admitió la posibilidad de voluntarios y en caso de que no se llegase a completar la totalidad del pelotón de fusilamiento: *“se sortearán las plazas que faltaren entre el personal de los demás establecimientos de la provincia”*¹²⁵. Éste mismo artículo, también señala que se da la facultad de: *“excusarse de formar parte del pelotón de ejecución los funcionarios del o los establecimientos en que hubiere estado recluido en condenado”*¹²⁶.

Estos cambios fueron incorporados, según una nota de la Dirección de Prisiones que aparece en el Decreto 623, en que se hace referencia a un hecho ocurrido en la Penitenciaría de Santiago, en la ejecución de Juan de Dios Osorio Galdámez o el “Che Galdámez”. El día de su ejecución, el 19 de Agosto de 1945, cuando estaba atado al banquillo, en un descuido consiguió mover su cabeza a tal punto que logró hacer caer la venda que le cubría su rostro. Tras esto, vio al teniente que comandaba el pelotón de fusileros, y antes de que las balas atravesaran su mortal cuerpo, pronunció su nombre.

Dicha situación en el caso del Che Galdámez, hizo que produjera una gran tristeza en el teniente del pelotón, esto se debió a que desde que Galdámez fue ingresado al recinto penitenciario, este oficial de gendarmería había sido muy cercano al recluso. Por esta misma razón, el oficial pediría su baja y años más tarde moriría por causa de problemas cardiacos¹²⁷.

Algunos años después, el 2 de junio de 1965, bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva, se derogó el decreto anterior y se promulgó un nuevo decreto, el Decreto N° 1.439, el cual se mantuvo vigente hasta la derogación de la pena de muerte en Chile. En éste se estableció que: *“el pelotón de ejecución estará compuesto de ocho miembros sorteados entre el personal de vigilancia de los establecimientos, que para esto son efectos, designe el Director General del Servicio. Se excluirá de dicho sorteo a los funcionarios menores de treinta años y mayores de cincuenta, a aquellos que hubieren prestado servicios en el o los establecimientos en que hubiere estado recluido el condenado y a quienes se encuentren en tratamiento médico por enfermedades cardiovasculares o neuro-psiquiátricas, a esa fecha”*¹²⁸.

Es así como la pena de muerte no sufrió más modificaciones desde 1965 hasta el año 2002, año en que se derogó, siendo ejecutados 57 individuos en total desde 1890 hasta 1985.

¹²⁵ Decreto N° 623, del 25 de Enero de 1951, publicado en el *Diario Oficial* del 10 de Febrero de 1951, Artículo N°9.

¹²⁶ Ibid.

¹²⁷ Testimonio publicado en: *Las Últimas Noticias*. 21 de Octubre de 1982. p. 7.

¹²⁸ Decreto N° 1439, del 2 de junio de 1965. *Reglamento Sobre la Aplicación de la Pena de Muerte*. Artículo N° 8.

1.6 ¿Cómo interpretar la Pena de Muerte?

La interpretación de la Pena de Muerte es compleja desde un punto de vista tanto social como político y cultural, e inclusive, de tiempo y espacio. Por ello, esta temática se enfocará en un análisis holístico, relacionado con lo ya visto en los puntos anteriores de esta investigación, generando un estudio deductivo sobre qué conclusiones generales se pueden realizar en torno a ésta y las diversas formas en que se puede analizar: social, psicológico, cultural, político, etc.

Lo primero que hay que diferenciar en el estudio de la evolución de la pena capital, es que esta desde un principio no fue aplicada con ningún tipo de reglamento o documento escrito, entiéndase esto, en el papel que jugaba en las sociedades tribales e incluso previo a la confección de los primeros códigos con escritura cuneiforme. Luego, los primeros atisbos de la inclusión de la pena capital se hacen presentes tras la invención de códigos, como el de Ur-Nammu, Lipit-Ishtar, Eshmjuna, Shulgi y Hammurabi, presentándose después una fusión de estos códigos con normas de otros pueblos, lo que se evidencia en Egipto, Antiguo Israel, Grecia y Roma, que mantienen elementos Taliónicos en común.

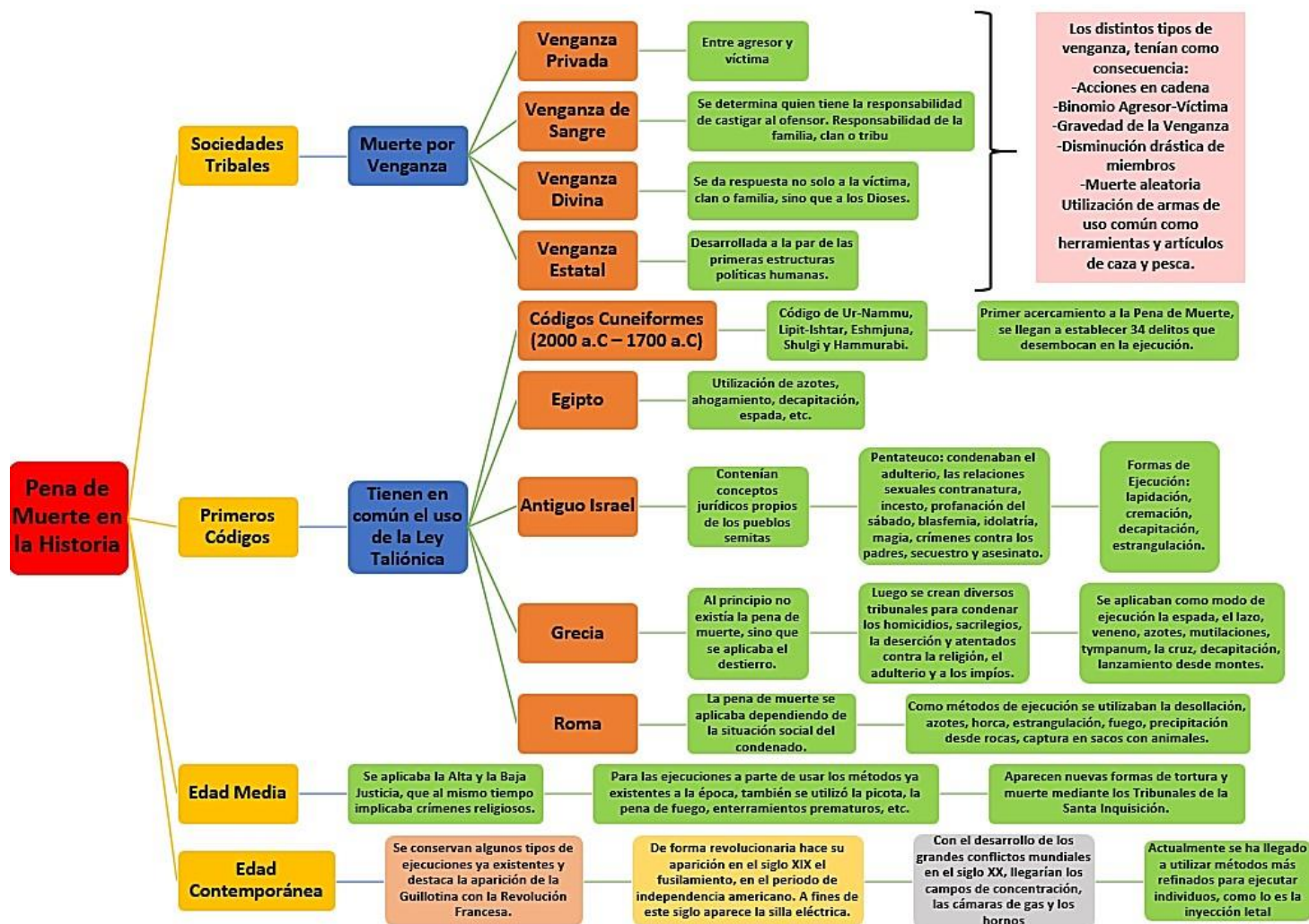
Algunos elementos o formas de muertes empleados hasta este punto de la historia (500 D.C), se siguen manteniendo después durante la Edad Media, como lo son la horca, la decapitación, los azotes y la pena de fuego, haciendo referencia a todas aquellas penas que se realizaban con fuego, como la cremación. Como así también aparecen nuevos métodos que se extendieron en Europa y fueron utilizados con mayor frecuencia para lograr la muerte de los condenados, como la picota, la hoguera, enterramiento prematuro¹²⁹, etc.

Más tarde al finalizar la Edad Media y hasta llegar al siglo XVIII, no son muchas las variaciones que se observan en torno a los métodos de ejecución de condenados a la pena capital¹³⁰, sino que, la gran revolución en el orden de estas ejecuciones se vivió con la llegada del siglo XIX, cuando hace su aparición el fusilamiento. Ésta última práctica se extendió sobre todo en América, cuando se estaba librando en proceso de independencia en todo el continente. Más tarde haría su aparición la silla eléctrica y con el desarrollo de los grandes conflictos mundiales llegarían los campos de concentración, las cámaras de gas y los hornos, hasta llegar a métodos más refinados utilizados en la actualidad como la inyección letal.

Para mantener esta primera aclaración de la variación tiempo-espacial de la pena de muerte a lo largo de la historia, se dejará de forma resumida en el siguiente cuadro:

¹²⁹ Es cuando se enterraban individuos vivos.

¹³⁰ La principal nueva forma de ejecución aparece con la Revolución Francesa: La guillotina.



Ahora, cabe preguntarse: ¿Por qué necesariamente los crímenes han de pagarse con la vida? Hay que comenzar analizando lo siguiente: *“desde los tiempos más remotos hasta nuestros días todas las sociedades han poseído un sistema de penas. De carácter privado o público, animadas por un sentido de venganza o establecidas para la protección de la ordenada vida comunitaria, o para la reforma y rehabilitación de los culpables, con periodos de inhumana dureza o con etapas de carácter humanitario, la pena, con finalidades diferentes, feroz o moderada, ha existido siempre, en todos los pueblos y en todos los tiempos. La pena es un hecho universal. Una organización social sin penas que la protejan no es concebible”*¹³¹.

Esta venganza como lo vemos en el recuadro anterior, procede desde mucho antes que las penas pudiesen manifestarse por escrito, en este ámbito la venganza se impone como un acto de satisfacción frente a la ofensa que se ha recibido, propiciando el aniquilamiento o

¹³¹ Cuello Calón, Eugenio. *La Moderna Penología*. Bosh, Casa Editorial. Barcelona, 1974. p. 15.

destrucción del otro. La venganza la podemos definir como la *“satisfacción que se toma del agravio o daños recibidos”*¹³², por lo tanto, el hecho de que frente a una acción violenta que amenace con poner en peligro la integridad sea física o psicológica o situar en peligro la existencia de un individuo, es casi seguro que éste tenderá a defenderse y protegerse, ya sea de forma voluntaria o involuntaria. Desde un punto de vista Freudiano, se entiende que *“si la reacción es sofocada, el afecto permanece conectado con el recuerdo. Un ultraje devuelto, aunque sólo sea de palabra, es recordado de otro modo que un ultraje que fue preciso tragarse. El lenguaje reconoce también ese distingo en las consecuencias psíquicas y corporales, y de manera en extremo característica designa ‘Kränkung’ [‘afrenta’; en el sentido de ‘mortificación’] al sufrimiento tolerado en silencio”*¹³³.

Es así como los individuos cuando son afectados por algún tipo de agresión, tienden a buscar alguna indemnización por el daño recibido, en otras palabras, se busca justicia. Esta misma búsqueda de justicia por daños, que en un principio se daba con la venganza privada, hizo su traspaso a la venganza no como un derecho exclusivo de algunos individuos, sino que la llegó hasta un punto en que ésta era un derecho para la comunidad, convirtiendo así, la venganza en un derecho. Con la unión de miembros en grupos sociales, si se seguía con el método de la venganza privada, peligraba el número de individuos y la fomentaría la continuación del binomio agresor-víctima, por ello al constituirse en ley y en derecho, se dio paso a que la venganza ofreciese una supremacía en la solución de conflictos.

Además, en esta solución de conflictos, hay que considerar que los grupos sociales por grandes o pequeños que sean, tienen conjuntos de normas sociales variadas, y cada grupo y sociedad coacciona a sus miembros para que se conformen a ellos. En este sentido, las normas sociales pueden incitar o prohibir, siendo presiones sociales poderosas que exigen cumplimiento, de lo contrario, el no cumplimiento es considerado una trasgresión que no se pasan por alto ni se perdonan. Entre este tipo de normas, encontramos una que es compartida por las sociedades tribales y en los primeros códigos establecidos: La Ley del Talión; es el claro ejemplo de como la venganza mantenía el orden dentro de los primeros grupos de personas.

Continuando con la línea Freudiana como análisis, éste en una carta escrita a Einstein, señala: *“El derecho [...] Sigue siendo una violencia pronta a dirigirse contra cualquier individuo que le haga frente; trabaja con los mismos medios, persigue los mismos fines; la diferencia sólo reside, real y efectivamente, en que ya no es la violencia de un individuo la que se impone, sino la de la comunidad. Ahora bien, para que se consuma ese paso de la violencia al nuevo derecho es preciso que se cumpla una condición psicológica. La unión de*

¹³² Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Espasa Calpe, Madrid. 1992. p. 2072.

¹³³ Breuer y Freud. *Estudios sobre la histeria*. Biblioteca Nueva. Barcelona. 1981. p. 44.

*los muchos tiene que ser permanente, duradera*¹³⁴. Es así, como en primera instancia se logra mantener a la comunidad bajo el alero de una misma ley, siendo representada por el poder público y asegurada por el derecho, en donde nadie puede atentar contra él sin merecer una pena.

Antes de llegar al punto de la pena capital como tal, hay que destacar que también antes de ésta, existía otro tipo de pena: las penas corporales. Partiendo con ello, las penas corporales se manifiestan desde la época de las sociedades tribales, en donde los actos de un miembro de la tribu contra otro integrante de la misma, eran generalmente castigados con penas corporales. Entre este tipo de penas, encontramos que entre medio oriente y oriente: *“el primitivo derecho penal chino, caracterizado por la severidad, establecía penas de mutilación o de marcas en los casos de delitos de menor gravedad. También existían las mutilaciones corporales en una segunda etapa del derecho de la antigua Persia a partir de la recepción del islamismo; así como en el Código de Hammurabi. En la legislación de la India contenida en el Código o Libro de Manú, había excepciones en la aplicación de las penas corporales a favor de las personas de casta superior, aumentándose las pecuniarias, como compensación en estos casos, porque se suponía en el condenado una mayor aptitud para conocer las consecuencias de sus actos. Esto revela un principio de individualización penal. También, es de suponer que los primitivos pobladores de la Península aplicaban las penas de mutilación y degollación*¹³⁵.

Este tipo de pena no fue ajena en occidente, en donde *“el derecho romano de los primeros tiempos admitía la lesión corporal como medio de obtener la retribución penal por causa de delito. La permitía en caso de mutilación de miembro y de hueso roto debiendo ejecutarla los parientes de la víctima y pasando, el primer supuesto, al derecho de las Doce Tablas. Según Theodor Mommsen (1817 - 1903) en el derecho penal público de la República la mutilación corporal fue una sanción extraña ante el silencio de las fuentes. Lo mismo sostiene en cuanto a la época del Principado, aunque había una disposición que imponía la marca al que de mala fe ejerciera el papel de falso demandante. Durante las persecuciones de los cristianos verificadas por Diocleciano se permitía, en principio, agravar las penas correspondientes con otras corporales, siendo frecuente aumentar la sanción con la inutilización del ojo derecho y con la amputación del pie izquierdo. A partir de Constantino, se castigaba con la mutilación de algún miembro a los autores de violación de sepulturas, robos en las Iglesias, pederastia y a los funcionarios subalternos que cometiesen defraudaciones. El derecho del Imperio presentaba un sistema organizado de penas corporales, entre otras, frecuentemente graduadas, según el estado del condenado.*

¹³⁴ Freud, Sigmund. *El Porqué de la Guerra*. Biblioteca Nueva, Obras completas, t. III. Barcelona, 1981. p. 3207.

¹³⁵ Zambrana Moral, Patricia. *Rasgos generales de la evolución histórica de la tipología de las penas corporales...*, p.1.

Normalmente, se caracterizaban por su severidad. Por su parte, Justiniano prohibió la amputación de manos y pies y la luxación de algún miembro cuando las leyes no lo prescribían de forma expresa. A medida que interviene el poder público, en el derecho penal germánico, la venganza privada acaba siendo sustituida por penas corporales y, sobre todo, por la pena de muerte, en cuya ejecución participaba la misma comunidad”¹³⁶.

Entre otras de las formas de llevar a cabo las penas corporales, se encuentran: las mutilaciones, como la castración, la desorbitación o vaciado de la cuenca de los ojos, la amputación de miembros, la extirpación de lengua; y los azotes.

En resumen, las penas corporales se realizaban por el hecho de que causan un daño físico en el cuerpo del delincuente, no en su libertad, sin tener como fin ocasionarle la muerte, *“ya que, pese a infligir daño corporal en el delincuente, su finalidad, más que represiva, es afectar a su estima de cara a la sociedad e identificarlo (excepto las que se aplican en una parte del cuerpo oculta)”¹³⁷.*

Pasando de este daño corporal e identificativo, trataremos un daño aún más crítico y permanente: la muerte.

1.6.1. Las Normas y la Obediencia.

Como hemos observado hasta este punto de la investigación, la muerte como venganza o pena, ha acompañado al ser humano desde principios de su introducción a la vida en sociedad, estando presente desde el inicio de las sociedades tribales hasta nuestros días. Es imposible determinar quién fue la primera persona presa de la ejecución por alguna falta, pero las condiciones que favorecieron el comienzo de este tipo de práctica pueden ser analizadas desde diversos puntos de vista.

En primer lugar, para que alguien sea condenado, debe existir un código o reglamento que dicte qué hacer en caso de que un individuo cometa un delito. Como se mencionaba algunas hojas atrás, las primeras sociedades fueron impulsadas por la venganza al imponer distintos tipos de normas en sus comunidades, de ella surgen los primeros códigos y patrones conductuales entre sociedades.

Entre esta génesis de ordenamiento social, encontramos las normas, las cuales se *“originan de la curiosa predilección de un grupo humano a conducirse con unanimidad frente a la incertidumbre. Cuando lo acosa la duda, el grupo pide a sus miembros que lleguen a un acuerdo interno, acertado o erróneo, para lo mejor o para lo peor”¹³⁸.* Con ello, se acompaña la existencia de una conciencia de grupo, en donde *“la existencia de la sociedad, desde la*

¹³⁶ Ibid.

¹³⁷ Ibid.

¹³⁸ Cohen, Jozef. *Psicología de los Motivos Sociales*. Editorial Trillas. México. 1973. p. 29.

familia hasta el Estado, supone cierta armonía de sentimientos entre sus miembros; y la naturaleza, de acuerdo con esto, ha implantado sabiamente en nosotros una tendencia a asimilar opiniones y hábitos de pensamientos similares a los de aquellos con quienes vivimos y actuamos. Hay, entonces, en cada sociedad grande o pequeña, cierta gravitación de las opiniones hacia un centro común”¹³⁹.

En este sentido, buscar el bienestar común es una tarea innata en cada sociedad, donde dominan las ideas que favorecen al grupo, las cuales se esparcen rápidamente y ejercen una influencia poderosa por si solas dentro del conjunto. Hay que incluir también el hecho de que el ser humano se inclina naturalmente a imitar ciertos patrones de conductas, llegando inclusive al desarrollar conceptos tan abstractos como el bien y el mal, verdadero o falso, etc., generando así que aquellos que son parte de su entorno asuman estas ideas del mismo modo.

Al establecerse normas sociales, estas pueden categorizarse de acuerdo con su tiempo de supervivencia y su poder para provocar conformidad: las novedades, las modas, las costumbres y las tradiciones¹⁴⁰, estas categorías se pueden resumir de la siguiente forma:

-Novedades: estas normas sociales, grotescas y caprichosas (frecuentemente se les llama locuras), tienen una vida corta, no reaparecen y exigen poca conformidad. Los sociólogos observan que las novedades comienzan con periodos de latencia, cuando los individuos o subgrupos exhiben una conducta desafiante, que se ve seguida por difusiones explosivas que a su vez esparcen en segmentos masivos de la cultura, y a lo que sigue inmediatamente una extinción rápida y total. Ejemplo de esto fue la locura de los tulipanes en Holanda en 1634, donde los ciudadanos compraban grandes cantidades de tulipanes para sus jardines, dado que eran caras señales de propiedad, llegando a intercambiar mediante el trueque grandes sumas de mercancías para obtenerlos. La novedad terminó de súbito, cuando casi todos tenían un jardín lleno de tulipanes y los precios se hundieron.

-Modas: estas normas sociales inútiles son novedades durables que se difunden en la sociedad y que exigen un acercamiento significativo. Cuando una moda se introduce y se vuelve común, nuestros ojos tienden a acostumbrarse a ella, y aquel que no se conforma se ve mal o no está a la moda. Ésta no hace sólo referencia a la moda en estilos de vestuario, sino que también a las formas de los utensilios, las armas, la pintura, la poesía, los métodos de enseñanza, inversiones políticas y económicas, etc. Hay que destacar que las modas son: cíclicas, inútiles en la práctica y en constante evolución.

¹³⁹ Ibid.

¹⁴⁰ Ibid. p. 33.

-Costumbres: estas normas sociales estables son modas de larga duración y exigen una conformidad sustancial. Las costumbres, en cualquier sociedad, son conductas tradicionales o “hábitos sociales” que se transmiten desde los antepasados y se legan a la progenie; y la sociedad decreta que estas normas sociales son la conducta correcta, la conducta buena, la conducta apropiada. Las costumbres tienen utilidad social porque evitan malentendidos entre los miembros de la misma sociedad; el código de interacción está preparado de antemano. Ejemplo de costumbre es que en Norteamérica se cene a las seis, mientras que en Francia se cena a las diez; que las citas en Norteamérica las inician los hombres, a diferencia de Polonia en donde las mujeres pueden tomar la ofensiva y cada quién paga su cuenta; o que las mujeres usen falda, mientras que en Escocia, es frecuente que los hombres las lleven.

Tradiciones: estas normas sociales son costumbres casi perpetuas que obligan moralmente a miembros del grupo. Las tradiciones son coercitivas al máximo, pues violarlas es reprehensible. Las tradiciones son costumbres antiguas que se supone eran necesarias para el bienestar y la preservación del grupo. Por ejemplo, las sociedades tienen instituciones evolucionadas, mecanismos explícitos que rotulan y dan fuerza a los grupos tradicionales, muestra de ello es el matrimonio, el Estado, y las instituciones religiosas. La institución del matrimonio tiene vestidos de boda, anillos de boda, licencia de matrimonio y ceremonia de matrimonio; el Estado tiene banderas, escudos, tratados, leyes, desfiles y cortes; la institución religiosa tiene cruces, estrellas, iglesias, monasterios, confirmaciones y confesiones.

Con estas normas sociales, el ordenamiento de la sociedad hacia un bien común es más que necesario para mantener las relaciones y el buen vivir dentro de la sociedad. Ante lo recién expuesto, se llega a la conclusión de que la obediencia de las normas sociales dentro de un determinado grupo humano es fundamental para asegurar su existencia y el bien común. Ahora, estos modelos de normas sociales al variar dependiendo del tiempo y el espacio en el que se sitúan, dan paso a otro tipo de normas, de las que observamos sus primeros atisbos en las tablillas cuneiformes en Mesopotamia: las normas jurídicas.

Las normas jurídicas en sí, hacen referencia a una *“regla u ordenación del comportamiento humano dictado por la autoridad competente del caso, con un criterio de valor y cuyo incumplimiento lleva a una sanción. Generalmente, impone deberes y confiere derechos. Se trata de una regla o precepto de carácter obligatorio, emanado de una autoridad normativa legitimizada, la cual tiene por objeto regular las relaciones sociales o la conducta del hombre que vive en sociedad.”*¹⁴¹.

¹⁴¹ DEFINICIÓN DE NORMA JURÍDICA. Recuperado de: www.creoslttda.com/creos2/images/PDF/6norma1.pdf

Al mismo tiempo, la norma jurídica *“es la unidad mínima que integra el ordenamiento jurídico; es decir, es la regla o precepto que forma parte del Derecho objetivo. La norma ordena la conducta humana prescribiendo determinados comportamientos o señalando determinados efectos a los actos humanos. Las normas jurídicas, en cuanto son impuestas desde fuera del individuo sometido a ellas, son heterónomas. Toda vez que las normas o reglas jurídicas se refieren a la conducta de una persona en relación con otra u otras personas, se dice que se caracterizan por su bilateralidad. Y en tanto la aplicación de las normas está garantizada por la actuación del Estado, se dice que aquéllas se caracterizan también por su coercitividad”*¹⁴². Ejemplo de estas normas se pueden encontrar al inicio de la investigación, con las referencias a los primeros códigos, entre ellos el de Hammurabi con su Ley del Talión.

En Conclusión, derivan de estas normas un elemento vital para el desarrollo de este bien común: la obediencia. De esta forma podemos suponer que:

Sociedad + (Normas Sociales + Normas Jurídicas) = Obediencia

En donde **sociedad** hace referencia al *“conjunto de personas que se relacionan entre sí, de acuerdo a unas determinadas reglas de organización jurídicas y consuetudinarias, y que comparten una misma cultura o civilización en un espacio o un tiempo determinados”*¹⁴³. Dicho conjunto para nuestro estudio abarca desde las sociedades tribales hasta nuestros días, quienes en un comienzo eran pequeñas sociedades formadas en familias, clanes y tribus.

Las **normas sociales**, equivalen a *“una regla a la que se deben ajustar las conductas, tareas y actividades de los individuos que forman parte de una sociedad. Dentro de cada sociedad existen normas de convivencia que nacen de un deseo generalizado con la finalidad de conseguir orden y estabilidad social”*¹⁴⁴. Además, como se clasificaron anteriormente, las normas incluyen categorías de acuerdo con su tiempo de supervivencia y su poder para provocar conformidad: las novedades, las modas, las costumbres y las tradiciones. Las **normas jurídicas**, se definen como la regla u ordenación del comportamiento humano

¹⁴² Enciclopedia Jurídica. (2014). *Norma Jurídica*. Recuperado de: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/norma-jur%C3%ADdica/norma-jur%C3%ADdica.htm>.

¹⁴³ Oxford Living Dictionaries Español. *Definición de sociedad en español*. Recuperado de <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/sociedad>.

¹⁴⁴ CONCEPTO JURÍDICO. *Norma social*. Recuperado de: www.definicionlegal.blogspot.com/2011/06/norma-social.html

dictado por la autoridad competente del caso, con un criterio de valor y cuyo incumplimiento lleva a una sanción. La suma de ambas normas, nos dan un binomio de patrones conductuales a seguir en la sociedad, que son aceptados y cumplidos de forma genérica.

La **obediencia**, para este caso, aplica como la obediencia a la autoridad, no solo por la influencia que representa en la vida individual de las personas, sino también por su encaje en la organización de la estructura social, legitimada, y que está en la base de las relaciones sociales estables. Es *“sabido es que la obediencia a la autoridad está basada en el principio de Jerarquía que ha sido exaltado, prioritaria y constantemente, en nuestra cultura porque es uno de sus pilares. Si no se respetase este principio sería difícil que funcionase una sociedad entendida como eficiente según los parámetros actuales del sistema”*¹⁴⁵. Además en un plano general y en el de los individuos, es la obediencia a la autoridad la que permite una buena protección al sujeto.

El porqué de la obediencia se puede explicar desde diversos puntos de vista¹⁴⁶, entre ellos:

- Desde la Psicología Conductista, se observa que la obediencia es la conducta más reforzada desde la más tierna infancia. En cambio, la desobediencia es la más castigada. Se va creando así, poco a poco, algo similar a un reflejo condicionado hacia la obediencia. Esta situación resulta muy cómoda para toda autoridad pero disminuye la capacidad de independencia (o espíritu crítico) del sujeto, quien resulta limitado para su futura vida adulta.
- El enfoque de la Psicología Cognitiva, pone el acento en las Ideas Irracionales (creencias erróneas o, al menos, no demostradas) consecuentes al sentimiento de culpa derivado del continuo castigo.
- Según tesis biologicistas, estas teorías consideran la obediencia a la autoridad como una predisposición determinada genéticamente, si bien hay general consenso en cuanto a que siempre, junto a la herencia biológica, hay participación del aprendizaje en toda conducta. Desde aquel enfoque, determinista, se alzan algunas voces que proclaman la bondad de la obediencia por considerar que ha sido favorecida por la selección natural, (dada su utilidad para la preservación de la especie).

Además, desde la psicología la obediencia puede clasificarse en:

- Obediencia Heterónoma o Sometimiento: se da con respecto a otra persona y se produce una renuncia a la propia autonomía.

¹⁴⁵ Santos, Mercedes. *OBEDIENCIA A LA AUTORIDAD. ALGUNAS APORTACIONES DESDE LA PSICOLOGÍA*. Cuadernos África, América Latina, Militarismo Global, Antimilitarismo y Desobediencia Global, nº 39, 2003. Recuperado de: <http://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/milgram.pdf>. p.1.

¹⁴⁶ Ibid. pp. 1 y 2.

-Obediencia Autónoma o Autoafirmación: resulta cuando se obedece a los dictados de la propia conciencia. La conciencia, a su vez, puede ser:

- Autoritaria: cuando se creen propias las órdenes emanadas de la autoridad o de los principios morales (lo que en Psicoanálisis se denominaría Super-yo). Esconde miedo al castigo.
- Humanística: cuando es independiente de principios morales o de premio/castigo y surge del conocimiento interior auténtico. Esta clasificación nos sitúa en una interesante dialéctica entre Obediencia-Desobediencia porque la Obediencia Autónoma se afianza a costa de disminuir la Obediencia Heterónoma y viceversa.

Ante lo recién expuesto, se llega a la conclusión de que la obediencia de las normas, sean sociales o jurídicas, dentro de un determinado grupo humano es fundamental para asegurar su existencia y el bien común. Ahora, la aplicación de normas o leyes en una sociedad, responde a un propósito específico, en donde *“la finalidad de las penas reside en el restablecimiento del orden jurídico y legal para defender los derechos y valores contenidos en los bienes jurídicos que la sociedad procura proteger. En este fin general caben todos los fines específicos que comprende la ciencia jurídica respecto a ellas: la defensa de la sociedad, el efecto intimidatorio o disuasivo, la rehabilitación, el carácter retributivo de la pena”*¹⁴⁷.

En esta defensa de la sociedad, llega un momento en la historia en que la pena de muerte llega al orden de las normas jurídicas transformándose en ley, donde los primeros indicios de este elemento como pena por cometer algún tipo de crimen, lo observamos en el inicio de los códigos de la humanidad. Ya sea como forma de buscar justicia, venganza, devolver el daño causado, etc., la pena de muerte se alza como bandera a la hora de enjuiciar a criminales a lo largo de la historia. Pero, ¿por qué la muerte como recurso de condena?

1.6.2. La Última Compañera: la Muerte.

La pena de muerte como hemos estudiado hasta el momento, fue producto de la búsqueda de venganza en las primeras sociedades tribales y luego traspasada a un derecho, bajo la inclusión de esta pena al alero de la búsqueda de justicia. Pero volviendo a la pregunta con que se finaliza el punto anterior: ¿por qué la muerte como recurso de condena?, esta pregunta a simple vista no tiene una fácil respuesta, pero a medida que avance la investigación llegaremos a variadas conclusiones.

En primer lugar, la pena de muerte, es un tema de discusión que cada vez más genera debates en nuestra época contemporánea, pero este debate es complejo y delicado en el sentido de que no se puede concluir de un momento a otro si es bueno o es malo, o si se es

¹⁴⁷ Vilches Seguel, Liliana. *Psicología de la Muerte*. LOM Ediciones. Santiago. 2004. p. 163.

partidario o no, ya que es un elemento que coexiste con nuestra sociedad desde hace miles de años.

En un principio la pena de muerte se originó claramente como un elemento proveniente de la venganza de los individuos en las primeras sociedades, como se analizaba en puntos anteriores de este trabajo, obedeciendo a la defensa y protección, tanto propia, como de los individuos con los que se coexistía. En ello, *“se sostiene que frente al delito es necesario actuar con el suficiente rigor legislativo para impedirlo y dificultarlo, de otro modo no se fortalece el derecho a la vida ni se defiende a las personas que sufren o pueden sufrir la agresión”*¹⁴⁸.

Así es como en este sentido *“la pena capital, operará como un elemento intimidatorio y disuasivo muy importante, para quienes están más dispuestos o en mayor riesgo de cometer un delito grave”*¹⁴⁹. En cuanto a este elemento intimidatorio, lo podemos encontrar en la antigüedad cuando se exhibía el cuerpo del condenado al momento de ejecutarlo, por ejemplo, cuando se dejaban los cadáveres colgando en los árboles, cuando los individuos quedaban expuestos tras ser ahorcados o se exponían en picotas partes de sus cuerpos por la ciudad, cuando se ejecutaban en las plazas públicas o eran quemados vivos en la hoguera, etc. Todas estas formas de ejecución se utilizaban como escarmiento, para así evitar que los individuos de una comunidad cometieran crímenes, apaciguando sus intenciones criminales mediante el miedo.

Aunque, *“en cuanto al efecto disuasivo comprobado, no hay ninguna estadística que pueda medir exacta ni cabalmente la eficacia disuasiva de una pena”*¹⁵⁰. Por ello, es necesario establecer un orden espacio-temporal de dónde se efectuaba la pena de muerte y de qué formas, para así comprender el funcionamiento socio-cultural y jurídico de forma particular. Por ejemplo, hoy en día puede parecer grotesco cómo el Tribunal de la Santa Inquisición efectuaba torturas y ejecuciones en nombre de Dios y la Iglesia, pero en su momento, fue el método de control *“más efectivo”* en contra de las acciones heréticas de los individuos en la Edad Media.

Otro elemento que otorga complejidad a la pena de muerte, es que es la sanción jurídica más rigurosa de todas, ya que es *destructiva*, ya que elimina de forma tajante la existencia del individuo y no permite rectificación, corrección o nulidad; es *irreparable*, ya que al momento de aplicarse no permite una próxima reparación en caso de equivocación en la condena; y es *rígida*, dado que no puede ser condicionada, a menos que exista el indulto en la parte judicial. El error judicial, ha sido el argumento que más se ha discutido, dado su

¹⁴⁸ Ibid. p. 165.

¹⁴⁹ Ibid.

¹⁵⁰ Ibid.

carácter irreversible que hace imposible una rectificación, ejemplo de ello es que *“en Gran Bretaña se tuvo que revindicar el error judicial que se cometió con el último condenado a muerte en ese país, gracias a la prueba biológica del ADN aplicada a su cadáver, 41 años después de ser ejecutado”*¹⁵¹.

La muerte para entenderla como castigo, tiene una base en la concepción judeo-cristiana, que es la plataforma más representativa de occidente, al estar contenida en la Biblia y, considerando, que aproximadamente el 60% de los cristianos habitan en dicho hemisferio. La muerte se interioriza de dicha forma, ya que es un castigo originado en el pecado del hombre, siendo aplicada esta pena a los delitos graves de los israelitas en la antigüedad más remota. *“Este concepto no puede desvincularse del que se tiene de la vida y del ser humano: “polvo eres y en polvo te convertirás” y que muestra toda la precariedad del hombre, emparentada con una valoración objetiva y realista, desprovista de toda vanidad y exaltación del ego”*¹⁵².

En cuanto a la modalidad penal en la historia, hay que destacar el trabajo del filósofo Foucault, en su libro *“Vigilar y Castigar”*, en donde contrapone dos modalidades penales que hacen un quiebre en la forma de ejecutar las penas. Esto se refiere a que *“contrapone la modalidad penal prerrevolucionaria con la surgida de las ideas ilustradas”*¹⁵³. En la primera, manifiesta que existe un derroche, exceso, espectáculo y terror estentóreo, lo que podemos observar desde el inicio de los códigos hasta el periodo anterior a las ideas ilustradas; en la segunda, manifiesta la racionalidad, utilidad, control de los cuerpos y el uso del tiempo. Esto más tarde, Foucault lo denominaría *“tecnología del poder”*, en donde existe una nueva economía en el castigo.

Ya no es prioridad el castigo del cuerpo con la veracidad y ferocidad que se realizaba previo a las ideas ilustradas, entiéndase el empalamiento, la pica, los enterramientos prematuros, los latigazos, la pena de fuego, etc. Sino que, con esta tecnología de poder, el castigo es mejor, en palabras del abate Mably, que *“recaiga más sobre el alma que sobre el cuerpo”*¹⁵⁴. Ya no se trataba de destruir el cuerpo del condenado, sino de situar un nuevo sistema enfocado en la *“economía del cuerpo”*.

Bajo esta misma premisa, Foucault destaca que *“la reforma del derecho criminal debe ser leída como una estrategia para el reacondicionamiento del poder de castigar, según unas modalidades que lo vuelvan más regular, más eficaz, más constante y mejor detallado en sus efectos; en suma, que aumente estos efectos disminuyendo su costo económico (es decir*

¹⁵¹ Ibid.

¹⁵² Ibid. Pág. 33.

¹⁵³ Sánchez Rodríguez, Sergio. *Criminología Teórica: la formación del Homo Criminalis*. Editorial Metropolitana. Santiago. 2008. p. 78.

¹⁵⁴ Ibid.

disociándolo del sistema de la propiedad, de las compras y de las ventas, de la venalidad tanto de los oficios como de las decisiones mismas) y su costo político (disociándolo de la arbitrariedad del poder monárquico). La nueva teoría jurídica de la penalidad cubre de hecho una nueva "economía política" del poder de castigar".¹⁵⁵

Para castigar los actos criminales, se hace referencia a *"la entronización de la disciplina, era preciso que la pena recayera sobre el alma, como decía Mably, a través del ejercicio del poder sobre el cuerpo".¹⁵⁶*

Bajo esta perspectiva del ejercicio del poder sobre el cuerpo, Foucault menciona: *"Realidad histórica de esa alma, que a diferencia del alma representada por la teología cristiana, no nace culpable y castigable, sino que nace más bien de procedimientos de castigo, de vigilancia, de pena y de coacción. (...) Pero no hay que engañarse: no se ha sustituido el alma, ilusión de los teólogos, por un hombre real, objeto de saber, de reflexión filosófica o de intervención técnica. El hombre de que se nos habla y que se nos invita a liberar es ya en sí el efecto de un sometimiento mucho más profundo que él mismo. Un "alma" lo habita y lo conduce a la existencia, que es una pieza en el dominio que el poder ejerce sobre el cuerpo. El alma, efecto e instrumento de una anatomía política; el alma, prisión del cuerpo"¹⁵⁷*. En este caso Foucault, hace de esta anatomía política una expresión de la tecnología del poder, que termina viendo en el Panóptico¹⁵⁸, siendo éste un poderoso instrumento de poder y vigilancia.

En conclusión, se trata de una función social compleja que condensa un conjunto de respuestas a un problema. La organización de la prisión, ligada a una aparente sutileza de las penas, sería organización de un inmenso procedimiento de dominación de las almas, cuya nueva modalidad estaría enfocada en el panoptismo, como experimentación de la vigilancia integral. Aun así, este método no llegó a realizarse en su totalidad teórica.

"Hoy sabemos que se sigue interpretando la enorme importancia de la pena privativa de libertad y el ordenamiento penitenciario como prueba de humanización. Puede que lo sea respecto de otras prácticas penales, del pasado y del presente. Pero la prisión es hoy pena

¹⁵⁵ Foucault, Michel. *"Vigilar y Castigar"*. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires. 2003. pp. 74 y 75.

¹⁵⁶ Sánchez Rodríguez, Sergio. Op. cit., p. 79.

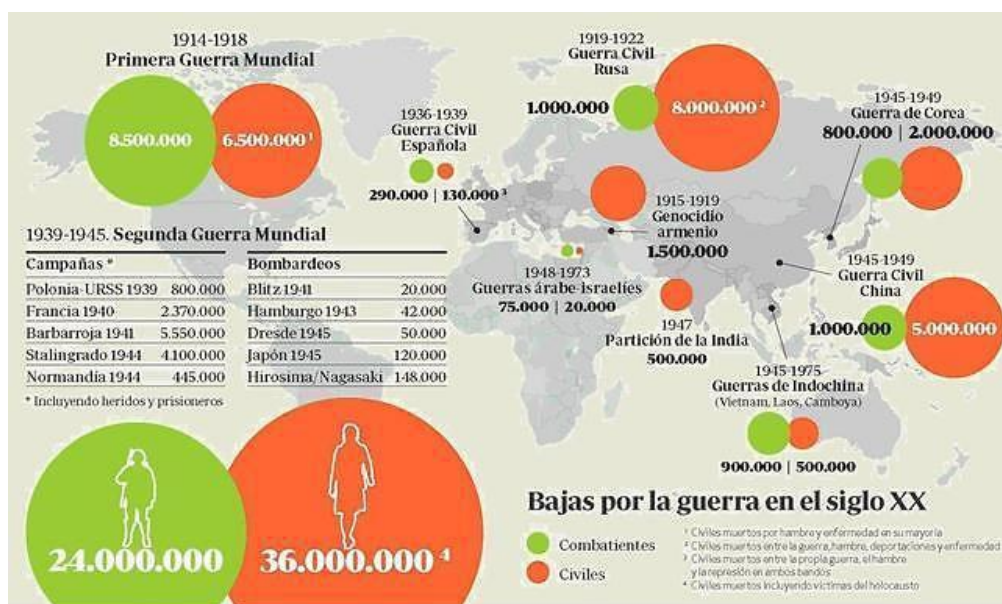
¹⁵⁷ Foucault, Michel. Op. cit., p. 30.

¹⁵⁸ Es un tipo de arquitectura carcelaria ideada por el filósofo Jeremy Bentham hacia fines del siglo XVIII. El objetivo de la estructura panóptica es permitir a su guardián, guarnecido en una torre central, observar a todos los prisioneros, reclusos en celdas individuales alrededor de la torre, sin que estos puedan saber si son observados. El efecto más importante del panóptico es inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantizaría el funcionamiento automático del poder, sin que ese poder se esté ejerciendo de manera efectiva en cada momento, puesto que el prisionero no puede saber cuándo se le vigila y cuándo no.

corporal, de vergüenza pública y hasta de muerte para muchos de sus internos"¹⁵⁹. El confinamiento en las cárceles no ha logrado cesar los crímenes, además la pena de muerte podía ser aplicada en cualquiera de los internos que se encontrara en ésta, dependiendo de la resolución de la corte. Durante el siglo XIX, hubo un vuelco en los procedimientos de ejecución de individuos, dando paso al fusilamiento como principal forma de ejecución, elemento que llegó de la mano de los procesos independentistas que se estaban desarrollando en América. Luego a fines de este siglo, llegaría la silla eléctrica, y así, con el paso del tiempo efectuarían su aparición diversos métodos ejecutorios durante el siglo XX.

Luego de este extenso análisis, cabe preguntarse ¿en qué momento la pena de muerte deja de ser una opción? Frente a esta pregunta, la pena capital comienza a poner su papel en juego luego de la Segunda Guerra Mundial, cuando la actitud de negación frente a la muerte apareció "como consecuencia de la amenaza de destrucción total de la especie por una guerra atómica. Si bien la angustia por la muerte existe en todos los seres humanos, en grado variable, ha aumentado la ansiedad colectiva ante la muerte y su negación total"¹⁶⁰.

Esto se explica además con el hecho de que tras la Segunda Guerra Mundial, quedó en evidencia el poder destructivo del ser humano, que se reflejó en el número de víctimas que dejó la guerra, cifra que según diversos estudios se estima entre 55 y 60 millones de bajas, para entender la magnitud de dicha cifra, se adjunta el siguiente gráfico¹⁶¹:



¹⁵⁹ ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PENA DE PRISIÓN. Recuperado de: <http://blog.uclm.es/pedrooliver/files/2013/01/historiaPrision.pdf>. p. 17.

¹⁶⁰ Vilches Seguel, Liliana. Op. cit., p. 36.

¹⁶¹ Ponte Iglesias, Julio. (5 de Mayo de 2014). *Más bajas civiles que de combatientes en los conflictos de un siglo sangriento*. Diario ABC. Recuperado de: <http://www.abc.es/cultura/20140121/abci-bajas-civiles-combatientes-201401142034.html>.

Tras este acontecimiento junto con los avances tecnológicos y médicos, la asociación a una posible cercanía a la inmortalidad, la eutanasia, el aborto, el manejo del dolor en la medicina, *“se tiene una sensación de poder sobre la vida y la muerte como nunca antes se tuvo, en gran parte gracias al poder de la ciencia y de la tecnología. El hombre se considera a sí mismo como Dios, quiere disponer sobre quiénes deben morir y quiénes vivir: legaliza el aborto y la eutanasia, elimina la pena de muerte, autoriza la experimentación destructiva con los seres humanos más pequeños y débiles que no pueden impedirlo, practica la criopreservación de cuerpos con el fin de prolongar la vida, conserva personas vivas para sacarles sus órganos y trasplantarlos a otros, manipula para la creación de nuevas vidas y practica la clonación. De todos modos la muerte irrumpen con fuerza demoledora, entonces se la oculta, se la despersonaliza, se la arrincona en las unidades de tratamiento de las instituciones de salud, se la despoja simplificando rituales y ceremoniales, se eluden las secuelas físicas en los crematorios y sus efectos psíquicos en la abreviación de los duelos. La vida, no importa qué vida, sólo la vida debe continuar”*¹⁶².

Frente a este panorama, en que luego de la guerra la sociedad se inclina por la preservación de la vida, comienzan a hacer eco los derechos básicos de permitieran las condiciones, libertades y facultades al ser humano para su realización. Con ello hace su aparición en el ámbito del Derecho Internacional: la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁶³, que contiene múltiples referencias contenidas en declaraciones y tratados que consagran el derecho a la vida y prohíben la aplicación de la pena de muerte¹⁶⁴.

Así es como en el artículo 3º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 se establece: “Todo individuo tiene derecho a la vida”. El Pacto de los Derechos Civiles y Políticos de 1966, prescribe en su artículo 6: “El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie puede ser privado de ella arbitrariamente. En los países en que no se haya abolido la pena capital, sólo podrá imponerse la pena de muerte por los más graves delitos y de conformidad con las leyes que estén en vigor en el momento de cometerse los delitos y que no sean contrarias a las disposiciones del presente pacto ni a la Convención para la Prevención y la sanción del Delito de Genocidio....”.

¹⁶² Vilches Seguel, Liliana. Op. cit., p. 37 y 38.

¹⁶³ Es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida en más de 500 idiomas.

¹⁶⁴ Henríquez Viñas, Miriam. *El derecho a la vida y la pena de muerte en el ordenamiento constitucional chileno*. Revista Entheos. Año 4. Facultad de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de las Américas. Santiago de Chile. 2006. Págs. 101 – 110.

Luego se enumeran condiciones para imponer la pena de muerte, que de alguna manera la limitan y en algunos casos se prohíben como es la situación de menores de 18 años de edad, mujeres en estado de gravidez.

La Convención Americana de Derechos Humanos, establece en su artículo 4 “Del derecho a la vida” lo siguiente:

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.
2. En los países que no han abolido la pena de muerte, ésta sólo podrá imponerse por los delitos más graves, en cumplimiento de sentencia ejecutoriada de tribunal competente y de conformidad con una ley que establezca tal pena, dictada con anterioridad a la comisión del delito. Tampoco se extenderá su aplicación a delitos a los cuales no se la aplique actualmente.
3. No se restablecerá la pena de muerte en los Estados que la han abolido.

Tras ello, en la actualidad existen un total de 140 estados abolicionistas y 58 estados retencionistas respecto a la aplicación de la pena capital. Por ende la pena de muerte sigue siendo un tema latente desde el principio de la socialización entre los seres humanos hasta nuestros días, el cual con lo recopilado hasta este punto de la investigación, será un debate que se tratará por muchos años más.

En resumen y a modo de conclusión del apartado 1.6 ¿Cómo interpretar la Pena de Muerte? De esta investigación, no se puede realizar una declaración definitiva y tajante sobre si la pena de muerte es correcta o incorrecta o si debe continuar o detenerse, ya que cada sociedad, cultura, país, etc., tienen diversos códigos que conducen su quehacer en todas las esferas del diario vivir, por ende, el objeto de este capítulo es dar a conocer la historia de la pena de muerte y los diversos puntos de vista que se tienen de esta, para así ayudar a discernir, orientar y solucionar dudas teóricas y conceptuales en torno a esta temática.

Lo más importante a resaltar, es que la pena de muerte varía en su aplicación y forma de entendimiento, dependiendo del momento en espacio-tiempo en que se estudie, por ejemplo, la pena de muerte no será la misma en la antigua Mesopotamia taliónica a la que se llevaba a cabo en la Edad Media. Además uno de los principales vehículos de fortalecimiento de esta y que se observa desde las sociedades tribales es: la venganza. Dicha venganza sea privada o de sangre como en sus inicios, evoluciona hasta tornarse en un derecho bajo el alero de la búsqueda de justicia, siendo incluida en las normas jurídicas de las diversas sociedades.

Para que haya una buena convivencia y se favorezca el buen vivir de una sociedad, ésta debe poseer normas sociales y jurídicas, que generan obediencia de acuerdo a lo que es aceptado y practicable por la sociedad que las establece. Una de las principales acusaciones que se le realizan a la pena de muerte es que esta tiene tres elementos inamovibles: es destructiva, irreparable y rígida.

La pena de muerte se ve como un castigo desde la perspectiva judeo-cristiana, donde el morir culmina con la vida, se vuelve a ser polvo, con el respectivo valor que se le atribuye a este.

La cárcel, si bien es cierto puede contribuir a la reinserción social, aún no elimina la conducta criminal de los individuos, ya que cada vez ingresan personas por diversas causas. Tales causas en ocasiones son consideradas graves, no habiendo otra solución más que la ejecución para quienes los cometen. La pena capital también ha tenido su evolución sobre todo durante el siglo XIX, con la instauración del fusilamiento, luego de ello se han ido creando otros métodos de ejecución hasta llegar a los más sofisticados, como la inyección letal.

Con ello, la pena de muerte sufre un giro en su implementación, producto de la Segunda Guerra Mundial y las millones de bajas humanas que significó la participación tanto de soldados como de civiles en dicho conflicto. De esta manera, la vida se vuelve valiosa y la muerte es trasladada a un segundo plano, en donde la vida se declara un derecho, tras la Proclamación Universal de los Derechos Humanos. Así, para concluir este capítulo, se tratará la abolición de la pena capital en Chile y cómo se está viviendo alrededor del mundo hoy en día.

1.7 Derogación y Presidio Perpetuo Calificado

Tras mantenerse por más de 100 años, la pena de muerte en Chile tuvo su ocaso durante el gobierno del presidente Ricardo Lagos Escobar, para analizar qué ocurrió con esta ley, se tomará como base el artículo *“El derecho a la vida y la pena de muerte en el ordenamiento constitucional chileno”*¹⁶⁵, de Miriam Henríquez Viñas.

Hay que dejar en claro en primera instancia, que a pesar de que la pena de muerte en nuestro país se derogó, aún en el artículo 19 N° 1 de la Constitución Política de la República de Chile, ésta se ha mantenido sin modificaciones desde el año 1981. Sin embargo, mediante reformas en la Carta Fundamental, en el año 1989 a la Ley 18.825¹⁶⁶, cuyo inciso segundo dice: “Es deber de los órganos del Estado, respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por

¹⁶⁵ Ibid. pp. 101-110.

¹⁶⁶ Que reforzó el artículo 5º de la Constitución.

Chile y que se encuentren vigentes”; ha permitido que los derechos humanos ya se consagren en la Constitución o en los tratados internacionales, siendo el límite del poder soberano, por lo cual, a fin de cumplir con el mandato impuesto en la Constitución, los órganos del Estado, en este caso el Presidente de la República y el Congreso, dictaron la Ley Nº 19.734 en el año 2001, que derogó la pena de muerte del Código Penal sustituyéndola por la de Presidio Perpetuo Calificado.

El Presidio Perpetuo Calificado importa la privación de libertad del condenado de por vida, bajo un régimen especial de cumplimiento que se rige por las siguientes reglas:

1. No se podrá conceder la libertad condicional sino una vez transcurridos cuarenta años de privación de libertad efectiva.
2. El condenado no podrá ser favorecido con ninguno de los beneficios que contemple el reglamento de establecimientos penitenciarios, o cualquier otro cuerpo legal o reglamentario, que importe su puesta en libertad, aún en forma transitoria. Sin perjuicio de ello, podrá autorizarse su salida, con las medidas de seguridad que se requieran, cuando su cónyuge o alguno de sus padres o hijos se encontraren en inminente riesgo de muerte o hubiere fallecido.
3. No se favorecerá al condenado por las leyes que concedan amnistía ni indultos generales, salvo que se le hagan expresamente aplicables. Asimismo, sólo procederá a su respecto el indulto particular por razones de Estado o por el padecimiento de un estado de salud grave e irrecuperable, debidamente acreditado, que importe inminente riesgo de muerte o inutilidad física de tal magnitud que le impida valerse por sí mismo.

Es así como el Presidio Perpetuo Calificado, tiene como objetivo ser un régimen efectivo de cumplimiento del presidio perpetuo, para así dar una respuesta eficiente y proporcional a los delitos de mayor gravedad, regulando adicionalmente un régimen de acceso a la libertad condicional excepcional. Por ello, se permitirá el acceso a un sistema de libertad condicional por excepción y sólo en aquellos casos en que se haya demostrado efectivamente idoneidad para la reintegración en sociedad, debiendo haber satisfecho al menos cuarenta años de presidio efectivo que permitan acreditarlo, adoptándose, a su vez, todos los medios de resguardo para asegurar a la sociedad que no se reincorporará a la convivencia quien no se encuentre realmente habilitado para ello.

También se sustituyó la expresión “pena de muerte” por “presidio perpetuo calificado” en la ley 12.927, sobre Seguridad del Estado, Código de Procedimiento Penal y Código Orgánico de Tribunales. En cuanto al Código de Justicia Militar, se sustituyó la pena de muerte por el presidio perpetuo calificado; sin embargo se mantuvo para aquellos que se cometan en tiempos de guerra.

Es así como tras manifestar las modificaciones que se efectuaron en torno a la pena de muerte, cabe destacar que no se ha abolido del ordenamiento jurídico nacional, por el contrario, la Constitución se ha mantenido sin modificaciones en este punto, quedando el legislador habilitado para establecer la pena de muerte mediante la dictación de una ley de quórum calificado. Es correcto afirmar que se ha producido una derogación de la pena de muerte en la mayor parte de la legislación en que aquella se encontraba contenida, con excepción del Código de Justicia Militar, que aún la prevé para determinados delitos cometidos en tiempo de guerra.

Chile se ha suscrito a los tratados internacionales antes mencionados, referidos al derecho a la vida, razón por la cual, el Estado de Chile debe ser respetuoso y coherente con sus obligaciones y compromisos internacionales, toda vez que es ratificado y vigente un tratado, sus normas no pueden dejar de cumplirse hasta la pérdida de validez o vigencia. Si Chile quisiera reponer la pena de muerte como sanción sólo podría hacerlo denunciando los tratados internacionales actualmente vigentes.

Tras la derogación de la pena de muerte, la prensa nacional se hizo presente:

- *La Nación*¹⁶⁷:

 MENÚ
 


Derogaron la pena de muerte en Chile

El presidente Ricardo Lagos promulgó esta ley, tras estar en vigencia por 126 años.

LUNES 28 DE MAYO DE 2001 • 15:44





(EFE).- El presidente de Chile, Ricardo Lagos, promulgó esta tarde la ley que deroga la pena de muerte en ese país y la reemplaza por presidio perpetuo calificado de al menos 40 años.

En una ceremonia realizada en el Centro Cultural Estación Mapocho y a la que asistieron autoridades del gobierno, eclesiásticas y parlamentarios, el presidente Lagos y el ministro de Justicia, José Antonio Gómez, firmaron el decreto que eliminó definitivamente la pena de muerte en el país.

La nueva ley entrega, además, a la Corte Suprema y no al gobierno de turno la facultad para otorgar la libertad provisional a un condenado a presidio perpetuo, pero siempre después de que se hayan cumplido los 40 años de prisión.

La ley que derogó la pena capital en Chile tras 126 años de vigencia había sido aprobada

¹⁶⁷ *La Nación*. Derogaron la pena de muerte en Chile, 26 de mayo de 2001. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/308499-derogaron-la-pena-de-muerte-en-chile>

- Emol¹⁶⁸:

emol Nacional

Santiago: Viernes 02 de diciembre del 2016 | Actualizado 05:02

Noticias Economía Deportes Espectáculos Tendencias Autos Servicios

Chile | Mundo | Tecnología | Educación | Documentos | Multimedia

Buscar amarillos.com

Cámara aprobó ley que elimina la pena de muerte

La iniciativa establece la privación de libertad efectiva por un período de 40 años y suprime la condena a muerte como máximo castigo del proceso penal en el país.

03 de Abril de 2001 | 16:07 | emol.com/ORBE/Agencias

VALPARAISO.- Por 66 votos a favor, 37 en contra y 3 abstenciones, la Cámara de Diputados ratificó la derogación de la pena de muerte del sistema judicial chileno, faltando sólo la promulgación del Presidente de la República y su publicación en el Diario Oficial.

La ley establece la privación de libertad efectiva por un período de 40 años y suprime la condena a muerte como máximo castigo del proceso penal en el país.

Al respecto, el ministro de Justicia, José Antonio Gómez, señaló que "es algo histórico, es una ley que saca de la legislación chilena una pena tan irracional e inhumana como la pena de muerte".

RECOMENDADOS DEL EDITOR

PROYECTOS DE LEY: Cuáles priorizará el Gobierno y su estado de avance

18 comentarios

- Cooperativa¹⁶⁹:

cooperativa.cl

RADIO EN VIVO
EL DIARIO DE COOPERATIVA
RADIO A LA CARTA

AVISOS LEGALES

Humedad: 33%

R. Vehicular: No rige

Buscar... Todo

Portada **Pais** Deportes Entretención y Tendencias Mundo Opinión Especiales Fotos Audios CooperativaTV

Tópicos: Pais

Firmado el decreto que deroga la pena de muerte en Chile

El Presidente Ricardo Lagos firmó el decreto que deroga la pena de muerte, tras 126 años de presencia de este castigo en el Código de Penal. En reemplazo de ella se estableció la pena de cadena perpetua efectiva que establece la reclusión de los condenados a al menos 40 años sin goce de libertad.

Publicado: Lunes 28 de mayo de 2001

Comentar 0

En portada

Lo importante

¹⁶⁸ Emol. Cámara aprobó ley que deroga la pena de muerte. 3 de Abril de 2001. Recuperado de: http://www.emol.com/noticias/nacional/2001/04/03/51069/camara-aprobo-ley-que-elimina-la-pena-de-muerte.html?code=AQAx6VPEvEILTzjp3v7WTBV7PqJwaUIq6T9YUsdPod6V2HfzIq4YdeCb2w-oqPfkQUZGXORj9vpV60Y1Df28BQG14Hays15COfh3DUMOX6KQCW6h8vyuCGCUFRn4YqXYV1ZTk6OQaC8-z6AjQSoVZeJtk-eORC1dGbuJumXUfrGwWNSUAtG9HmEerqKcNkCgN89VkiEw2o3YnmbhixTVYKXHfmtNHKBnlim5M6hEQKsr%20-%20Cooperativa.%20Firmado%20el%20decreto%20que%20deroga%20la%20pena%20de%20muerte%20en%20Chile.%2028%20de%20Mayo%20de%202001.%20Recuperado%20de:%20Gx1Z1VoR7ULXfQES611_5kc4LdmeEFAM6kIrUoHqibOgty2vD0CpwD9cBvzsQGJ8bc4GAJlo6V7aRYRXn9YKi-zEdgqSc1m33XeYmyPT#_=_

¹⁶⁹ Cooperativa. (28 de Mayo de 2001). Firmado el decreto que deroga la pena de muerte en Chile. Recuperado de: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/firmado-el-decreto-que-deroga-la-pena-de-muerte-en-chile/2001-05-28/151100.html>.

- *El Mercurio de Valparaíso*¹⁷⁰:

Año 174 - Nro. 59584 - Martes 29 de mayo de 2001

Firmado decreto oficial

Chile derogó la pena de muerte

Ministro de Justicia agradeció el nivel de la discusión que permitió derogar la pena de muerte después de 11 años.



LAGOS FIRMO DECRETO.- El Presidente de la República, Ricardo Lagos junto a su esposa en un aspecto de la ceremonia en la que ayer entró a regir formalmente el presidio perpetuo calificado.

El Presidente de la República, Ricardo Lagos y el Ministro de Justicia, José Antonio Gómez, firmaron ayer el documento que deroga formalmente la pena de muerte en Chile, reemplazándola por presidio perpetuo calificado, de al menos 40 años.

La ceremonia, que se llevó a cabo en la Estación Mapocho, congregó a cerca de 200 personas entre las que se contaron ministros de Estado, los presidentes de ambas cámaras del Congreso, representantes del Poder legislativo, alcaldes y otros.

Asistieron además el ex presidente de la República, Patricio Aylwin, el fiscal Nacional, Guillermo Piedrabuena y representantes del mundo de la cultura.

El ministro de justicia, José Antonio Gómez único orador en la ceremonia, dijo estar complacido por el paso que dio la legislación chilena, ya que se esta manera deja establecido que "la principal tarea del Estado es preservar el derecho a la vida".

El secretario de Estado sostuvo además que son infundadas las críticas de algunos sectores respecto de que la derogación de esta Ley es una señal de debilidad hacia los delincuentes, por cuanto en la práctica la pena de presidio perpetuo efectivo es mucho más drástica.

En este sentido, dijo que el Gobierno en la discusión de este controvertido tema ha estado consciente de que "sería imprudente derogar las reglas que consagran a la pena de muerte como sanción, sin asegurarnos, al mismo tiempo de que ello no debilite al respuesta estatal y social frente a la criminalidad más grave, aquella que renuncia a la conciencia moral de

1.8 La Muerte Vive Entre Nosotros

A día de hoy, más de dos terceras partes de los países del mundo han abolido la pena de muerte de iure¹⁷¹ o de facto¹⁷², observándose una tendencia a la baja del número de condenas a muerte y de ejecuciones en el mundo. En los últimos 20 años, más de cincuenta Estados han prohibido la pena de muerte en su legislación, siendo actualmente 104 Estados los que han abolido la pena de muerte para todos los delitos, seis que la han abolido para los delitos de derecho común y 31 que mantienen una moratoria sobre las ejecuciones, lo que suma 141 Estados en total. Sin embargo, se sigue aplicando la pena de muerte en 58 Estados y territorios.

¹⁷⁰ *El Mercurio de Valparaíso*. (29 de Mayo de 2001). Chile derogó la Pena de Muerte. Recuperado de: <http://www.mercuriovalpo.cl/site/edic/20010528202234/pags/20010529002447.html>

¹⁷¹ Por derecho.

¹⁷² Por hechos.

A continuación, se presentará una lista de países, con sus respectivas acciones frente a la pena de muerte¹⁷³:

-Que han abolido la pena de muerte:

- Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bolivia, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Burundi, Bután, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chipre, Colombia, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Finlandia, Fiyi, Francia, Gabón, Georgia, Grecia, Guinea-Bisáu, Haití, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Italia, Kirguistán, Kiribati, Kosovo, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Madagascar, Malta, Mauricio, México, Micronesia, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Niue, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Palaos, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República del Congo, República Dominicana, Ruanda, Rumanía, Samoa, San Marino, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Timor Oriental, Togo, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Yibuti.

-Que han abolido la pena de muerte para delitos de derecho común:

- Brasil, Chile, Israel, Kazajistán, Perú, El Salvador

-Que mantienen una moratoria sobre las ejecuciones:

- Argelia, Benín, Birmania, Brunéi, Burkina Faso, Camerún, Corea del Sur, Eritrea, Ghana, Granada, Kenia, Laos, Liberia, Malawi, Maldivas, Mali, Marruecos, Mauritania, Nauru, Níger, Papúa Nueva Guinea, República Centroafricana, Rusia, Sierra Leona, Sri Lanka, Suazilandia, Surinam, Tanzania, Tayikistán, Tonga, Túnez, Zambia.

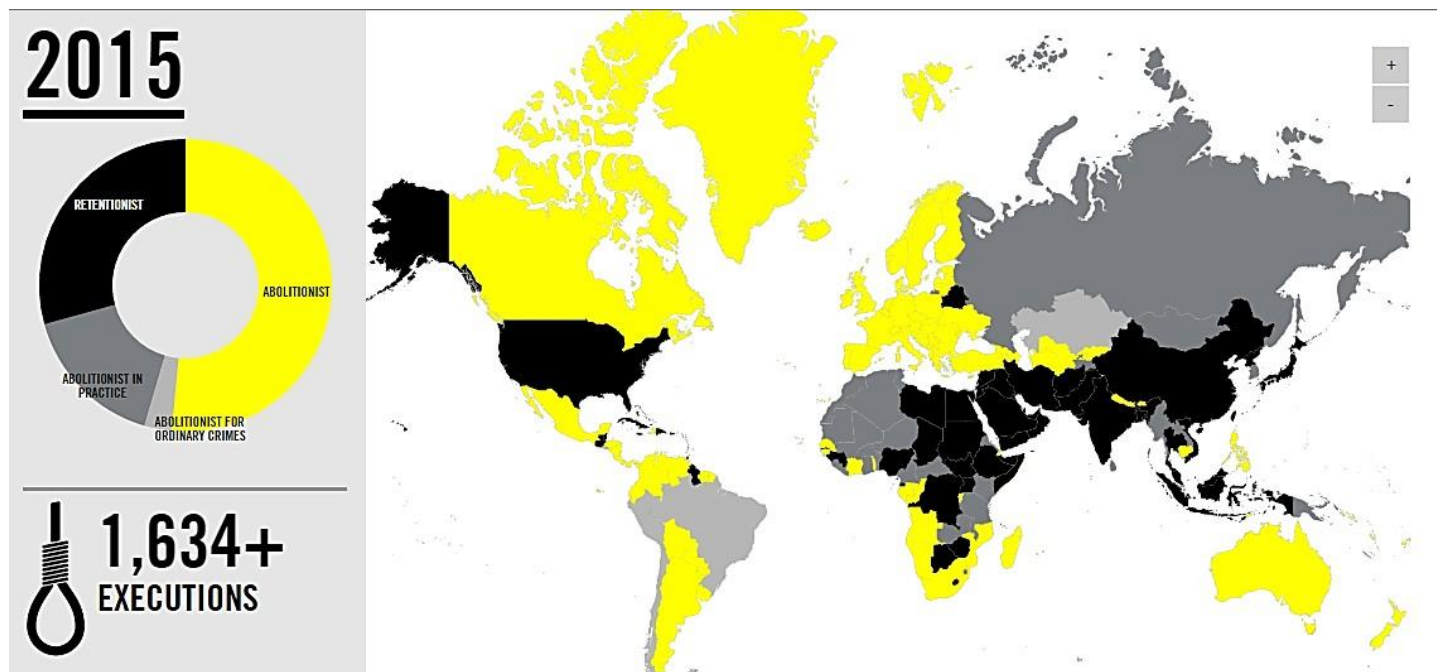
-Que siguen aplicándola:

- Afganistán, Antigua y Barbuda, Arabia Saudí, Autoridad Palestina, Bahamas, Bangladés, Barbados, Baréin, Belice, Bielorrusia, Botsuana, Catar, Chad, China, Comoras, Corea del Norte, Cuba, Dominica, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Etiopía, Gambia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, India, Indonesia, Irak, Irán, Jamaica, Japón, Jordania, Kuwait, Lesoto, Líbano, Libia, Malasia,

¹⁷³ France Diplomatie. (17 de Junio de 2015). *La pena de muerte en el mundo (mapa interactivo)*. Recuperado de: <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/asuntos-globales/derechos-humanos/pena-de-muerte/la-pena-de-muerte-en-el-mundo-mapa-interactivo>.

Nigeria, Omán, Pakistán, República Democrática del Congo, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Singapur, Siria, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Tailandia, Taiwán, Trinidad y Tobago, Uganda, Vietnam, Yemen, Zimbabue.

A continuación, se mostrará un mapa¹⁷⁴ con la situación que tiene la pena de muerte en los diversos países del mundo. En Negro se sitúan los países que aún aplican la pena capital, en gris oscuro aquellos que están practicando la abolición, en gris claro los países que abolieron la pena para crímenes ordinarios y en amarillo, los países que abolieron esta ley.



El Informe del año 2016 sobre la pena de muerte de Amnistía Internacional, resalta un alarmante aumento de las ejecuciones, lo que resalta una cifra mayor a la de los últimos 25 años. Al menos 1.634 personas fueron ejecutadas en 2015, dato supone un aumento de más del 50% con respecto al año anterior y es la cifra más alta registrada por Amnistía Internacional desde 1989. Además, hay que considerar que China no se incluye en esta cifra total. De todas las ejecuciones registradas, el 89 % se llevaron a cabo en solo tres países: Irán, Pakistán y Arabia Saudí. Estados Unidos completa el grupo de los cinco principales verdugos del mundo.

Información por países:

En 2015 Irán ejecutó al menos a 977 personas, lo que supone un 82 % de todas las ejecuciones confirmadas en la región de Oriente Medio. El país ejecutó al menos a 16

¹⁷⁴ Amnistía Internacional España. *Pena de Muerte*. Recuperado de: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/pena-de-muerte/>

mujeres y a no menos de 4 personas que eran menores de edad en el momento del delito del que habían sido declaradas culpables.

Pakistán continuó con la oleada de homicidios sancionados por el Estado que había emprendido desde diciembre de 2014. Más de 320 personas fueron enviadas a la horca en 2015, la cifra más alta jamás registrada por Amnistía Internacional en el país.

El número de personas que han sido ejecutadas en Arabia Saudí fue de al menos a 158 (4 mujeres y 154 hombres), la cifra más alta desde 1995 con un incremento del 76% en comparación con el 2014.

Por séptimo año consecutivo Estados Unidos fue el único país que aplicó la pena de muerte en la región de América. Ejecutó a 28 personas, la cifra más baja desde 1991. El número de condenas a muerte impuestas (52) fue el más bajo que se registraba desde 1977.

Amnistía internacional, que es quién ha proporcionado los datos anteriormente expuestos, es un organismo que empezó siendo una campaña puntual, pronto se transformó en un movimiento internacional por la defensa de los derechos humanos de carácter permanente. En 1977 la labor de Amnistía Internacional fue recompensada con el premio Nobel de la Paz, y un año más tarde la organización fue galardonada con el Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En la actualidad, Amnistía Internacional aún vela por librar a diversos países de la pena de muerte, entre sus postulados señalan algunos puntos para los cuales están en oposición a la pena de muerte, entre ellos destacan:

-Niega derechos humanos: Condenar a muerte a una persona supone negarle el derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

-Es irreversible y se cometen errores: Ejecutar a una persona es definitivo e irrevocable y no se puede descartar nunca el riesgo de ejecutar a inocentes. En Estados Unidos, desde 1976, 150 condenados a muerte han sido absueltos. En algunos casos, la absolución llegó cuando ya habían sido ejecutados.

-No disuade contra el crimen: Los países que mantienen la pena de muerte suelen afirmar que es una forma de disuasión contra la delincuencia. Esta postura ha sido desacreditada en repetidas ocasiones. No hay pruebas que demuestren que es más eficaz que la cárcel a la hora de reducir el crimen.

-Suele emplearse en sistemas de justicia sesgados: Algunos de los países que más personas ejecutan tienen sistemas judiciales profundamente injustos. Los tres países que más usan la pena capital (China, Irán e Irak) aplican la pena capital en circunstancias turbias y poco claras. Muchas condenas de muerte se basan en "confesiones" obtenidas mediante tortura.

-Se aplica de forma discriminatoria: Si eres pobre o perteneces a una minoría racial, étnica o religiosa, tienes más probabilidades que el resto de personas de ser condenado a muerte, debido a la discriminación que existe en el sistema de justicia. Además, los colectivos pobres o marginados tienen más dificultades para acceder a los recursos legales que necesitan para defenderse.

-Se usa como herramienta política: Las autoridades de algunos países usan la pena de muerte para castigar a los opositores políticos.

Ahora, mencionando algunas de las situaciones que ocurren actualmente en torno a la pena de muerte, se presentarán dos cuestiones que son ampliamente discutidas hoy en día: la pena de muerte en menores de edad y la pena de muerte por temas de género:

-Ejecución de Menores:

La pena capital contra menores está prohibida en el derecho internacional pero todavía un reducido grupo de países la mantiene. Cuando se habla de menores, se entiende menores de 18 años en el momento de cometer presuntamente el delito. La ejecución de estas personas constituye una vulneración del derecho internacional. La edad real de la persona acusada es a menudo objeto de polémica si no existen pruebas claras que la confirmen, como un certificado de inscripción del nacimiento.

Durante el año 2015, Amnistía Internacional ha recibido informes que indican que al menos nueve personas - cuatro en Irán y cinco en Pakistán - fueron ejecutadas por delitos cometidos cuando eran menores de 18 años de edad. Entre los países que han llevado a cabo condenas a menores en 2015 se encuentran Bangladesh, Irán, Maldivas y Pakistán. Los países donde sigue habiendo menores condenados anteriormente, y a la espera de ser ejecutados son Indonesia, Irán, Nigeria, Papua Nueva Guinea y Arabia Saudí.

-Cuestión de género:

Aunque no existen datos desagregados por género del número de ejecuciones o condenas a muerte, ni sobre el impacto de género de la pena capital, no cabe duda que la pena de muerte afecta no solo a hombres. Si bien la mayoría de las personas que enfrentan penas de ejecución son hombres y las mujeres tan sólo representan una pequeña parte de las personas condenadas a muerte del mundo, la realidad es que suelen ser víctimas indirectas por la ejecución de un miembro masculino de la familia, debiendo hacerse cargo de mayores responsabilidades sobre el bienestar del resto de la familia, tanto durante el duelo como en cuanto al sustento familiar.

En el informe global de 2015 sí que se refleja que en Irán se ejecutó al menos a 16 mujeres y en Arabia Saudí a 4. Dos mujeres fueron condenadas a muerte por lapidación por cometer “adulterio” estando casadas, una en Maldivas y la otra en Arabia Saudí.

Por otro lado, las personas lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero están sujetas también a la pena de muerte. Es especialmente significativo el caso de Irán, Nigeria y Uganda. En este país se siguen debatiendo los intentos legislativos de permitir la pena de muerte para la denominada “homosexualidad con agravantes”.

Así, es como podemos observar que la pena de muerte se sigue manteniendo en la actualidad, por crímenes que no distan mucho de lo que era considerado criminal hace más de 2000 años (como el adulterio), aplicando aún métodos arcaicos de ejecución (como la lapidación), hasta elementos más refinados como la inyección letal en EE.UU. A pesar del esfuerzo de Naciones Unidas por hacer respetar la declaración de los Derechos Humanos, en conjunto con sus instituciones y ONG que velan por el cumplimiento de estos, la pena de muerte sigue siendo un gigante que se extiende a lo largo y ancho del mundo. Esta situación quizá se mantenga por un corto, como también un extenso periodo de tiempo, no es algo que se pueda decir con certeza, pero una cosa sí es clara: la pena de muerte nos amparará de momento, al igual que ya lo hizo con nuestros antepasados.

CAPÍTULO II:

¿La Tumba Será de los Libres?

“Soy afortunado. Voy a morir y sé exactamente cuándo. Me han dado tiempo para poner mis asuntos en orden, oportunidad de las que muchos carecen. Piensen, por ejemplo, en mis víctimas”.

(Gary Gilmore, homicida de Utah, EE.UU.)

2.1 En Retrospectiva: Chile en el Siglo XX

Para poder comprender el desarrollo de diversos crímenes ocurridos en el país durante el siglo XX, en primer lugar, debemos mirar en retrospectiva que ocurría en Chile y, para ello, dividiremos este siglo en tres segmentos: principios de siglo, mediados de siglo y fines de éste; como así también los cambios en el crecimiento y movilidad de la población, para así, no causar confusión en las diversas etapas que transcurrieron a lo largo de nuestra historia.

2.1.1. Principios del Siglo XX: Entre la Crisis y el Progreso

Entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, *“Chile se encontraba organizado políticamente bajo un régimen parlamentario, esto quiere decir que el Presidente de la República tenía un poder disminuido frente al Congreso, quien removía a los ministros a su antojo entre otras facultades”*¹⁷⁵. Resaltando entre ello, la inoperancia del Estado para designar y mantener políticas de mediano y largo plazo.

Si bien, el Presidente de la República podía designar a sus ministros libremente, estos debían rendir cuenta de sus actos ante el Senado y la Cámara de Diputados, en las llamadas interpelaciones, de esta forma *“las mayorías políticas en el Congreso cambiaban con cierta frecuencia, se producía una rápida rotativa ministerial. Así, los siete gobiernos de la época tuvieron, en promedio, 15 gabinetes que no duraron más de cuatro meses cada uno, debido a las prácticas parlamentarias”*¹⁷⁶. Pero pese a las deficiencias, el período parlamentario tuvo cierta estabilidad, paz interior y regularidad. Los poderes políticos se renovaban formalmente a través de mecanismos constitucionales y, progresivamente nuevos grupos sociales comenzaron a participar en la política, lo que a la larga determinó la configuración de la democracia definitiva en 1925.

En cuanto al ámbito económico *“el principal recurso que explotaba nuestro país era el salitre, que indicaba la importancia capital que era para el país, cuyos yacimientos se encuentran en los territorios del norte, obtenidos producto de la guerra del Pacífico y que planteaba la necesidad vital de defenderlo, tanto de la voracidad del capital extranjero, como de las especulaciones de los capitalistas nacionales. En ese hecho se basó la idea de Balmaceda de nacionalizarlo”*¹⁷⁷, esto debido a que significaba un vasto ingreso de dinero a Chile por concepto de impuestos aduaneros.

En cuanto a la agricultura, desde el punto de vista tecnológico y productivo era bastante dispar. Aun así, existía una tendencia a reforzar los lazos de inquilinaje frente a la progresiva

¹⁷⁵ Jobet, Julio. *Desarrollo Económico Social de Chile*. Ediciones Centro de Estudios del Movimiento Obrero Salvador Allende Casa de Chile. México. 1982. p. 79.

¹⁷⁶ Memoria Chilena. *La república parlamentaria (1891-1925)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3537.html>.

¹⁷⁷ Jobet, Julio. *Desarrollo Económico Social de Chile...*, p. 81.

migración campo-ciudad. *“De este modo la hacienda escapó nuevamente del proceso de modernización que vivía el país, quedando como un enclave de la sociedad tradicional que se negó a desaparecer, lo cual desató una fuerte crítica social entre quienes plantearon la necesidad de modernizar el manejo económico de las haciendas y fundamentalmente los sistemas de mano de obra. De todas maneras, hasta la década de 1960 el mundo rural fue no sólo el bastión de los partidos conservadores sino un símbolo del apego de las elites tradicionales al dominio que, por siglos, habían ejercido sobre el país”*¹⁷⁸.

Ahora, en cuanto al ámbito social, éste se encuentra en plena efervescencia, ya que *“la primera década del nuevo siglo estuvo marcada por perturbadores síntomas de intranquilidad social. Obviamente sería ingenuo decir que la “cuestión social” como siempre se le llamó, emergió de pronto durante esos años. La brecha entre los ricos y los pobres siempre había existido. La difícil situación de los pobres en las ciudades y en el campo por igual estaba llamando la atención desde, al menos, la década de 1870. Lo que agudizó la cuestión en la primera década del nuevo siglo fue que los mineros del salitre y los trabajadores urbanos ya no estaban dispuestos a seguir esperando más que sus supuestos superiores remediaran sus problemas. Hasta 1914, los gobiernos parlamentarios sólo habían aprobado dos leyes referentes a temas sociales: la de febrero de 1906, que creaba el Consejo de Habitaciones Obreras y una medida que establecía una semana laboral de seis días, lo cual tampoco era obligatorio para todos los trabajadores”*¹⁷⁹. Por este entonces, la clase trabajadora había comenzado a manifestarse, de forma que *“en 1910 había más de 400 organizaciones mutualistas”*¹⁸⁰.

La pobreza y las desigualdades sociales que se manifestaban en esta época, provenían desde hace bastante tiempo, no obstante, ya desde finales de siglo XIX muchos elementos se conjugaron para transformar los problemas sociales en una cuestión social, como son: *“un contexto económico capitalista plenamente consolidado, marcado por una incipiente industrialización y un proceso de urbanización descontrolado que agravaron las malas condiciones de vida del trabajador urbano; una clase dirigente ciega e ineficiente ante los problemas y quejas del mundo popular; y, finalmente, una clase trabajadora que ya no estuvo dispuesta a quedarse de brazos cruzados esperando que el Estado oligárquico llegara a ofrecer alguna solución a sus problemas”*¹⁸¹.

Por lo anterior dicho, fue una constante ver durante esta época una serie de movimientos sociales que transformaron la cuestión social en un problema que afectó no sólo a los

¹⁷⁸ Memoria Chilena. *La Hacienda (1830-1930)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-695.html>.

¹⁷⁹ Collier, Simon. *Historia de Chile 1808- 1994*. Cambridge University Press, Cambridge, 1996, pp. 176- 177.

¹⁸⁰ Ibid.

¹⁸¹ Memoria Chilena. *La cuestión social en Chile (1880-1920)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-679.html>.

trabajadores, sino a todo el país. Es así como en la década de 1920, se convirtió en una preocupante cuestión política, traspasando las fronteras de la opinión pública e insertándose de lleno en los planes del Gobierno y del Congreso Nacional.

Otro elemento a destacar es la modernización de los servicios urbanos, producto del progreso y crecimiento de las ciudades, lo que se manifiesta en la construcción de centrales hidroeléctricas que permitieron la instalación de nuevo alumbrado público y tranvías. La nueva energía cambió los hábitos domésticos y laborales de la población chilena, ya que en las primeras décadas del siglo XX, la electricidad se convirtió en un símbolo de la modernización de la vida urbana nacional. *“Este proceso fue llevado a cabo por empresarios chilenos y extranjeros que crearon cientos de pequeñas empresas eléctricas en pueblos y ciudades de Chile, destacando la Chilean Electric Tramway and Light Company y la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad que operaban en Santiago; la Compañía General de Electricidad Industrial, de capitalistas chilenos, que prestaba servicios desde San Bernardo a Temuco. A esto hay que sumar el aporte de las grandes industrias mineras que instalaron sus propias centrales eléctricas para modernizar sus operaciones”*¹⁸².

Al comenzar la década de 1920, surge la empresa eléctrica en Santiago, denominada Compañía Chilena de Electricidad. Frente a esta expansión, el Estado debió legislar para regular esta actividad y en 1925 se promulgó la Ley General de Servicios Eléctricos. Fue así como la vida cotidiana tuvo un vuelco abrupto con el goce de los beneficios de la electricidad, que incluían la iluminación de calles y casas particulares con ampolletas incandescentes, desplazando a las lámparas de gas. Asimismo, la proliferación de los tranvías eléctricos cambió los hábitos de transporte de los chilenos.

Tras el año 1920, la industrialización toma un fuerte rol en la economía nacional, trayendo consigo consecuencias para los diversos sectores sociales: *“habiendo prosperado y florecido durante la guerra, los industriales chilenos buscaban consolidar sus recientes logros. Presionaron a las autoridades para modernizar las carreteras, extender el sistema ferroviario y agrandar los puertos. También persuadieron al gobierno para aumentar los impuestos a las importaciones. La industria manufacturera creció a pasos agigantados entre 1920 y 1928, con aumentos significativos en la producción de textiles, zapatos y bebidas. De hecho a finales de la década del 20, los fabricantes chilenos producían tanta maquinaria como bienes de consumo”*¹⁸³.

La Primera Guerra Mundial, como se mencionó, tuvo un efecto formidable sobre la industria, al elevar los precios del salitre y encarecer las importaciones. Pero al terminar el

¹⁸² Memoria Chilena. *Los primeros años de la electricidad en Chile (1883-1930)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-683.html>.

¹⁸³ Collier, Simon. *Historia de Chile 1808- 1994...*, p. 184.

conflicto mundial, ésta desestabilizó la economía, al caer abruptamente los precios del salitre. Desde la segunda mitad de la década de 1920, el Estado comenzó a tomar un rol más activo en el desarrollo económico: *“partiendo del principio de que la industrialización sacaría al país de la crisis económica y la volvería menos vulnerable a las fluctuaciones de la economía internacional. De esta manera, las políticas de sustitución de importaciones y desarrollo industrial precedieron a la gran crisis económica mundial de 1930, que hizo más evidente la necesidad de un cambio de modelo económico”*¹⁸⁴.

De esta forma, el aporte del salitre a las arcas fiscales se vio disminuido considerablemente, comenzaron a cerrar muchas de las oficinas salitreras, provocando una alta tasa de cesantía y una preocupante recesión económica. Así fue como comienza a adquirir importancia la producción del cobre, en donde los dos principales yacimientos de cobre chilenos estuvieron ligados a capitales norteamericanos. La Braden Copper Company, surgió por iniciativa de la Americans William Braden and Barton Sewell, que adquirió la mina El Teniente en 1904. Esta sociedad construyó una línea de ferrocarril de 70 kilómetros de extensión, que unió a Sewell con Rancagua. En 1915 El Teniente fue adquirida, casi en su totalidad, por la Kennecott Copper Corporation. La empresa Andes Copper Mining Co., inició en 1916 la explotación de una tercera mina: Potrerillos, que se agotó en 1959 y fue reemplazada por El Salvador.

Otro elemento importante a destacar es la aprobación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, que aseguraba la gratuidad de la educación primaria fiscal para toda la población e introducía la obligatoriedad de la misma. Luego, también se realiza la aprobación de la Constitución de 1925, poniendo fin al parlamentarismo, volviendo a establecer una supremacía del poder ejecutivo por sobre el legislativo. *“La nueva Constitución aumentaba el poder presidencial, pero no afectó ni disminuyó de manera alguna el papel de los partidos políticos. Aquí el legado de los años parlamentarios era profundo. La competencia entre los partidos se había vuelto algo inseparable del estilo de vida de los chilenos. Los partidos de hecho, se estaban convirtiendo en los pilares fundamentales de la sociedad: sus redes unían Santiago con las provincias, su influencia a menudo se extendía a otras esferas más allá de la política”*¹⁸⁵.

Ya llegando a la década de 1930, Chile había vivido una sensación de prosperidad económica, estimulada por una fuerte expansión del gasto público del gobierno de Carlos Ibañez del Campo y destinada a modernizar la infraestructura productiva del país. Sin embargo, este auge tuvo su origen en un alto endeudamiento externo, producto de los

¹⁸⁴ Memoria Chilena. *Inicios de la industria en Chile (1860-1930)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-647.html>.

¹⁸⁵ Collier, Simon. *Historia de Chile 1808- 1994...*, p. 192.

créditos obtenidos con EE.UU. Fue entonces como dicha prosperidad finalizó con la crisis económica de 1929, con el derrumbe de la Bolsa de Nueva York.

El impacto de esta crisis en el país, se dejó sentir con fuerza entre 1930 y 1932, donde las exportaciones de salitre y cobre se derrumbaron, provocando graves consecuencias sobre la economía interna, al caer los ingresos fiscales y disminuir las reservas. A mediados de 1931, la situación económica llegó a tal declive que se tuvo que suspender el pago de la deuda externa, por primera vez en la historia: un 16 de julio de 1931. La sociedad chilena se vio fuertemente sacudida por el impacto de la crisis: *“Miles de cesantes recorrieron las calles de ciudades y los campos; cientos de obreros salitreros volvieron sin esperanza y recursos desde el norte. En Santiago, el gobierno a través de los Comités de Ayuda a los Cesantes debió alimentar y albergar a miles de familias; las ollas comunes proliferaron en los barrios, y mucha gente terminó viviendo en cuevas en los cerros aledaños a la ciudad”*¹⁸⁶. En el siguiente recuadro¹⁸⁷ se puede observar la abrupta caída del cobre, el salitre y el trigo tras la depresión económica de 1929:

Año	Cobre	Salitre	Trigo
1928	323,6	40,98	33,38
1929	401,9	40,53	34,65
1930	289,0	37,69	22,44
1931	181,66	31,75	13,08
1932	125,0	24,60	12,78

Fuente: Braun, J. y otros, *“Economía chilena, 1810-1995”*,

De esta forma, el precio del cobre baja en un 61,2%, el salitre un 39,9% y el trigo un 61,7%.

En cuanto a la composición del valor de exportaciones por sector, destaca la fuerte caída en los sectores de minería, agricultura y manufacturas, representadas en el siguiente cuadro¹⁸⁸:

Año	Min	Agro	Manu
1929	246,5	24,65	7,85
1930	135,2	19,81	6,50
1931	84,5	10,99	3,96
1932	23,3	7,24	3,25

Fuente: Braun, J. y otros. *“Economía chilena, 1810-1995”*,

Las exportaciones mineras bajan en un 90,5%, las exportaciones agrarias un 70,6% y las manufacturas un 90,5%.

¹⁸⁶ Memoria Chilena. *El impacto de la Gran Depresión en Chile (1929-1932)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-601.html>.

¹⁸⁷ Braun, J. y otros. *Economía Chilena, 1810-1995*. Documento de Trabajo N°187. Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica. Santiago, 2000. pp. 87-97.

¹⁸⁸ Ibid. pp. 220-222.

También, cabe destacar los indicadores económicos anuales de la época:

Indicador	1928	1932
PIB (en millones de pesos de 1995)	2.800.122	1.647.453
Tasa de crecimiento anual (%)	14,92	-10,96
Producción manufacturera (1960= 100)	27,79	23,23
Ingresos fiscales (en millones de pesos de 1995)	444.357	153.639
Variación anual de precios de consumo (%)	7,40	23,64
Salario real (1995=100)	24,994	13,908

Fuente: Datos extraídos de Braun y otros. "Economía chilena, 1810-1995". Documento de Trabajo del Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica, Santiago, 2000.

Interpretando el cuadro recién expuesto, se puede concluir que en la época se produjo:

- Disminución del PIB en un 40% en menos de cuatro años.
- Disminución del salario real en un 50%.
- El desempleo supera el 20 % de la fuerza del trabajo.
- Encarecimiento y escasez de alimentos.
- Desvalorización de la moneda.

Como consecuencia de la Gran Depresión, el presidente Carlos Ibáñez del Campo abdicó al cargo en julio de 1931, tras lo cual se sucedieron una serie de gobiernos de corta duración, hasta la elección presidencial de 1932, donde resultó elegido Arturo Alessandri, quien asumió en diciembre de ese año. Tras asumir Alessandri al poder, con ayuda del ministro de Hacienda Gustavo Ross, activaron la economía en función de un crecimiento "hacia adentro". Se disolvió la Compañía de Salitres de Chile y creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Covensa), financió el déficit fiscal con nuevos impuestos, reanudó el pago de la deuda externa y cuando empezaron a existir excedentes, se destinaron a obras públicas. Es así como la economía paulatinamente comenzó una mejora:

Indicador	1932	1936
PIB (en millones de pesos de 1995)	1.647.453	2.719.185
Tasa de crecimiento anual (%)	-10,96	5,95
Producción manufacturera (1960= 100)	23,23	35,14
Ingresos fiscales (en millones de pesos de 1995)	153.639	413.331
Variación anual de precios de consumo (%)	23,64	12,34
Salario real (1995=100)	13,908	24,220

Fuente: datos extraídos de Braun y otros. "Economía chilena, 1810-1995", Documento de Trabajo del Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica, Santiago, 2000.

Es así como la economía del país entre 1932 y 1936 creció casi en un 17 %, la variación de precios o inflación bajó de 23,64 al 12,34 en 1936 y el salario real aumentó casi al doble.

Luego del gobierno de Alessandri, llega a la escena política nacional un periodo que se denominaría los Gobiernos Radicales, expresado en las presidencias de: Pedro Aguirre Cerda (1938-1941), Juan Antonio Ríos (1942-1946) y Gabriel González Videla (1946-1952). Bajo estos gobiernos se implementó un modelo económico de "industrialización por sustitución de importaciones" que bajo la conducción de la CORFO logró el surgimiento de empresas estatales básicas para la industrialización. *"Sin embargo, las políticas populistas aplicadas provocaron una inestabilidad económica debido a las altas tasas de Inflación. Estos hechos, sumado a los actos de corrupción y la persecución de los comunistas, llevaron al radicalismo al desprestigio y la pérdida del poder en 1958. A partir de entonces el radicalismo comenzó a decaer, siendo desplazado por la Democracia Cristiana como eje del centro político y representante de las llamadas clases medias"*¹⁸⁹.

A modo de resumen, se expondrá un cuadro con los tres Gobiernos Radicales:

Pedro Aguirre Cerda (1938-1941) "Gobernar es educar"	Juan Antonio Ríos (1942-1946) "Gobernar es producir"	Gabriel González Videla (1946-1952) "Soy un radical de izquierda"
Acontecimientos Estallido Segunda Guerra Mundial. Terremoto Chillán (1939). Desintegración Frente Popular.	Acontecimientos Ruptura de relaciones diplomáticas con el eje (Alemania, Italia y Japón). Adhesión al bando aliado.	Acontecimientos Gran efervescencia social. Persecución militantes comunistas. Crisis económica: inflación creciente.
Características gobierno Estado motor de la economía (creación CORFO). Expansión de la educación. Organización popular. Preocupación por la Soberanía Antártica.	Características gobierno Primera industria de acero. Organización industria del petróleo. Plan de electrificación. Creación ENDESA.	Características gobierno Derecho a voto femenino. Transacción de puntos importantes de su gobierno para mantenerse en el poder. Preocupación por la Soberanía marítima (200 millas).
Fin de su período Muerte por tuberculosis en 1941. Fin de la alianza frentista original.	Fin de su período Retiro por enfermedad. Divisiones internas en alianza de gobierno.	Fin de su período Término de mandato. Fin de los gobiernos radicales.

Es así como los inicios del siglo XX en nuestro país, fueron tiempos de efervescencia social, problemas sociales, una situación laboral de igual forma compleja, acompañada de auges y declives en el orden económico, adentrándose a la modernización y con un panorama presidencial que afrontó tiempos de crisis; todo ello en menos de cincuenta años.

¹⁸⁹ Memoria Chilena. *El Partido Radical*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3395.html>.

2.1.2. Mediados del Siglo XX: Un Periodo de Transformaciones Estructurales

Para analizar el desarrollo de mediados del siglo XX en Chile, hay que destacar que durante el lapso de este periodo, el curso de la historia en nuestro país se vio influenciado por conflictos de carácter internacional, esto se debe a que una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, el mundo se dividió en dos bandos que dieron origen a la Guerra Fría. Fue así, como la política mundial se dividió en dos bloques ideológicos, uno comandado por Estados Unidos y el Capitalismo versus la Unión Soviética (URSS) y el Comunismo.

América Latina, en general, se alineó con Estado Unidos, consintiendo de esta forma que los norteamericanos interviniesen en la región, no solo desde el ámbito político, sino también económico y cultural. Chile, con su integración al bando capitalista, trajo consigo una serie de consecuencias, fundamentalmente en el ámbito político y que fueron provocando un gradual estado de tensión en el país. En este contexto, Cuba fue la excepción en latinoamericana, ya que la Revolución Cubana de 1959, marcó una serie de trastornos políticos en América Latina al desentenderse del bando estadounidense. De esta forma, Estados Unidos asume una nueva postura y obliga al resto de los países americanos a tomar fuertes medidas de defensa del orden liberal. Esto, obligó al Estado chileno a realizar una serie de reformas estructurales, las que se comenzaron a implementar durante el gobierno de Jorge Alessandri y continuaron con el mandato de Eduardo Frei Montalva.

Para realizar un análisis de este periodo de mediados del siglo XX, se tomará como base artículos de Memoria Chilena, sitio web perteneciente a la Biblioteca Nacional de Chile, junto con apuntes de Sala de Historia, sitio web que posee una biblioteca digital con cuadernos de historia, revistas, ensayos, guías, etc. Sobre la historia y geografía de Chile.

Al comenzar la década de 1950, en nuestro país termina el periodo de los Gobiernos Radicales y comienza un nuevo periodo en la presidencia encabezado nuevamente por Carlos Ibáñez del Campo, quien tuvo que abordar una serie de situaciones que dificultarían su mandato, entre éstas destacan: la inexistencia de una base política incondicional, que originó inestabilidad de los gabinetes; gobernó con amigos personales y parientes; el Congreso recibió todos sus proyectos de Ley, rechazándolos o demorándolos innecesariamente; y tuvo que enfrentar una permanente tensión entre el Ejecutivo y Legislativo.

El permanente conflicto con el Congreso, llevó a ciertos partidarios de Ibáñez a pedirle que hiciera una demostración de fuerza y disolviera el Congreso. En este convencimiento se organizó la Línea Recta, integrada por oficiales del Ejército y la Aviación que dieron al Presidente el más amplio apoyo para que actuara por vías extra constitucionales. Sin embargo, el Presidente eligió el camino de la legalidad, apegándose estrictamente a la Constitución de 1925, aún en los momentos más difíciles de su administración.

Además, Ibáñez tuvo que enfrentar otras situaciones derivadas de la administración anterior, como lo fue en el contexto económico, el desgaste del modelo ISI, expresado en la inflación que aumentaba cada año por ese entonces:

TABLA INFLACIÓN EN CHILE, 1940-1960 (AÑOS ESCOGIDOS, EN % ANUAL)

Año	1942	1944	1946	1948	1950	1952	1953	1955	1957
Inflación	25,52	15,00	30,08	16,82	16,51	12,02	56,17	83,81	17,24

Fuente: Adaptado de Braun y otros. Obra ya citada, años escogidos.

Además, había que continuar con el pago de la deuda externa, que había sido retomada por el último gobierno de Alessandri Palma, incluyendo a esto una gran diferencia entre ingreso y gastos fiscales:

Deuda Externa Pública (en millones de pesos de 1995)		
Año	Reservas inter-nacionales	Deuda Externa
1940	33,2	1.471.729
1944	105,0	690.887
1948	53,2	590.592
1952	71,8	636.084
1956	75,9	492.517

Fuente: Adaptado de Braun y otros, obra citada.

Ingresos y gastos fiscales (en millones de pesos de 1995, años escogidos)			
Año	Ingresos	Gastos	Dif.
1949	666.493	592.997	73.496
1951	702.633	736.068	-33.435
1953	732.961	952.259	-219.298
1955	778.528	930.533	-152.005

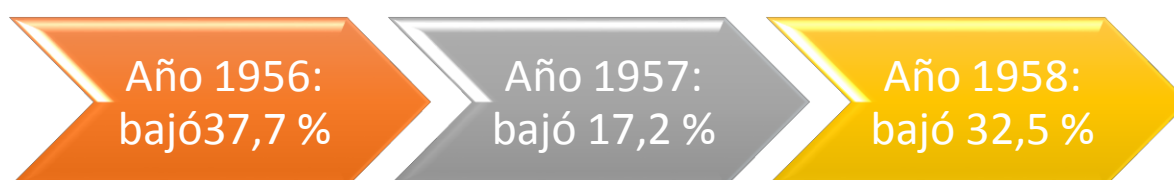
Fuente: Adaptado de Braun y otros, obra citada.

Los trabajadores del país se organizaron en 1953 para manifestar su descontento con la inflación. Ibáñez tuvo que enfrentar huelgas generales en 1954, 1955 y 1956, donde se exigían mejores salarios, una protección del empleo y fin de la ley maldita, además en apoyo de los trabajadores se manifestó la opinión del presidente de la CUT: Clotario Blest. Por ello, Ibáñez en 1955 buscó una manera de estabilizar la situación económica del país, es aquí donde hace su aparición la misión Klein-Sacks¹⁹⁰, que era la asesoría del fondo monetario internacional, proponiendo políticas de liberación que hicieron que el país se alejara del modelo ISI.

¹⁹⁰ Memoria Chilena. Segundo Gobierno. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-94575.html>

Las medidas aplicadas tras la asesoría fueron la apertura y el fin de algunas trabas arancelarias al comercio exterior, un mayor control del crédito bancario, reajustes salariales, supresión de subsidios a bienes básicos, la eliminación del control de precio y compensaciones de asignaciones familiares. Así también llevaron a cabo la reducción de la demanda y el gasto público, restricciones salariales, impuestos a bienes suntuarios, reducción de la intervención Estatal, reducción de aranceles a las importaciones, reorganización de la administración pública, expansión de las exportaciones y el aumento del crédito externo.

Los resultados de la misión Klein-Sacks fueron de gran ayuda para el país, donde se pudo bajar la inflación en los tres años restantes:



Producto de la liberación surgieron manifestaciones que no se detuvieron, llegando al punto de que a fines de marzo de 1957, en Valparaíso y los primeros días de abril en Santiago, se originaron manifestaciones de estudiantes y trabajadores por el alza del transporte público y por los salarios donde tuvo que intervenir el ejército, terminando con una veintena de muertos. Sumando a esto, hay que considerar que la misión Klein-Sacks, finalmente solo tuvo éxito al corto plazo, ya que las medidas propuestas por ésta afectaban los salarios y aumentaban los impuestos, por ello, la inflación se mantuvo oscilante durante éste período presidencial, Las restricciones salariales y la liberación de los precios provocan protestas sociales, lideradas por la CUT, como por ejemplo La Huelga de la Chaucha, por el aumento del precio de la locomoción colectiva en Santiago, Valparaíso y Concepción.

A pesar de este panorama, en el gobierno de Ibáñez, de igual forma se lograron algunos avances, entre los que destacan¹⁹¹:

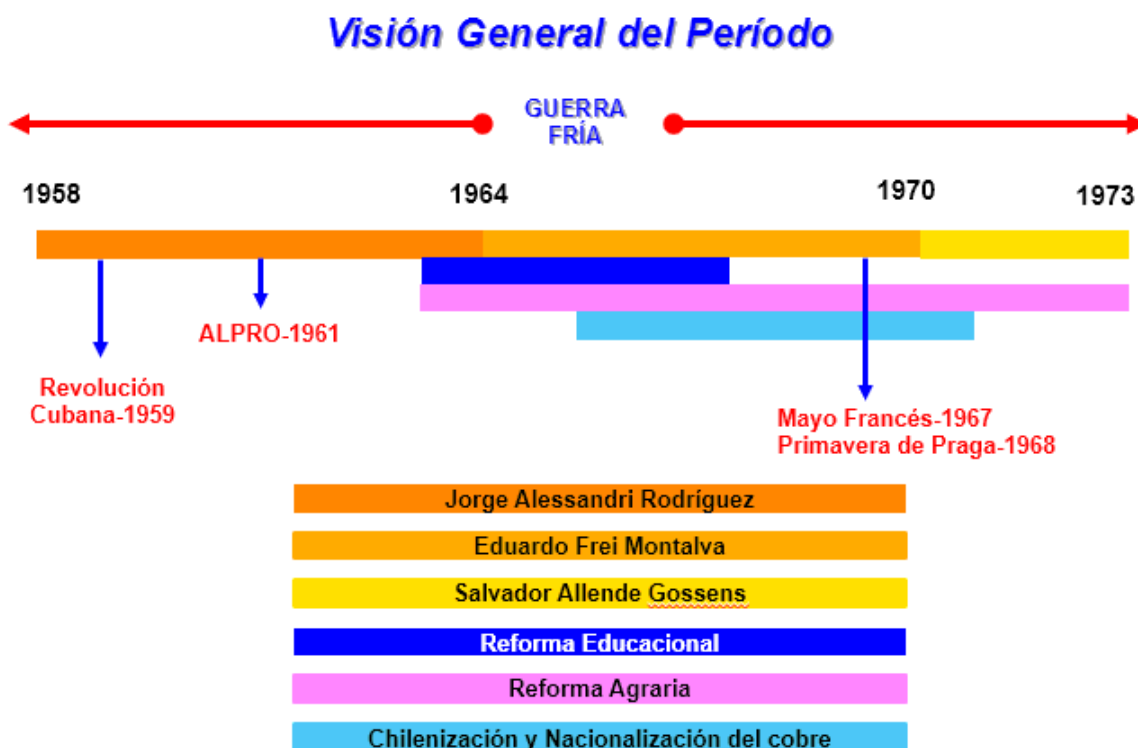
- Creación del Banco del Estado de Chile
- Fundación de la Base Pedro Aguirre Cerda en la Antártica
- Corporación de la Vivienda (CORVI)
- Instituto de Seguros del Estado
- Creación de la Superintendencia de Educación
- Ley Herrera sobre construcción de edificios escolares.
- Creación de la Asignación Familiar y el Salario Mínimo Agrícola.

¹⁹¹ Sala de Historia. *El siglo XX: Búsqueda del desarrollo económico y de la justicia social*. Recuperado de: www.saladehistoria.com/PSU/Preuniversitario/2013/GM817.pdf p. 2.

- Creación de la Fundición de Ventanas y del Depto. del Cobre, para la comercialización del metal rojo.
- Se deroga la Ley de Defensa de la Democracia.
- Se reforma la ley electoral, implementando la “cédula única” para impedir el cohecho y la violación del secreto del voto.

Durante el gobierno de Ibáñez se produjo una gran agitación social que se traduce en huelgas, protestas, disturbios callejeros. Como se mencionaba anteriormente, entre esta agitación se produce la huelga de la Locomoción Colectiva, a la que se suman estudiantes y sectores de trabajadores, la que es reprimida por carabineros y el ejército. Carlos Ibáñez, fue incapaz de cohesionar a la heterogénea mayoría que le dio el triunfo, ella se presentó dividida en las elecciones parlamentarias de 1953 y no pudo conquistar el control del Congreso. Comenzó a experimentar sucesivas derrotas, que culminaron en las elecciones parlamentarias de 1957.

Luego del gobierno de Carlos Ibáñez, procede una época de transformaciones estructurales, que comienza con la llegada al poder de Jorge Alessandri, que fue elegido presidente con el apoyo de los partidos Liberal, Conservador y el movimiento Republicano. Desde aquí, comienzan a manifestarse con mayor claridad las influencias en torno a la política dominada por el bloque capitalista de Estados Unido. Para relacionarlo con el contexto internacional, se puede representar de la siguiente forma:



Además, en torno al panorama internacional, en 1962 se consignan dos hechos importantes: la expulsión de Cuba del seno de la OEA, en la VIII Reunión de Consulta de Cancilleres, en Punta del Este, Uruguay, donde Chile apoya la moción y rompe relaciones con este país y la súbita ruptura de relaciones con Bolivia, por el aprovechamiento chileno de parte del caudal del río Lauca en el regadío de Azapa.

Ahora, volviendo al gobierno de Alessandri, durante su mandato se dictan varias leyes de efectivo sentido social, como la que beneficia a los mineros y obreros de labores pesadas, revalorización de pensiones y montepíos, otorgamiento de previsión social a los artistas y choferes de taxis y la creación de las asociaciones de ahorro y préstamos lo que posibilita la construcción de 150.000 viviendas.

Realiza una reforma al modelo ISI, donde se eliminaron las barreras al comercio exterior, se otorgan franquicias tributarias, se liberalizan los precios del mercado, se incentiva a la industria a renovarse tecnológicamente y se replantean los objetivos de la CORFO. El resultado de estas reformas, fue la existencia de un superávit fiscal, ahorro de divisas, reducción de la inflación, crecimiento del PIB, reducción de la deuda externa y crecimiento industrial. Pese al brillante futuro que esperaba a la economía nacional, un hecho desafortunado hace su aparición en escena: el terremoto de Valdivia de 1960.

El terremoto trae consigo un aumento del gasto público, aumento deuda externa y un aumento en el déficit fiscal. Tras este hecho, se generó un ciclo de protestas sociales y exigieron a Alessandri un reajuste en los sueldos y salarios, con ello también aumentó el desempleo, las empresas quebraron, y disminuyeron los sueldos. Junto con este desastre natural, ayudó a fomentar la crisis a fines de 1961 el déficit de la balanza comercial, provocado por un aumento explosivo de las importaciones, produciéndose una escasez de dólares, no hubo más remedio que devaluar. Esto ocasionó un agudo descenso en las inversiones industriales y una nueva devaluación que desató la elevación en el costo de la vida al 27,7% en 1962 y al 50% en 1964.

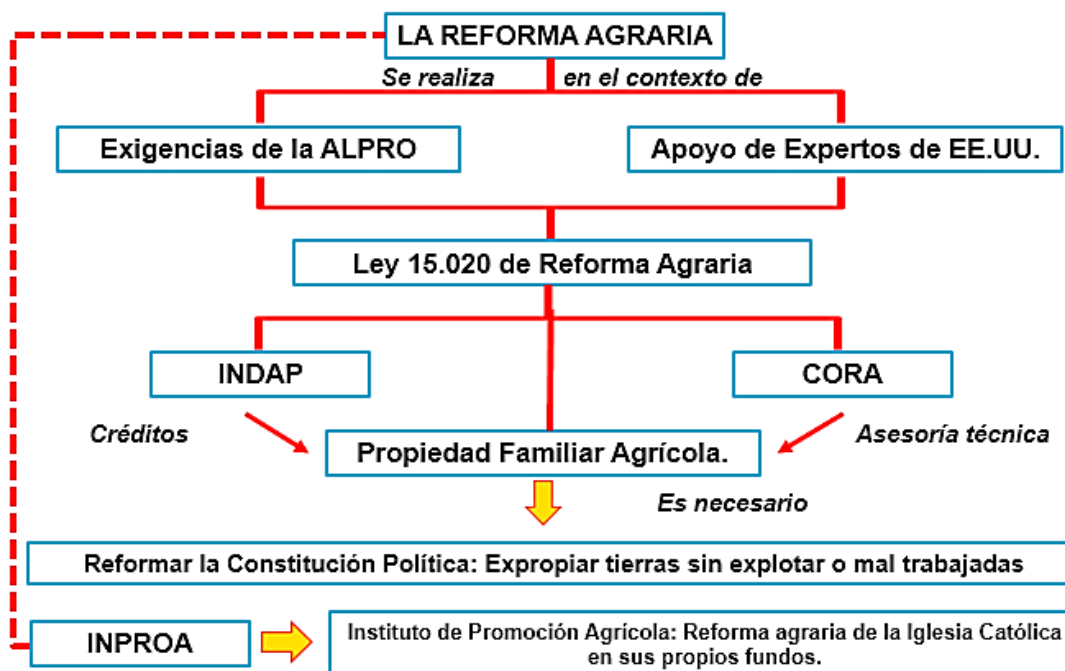
A pesar de este desolador panorama, en el país se lograron grandes avances¹⁹²:

- Control y reducción del proceso inflacionario.
- Cambio del peso por el escudo, en el campo monetario.
- Pavimentación del camino longitudinal Sur desde Santiago a Puerto Montt.
- Reconstrucción del Sur, devastado por los sismos de mayo de 1960.
- Decreto con fuerza de Ley (DFL-2) sobre construcción de viviendas económicas.
- Primera Ley de Reforma Agraria. Su aplicación se confió a la Corporación de la Reforma Agraria (CORA).

¹⁹² Sala de Historia. *El siglo XX: Búsqueda del desarrollo económico y de la justicia social...*, p. 3.

- Construcción de más de mil escuelas primarias, 40 liceos y 39 establecimientos de enseñanza profesional.
- Se establece la Televisión bajo el control de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica.

Como se mencionaba al principio de este punto, la influencia de Estados Unidos comienza a hacerse presente con mayor claridad desde este mandato, entre ello resalta la aplicación de la Reforma Agraria en nuestro país, que dio inicio mediante la denominada Reforma de los Maceteros, existiendo una desigual distribución de la tierra: los grandes propietarios controlan el 55 % de la tierra, mientras que los pequeños propietarios controlan solo el 22,4%. Pero este sería solo el principio de una serie de elementos que incluiría Estados Unidos en nuestro país, que en los próximos gobiernos se observan con mayor claridad, sobre todo en lo que respecta a la cuestión política. Para entender en rasgos generales bajo qué organismos operó la reforma agraria en nuestro país, se incluye en siguiente esquema:



Antes de continuar con otros elementos que intervinieron en el desarrollo de la historia nacional, hay un componente específico que es indispensable mencionar para el entendimiento de los siguientes mandatos y acciones tomadas por los gobiernos: la evolución del espectro político entre 1960 y 1970. La política a causa de la Guerra Fría y el historial propio de los partidos políticos chilenos, hicieron que la esfera política en el país

se polarizara paulatinamente, hasta esta década de 1960, nos encontramos con tres¹⁹³ formas de dividir las tendencias políticas: la derecha, el centro y la izquierda:

- La Derecha: Constituida por el Partido Conservador y el Liberal, basando su estabilidad electoral en la votación campesina y que frente al problema del desarrollo, el Partido Conservador tiene una actitud más tradicional, en cambio el Partido Liberal tiene una actitud más flexible en cuanto al papel interventor del Estado.

Ambos partidos que habían nacido con tendencias opuestas, habían venido coincidiendo doctrinariamente cada vez más, esto unido al descenso electoral, los movió a fusionarse en 1966, dando origen al Partido Nacional.

- La Izquierda: Constituida por el Partido Comunista (1922) y el Partido Socialista (1933), lograron movilizar a vastas capas populares con un proyecto de transformación a largo plazo por etapas y de inserción en la sociedad política.

Las relaciones PC-PS, se caracterizaron por la existencia de elementos de contradicción y colaboración, conformaron el Frente Popular (1938-1941), el FRAP (Frente de Acción Popular Unitaria) y en 1964 impulsan la postulación de Salvador Allende a la presidencia. Ambos partidos, Socialista y Comunista, con una amplia organización y capacidad de movilización, apoyaron las luchas reivindicativas de los trabajadores y crearon la Confederación de Trabajadores de Chile en 1936 (CTCH), en reemplazo de la antigua Federación Obrera de Chile (FOCH). En 1955 se crea la Central única de Trabajadores (CUT), contemplando en sus filas a la mayoría de los trabajadores organizados del país y, en 1969 un grupo Demócrata Cristiano de tendencia izquierdista, da origen al Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU).

La combinación de Partidos de Izquierda propició a la creación de la Unidad Popular (UP), proclamando la candidatura de Salvador Allende (1970), quien fue elegido Presidente de Chile. Además un nuevo grupo de militantes, abandona la DC y forma un nuevo partido, la Izquierda Cristiana.

- El Centro: Tiende a representar a las capas medias y está constituido principalmente por el Partido Radical, pero este sufre muchas transformaciones en el tiempo, que son las siguientes:

El Partido Radical: es la base de todas las combinaciones políticas de gobierno entre 1932 a 1952, y sufre el desgaste de su gestión de partido de gobierno y va acompañado de un proceso de derechización (1948-1952). Este partido, sufrirá fraccionamiento de sus

¹⁹³ Sala de Historia. *El siglo XX: Búsqueda del desarrollo económico y de la justicia social...*, pp. 3-5.

militantes y estos se dividirán en: Partido Radical, Radicales Democráticos y Radical Doctrinario.

En el gobierno de Jorge Alessandri se organiza un nuevo Partido con el nombre de Partido Demócrata Nacional (PADENA), que es una continuación del antiguo Partido Demócrata, y se extingue en las elecciones de 1969.

El Partido Agrario Laborista había nacido en 1945, por fusión del antiguo Partido Agrario y la Alianza Popular Libertadora, éste comienza a declinar hacia 1957 y termina por extinguirse.

El Partido Demócrata Cristiano, tuvo su origen en dos colectividades la Falange Nacional y el Partido Conservador Social Cristiano, propiciaban una política chilena basada en los principios sociales cristianos. En 1955 se agrupan en la Federación Social Cristiana y en julio de 1957 fundaron el PDC.

Continuando con el desarrollo de la historia del país, ya llegado el año 1964, Eduardo Frei Montalva¹⁹⁴ obtuvo una mayoría absoluta en la elección. Hasta 1967, realizó un gobierno moderado, de tendencia centrista, con realizaciones que apoya la clase media, pero que son resistidas por la derecha y criticadas por la izquierda. Más tarde gobernará con un partido único, que evita cuidadosamente alterar las relaciones de fuerza que pudieran alarmar a los grupos económicos nacionales y extranjeros.

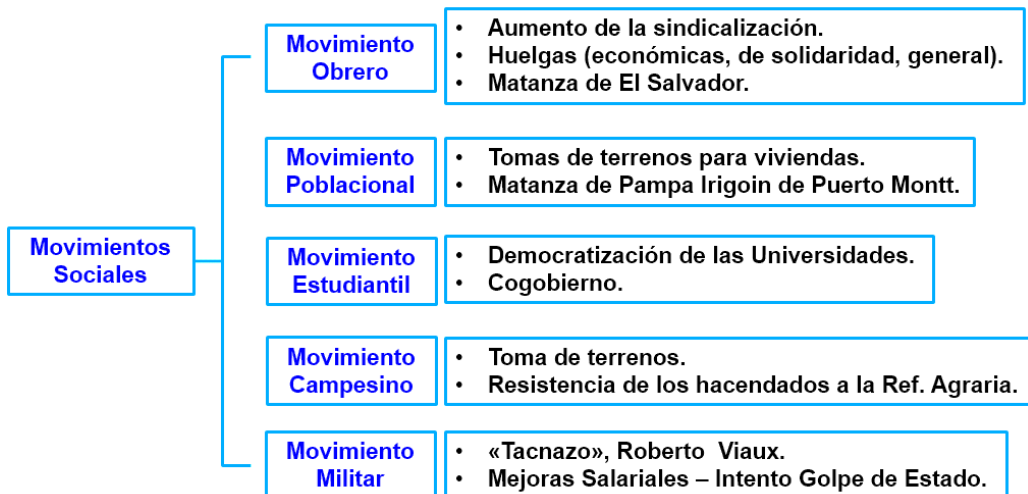
Se esfuerza por cumplir un programa social, caracterizado por el goce de la libertad, medidas de contención de la inflación, mejoramiento del nivel de vida de los obreros, chilenización del cobre, conforme a convenios con las empresas norteamericanas (1967) con un 51% de participación estatal. Además crea una serie de organismos e implementa varias obras¹⁹⁵: crea la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), como instrumento técnico de asistencia al gobierno, crea el Ministerio de Vivienda, construye numerosas escuelas primarias, realiza la reforma educacional de 1966, pavimenta la Carretera Norte, construye el Túnel Lo Prado y los aeropuertos Pudahuel, Balmaceda, El Tepual, inicia las obras del metro de Santiago, comienza con la chilenización del cobre, reabre relaciones con la URSS, crea la Promoción Popular y profundiza la Reforma Agraria.

Hacia 1960 se producirá una radicalización ideológica y los partidos marxistas engrosan sus filas con sectores medios, intelectuales y estudiantes. El socialismo, para la derecha pasa a ser un peligro inmediato y significa un elemento clave de su composición como alianza política.

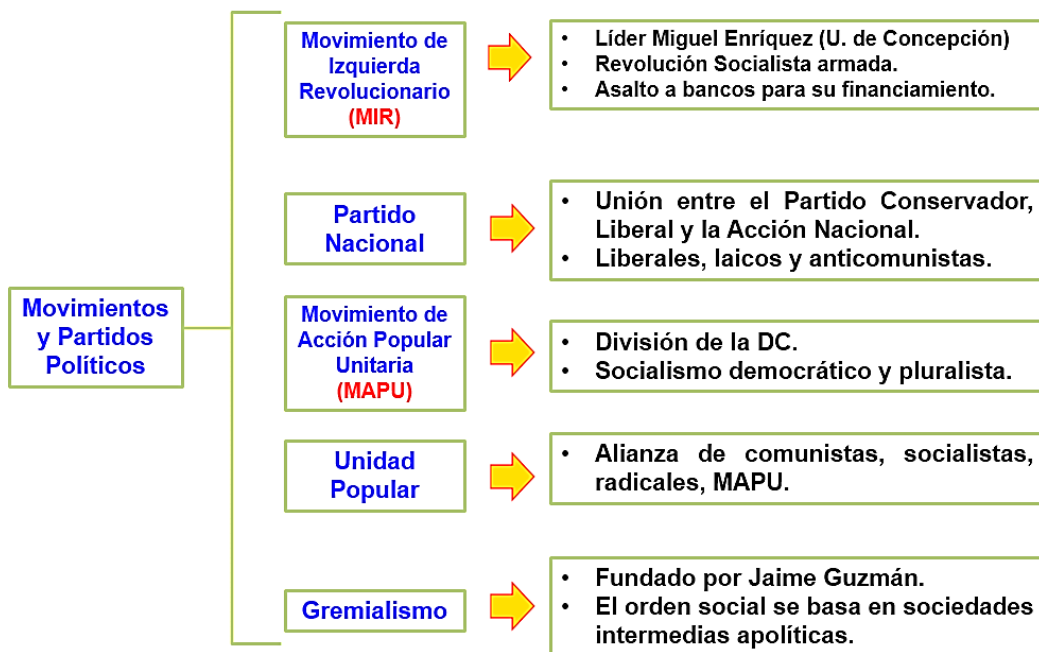
¹⁹⁴ Ibid. pp. 5 y 6.

¹⁹⁵ Ibid. p.5.

En octubre de 1969, ocurre el acuartelamiento del regimiento Tacna, bajo el mando del General Viaux, pero la situación con visos de golpe de Estado fue controlada. Los últimos años de la administración de Frei fueron de gran agitación social exteriorizada en huelgas, paros, movimientos estudiantiles, reforma universitaria, tomas de terrenos y predios:



Es así, como también hacen su ingreso al plano político, nuevos movimientos y partidos:



Bajo este panorama, se da inicio a un nuevo gobierno, el de Salvador Allende¹⁹⁶, quien llega al poder en 1970 con el proyecto de instaurar el socialismo por la vía democrática. Su programa de gobierno contemplaba la construcción de un Estado Popular y una economía

¹⁹⁶ Ibid. p. 6.

planificada, de corte estatal. Allende obtuvo 1.070.334 votos con el apoyo de la Unidad Popular conformada por: Partido Socialista, Partido Comunista, Partido Radical, Partido Socialista Democrático, Alianza Popular Independiente (API) y el MAPU. Al no obtener la mayoría absoluta, el 24 de octubre el Congreso pleno, ratifica el triunfo de Allende, con los votos de los parlamentarios de la Unidad Popular y de la Democracia Cristiana.

El gobierno de Allende comenzó con una experiencia nunca antes vista: llevar al país a transitar por una vía democrática hacia el socialismo, es decir, llegar al socialismo sobre la base de las tradiciones democráticas chilenas. Dicho plan, generó oposición, tanto en el país como a nivel internacional, ello a causa de estar en el contexto de la Guerra Fría, en donde el gobierno norteamericano decidió utilizar todas las armas necesarias con el objetivo de derrocar este gobierno. Por lo tanto, Allende debió enfrentarse a la presión política que existía en el país por la polarización de los partidos políticos y las crecientes manifestaciones sociales, junto a la incipiente idea de Estados Unidos de eliminar el comunismo en América.

Entre algunas de las obras que Allende alcanzó a realizar durante su gobierno, encontramos¹⁹⁷: la nacionalización de la gran minería del cobre 11 de julio 1971, creación de la Secretaria de la Mujer, protección a la infancia a través de la creación de consultorios, jardines infantiles y la entrega de medio litro de leche diario, profundización de la Reforma Agraria, nacionalización de la banca, creación del Instituto Nacional del Arte y la Cultura, creación de la Editorial Quimantú, campañas de alfabetización y el traspaso de Enclaves Industriales al Área social de la Economía.

A pesar de estos avances, *“el gasto social provocó un creciente déficit en los recursos fiscales que el gobierno intentó solucionar mediante la emisión monetaria fiscal. Esto generó un proceso inflacionario que se vio agravado por severos problemas de abastecimiento, acaparamiento y sabotaje empresarial. Junto a esto, el gobierno debió enfrentar la virulenta oposición del Partido Nacional, al que luego se unió la Democracia Cristiana que en sus inicios había apoyado la elección de Allende y su programa de gobierno. También se sumó el rechazo de gremios como el de médicos, comerciantes minoristas, camioneros y mineros de El Teniente. En el frente interno, el gobierno se vio entrampado por la división entre los sectores que querían acelerar y profundizar el proceso revolucionario (Movimiento de Izquierda Revolucionario, MIR; Movimiento de Acción Popular Unitario, MAPU; y un sector del Partido Socialista, PS) y los que pretendían consolidar el proceso (Partido Comunista, PC; Partido Radical, PR; Movimiento de Acción Popular Unitario-Obrero Campesino, MAPU-OC; y un sector del Partido Socialista encabezado por el propio Allende)”*¹⁹⁸.

¹⁹⁷ Ibid. p.7.

¹⁹⁸ Memoria Chilena. *El gobierno de la Unidad Popular (1970-1973)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-31433.html>.

Durante 1972, diversos gremios paralizaron sus actividades en el país, entre ellos, la locomoción colectiva y el transporte. Luego el desabastecimiento de artículos de primera necesidad y los persistentes rumores de golpe militar, contribuyeron a crear en la población una sensación colectiva de desgobierno, aunque esta opción se vio frustrada el 29 de junio de 1973, en el fallido intento de golpe de estado conocido como el tanquetazo. Pero aún así, el 11 de septiembre de ese año fue derrocado por las fuerzas armadas encabezadas por el general en jefe del ejército Augusto Pinochet, por lo tanto, el gobierno de la Unidad Popular llegaba a su fin.

Tras conformarse una Junta Militar, se emitió un primer comunicado solicitando al presidente Allende la entrega inmediata de su cargo a las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, situación a la que Allende se resistió. Antes de ser bombardeada la casa de gobierno, dirigió sus últimas palabras y, a las dos de la tarde, antes de que los militares entraran al palacio, Salvador Allende se suicidó. Es así, como se daría inicio a diecisiete años bajo dictadura militar en Chile, en donde ocurrieron trascendentales cambios sociales, culturales y económicos sobre la base de una política de seguridad estatal que costó torturas, exilios y muerte de miles de chilenos y chilenas.

2.1.3. Fines del Siglo XX: Un País Oprimido

Bajo el contexto de la Guerra Fría, durante la década de los sesenta, las fuerzas políticas del país se dividieron en dos polos, convirtiendo a Chile en uno de los protagonistas del conflicto ideológico y concentrando las miradas de las grandes potencias mundiales en su política interna. En este proceso, la sociedad chilena se politizó, *“agudizando fuertemente las disputas ideológicas entre ambos bandos, que muchas veces se transformaron en violentas confrontaciones y hechos de sangre, como lo fueron los asesinatos del general René Schneider (1970) por grupos militares y, desde el otro punto de politización, el del ex Ministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic (1971) en manos del grupo extremista Vanguardia Organizada el Pueblo”*¹⁹⁹.

Tras variadas acciones de intervencionismo de fuerzas extranjeras, el golpe de Estado en 1973 dio término al gobierno de la Unidad Popular, basado en un modelo socialista. La dictadura militar, *“junto con prescribir a todos los partidos políticos, envió al exilio a más 20 mil personas, lo que tuvo profundos efectos en la izquierda chilena. Mientras muchos abrazaron la lucha armada en Nicaragua y El Salvador, para luego reinternarse en Chile y fundar el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), otros experimentaron un profundo proceso de reflexión ideológica que dio origen a los llamados “socialistas renovados” quienes, en alianza con el Partido Demócrata Cristiano, se convirtieron en el eje articulador*

¹⁹⁹ Memoria Chilena. *El impacto de la Guerra Fría en Chile*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3460.html>.

*de la oposición no violenta a la dictadura*²⁰⁰. Así, fue como el conflicto ideológico nacional traspasó las fronteras, lo que se refleja en el asesinato de Orlando Letelier en Washington, en 1976.

Para entender mejor el conflicto interno que se generó tras el establecimiento de la dictadura militar en el país, hay que señalar las medidas²⁰¹ que se aplicaron: la disolución del congreso nacional, declaración del receso de los partidos políticos, prohibición de los partidos marxistas, caducidad de registros electorales, control de los medios de comunicación y la detención de personas adictas al gobierno derrotado. Además, entre la declaración de los principios de la junta golpista, se encontraban: el rechazo al marxismo, presupone el derecho a la libre iniciativa en el campo económico y un principio de subsidiariedad.

A partir de 1975, en el plano económico, el gobierno militar implementó el modelo neoliberal de los Chicago Boys, que desde su perspectiva, la economía social de mercado implicaba una reestructuración de la economía, un replanteamiento de la política económica del país desde los años treinta en adelante. El Estado debía abandonar su rol conductor y planificador. Las medidas²⁰² que se debían tomar para implementar el nuevo modelo eran claras: reducción del sector público, es decir, reducir el tamaño, funciones y, por lo tanto, los gastos del Estado; conceder absoluta libertad a la iniciativa privada; establecer las condiciones para que las fuerzas del mercado pudieran operar (baja de aranceles aduaneros, fin de la fijación de precios).

Para que este modelo económico pudiese ser eficiente, se tomaron medidas a partir de abril de 1975, que se denominó “política de shock”, luego en 1982 se introducirían correcciones al modelo. Una de las principales medidas fue la privatización de las empresas del Estado, este hecho produjo la concentración del poder en pocos grupos económicos que dominaron el sector financiero, bancario, industrial y las exportaciones agrícolas; en el otro extremo, la pobreza se intensificó. Ya en el año 1979 se aprobó una nueva legislación, con la cual se limitó el poder negociador de los sindicatos y el trabajo pasó a ser regulado por la oferta y la demanda del mercado. Se redujo el gasto fiscal mediante la disminución de las inversiones del Estado en educación, salud, vivienda y previsión social. De esta forma, disminuyó el empleo en el sector público.

Luego el 11 de septiembre de 1980 se aprueba, una nueva Constitución, con ella el gobierno militar se daba definitivamente un marco institucional y legitimaba su quehacer, además con esta Constitución se creaba un sistema político de “democracia protegida”, con un

²⁰⁰ Ibid.

²⁰¹ Sala de Historia. *El siglo XX: Búsqueda del desarrollo económico y de la justicia social...*, p. 8.

²⁰² Ibid.

poder Ejecutivo fuerte y un Parlamento elegido solo en parte, en donde se consagraba la tutela de las Fuerzas Armadas sobre el conjunto de la institucionalidad, mediante el establecimiento del Consejo de Seguridad Nacional.

Otro elemento a mencionar de este periodo es aquel que surge con ideología de la Doctrina de Seguridad Nacional, que puso en práctica en Chile una política de Estado represiva que tuvo como objetivo sofocar toda amenaza al nuevo orden establecido, recurriendo para ello a la detención, la tortura, el asesinato y el exilio. Estas acciones afectaron a miles de chilenos entre políticos de izquierda, dirigentes sindicales y simpatizantes del destituido gobierno de la Unidad Popular.

La violación sistemática de los derechos humanos se llevó a cabo a través de los órganos estatales ya existentes (Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones), *“mientras que otros fueron creados especialmente para tal efecto, como fue el caso de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA, 1974-1977), Comando Conjunto (1975-1977) y Central Nacional de Informaciones (CNI, 1977-1990, sucesora de la DINA). Entre 1974 a 1977, la DINA, al mando del coronel Manuel Contreras, actuó en forma selectiva y sistemática atacando a los dirigentes de los partidos políticos de izquierda que se encontraban en la clandestinidad, lo que elevó la cifra de detenidos desaparecidos a 1.102 en 1977. Desde 1978 en adelante, la represión tomaría cauces más institucionalizados, manteniéndose la violación sistemática de los derechos humanos hasta el fin del régimen militar, como una forma de reprimir los movimientos políticos y sociales que protestaban por el retorno a la democracia”*²⁰³.

Entre los casos más conocidos, se encuentran Caravana de la Muerte (1973), Operación Colombo (1975), Calle Conferencia (1976), Hornos de Lonquén (1978), caso Degollados (1985), caso Quemados (1986) y Operación Albania (1987), además de los asesinatos de Carlos Prats (Buenos Aires, 1974), Orlando Letelier (Washington, 1976) y Tucapel Jiménez (1982). Además, se incluyen lugares emblemáticos en donde se ejerció la represión: el Estadio Nacional (1973), el Estadio Chile (1973), el buque escuela Esmeralda (1973), Peldehue (1973), Pisagua (1973-1974), Chacabuco (1973-1975), Academia de Guerra Aérea (1973-1975), Isla Quiriquina (1973-1975), Tejas Verdes (1973-1976), Cuatro Alamos (1974-1977), Londres 38 (1973-1974), José Domingo Cañas (1974), Villa Grimaldi (1974-1976) y Venda Sexy (1975), entre muchos otros.

A partir de 1983²⁰⁴ se inicia una nueva etapa en el gobierno militar, con la crisis financiera de 1982, el fortalecimiento sindical y la unidad de los grupos opositores, se expresaron en

²⁰³ Memoria Chilena. *Violación a los derechos humanos*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-92415.html>.

²⁰⁴ Sala de Historia. *El siglo XX: Búsqueda del desarrollo económico y de la justicia social...*, p. 9.

jornadas de Protesta Nacional. La reiteración de ellas, unida a acciones más radicales de enfrentamiento al gobierno militar, llevó a la necesidad de la búsqueda de caminos de diálogo y negociación, apoyada por amplios sectores. En la Constitución de 1980 se habían diseñado los plazos para la normalización institucional, que incluía la convocatoria a un Plebiscito Nacional en 1988. La oposición se agrupó en una coalición amplia de partidos de centro-izquierda llamada Concertación de Partidos por la Democracia, integrada por Demócratas Cristianos, Socialistas, Radicales y los recién fundados Partido por la Democracia y Partido Humanista.

En el plebiscito, la opción gubernamental (SI) obtuvo el 43% de las preferencias y la oposición (NO), el 57%. Ello significaba llamar a elecciones libres para elegir un nuevo Presidente en 1989. Con ello, el 11 de marzo de 1990 finaliza el gobierno militar, cuando Augusto Pinochet le entrega el Poder Ejecutivo a Patricio Aylwin, primer presidente de la recuperada democracia. Acompañado de esto, llega *“el término de la Guerra Fría a través de las políticas de la Perestroika y la Glasnost iniciadas por Mijail Gorbachov en 1985 y la disolución de la Unión Soviética en 1991, (que) confluyeron en el debilitamiento y aislamiento político de las posturas más radicales del Partido Comunista y la creciente consolidación del socialismo renovado, protagonista del proceso democrático que comenzaba en la década de los noventa”*²⁰⁵.

Así fue como la democracia volvió en Chile, tras 17 años de represión ejercida por la junta militar de gobierno, con ello se dejan atrás las políticas implementadas bajo la dictadura militar, conservando un modelo económico que impera hasta el día de hoy, junto con la pérdida cientos de civiles inocentes, de los cuales algunos nunca se sabrá en dónde están.

2.1.4 Una Sociedad en Crecimiento: El Aumento de la Población

Durante el siglo XX, la población chilena tuvo un fuerte crecimiento en comparación al siglo anterior, *“pasando de 3.231.022 habitantes en 1907 a 15.116.435 en el año 2002. Los cambios demográficos influyeron profundamente en la estructura social chilena, y fueron acompañados por un acelerado proceso de urbanización y redistribución territorial, que transformó a una sociedad de marcado carácter rural en una predominantemente urbana”*²⁰⁶.

En la primera mitad del siglo XX el ritmo de incremento de la población chilena fue lento, pero siempre en ascenso. A pesar de que las tasas de natalidad se mantenían en niveles relativamente altos, las tasas de mortalidad continuaron siendo elevadas, particularmente

²⁰⁵ Memoria Chilena. *El impacto de la Guerra Fría en Chile*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3460.html>.

²⁰⁶ Memoria Chilena. *Desarrollo y dinámica de la población en el siglo XX*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3351.html>.

en los niños menores de 5 años. Para tener una mejor referencia de estas cifras, se expresarán en los siguientes gráficos:

Cuadro N.º 7.

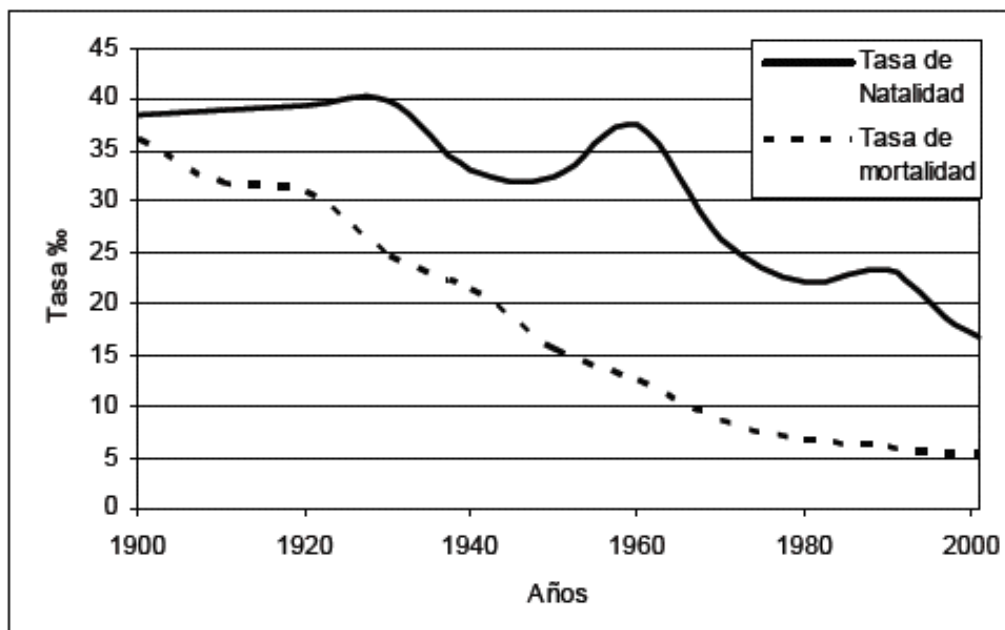
CUADRO COMPARATIVO DE LA POBLACION DEL PAIS, POR GRUPOS DE EDAD DESDE EL CENSO DEL AÑO 1885 AL DE 1952 (1)

GRUPOS DE EDAD	1885	1895	1907	1920	1930	1940	1952
Todos los grupos	2 497 797	2 687 984	3 220 531	3 714 887	4 287 445	5 023 539	5 932 995
0 - 9	734 071	790 750	833 793	971 945	1 125 284	1 256 860	1 558 116
10 - 19	540 016	586 697	714 940	832 977	937 814	1 122 100	1 222 355
20 - 29	492 459	505 412	578 246	663 815	778 599	883 831	1 019 495
30 - 39	322 535	340 728	399 384	481 585	557 986	673 397	755 735
40 - 49	197 006	217 360	292 448	337 658	395 277	484 660	582 303
50 - 59	119 831	138 044	196 390	208 792	248 402	308 610	391 090
60 - 69	54 112	66 246	122 142	131 559	149 507	184 593	239 749
70 - 79	25 485	29 069	53 831	57 638	65 314	77 064	103 101
80 - 89	9 013	9 669	21 633	22 040	22 223	24 908	31 879
90 - 99	2 760	3 083	6 270	5 613	5 801	6 291	6 715
100 y más años	498	926	1 454	1 265	1 238	1 225	1 431
Edad ignorada	—	—	—	—	—	—	21 026

(1) Por no tener el dato por edad de la población del Depto. de Arica, éste no se incluye en la provincia de Tarapacá en los censos de 1885, 1895, 1907 y 1920.

(Fuente: Censo General de Población y Vivienda 1952²⁰⁷)

CHILE: EVOLUCIÓN TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD
(en tantos por mil)



(M. Olavarría, Pobreza, Crecimiento Económico y Políticas Sociales, 2005)

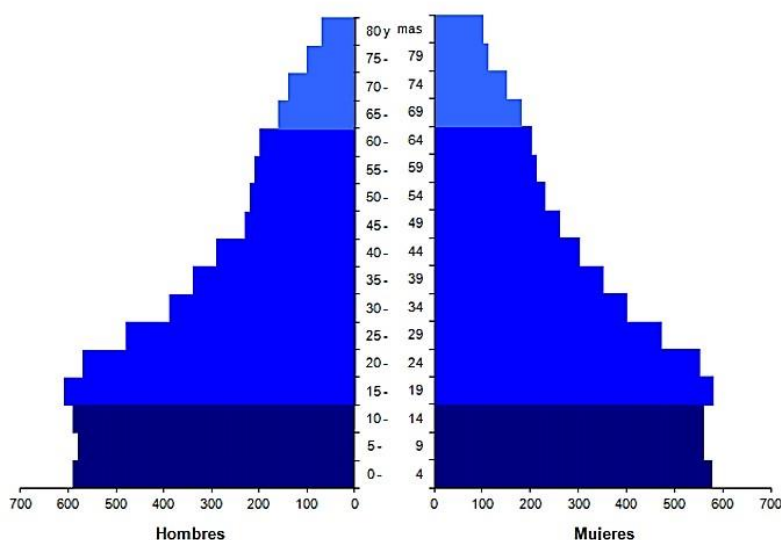
²⁰⁷ Servicio Nacional de Estadísticas y Censo. XII Censo General de Población y I de Vivienda. Tomo I. INE. Chile, 1952. p. 43. Recuperado de: www.ine.cl/canales/usuarios/cedoc_online/censos/pdf/censo_1952.pdf.

Aunque desde las primeras décadas del siglo se realizó un importante esfuerzo en materia de higiene y sanidad, recién en la década de 1940 se inició una etapa de expansión y consolidación del sistema público de salud, el que comenzó a tener efectos en la baja de las tasas de mortalidad infantil. Esto contribuyó a aumentar el ritmo de crecimiento de la población, que pasó de un 1,4 por ciento en el decenio 1920-1930 a 2,7 por ciento en el decenio 1950-1960. Este fenómeno, conocido como el "boom demográfico", alcanzó su máxima expresión en la década de 1960, para luego decaer en las décadas siguientes.

Desde mediados de la década de 1960 se produjo una importante transformación sociodemográfica, caracterizada por la reducción del número de hijos por mujer. *“La extensión de los niveles de escolaridad, la acelerada urbanización, los cambios en la estructura productiva y la creciente integración de la mujer al mundo laboral trajeron consigo un descenso de la tasa de fecundidad, fenómeno al que también contribuyeron la aparición de nuevos métodos anticonceptivos y la difusión de éstos a través de programas públicos de salud. La baja en la tasa de fecundidad y el sostenido descenso de la mortalidad atenuaron el ritmo de crecimiento de la población y transformaron la estructura etaria de la población”*²⁰⁸.

A mediados de la década de 1980 la población chilena tenía una estructura caracterizada por un alto porcentaje de niños y adolescentes, aunque éste ya había comenzado a disminuir en relación a las décadas anteriores:

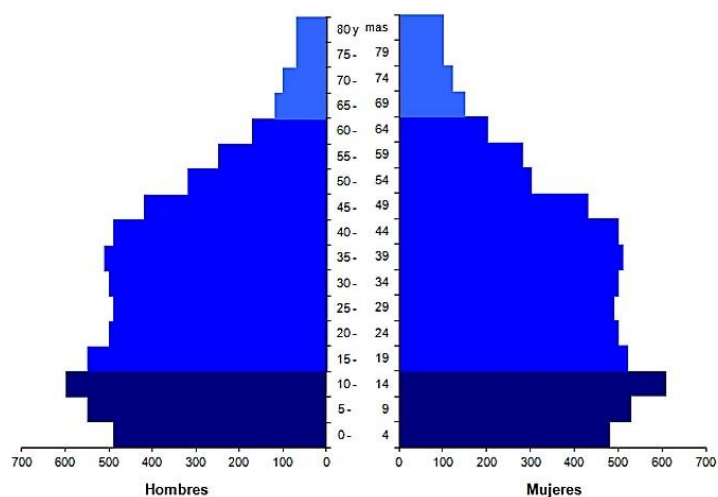
Pirámide de población, Chile 1982



²⁰⁸ Memoria Chilena. *Desarrollo y dinámica de la población en el siglo XX*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3351.html>.

A partir de entonces, el país entró en una etapa avanzada de la transición demográfica, caracterizada por un paulatino envejecimiento de la población. La proporción de adultos mayores de 60 años ha aumentado a un ritmo mucho mayor al resto de la población total, llegando al 11,3 por ciento en el censo del 2002, porcentaje que se seguirá incrementando en los años siguientes:

Pirámide de población, Chile 2002



Ello trae consigo fuertes repercusiones en la estructura familiar y social del país, y constituye un enorme desafío para los sistemas de seguridad social, tanto en el ámbito de la salud como en el de la previsión.

2.1.5 Una Sociedad en Movimiento: Migración Campo-Ciudad

Durante el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del XX, Chile experimentó un fenómeno migratorio hacia los centros urbanos. *“Sus causas estuvieron relacionadas con factores macroeconómicos. En primer lugar, los cambios que a partir de 1850 comenzó a experimentar el sistema primario exportador, basado en la producción de trigo y plata. En segundo lugar, se inició un sostenido crecimiento minero en función de nuevas actividades, fundamentalmente el salitre y el cobre, en detrimento de los productos señalados. Para la explotación del salitre, la población empezó a concentrarse en pequeños núcleos urbanos del norte grande: las oficinas salitreras. Además, aumentaron los habitantes en los puertos de salida del mineral. En el caso de la agricultura, los grandes propietarios del valle central iniciaron un proceso de expansión y modernización, para cultivar sus tierras a costa de los pequeños y medianos productores, que fueron expulsados o empeoraron sus ya precarias condiciones de vida”*²⁰⁹.

²⁰⁹ Memoria Chilena. *Migración campo ciudad (1885-1952)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-750.html>.

Ambos fenómenos de transformación económica, provocaron un crecimiento de la inversión extranjera y nacional, permitiendo que el aumento de la acumulación de capital expandiera el mercado interno. De esta forma, el Estado incrementó su tamaño y funciones y, a principios del siglo XX, el país inició un proceso de industrialización en algunas provincias. *“La acumulación capitalista, sin embargo, se concentró sólo en los grandes centros urbanos -fundamentalmente Santiago-, por lo que éstos fueron creciendo a una tasa más elevada que el resto del país. Fue así como su demanda por mano de obra calificada para nuevos servicios, los transformó en polo de atracción laboral en actividades tales como la construcción de obras públicas, el servicio doméstico, el empleo público y el servicio militar”*²¹⁰.

Este fenómeno, asociado al surgimiento de economías de escala, fomentó un aumento de la especialización productiva, que muchos migrantes apreciaron como una gran oportunidad laboral. *“Se desarrolló así una migración heterogénea y fluctuante, en la que las ciudades de pequeño o mediano tamaño fueron escala necesaria para los desplazamientos. Esto provocó, sobre todo en la capital del país, un fenómeno de sobrepoblación y saturación de la infraestructura urbana, surgiendo el problema del acceso a viviendas dignas”*²¹¹. Prueba de este aumento en la población urbana, se refleja en el siguiente cuadro:

% Población por área		
Censo	Urbana	Rural
1907	43.2	56.8
1920	46.4	53.6
1930	49.4	50.6
1940	52.5	47.5
1952	60.2	39.8
1960	68.2	31.8
1970	75.1	24.9
1982	82.2	17.8
1992	83.5	16.5
2002	86.6	13.4

Buscando remediar este problema, *“en 1939, el gobierno de Pedro Aguirre Cerda creó la Corporación de fomento a la producción (CORFO), base de un programa estatal de Industrialización para la sustitución de importaciones. No obstante, el costo político de la creación de CORFO fue mantener inmutable la legislación sindical en el agro, por lo que las*





²¹⁰ Ibid.

²¹¹ Ibid.

condiciones de vida de los campesinos, el principal grupo atraído por la migración, continuaron tan desmejoradas como en el pasado. Además, las motivaciones de este sector social no eran una cuestión fácil de determinar. En efecto, muchos emigraron por falta de trabajo o poca capacitación laboral; mientras otros, por una búsqueda de ascenso social, y para asimilar los valores urbanos. En consecuencia, la migración campo ciudad se mantuvo en ascenso durante la década de 1950, provocando en la capital las primeras tomas ilegales de terreno, origen a su vez de los barrios marginales”²¹².

Es así como la ciudad cambia y evoluciona, como se muestra en el siguiente esquema:

Figura 2. Diagrama sinóptico del desarrollo urbano, político, social y económico en América Latina desde la época colonial hasta hoy .

Fase	1500-1820	1820-1920	1920-1970	1970 hasta hoy
Desarrollo urbano	Época colonial	Primera fase de urbanización	Segunda fase de urbanización	Reestructuración
Modelo urbano de la fase específica				
Principio de la estructuración espacial	Pendiente centro-perifera	Linealidad	Polarización	Fragmentación
Símbolo	Plaza	<i>Boulevard</i> (paseo, prado, alameda)	Barrio alto ↔ barrio marginal	Barrios cerrados, <i>malls</i> , <i>business parks</i>
Crecimiento	Crecimiento natural	Inmigración (europea)	Migración interna	Estancamiento demográfico en las metrópolis, crecimiento en ciudades de tamaño intermedio por migración
Estilos arquitectónicos	Renacimiento, barroco	Clasicismo o historicismo	Moderno	Postmoderno
Circulación	Tracción a sangre (caballo, carretas)	Ferrocarril, tranvía	Metro, buses, colectivos, suburbanos, automóvil	Autopista intraurbana, predominio de la propiedad del automóvil, tecnologías digitales que posibilitan el trabajo a distancia.
Política externa	Colonia	Panamericanismo hispano → estado nacional panamericanismo continental	Autarquismo → posición entre los mundos 1, 2 ó 3	Panamericanismo militar → neocolonialismo estadounidense
Desarrollo económico	Explotación	Economía agraria interna → economía de exportación de recursos	Desarrollo hacia adentro, industrialización para la sustitución de importaciones	Desarrollismo → dependentismo → neoliberalismo: transformación económica, globalización
Desarrollo socio-político	Sociedad colonial	Conservadurismo → liberalismo	Populismo, socialismo	Redemocratización después de gobiernos militares, orientación capitalista aun bajo gobiernos de la izquierda

Fuente: Borsdorf (2002), adaptado de Borsdorf, Bähr & Janoschka (2002).

²¹² Ibid.

2.2 ¿Cómo se Vivencia el Crimen en Chile durante el Siglo XX?

Como antecedentes del siglo XX, nos encontramos con que en durante el siglo XIX, diversos fenómenos provocaron una profunda modificación en las percepciones sobre lo que se consideraba delito en la sociedad chilena. *“Uno de ellos fueron las guerras de la independencia. El caos económico, social y político que siguió a las luchas entre patriotas y realistas propició que el campo chileno fuera el escenario de la aparición de un nuevo personaje delictivo: los bandoleros. El bandidaje rural en Chile Central se convirtió en una de las fuerzas enemigas más poderosas con las que tuvo que luchar Diego Portales. Representaron un foco de poder alternativo y subalterno que complicó el proceso de construcción del Estado republicano”*²¹³.

Los bandidos durante este periodo, llegaron a ser tan poderosos y difíciles de controlar que, incluso, muchos hacendados tuvieron que realizar acuerdos con ellos para no sufrir el hurto de haciendas y el abigeato. *“A favor de los bandoleros jugó no solo una fuerza represiva deficiente, sino que las leyendas y mitos que rodearon sus figuras. Hombres como Pancho Falcato, Juan de Dios López o Ciriaco Contreras se transformaron en héroes populares, puesto que representaban el arquetipo del hombre libre y apartado de las normas sociales. A tal punto que algunas de sus tumbas devinieron en Animitas”*²¹⁴.

Pero, no solo en los campos existía el delito, sino que, también hubo otros delitos que se originaron en las ciudades. Para ello, se organizó entonces, un sistema policial que resguardara el orden institucional. *“Además, eliminadas las diferencias de castas con el Decreto de Chilenidad aprobado por Bernardo O'Higgins en 1818, se planteó un nuevo sujeto jurídico sin diferencias como estipulaba el derecho indiano. Desde ese momento, todas los chilenos era personas, en teoría, iguales ante la ley”*²¹⁵.

Desde mediados del siglo XIX, Santiago experimentó una fuerte migración proveniente de las zonas rurales, como se mostró en el punto anterior de la investigación. La modernización económica produjo nuevas oportunidades de empleo y con esta explosión demográfica causó un crecimiento acelerado de la ciudad y el surgimiento de barrios marginales. En estas circunstancias, aumentó la delincuencia urbana, y la preocupación de las autoridades por establecer un registro contable de los delitos. *“Según el Anuario Estadístico de la República de Chile (1870-1871), y en forma similar a lo ocurrido en el periodo colonia, las transgresiones más recurrentes eran el robo o hurto, el homicidio y la vagancia. No obstante, también surgieron nuevas tendencias delictuales, como por ejemplo el abigeato, o robo de*

²¹³ Memoria Chilena. *La criminalidad durante el siglo XIX*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-95189.html>.

²¹⁴ Ibid.

²¹⁵ Ibid.

animales, el "desacato e insubordinación", la "rufianería", la "torcida administración de justicia", entre otros"²¹⁶.

Entre otras estadísticas presentadas en la época, Benjamín Vicuña Mackenna concluyó que durante 1873 y 1874 arrojan continuidades y algunas diferencias. *"Para ese año, los delitos más cometidos fueron la ebriedad y el hurto. Le siguieron, en orden, la "injuria de hechos", la "sospecha de hurto", y el "abuso de confianza". Además, según el mismo documento, se penalizaron delitos como, "raptos de niñas", "bestialidades", "inducir a la prostitución a hijas de familia", "relaciones ilícitas con hijas de familia", "escandalizar a niñas pequeñas" y "andar con monedas falsas"*"²¹⁷.

Además, uno de los fenómenos más relevantes de esta época, es la aparición y consolidación de la delincuencia femenina. Entre 1830 y 1840, el universo de delitos cometidos en Santiago alcanza los 32.854 casos. *"El delito femenino alcanzó el 11, 2% del total. Aparte de los delitos al matrimonio -infidelidad, amancebamiento, amistad ilícita- característicos de la época colonial, las mujeres participan del robo, la ebriedad, la agresión física, la fuga y la seducción"*"²¹⁸.

Hasta este punto, es indispensable destacar que la visión de la delincuencia, no es lo misma para un delincuente del XIX con uno del siglo XX o XXI, ya que tampoco son iguales las penas, las culpas y el cómo la sociedad ve al delincuente. Al cometer faltas, delitos y crímenes, se realiza una transgresión que ante la ley se diferencian de acuerdo a la gravedad, y a los distintos castigos que se les asocian. *"En el nivel más elevado de la vulneración legal, se encuentra el crimen, que según el artículo 7° del Código Penal chileno, se comete cuando "el delincuente pone de su parte todo lo necesario para que éste se consume y esto no se verifica por causa independiente de su voluntad". Los estudios criminológicos se han interesado vivamente en explicar cómo y por qué algunos seres humanos toman la decisión de dañar a otros, hasta el punto de apropiarse del derecho a la vida de sus semejantes. Entendiendo que estos comportamientos son inaceptables, nuestra sociedad ha creado instituciones de seguridad para el combate de la criminalidad, cuya presencia contribuye a mitigar la cambiante pero persistente sensación de inseguridad social. Los inicios de la policía contemporánea y la formación del sistema carcelario en Chile se produjeron a partir de estas necesidades"*"²¹⁹.

Es sabido que los chilenos, independiente de si es ahora o en siglo pasado, se han quejado de los delincuentes y criminales de su época, alimentando el espectro de vivir en una

²¹⁶ Ibid.

²¹⁷ Ibid.

²¹⁸ Ibid.

²¹⁹ Memoria Chilena. *El crimen en Chile (1569-1930)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-100603.html>.

sociedad especialmente insegura y apartada de la ley. Según el *“historiador Diego Barros Arana aseguró que, dado el ímpetu y la pasión de los conquistadores españoles, el crimen durante la Conquista y la Colonia “debía haber tomado las más grandes proporciones” (Historia General del Reino de Chile. Tomo 3, 2000, p. 136). Opiniones similares expresó Benjamín Vicuña Mackenna cuando describió la criminalidad durante el siglo XIX. Según su visión, la tasa delictual en Santiago era tal que doblaba a la de Nueva York y triplicaba a la de París y Londres (La policía de seguridad en las grandes ciudades modernas: Londres-París. Nueva York.-Santiago, p. 26). Esta percepción se prolongó hacia la siguiente centuria, pues ciertos crímenes célebres de principios del siglo XX alcanzaron gran notoriedad, lo que ayudó a mantener el temor e interés de la población por los hechos de sangre”*²²⁰.

Por ello, la percepción ciudadana en cuanto a la amenaza criminal es una constante histórica, a pesar de la existencia de tiempos en que las tasas de delincuencia son comparativamente normales. *“Rolando Mellafe planteó que una de las variables que podrían explicar este fenómeno es la incorporación de nuevas transgresiones y modus operandi al acervo delictual, que son tipificados por el derecho en su afán de alinearse con los valores y las características de cada época. Así se produce, también, una evolución histórica de los castigos”*²²¹.

Es aquí cuando a comienzos del siglo XX, se desarrollan diversos crímenes, de los cuales algunos han sido recordados por la memoria colectiva, gracias a la cobertura realizada por los medios de comunicación de masas. Una vez que el interés periodístico comenzó a cubrir crímenes, estos comenzaron a ser recordados con un valor anecdótico, volviéndolos inmortales.

Uno de los asesinos de principio de siglos, que quizá sea más recordado fue el asesino *“Emile Dubois -seudónimo de Louis Amadeo Brihier Lacroix-, inmigrante francés que asesinó, entre 1904 y 1906, a cinco connotados extranjeros, que eran tenidos popularmente por usureros. Esta circunstancia concitó cierta admiración hacia su persona, hasta el extremo de transformarlo en un santo popular, cuya Animita, ubicada en el cementerio Playa Ancha de Valparaíso, está repleta de exvotos de creyentes que le agradecen por los favores concedidos”*²²².

Otro caso muy recordado es el llamado "crimen de la legación alemana", *“célebre en los anales de la medicatura forense nacional. En febrero de 1909, el canciller germano Guillermo Becker Trambauer asesinó al portero de su representación diplomática, Exequiel Tapia. Lo vistió con sus ropas, incendió el inmueble, y huyó hacia Argentina con la pretensión*

²²⁰ Ibid.

²²¹ Ibid.

²²² Memoria Chilena. *Crímenes célebres a principios del siglo XX*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-93087.html>.

de ocultar, con esta macabra simulación de su muerte, un gran desfalco de 27 mil pesos. La articulación del delito parecía perfecta hasta en los más mínimos detalles, pero las pericias dentales del doctor Germán Valenzuela, más la declaración de un conocido del canciller que aseguró haberlo visto a la hora del crimen en el Portal Edwards, terminaron por delatar al culpable. Becker fue capturado cuando intentaba cruzar la frontera por el paso de Lonquimay, y fue fusilado el 5 de julio de 1910”²²³.

Otro de los crímenes que dejaría huella en la población chilena, sería el "crimen de las cajitas de agua". *“El día 6 de junio se hallaron en los ductos del alcantarillado ubicados en el actual terreno de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile dos paquetes: uno tenía una pierna zurda atada con una soga, y el otro contenía vísceras humanas. Dos días después, un niño encontró, en la calle Germán Riesco, un bulto con un tronco descabezado unido a sus respectivos brazos. Las manos también habían sido cercenadas. Mientras la prensa daba una amplia cobertura al suceso, trabajadores de la imprenta del diario La Nación alertaron de la súbita desaparición del suplementero Efraín Santander Jara, de 47 años. Los perspicaces investigadores notaron que la soga empleada para atar las partes del cuerpo desmembrado era del mismo cáñamo con que se ataban los fajos de periódicos. A partir de entonces fue fácil seguir la pista que conduciría a uno de los más sórdidos crímenes pasionales que se hayan verificado en Chile. La esposa de Santander, Rosa Faúndez, lo asesinó con implementos disponibles en su propia casa, hastiada de su ebriedad y de su infidelidad. Quizás lo más sorprendente de este caso fue que la homicida fue condenada a 25 años de cárcel, pero solo cumplió 5. Al quedar en libertad, siguió atendiendo el mismo quiosco de siempre en compañía de un nuevo amor... otro suplementero”²²⁴.*

Un dato²²⁵ importante es que desde que se fundó la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, el 1 de marzo de 1949, han resuelto cerca de 40 mil homicidios. Existiendo hoy en día 20 Brigadas de Homicidios de Arica a Punta Arenas, con cerca de 269 oficiales investigadores. Ahora, debe agregarse que desde 1994 hasta el 2000, las denuncias por robo, por ejemplo, aumentaron espectacularmente, sobrepasando los índices de todo el período desde 1944 en adelante, como puede observarse en la tabla y el gráfico siguientes²²⁶:

²²³ Ibid.

²²⁴ Ibid.

²²⁵ Policía de Investigaciones de Chile. *Revista Detective*. Edición 139. Agosto de 2009. p.13. Recuperado de: <https://www.policia.cl/revistas/revista139/139.pdf>.

²²⁶ Candia Palomer, Azun. *Seguridad Ciudadana y Sociedad en Chile Contemporáneo. Los delincuentes, las políticas y los sentidos de una sociedad*. Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. Recuperado de: www.revistas.uchile.cl/index.php/REH/article/download/28293/29987. pp. 5-7.

Denuncias de Robos y Hurtos

Frecuencia y Tasa cada 100.000 habitantes

Año	Población país	Hurtos	Tasa	Robos	Tasa
1948	5.854.715	20.835	355,9	14.935	255,1
1949	5.962.981	22.573	378,6	13.902	233,1
1950	6.081.931	23.584	387,8	14.951	245,8
1951	6.202.797	23.130	372,9	14.907	240,3
1952	6.332.409	21.367	337,4	13.439	212,2
1953	6.469.786	20.381	315,0	13.603	210,3
1954	6.613.955	21.278	321,7	13.578	205,3
1955	6.763.940	22.175	327,8	13.552	200,4
1956	6.920.390	22.194	320,7	14.241	205,8
1957	7.083.958	21.027	296,8	13.916	196,4
1958	7.253.666	19.859	273,8	13.590	187,4
1959	7.428.539	19.528	262,9	13.548	182,4
1960	7.607.600	20.321	267,1	15.145	199,1
1961	7.793.440	19.129	245,5	14.958	191,9
1962	7.986.710	17.606	220,4	14.832	185,7
1963	8.183.524	18.639	227,8	16.129	197,1
1964	8.379.998	20.899	249,4	18.723	223,4
1965	8.572.247	20.454	238,6	19.881	231,9
1966	8.760.948	19.940	227,6	19.773	225,7
1967	8.948.692	17.786	198,8	19.767	220,9
1968	9.134.462	18.070	197,8	19.758	216,3
1969	9.317.241	17.213	184,7	21.298	228,6
1970	9.496.014	17.553	184,8	25.228	265,7

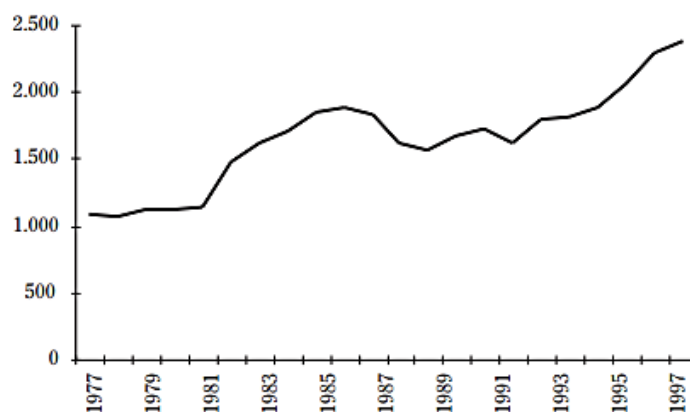
1971	9.669.935	16.513	170,8	27.671	286,2
1972	9.839.683	17.845	181,4	31.597	321,1
1973	10.006.524	17.952	179,4	27.630	276,1
1974	10.171.727	15.848	155,8	21.706	213,4
1975	10.336.560	18.157	175,7	28.698	277,6
1976	10.449.098	17.825	170,6	29.351	280,9
1977	10.658.494	15.705	147,3	26.901	252,4
1978	10.817.638	16.100	148,8	27.765	256,7
1979	10.979.419	15.295	139,3	29.449	268,2
1980	11.146.726	15.514	139,2	31.679	284,2
1981	11.318.558	13.927	123,0	29.398	259,7
1982	11.492.991	14.292	124,4	38.570	335,6
1983	11.671.524	16.979	145,5	45.648	391,1
1984	11.855.655	18.052	152,3	51.747	436,5
1985	12.046.884	21.690	180,0	63.814	529,7
1986	12.246.720	22.082	180,3	71.215	581,5
1987	12.454.160	22.961	184,4	67.831	544,6
1988	12.666.946	19.802	156,3	61.719	487,2
1989	12.882.818	17.685	137,3	61.082	474,1
1990	13.099.513	19.118	145,9	76.719	585,7
1991	13.319.726	18.205	136,7	81.804	614,2
1992	13.544.964	15.457	114,1	74.182	547,7
1993	13.771.187	16.102	116,9	74.779	543,0
1994	13.994.355	17.576	125,6	72.058	514,9
1995	14.210.429	19.769	139,1	72.544	510,5
1996	14.418.864	25.088	174,0	81.694	566,6

1997	14.622.354	24.940	170,6	82.183	562,0
1998	14.821.714	27.559	185,9	87.792	592,3
1999	15.017.760	33.889	225,7	108.494	722,4
2000	15.211.308	40.391	265,5	110.672	727,6

Fuente: Anuario Estadístico de la República de Chile, INE, 1948-1976. Anuario de Estadísticas Policiales de Carabineros de Chile, INE-Carabineros, 1977-200. Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2050, INE-CELADE, 1996.

Además, se observa que desde mediados del siglo XX, las denuncias de crímenes y delitos simples ha ido en aumento:

Evolución de las tasas de denuncias por crímenes y simples delitos



Fuente: INE. Anuario de Estadísticas Policiales.

En relación con las estadísticas delictuales, desde un punto de vista global en los últimos 20 años, el volumen de crímenes y simples delitos ha crecido de manera importante. En 1997 las denuncias eran un 320% superior a 1977, lo que significa que la tasa de crecimiento anual fue de 5,5%. En relación con las tasas de denuncias, en 1997 éstas eran un 112% superior a 1977, lo que supone un crecimiento anual del 3,6%.

Además, a lo largo de nuestra historia republicana, los delitos han ido evolucionando, ya no son los mismos de principios del siglo XX o del siglo XIX, y ello se evidencia en que desde el “punto de vista del incremento anual de las denuncias, los delitos de abuso deshonesto, robo y daños aparecen con los niveles más altos, mientras que en otros no parecen crecer de

manera significativa (por ejemplo, los homicidios). El abuso deshonesto crece de manera espectacular a una tasa anual de 11,8%, las denuncias de robo y daños se triplican y se incrementan a una tasa anual en torno al 5,5%. Por último, los homicidios, el hurto y las violaciones presentan un aumento moderado”²²⁷:

Evolución principales delitos 1977-1997

Delitos	Denuncias		Tasas de denuncias	
	Indice (1977=100)	Tasa de Crecimiento Anual (%)	Indice (1977=100)	Tasa de Crecimiento Anual (%)
Robo	321,8	5,5	232,5	3,9
Hurto	162,3	2,2	117,3	0,7
Homicidio	152,3	1,9	110,0	0,4
Abuso deshonesto	1171,5	11,8	846,2	10,2
Violación	140,2	1,5	101,3	0,1
Daños	320,0	5,4	231,1	3,9
Total	266,0	4,8	195,0	3,2

Fuente: INE. Anuario de Estadísticas Policiales.

Así es como nuestra sociedad actual tampoco está ajena a la sensación de inseguridad que se vivía a principios del siglo XX. *“El combate a la delincuencia predomina en la agenda de los partidos políticos, las encuestas de opinión y los noticiarios nacionales. Además de constituir una gran preocupación sociopolítica, el crimen se ha transformado en un objeto de fascinación que satisface la morbosidad del público. Así lo indican el éxito que ha tenido la crónica roja en nuestra prensa y la popularidad de algunas series de la televisión chilena. Este fenómeno ha impactado también en la literatura, con el desarrollo de la novela policial chilena, y en algunas películas del cine nacional”*²²⁸.

Actualmente tenemos cifras preocupantes en cuanto a los diversos delitos que se desarrollan en nuestro país, entre ellos ocurre estadísticamente: un robo o hurto cada minuto, un robo con violencia cada 6 minutos, un homicidio cada 30 horas, una violación cada 5 horas y una lesión cada 8 minutos²²⁹.

²²⁷ Guzmán, Eugenio. *Delincuencia y gasto policial en Chile (1977-1997)*. Recuperado de: <http://www.dii.uchile.cl/~revista/ArticulosVol3-N1/04-E%20Guzman.pdf>. p. 94.

²²⁸ Memoria Chilena. *El crimen en Chile (1569-1930)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-printer-100603.html>.

²²⁹ Fundación Paz Ciudadana. *Evolución de la Delincuencia en Chile*. Abril 2003. Recuperado de: http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2003-04-04_Evoluci%C3%83%C2%B3n-de-la-delincuencia-en-Chile.pdf.

2.3 ¿Por Qué se Origina el Delito? ¿Cómo Identificar a un Criminal?

La respuesta a esta pregunta, para especificar tajantemente el porqué del delito, es difícil de establecer, pero lo que sí es posible, es realizar una aproximación de las situaciones, condiciones y elementos que facultan a un individuo para llegar a cometer un delito.

En primer lugar, cabe hacer una aproximación de cómo se puede estudiar la criminalidad desde un punto de vista teórico, ya que es un problema complejo y de grandes dimensiones, que repercute en ámbitos políticos, económicos y sociales. *“Existen algunos intentos por poner en el tapete la situación de falencia de estudios acerca de la delincuencia en el siglo XIX. Encontramos las primeras referencias en las Historias Generales de Chile. La más importante y no por eso la única, es la de Barros Arana y otros autores²³⁰. También hemos encontrado copiosa información en la prensa de la época, que continuamente señalaba, con alarma y preocupación, el avance de la criminalidad y con ello el daño que producía a la sociedad”²³¹.*

A pesar de la carencia de estudios de esta índole en el siglo XIX, aun así en el siglo XX en nuestro país se realizan estudios superficiales sobre la criminalidad y quienes se puede señalar que son pioneros en esta investigación, en el siglo pasado, son Mario Góngora y María Teresa Cobos, quienes son señalados como los iniciadores de estos estudios en Chile. Cabe mencionar que el ingreso de la criminalidad en el campo de la historia social, *“significaba sobre todo, el análisis de las relaciones entre crimen y represión (sistemas de seguridad de la población de la época); también significaba el estudio coyuntural de la criminalidad, de la intervención y del control poblacional, de los cambios o mutaciones estructurales, en sus relaciones con las transformaciones económicas y socio—culturales”²³².*

Es así como más tarde se establecería que este tipo de estudios están relacionados en primer lugar, *“con los estudios temáticos compuestos por tipos de crímenes y delitos; por ejemplo, homicidio, robos y asaltos, todos tipificados desde la perspectiva socio-legal. La segunda proposición corresponde a sondeos realizados en pos de los aspectos generales, hacia el conjunto del fenómeno criminal en un área geográfica dada. Por ejemplo, investigar*

²³⁰ Encina, Francisco Antonio. *Historia de Chile*. (Santiago 1940-1952), vol. 20: señala que el problema de la criminalidad estaba impregnado de ribetes "raciales", dejando establecido que la mezcla racial indígena y español había sido el principal agente de la decadencia social, sumado a un profuso alcoholismo. Por otra parte, Eyzaguirre, Jaime. *Historia de Chile*. (Ed. Zig-Zag. Santiago 1982), vol. I, 2, menciona en relación al problema "criminal" razones de índole jurídica y de escasa -por falta de implementación-resolución del Derecho, frente a los innumerables expedientes presentados.

²³¹ Monteverde, Alessandro. *Teorías, investigaciones y propuestas sobre historia de la criminalidad*. Revista de Estudios Jurídicos XVIII. Chile. 1996. Recuperado de: www.rehj.cl/index.php/rehj/article/viewFile/259/247. p. 501.

²³² *Ibid.* p. 503.

aspectos socio-criminales que se han desarrollado en zonas específicas y limitadas, donde podemos descubrir las razones que motivaron a estos grupos humanos a realizar actos criminales, en un tiempo dado y bajo condiciones dada”²³³.

Puede sostenerse que ambas posturas son complementarias y que posibilitan la ampliación del tema criminal dentro de un marco establecido y un marco referencial dado. *“Logrando con ello que este tipo estudio abra la posibilidad de entender y comprender los fenómenos sociales, que acontecen dentro de un área determinada y en un tiempo establecido y con ello tener, posteriormente, la posibilidad de ampliar este método hacia otras áreas de estudio. Resulta entonces que los archivos judiciales pueden ser estudiados, para lograr un más profundo conocimiento de la criminalidad, con las distintas épocas de la historia, donde podemos apreciar la evolución de las diferentes formas y modos del actuar o la acción criminal”²³⁴.* Es por eso que las metodologías que se pueden establecer para el estudio de la criminalidad van a depender del momento en qué se estudian, distinguiendo dónde y cuándo se aplicaban, dado que las realidades sociales están en constante cambio.

Ejemplo de ello es la interpretación que se tenía 1859, en donde el darwinismo social proponía que la selección natural le daba la respuesta acerca de la lucha por la existencia, sin necesidad de una intervención divina inmediata; o aquella en donde el filósofo de la biología Michael Ruse, contemplaba la selección natural de Darwin con una lógica aplastante, dando a entender que aquellos organismos que triunfen en la lucha por la existencia y la reproducción serán diferentes de los que fracasen. Hay que mencionar también a Spencer con su célebre ensayo Principios de la Sociología, en donde hace una extrapolación del movimiento general evolutivo, que se rastrea en el mundo natural y se lleva al mundo social. Tras esto, también tenemos la visión de Marvin Harris, quien en función de lo escrito por Spencer, decía que la evolución debía seguir su camino y que la supervivencia de los más aptos modificaría la naturaleza y las instituciones humanas, no la una sin las otras, así, toda aceleración del proceso, toda reforma que pretendiera imponerse en el camino de la naturaleza debía, forzosamente, ser descartada por ingenua²³⁵.

Luego, hay que hacer mención a Raffaele Garofalo y el delito natural, quien fue jurista y criminólogo italiano, representante del positivismo criminológico. Garofalo, alcanza a un punto en donde se cuestiona si realmente existe un delito natural, llegando a plantearse si entre los crímenes y delitos de las leyes contemporáneas los hay que hayan sido considerados como acciones punibles en todos los tiempos y todos los países. Entre ellos, delitos como el robo con homicidio, el canibalismo, el parricidio, por citar algunos ejemplos,

²³³ Ibid. p. 504.

²³⁴ Ibid.

²³⁵ Sánchez Rodríguez, Sergio. *Criminología Teórica: la formación del Homo Criminalis*. Editorial Metropolitana. Santiago. pp. 112-114.

han sido considerados y tolerables y hasta exigidos socialmente, en variados pueblos del mundo. Por lo tanto, Garofalo concluye que el camino de presentar un “catálogo de hechos” universalmente punibles, está destinado al fracaso²³⁶.

Pero aun así continuó con la tarea de encontrar el denominado “delito natural”, considerando que el análisis de los hechos pasa de los sentimientos de los afectados por los actos criminales. Postula que hay dos sentimientos básicos que, al ser vulnerados por el comportamiento transgresor, permiten el acceso a un concepto de “delito natural”: la piedad y la prohibidad. Con ello, la inmoralidad del delito consistiría en la lesión de ese altruismo fundamental, sintetizado en el binomio de “piedad y prohibidad”. Para ello se puede citar el siguiente ejemplo:

“Es además, necesario que la violación hiera, no ya la parte superior y más delicada de estos sentimientos, sino la medida media en que son poseídos por una comunidad, y es que es indispensable para la adaptación del individuo a la sociedad. Esto es lo que nosotros llamaremos delito natural. (...) Podríamos citar centenares de hechos que son perjudiciales e inmorales, sin que por eso puedan considerarse como criminales. Y es que el elemento de inmoralidad que contienen no es ni la crueldad ni la improbidad (...) Pero, ¡cuántas transgresiones, cuántos delitos, hasta crímenes, según la ley, no nos impiden que estrechemos la mano de sus autores!²³⁷”

Garofalo no ignora la aparente contradicción, ya que sabe que sus críticos le recordarán sus propios ejemplos de parricidio y canibalismo, ya que ¿acaso esos hechos no lesionan la idea de piedad? Y si no lo llegaran a hacer, ¿cómo se haya un concepto sólido del delito natural? A lo que Garófalo responde: *“¿cómo explicarse el hecho de que la leyenda cuente, sin temblar y sin empañar el carácter caballeresco de su héroe, la historia del festín de Ricardo Corazón de León durante la cruzada?”*²³⁸.

Se señala que la piedad y la prohibidad, evolucionan y se hacen más amplias de miras, en un proceso que va desde la estrechez de los lazos sanguíneos hasta el abierto cosmopolitismo. Por ello, la diversidad de las definiciones de lo malo o lo inmoral, no excluye la idea de delito natural, ya que siempre existirá éste donde exista una ofensa efectiva a sentimientos elementales de la humanidad y justicia, lo que no son estáticos y se vuelven cada vez más amplios y extendidos. Finalmente concluye que las grandes categorías de delitos que violentan aquellos sentimientos elementales, se expresan en que la piedad es vulnerada por las agresiones a la vida e integridad física de las personas (sufrimiento físico como moral) y la prohibidad lo es para todas las formas de robo, rapiña, incluyendo

²³⁶ Sánchez Rodríguez. Op. cit., pp. 167 y 168.

²³⁷ Sánchez Rodríguez. Op. cit., p. 169.

²³⁸ Sánchez Rodríguez. Op. cit., p.170.

estafas y falsificaciones. Llega entonces a la idea de que finalmente lo inmoral es todo aquello que carece de altruismo²³⁹.

De igual forma hace referencia a la rehabilitación criminal como una imposibilidad biológica, ya que cobra vital importancia la reincidencia, ligada a la “herencia criminal”, haciendo referencia a la naturaleza hereditaria de las pulsiones criminales, siendo el criminal una anomalía y un defecto de la naturaleza, formando una semejanza de estos con los salvajes y los hombres prehistóricos, con un bajo nivel de evolución moral y retroceso psico-biológico²⁴⁰. Además, está a favor de la pena de muerte, argumentando que no puede vincularse al liberalismo y al alegato en pro de la minimización del Estado, con la abolición, señalando que considera una insensatez que el Estado renuncie a su papel de gendarme²⁴¹.

Es así, como existen diversas visiones sobre cómo el delito se desarrolla y cómo ha de enfrentarse, las que responden a un periodo y a una sociedad específica y que se van modificando con el tiempo.

Como se mencionaba anteriormente, en Chile no existían estudios teóricos o extensos sobre criminología en el siglo XIX o principios del siglo XX, por lo tanto, los hechos criminales pasaron a ser parte del discurso narrativo y visual de principios de siglo. Entre ello se presenta como ejemplo lo representado en la revista Sucesos (Valparaíso), el 24 de Agosto 1902, *“nos devuelve las huellas de una presencia que reaparece en forma obsesiva en la Historia de Chile y se filtra desde las fotografías de las secciones policiales, las revistas, las canciones, los diarios y el folklore, para dejar señales indelebles de una existencia que se niega a la estigmatización y al olvido. De esta forma el relato de algunos hechos de violencia situados en un tiempo ajeno y el uso particular de un lenguaje que refleja y construye la particular identidad de los grupos anómalos, nos permitirá en el siglo XXI, reconstruir sobre la superficie del mismo lenguaje institucional que los nombra, las señales silenciosas del casi inexistente discurso oficial que se refiere a la marginalidad rural en el siglo XIX e inicios del siglo XX”*²⁴².

Con ello, se comienza con la idea de cómo son los criminales o que características poseen para identificarlos, por ejemplo: las fotografías de los delincuentes rurales que ilustran el texto de la Revista Sucesos, publicada en Valparaíso del 24 de Agosto de 1902 constituyen por sí mismas datos de un espacio vivo y dinámico que nos habla, por ausencia, de la soledad, violencia y fealdad en este mundo posible ... "Abran sus ojos y verán cómo

²³⁹ Ibid. pp. 170 y 171.

²⁴⁰ Ibid. pp. 174-176.

²⁴¹ Ibid. pp. 176-179.

²⁴² Favi Cortés, Gloria. *Bandidos y Perros gañanes en la crónica chilena del Siglo XX*. Revista de Sociología, N° 18, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. 2004. pp. 133-139. Recuperado de: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/18/1806-FaviCortes.pdf>. p.133.

diariamente familias enteras abandonan sus casas y parten; ¿adónde?. Ni ellos lo saben. Su único propósito es dejar un lugar que no les da para vivir... recorran nuestros caminos y verán muchas familias trasladándose hacia la ciudad para aumentar la ya existente indigencia "(3) escribe un chileno prominente en 1850. *"Datos no confirmados estiman que entre 1865 a 1907, 481.000 campesinos abandonaron las áreas rurales de Chile para avocindarse en las grandes ciudades. (Valparaíso, Santiago y Concepción) Este hacinamiento de la "gente suelta" provocó un notorio aumento de la delincuencia urbana y un efectivo control policial que situó a Chile entre los pioneros del continente en el uso de la fotografía forense. La Policía Secreta registraba el 14 de abril de 1874 una colección de 474 retratos de delincuentes"*²⁴³.

Algunas fotografías de los inicios del siglo XX y que reproducen algunos textos, señalan la trágica sociabilidad de los malhechores; Bandidos presos con sus armas acusados de salteadores de caminos (1900) y Los bandidos y sus captores (1925). Naturalmente, estos registros, jamás reflejarán la historia de su sociabilidad, porque basta la torva mirada de su solitario registro en los Archivos Policiales para reconstruir la ilegal cabalgata de sus rencores que les ha obligado a transitar por todos los caminos de Chile.

Las fotografías forenses a las cuales nos referiremos: *"a) Mauricio Ponce Bastías, alias Cacho de Tinta b) Víctor Araya Plaza, alias El Ñatito e) Avelino del Carmen González Núñez, alias El Canario; reproducen una semántica visual complementaria y con metas definidas para intensificar la fealdad, maldad y bestialidad que marca las desigualdades de una clase social. Correspondería además a ciertas instancias críticas del Poder de la época para sancionar- no sólo en el nivel judicial -sino a través de un lenguaje satírico que ridiculiza sus imágenes a quienes se extralimitan y escapan de sus márgenes. De esta forma se nos entrega, la doble dimensión de un discurso visual potenciado por la subjetividad de un habla que califica y determina un modo de mirar "es una circunstancia curiosa la de que estos tres sujetos sean los que tienen peor catadura entre toda aquella desarrapada colección de horribles fisonomías"*²⁴⁴.

De esta forma, las ropas viejas, arrugadas y sucias; los cabellos tonsurados de Cacho de Tinta y el Ñatito y sus miradas pasivas frente a la cámara construyen su propio espacio de desarraigo, pero a la vez establecen un interesante contrapunto con la actitud despectiva que estaría reflejando El Canario. Notamos que él no tiene sus ojos fijos en la cámara, sus cabellos y sus ropas lucen diferentes, se nos advierte que él es un futre, sabe leer y escribir; entonces con soslayada dignidad desvía la humillación que le propone el fichaje policial.

²⁴³ Ibid. p. 135.

²⁴⁴ Ibid. p. 136.



Las antiguas pero eficientes fichas de delincuentes²⁴⁵.

Además, dentro de este mismo periodo entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, se evidencia que a nivel nacional está la *“circulación de ideas del determinismo criminológico, y que encuentra como escenario social y económico un progresivo proceso de crecimiento urbano, de industrialización de algunas de sus áreas y de generación y consolidación de un proletariado, estuvo marcada por la presencia de dichas ideas de defensa y peligrosidad, pero no estaban éstas circunscritas solo a círculos intelectuales o academicistas, sino también tenían cabida en diferentes publicaciones médicas, legales y de difusión que comunicaban y aplicaban algunos de los postulados lombrosianos al medio local. Así, este saber criminológico tuvo tanto una cara ilustrada (cult), como una cara profana (vulgarizadora), que en rigor retomaba la impronta modernizadora y progresista, en materia criminal, que las elites chilenas habían asumido desde mediados de la centuria decimonónica. Siguiendo tal razonamiento, este trabajo busca argumentar cómo la circulación e interiorización de este nuevo saber criminológico ayudó no solo a construir discursivamente una nueva idea de lo que se debía entender por un criminal, sino además a respaldar “científicamente” una serie de prejuicios que reafirmaron los estereotipos sobre*

²⁴⁵ Policía de Investigaciones de Chile. *Revista Detective...*, p. 14.

el carácter vicioso y degenerado de las conductas y acciones de los sectores populares urbanos, concebidos ahora como este “enemigo interno” que podía terminar por afectar la vida, seguridad y propiedad de los ciudadanos. En función de ello, se volvía necesario prevenir y defender el orden social vigente”²⁴⁶.

La difusión de ideas y percepciones en torno a los delincuentes y su mundo motivó asimismo la investigación de los diversos aspectos que formaban parte de “una “cuestión criminal” que se veía omnipresente en ciudades y áreas rurales. Dado que los principales establecimientos policíacos y carcelarios se ubicaban en los centros urbanos, fue a partir de ellos que se iniciaron los diagnósticos y balances que intentaban desentrañar la naturaleza del criminal, aunque no siempre fuesen completamente representativos de un país que, hasta la década de 1930, todavía estaba marcado por una población que se concentraba de preferencia en el campo. De ahí que muchas caracterizaciones urbanas se generalizaran al resto del país sin contemplar diferencias geográficas ni sociales. Esto fue lo que aconteció, por ejemplo, con el lenguaje delictivo, que mereció la atención de estudiosos como Julio Vicuña Cifuentes para la coyuntura de la celebración del Centenario, pero que evidenciaba una realidad particular, la de los delincuentes urbanos, desconociéndose el uso de jergas o términos empleados en lo rural y adaptados al crimen. En todo caso, un acercamiento al ámbito lingüístico en esta materia permitía, según el citado autor, incluso con el alcance especificado, tener acceso a la “documentación sicológica y sociológica más preciosa para el estudio del hombre criminal”²⁴⁷.

De esta forma, el delito y las características atribuibles a los criminales, van a variar dependiendo del contexto y el espacio-tiempo en donde se estudien los diversos casos. Tras el análisis del contexto general de la historia de Chile en el siglo XX, se presentará a continuación una serie de casos que marcaron a la sociedad chilena, casos de criminales, que concluyen con la pena de muerte.

2.4. Las Ovejas Negras

Ser la oveja negra en este punto de la investigación, corresponde a aquellos casos en donde determinados individuos, cometieron delitos que culminaron con la pena de muerte. Se presentarán algunos de los casos más enigmáticos que ocurrieron en nuestra historia durante el siglo XX, para así relacionar estos casos con el contexto general que se vivía en

²⁴⁶ León León, Marco Antonio. *Por una “necesidad de preservación social”: Cesare Lombroso y la construcción de un “Homo Criminalis” en Chile (1880-1920)*. Cuadernos de Historia 40, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Chile. Junio de 2014. pp. 31-59. Recuperado de: www.cuadernosdehistoria.uchile.cl/index.php/CDH/article/download/32978/34718. p. 34.

²⁴⁷ Ibid. pp. 42 y 43.

el país durante la época en que cada uno de ellos cometió sus crímenes y cómo estos fomentaron el miedo y la inseguridad en la población ante tan terribles acontecimientos.

- Cesáreo Villa Muñoz, Robo con Homicidio.

En febrero de 1964, el joyero alemán Karl Eberhard se fue de excursión al sur. Lo alcanzó la noche cuando iba camino a Linares y le preguntó a un hombre dónde podía alojarse. Cesáreo Villa Muñoz lo invitó a que levantara una carpa cerca de su casa. Mientras el alemán dormía, Cesáreo planeó el asesinato, pues quería quedarse con el auto y los \$400.000 que le había visto en la billetera. El crimen parecía perfecto, hasta que Cesáreo chocó el vehículo y lo mandó a arreglar. No previó que los amigos del fallecido habían puesto una denuncia y corría una investigación. Fue llevado a Talca, apresado y fusilado en 1965. Hoy, sus restos están en el Cementerio General de la capital regional, rodeado de placas que agradecen los “favores concedidos”²⁴⁸.

El siguiente caso, se redactará con base en el texto *L'animita*, de Oreste Plath²⁴⁹:

Karl Eberhard Meier Bornett, alemán, de 55 años, soltero, de profesión joyero, quien trabajaba en la joyería Ehni, era un emprendido excursionista y dirigente andinista, quien había perdido una de sus piernas en ese deporte.

Karl viajaba en su automóvil Volkswagen hacia la zona sur del país. Entre el camino a San Javier y Linares, preguntó a dos vecinos dónde podía pernoctar esa noche. El chofer Cesáreo, de 36 años, y el jornalero Joel Cerda González, de 35 años, lo invitaron a que pernoctara en las cercanías de sus propias casas, donde levantó su carpa de campaña junto a su automóvil.

Cesáreo Villa Muñoz, nacido el 25 de febrero de 1927, había contraído matrimonio en Curicó el 15 de noviembre de 1963 con Laura Rosa González Gómez, nacida el 27 de enero de 1945.

Cesáreo planificó el asesinato del alemán mientras estaba bebiendo vino, porque el excursionista en un momento de la conversación sacó una billetera abultada de billetes que tenía la suma de \$400.000. La mujer de Cesáreo y su compadre estuvieron al tanto de ello; ambos se habrían negado a que cometiera el asalto y crimen, pero él los amenazó si no cooperaban.

En la noche del 23 al 24 de febrero de 1964 llegaron hasta el lugar donde dormía Karl, Cesáreo con su cómplice, y procedieron a matarlo a garrotazos con dos palos largos

²⁴⁸ Fundación Futuro. *Visito mi Región*. Recuperado de: <http://www.fundacionfuturo.cl/VMR/TradicionesVII/TraduccionesVII/assets/basic-html/page1.html>. p.1.

²⁴⁹ Plath, Oreste. *L'animita: Hagiografía Folclórica*. Ed. Fondo de Cultura Económica. Santiago de Chile. 2012. pp. 209-212.

cortados de un árbol y a puntapiés. Fue atacado con premeditación alevosa, ya que se encontraba durmiendo en su saco de dormir, desprovisto de su pierna ortopédica. Posteriormente fue trasladado en su propio auto a la carretera, lejos del lugar del asesinato y fue abandonado a seis kilómetros de allí, para simular un accidente de tránsito. Luego, los homicidas regresaron al sitio de los hechos y procedieron a repartirse el dinero, su ropa y el automóvil, que se lo quedó Cesáreo Villa.

El joyero fue enterrado como N.N. y su muerte se atribuyó como atropellamiento a un indigente desconocido de la zona, que tenía sus vestimentas rotas y su cráneo destrozado; además le faltaba una pierna. La policía y la justicia cerraron el caso enterrándolo.

Cesáreo, inmediatamente después del crimen, salió a pasear con su mujer y a gastar parte del dinero en Santiago y Valparaíso. El día 18 de marzo, en uno de estos viajes, ambos sufrieron un accidente al tomar una curva demasiado cerrada; se abrió la puerta del automóvil, cayendo la señora y quedando gravemente herida. Este accidente obligó a Cesáreo a retornar a Santiago para arreglar el auto; en el mecánico pidió que le fuera cambiado el color.

Como Karl había indicado su ruta de excursión a sus amigos y tenían todos sus tramos preparados, así como arrendados los burros que lo transportarían, cuando dieron cuenta de que no había llegado a ninguna de las regiones planeadas, se hizo una denuncia por presunta desgracia. Era el día lunes 16 de marzo de 1964 y la presentó un amigo personal y sus propios patrones de la joyería en que trabajaba. Entonces fue reabierta la investigación. El 19 de marzo partió la Brigada de Homicidios a investigar los hechos; en su búsqueda se descubrió que el indigente enterrado en San Javier como N.N. era él.

Establecer el crimen fue fácil, se sabía que Karl había visitado Talca y Linares, y que se había encontrado un cadáver, con la particularidad de que le faltaba una pierna. Veinticuatro horas después fueron apresados los asesinos. Karl fue finalmente sepultado en el cementerio de San José de Maipo.

El accidente que tuvo Cesáreo cuando manejaba el automóvil fue su perdición, porque un prefecto jefe de la Brigada Móvil de Investigaciones Criminal, Eduardo González Torres, ordenó controlar cuanto garaje existiera en Santiago y Curacaví. Joel, cómplice de Cesáreo se quedó en San Javier gastando parte de su dinero. Apresado en Santiago, Cesáreo fue trasladado a Talca e ingresó a la cárcel. Mientras duró el proceso, participó en las actividades sociales de recuperación y formó parte activa del club de fútbol llamado Lyda Club Beckert de la penitenciaría de Talca.

Condenado a muerte, pidió el indulto presidencial, el cual fue denegado bajo la presidencia de Eduardo Frei Motalva. Días antes de ser fusilado, escribió una carta de despedida:

“A mis compañeros de la población penal. Al dejar este mundo lleno de tantas alegrías, pero más desgracias e incomprensiones, en estos últimos quedan Uds., compañeros, para largo tiempo reclusos. Junto a Uds., vivíamos momentos alegres, de acuerdo con las posibilidades que se viven en una cárcel. Mis amigos, les pido encarecidamente y de todo corazón que sepan llevar con resignación los momentos, días, meses y años que puedan pasar reclusos; sepan sobreponerse con entereza. Si alguno de Uds., le tocara seguir el triste camino que el destino me tenía reservado, les ruego, compañeros, que mantengan siempre el respeto, el orden hacia el señor Alcaide y a todos los funcionarios del servicio de vigilancia de este establecimiento. Ellos son los que viven codo a codo con nosotros y son padres de familia. Son hijo de madre igual que nosotros, compañeros, nada tienen que ver estos modestos y sacrificados empleados con lo que nosotros hiciéramos cuando éramos libres. En estos momentos que vivo, me he dado cuenta de lo humano y lo comprensible que han sido conmigo.

A todos les agradezco sus palabras de aliento que han tenido conmigo.

Les abrazo en forma emocionada

(Fdo. Cesáreo Villa Muñoz)²⁵⁰

Fue fusilado en Talca, el lunes 15 de noviembre de 1965. Le sobrevivió su mujer, que nada quería saber de él. La prensa dijo que tenía un hijo de dos años y que la mujer se volvió alcohólica. La noticia de su muerte apareció en la prensa de la época:



(Portada Diario La discusión, Lunes 15 de noviembre de 1965)

²⁵⁰ Plath, Oreste. *L'animita...*, pp. 210 y 211.



(Diario La discusión, Lunes 15 de noviembre de 1965. p. 4)

“Cesáreo pidió que lo fusilaran con la camiseta del club. Esto lo relató don Arturo Salinas Andrade, alcaide de la sección de ebrios de la Penitenciaría de Santiago. Recuerdo que (la camiseta) tenía los mismos colores que la Universidad Católica. También pidió a sus compañeros del club que cuando escucharan la descarga, entonarían el Himno Nacional.

Cuando el sacerdote se alejó, siempre rezando, el oficial del pelotón bajó la espada y sonó la descarga. El reo cayó hacia adelante. El médico del establecimiento Eduardo Valdés se acercó para comprobar su muerte y entonces se escucharon las voces de los reos entonando el Himno Patrio, en la forma más triste y desacorde en que lo he escuchado nunca, antes ni después...”²⁵¹.

En el Cementerio Municipal de Talca, se encuentra la animita de Cesáreo. Su cadáver fue sepultado detrás de otro fusilado, el 23 de diciembre de 1933: Francisco Manríquez Manríquez, que es animita, quien mató a Eloísa Moya Manríquez el 23 de octubre de 1932. Ellos quedaron uno a espaldas del otro, en la calle Humberto Quintan Los Pinos, que es una calle principal, casi esquina Meyo Solar Av. Las Rosas, a la cual se accede por Manuel Picot.

²⁵¹ Ibid. p. 211.

Algunos de los agradecimientos que se leen en su animita:

*Cesáreo del Carmen Villa Muñoz +15-11-1965
Recuerdo de compañeros Lyda Club Beckert
Penitenciaría Talca*

*Gracias papito por estar siempre a mi lado
Julia (hija de Cesáreo)*

Te quiero con todo mi corazón papá (Hija de Cesáreo)

*Gracias Manriquez y Cesáreo por los favores concedidos
Valeria Febol*



Animita Cesáreo Villa²⁵²

Y así con su última petición, que cuando lo acribillasen, los reos entonaran el Himno Nacional, nos hace preguntarnos ¿La tumba es realmente de los libres?

²⁵² Fundación Futuro. *Visito mi Región...*, p.1.

- Tucho Caldera: Homicidio

En 1947, el carnicero Alberto Hipómenes Caldera vivía en San Felipe, al igual que el empresario árabe Demetrio Amar Abedrapo. Hipómenes peleó por dinero con el árabe y lo mató. Con un hacha, un martillo y una sierra desmembró al árabe en 19 partes y ocultó cada pedazo en cajas para sombrero que llevó a su casa. Desde entonces el asesino fue conocido como “El Tucho Caldera”²⁵³.

El 11 de mayo de 1947 se escribió una de las páginas policiales más ‘rojas’ en materia criminal²⁵⁴. Un crimen que impactó a toda la ciudad de San Felipe, pero que en sus detalles conmocionó al país entero. Demetrio Amar Abedrapo acaba de enterarse que está casado con María Elsa Caldera, de 19 años, y que le ha entregado la potestad administrativa de todos sus bienes -que alcanzan los 17 millones de pesos- al padre de la joven, el carnicero Alberto Hipómenes Caldera García.

Un par de detalles que sacan de lo cotidiano ambas situaciones: Amar Abedrapo es hombre mayor, comerciante de telas, calzado y sombreros, miembro de la colonia árabe de San Felipe y no sabe leer ni escribir en español. Tampoco ha tocado un pelo de aquella mujer alta, morena, cabello negro rebelde y sin peinar, ademanes toscos, de andar y vestir descuidado, que aparenta más edad de la que tiene, por más que un papel diga que se trata de su esposa.

A Demetrio Amar Abedrapo se le viene a la memoria el documento de ‘compraventa’ que le firmó hace unos días a Caldera García –en realidad corresponde a un papel en blanco-, y de la perplejidad decide pasar a la acción. Sale a recorrer las calles de San Felipe en busca de quien se dice su amigo para que le dé una respuesta razonable de lo ocurrido. Lo encuentra lanzando monedas a la pileta de la Plaza de Armas.

Es 11 de mayo de 1947 y en la tranquila tarde otoñal de un domingo de descanso, es Caldera García –conocido como el Tucho- quien levanta la cortina de la tienda de géneros de Prat 226, exactamente donde hoy se levanta el ‘Edificio Prat’. Su patrón ocasional ha desaparecido, y desde el mostrador de la farmacia ‘Prat’, una joven Raquel Amar atiende la única farmacia abierta ese día, observando cómo Caldera se pasea una y otra vez con bultos y cajas por la vereda de en frente.

²⁵³ Emol. (24 de septiembre de 2008). *Tucho lo cortó en 19 trozos*. Recuperado de: http://buscador.emol.com/vermas/LUN/Noticias_LUN/2008-09-24/CTL11AHAR20080924/Tucho_lo_cort%C3%B3_en_19_trozos/.

²⁵⁴ Este caso se basará exclusivamente en lo registrado en: Muñoz, Pedro y Rodríguez, Claudio. (8 de Octubre de 2013). *A 62 años del fusilamiento del ‘Tucho Caldera’*. El Trabajo. Recuperado de: <http://www.eltrabajo.cl/portal/a-62-anos-del-fusilamiento-del-tucho-caldera/>.

Al día siguiente no es Amar el que atiende en el negocio, sino el mismo Caldera, el que, con total desparpajo, exhibe a todo aquel que tenga al otro lado del mesón, un poder extendido el 1 de abril de 1947 por el notario de Putaendo, Rafael González Prats, donde se señala que Amar Abedrapo lo nombra administrador de todos sus bienes. Asegura a la perpleja familia Amar que el comerciante ha partido rumbo a Santiago y que después –si lo considera necesario- lo hará hacia Palestina.

El 11 de mayo, los hermanos de Amar Abedrapo ponen una denuncia por presunta desgracia y contratan los servicios del abogado Henry Molina para que los represente en los Tribunales.

Al abogado Molina no lo dejan conforme las explicaciones del Tucho Caldera. Aprovecha sus contactos para dar inicio a una campaña en los medios de comunicación, destinada a aclarar la desaparición de Demetrio Amar Abedrapo. A esto se agrega la presión de la poderosa colonia árabe residente que exige una respuesta a la justicia.

La Corte de Apelaciones de Valparaíso acusa recibo y nombra un Ministro en Visita. Éste procede a la detención de los sospechosos, entre los cuales se cuenta al Tucho Caldera, quien sigue repitiendo el mismo discurso de la decisión de su amigo de nombrarlo heredero de su fortuna ante la desconfianza que le genera su propia familia (el comerciante no tiene hijos, sólo hermanos y sobrinos).

La cárcel no es un lugar ajeno para el Tucho Caldera. Aunque el comidillo le adjudica más de una muerte a este matón del candidato y luego Presidente de la República, Gabriel González Videla, sólo se le comprobaron dos homicidios por los que cumplió una breve condena. También estuvo detrás de los barrotes por robo de ganado.

Su situación económica le permite un buen pasar dentro de la cárcel, mientras hermanos, primos y cuñados lo mantienen informado sobre las investigaciones del caso Amar Abedrapo. El Tucho disfruta de tener todo bajo control, cuando funcionarios de la policía civil llegan hasta su celda con una autorización del Ministro en Visita para interrogarlo. De mente ágil, pide ser examinado por el médico del penal para dejar un registro de su estado antes de salir y, tras previa observación, logra que sólo se autorice por dos horas su permanencia en el exterior.

El Tucho es llevado por los agentes a la tienda de telas que, hasta el momento de su detención, él administraba. Al ser tratado de ‘señor Caldera’, aprovecha para quejarse porque algunas tablas del piso y de las paredes han sido arrancadas. Tampoco le agradan las excavaciones en el patio de la propiedad.

Su vuelta al presidio a la hora indicada, le aumenta la confianza. Se deja llevar al día siguiente, por los mismos policías, a la tienda de telas. No pide un nuevo examen médico ni

se preocupa por la hora de regreso. El descuido le cuesta caro: apenas pone los pies dentro del negocio, es empujado sobre una mesa, esposado por la espalda e inmovilizado por vendas en las piernas.

Los policías le introducen la cara dentro de un recipiente con agua el tiempo justo para que no muera ahogado. Durante las tres horas siguientes, lo fuerzan a que explique el motivo de la presencia de manchas de sangre dispersas por todo el recinto. El Tucho se va quedando sin voz de tanto gritar cada vez que su boca sale del agua. Gana unos minutos de tranquilidad al acusar a Manuel Amar de la muerte de su hermano mayor. Sin embargo, los policías no le creen y siguen buscando la verdad con la particular 'técnica'.

Pasadas las tres de la mañana, el Tucho acaba por confesar la autoría de la muerte de Demetrio Amar Abedrapo. Con tal de librarse de un nuevo baño, Hipómenes Caldera García decide confesar el crimen. Asegura haber actuado en compañía de otros cuatro sujetos. Los sabuesos no le creen, le muestran el recipiente de agua y unos cables de electricidad. Se retracta y da inicio al relato que deja conforme a la policía porque permite calzar las pistas reunidas: al divisarlo junto a la pileta de la plaza, Amar Abedrapo lo encara por la estafa que lo ha convertido en marido y benefactor. El carnicero lo convence de continuar la conversación en privado. Se dirigen a la tienda de Prat 226.

Dentro del local, el Tucho golpea a su amigo en la cabeza con un martillo. Esto provoca una explosión de sangre que salpica paredes, piso y muebles de la tienda. Con la ayuda de una lámpara de parafina puesta en el piso y sus conocimientos en el oficio, procede a descuartizar al cadáver en 19 partes (una corresponde a la cabeza, seis piezas para el tronco y tres por cada extremidad de las articulaciones) utilizando un hacha, sierra y serrucho. Quema las manos y la cabeza para impedir su identificación. Mete los restos en cajas de zapato y éstas dentro de una bolsa de género.

Montado en un caballo, se interna por el campo. Dirige el galope hacia un terreno de su propiedad, ubicado en el sector de El Almendral sin número. Entierra los restos en un foso de tres metros, al pie de una muralla, con la ayuda de Aníbal Chaparro, un inquilino de 45 años, grueso, tosco y gigante (al momento de confrontarse delante de la policía, los dos hombres se incriminan mutuamente. Los agentes los dejan por unos minutos golpearse, como una forma de entretenerse entre tanta tensión).

Por la noche, luego de lanzar las vísceras a las aguas de una acequia, el Tucho continúa su cabalgata por el Valle del Aconcagua. Oculta entre los árboles el cráneo de su víctima envuelto en un saco. Sigue rumbo a Putaendo con la intención de pernoctar allí. Al día siguiente, tras cancelar una buena suma de dinero al notario Rodríguez Prat, consigue que le firme unos documentos falsos que le confieren la administración de los bienes de Demetrio Amar Abedrapo.

Más tarde, ya de regreso en San Felipe, toma posesión de la tienda de telas sin siquiera titubear ante quienes le piden explicaciones. Después de su confesión, Alberto Caldera García regresa a la cárcel de San Felipe y luego es trasladado a la Penitenciaría de Santiago. En octubre de 1950, la Corte Suprema lo condena a pena de muerte. Contrario a lo esperado, el Presidente González Videla no hace valer su derecho a indulto con su ex empleado y los preparativos para la ceremonia final del 6 de octubre siguen su curso.

El Tucho Caldera se convierte en la bestia de turno de los medios de comunicación. Junto con su pasado de matón del Partido Radical y de haber sido educado con sus hermanos dentro de una banda criminal liderada por su madre, se rumorea su afición de arrojar al fuego a quiltros vagabundos. También se habla que sus perros de caza devoran gatos vivos y que por sus fauces pasaron, además de un caballo enfermo, una empleada, un muchacho sordomudo y hasta un hermano del Tucho. Todos habrían tenido la osadía de contradecirlo.

Amanece aquel 6 de octubre. Todo listo en el Patio Siberia de la Penitenciaría de Santiago. Varios sacos de arena cubiertos de lona rodean un palo grueso de tres metros, en cuya base se sostiene un asiento de madera donde posará el criminal de cien kilos y 50 años.

Alberto Hipómenes Caldera García aparece por una puerta lateral. Se le ve más calvo que al inicio del proceso. Viste terno negro y una camisa blanca sin corbata. Los grillos y esposas entre manos y pies le hacen dar pasos cortos. Lo acompañan a sus costados un sacerdote católico y un pastor evangélico. Dos gendarmes le sacan las esposas, amarran al asiento y le vendan la vista. Los representantes de Dios se hacen a un lado cuando el oficial levanta el sable con parsimonia. Los presentes comentan en murmullos este detalle. “Va a morir un valiente”, se escucha gritar al condenado. El oficial desciende el sable. Se oyen diez disparos secos y seguidos. El Tucho dobla la cabeza hacia adelante. El médico corrobora que su corazón dejó de latir. Lo envuelve una estela de hedor: luego de su grito, el condenado había soltado sus esfínteres.

El cadáver del Tucho, examinado y limpio, es entregado a la familia Caldera cerca del mediodía. Ante la decisión de la justicia, sumado a la presencia de periodistas y fotógrafos merodeando por todos lados, sus hermanos reaccionan con violencia. Uno de ellos saca su revólver y dispara al aire para alejar los fogonazos de las cámaras fotográficas.

Desde la distancia, avergonzada, con el recuerdo de la cárcel aún presente, una muchacha alta, morena, cabello negro rebelde y sin peinar, observa la forma en que su padre tuvo que pagar por buscarle un marido.

A continuación, se adjuntarán imágenes del suceso:

Abedraro fué salvajemente descuartizado El crimen fué fría y largamente preparado

Antecedentes previos, que dan luz en el alevoso asesinato.- Poder notarial general a favor de Alberto Caldera García, alias "El Tucho".- El matrimonio por poder.- El asesino gira cheques, también por poder.- Última plegaria a la Virgen.- Muerte y descuartizamiento en la trastienda.- Horrenda confesión.- Otros detalles de este sensacional hecho de sangre



Carretila que se usó en el crimen.

El crimen que se cometió en la noche del sábado 17 de mayo en la trastienda de la casa que habita el Sr. Alberto Caldera García, alias "El Tucho", fué un crimen salvajemente preparado y largamente preparado. Los antecedentes previos, que dan luz en el alevoso asesinato, son los siguientes: El Sr. Caldera García, alias "El Tucho", fué un hombre de negocios y un hombre de poder. Él fué el que obtuvo el poder notarial general a favor de Alberto Caldera García, alias "El Tucho". Él fué el que giró cheques, también por poder. Él fué el que hizo la última plegaria a la Virgen. Él fué el que murió y fué descuartizado en la trastienda. Él fué el que confesó horrores. Él fué el que preparó este sensacional hecho de sangre.

El crimen que se cometió en la noche del sábado 17 de mayo en la trastienda de la casa que habita el Sr. Alberto Caldera García, alias "El Tucho", fué un crimen salvajemente preparado y largamente preparado. Los antecedentes previos, que dan luz en el alevoso asesinato, son los siguientes: El Sr. Caldera García, alias "El Tucho", fué un hombre de negocios y un hombre de poder. Él fué el que obtuvo el poder notarial general a favor de Alberto Caldera García, alias "El Tucho". Él fué el que giró cheques, también por poder. Él fué el que hizo la última plegaria a la Virgen. Él fué el que murió y fué descuartizado en la trastienda. Él fué el que confesó horrores. Él fué el que preparó este sensacional hecho de sangre.



Escena del crimen en la trastienda.

TODO EL PUEBLO DE SAN FELIPE ASISTIO A LOS FUNERALES del Sr. AMAR

El pueblo de San Felipe se reunió en la Iglesia Catedral para asistir a los funerales del Sr. Amar. Las autoridades, prensa y el pueblo se congregaron en masa en las imponentes funerales. Condecoradas ofrendas florales cubrieron una tumba. Impresionante y sentido discurso del Director de "MUNDO ARABE" a nombre de la Colonia de Chile.

Tras muy difícil vez volvió hacer una entrada solemne de los asistentes de este pueblo que fueron los funerales del Sr. Amar. El Director de "MUNDO ARABE" pronunció un sentido discurso a nombre de la Colonia de Chile.

Tras muy difícil vez volvió hacer una entrada solemne de los asistentes de este pueblo que fueron los funerales del Sr. Amar. El Director de "MUNDO ARABE" pronunció un sentido discurso a nombre de la Colonia de Chile.

LA CAPILLA ARBENTE

Trasladados los despojos



Trasladados los despojos... El pueblo de San Felipe se reunió en la Iglesia Catedral para asistir a los funerales del Sr. Amar. Las autoridades, prensa y el pueblo se congregaron en masa en las imponentes funerales. Condecoradas ofrendas florales cubrieron una tumba. Impresionante y sentido discurso del Director de "MUNDO ARABE" a nombre de la Colonia de Chile.

Trasladados los despojos... El pueblo de San Felipe se reunió en la Iglesia Catedral para asistir a los funerales del Sr. Amar. Las autoridades, prensa y el pueblo se congregaron en masa en las imponentes funerales. Condecoradas ofrendas florales cubrieron una tumba. Impresionante y sentido discurso del Director de "MUNDO ARABE" a nombre de la Colonia de Chile.

Fábrica de Goma MACUL
AVANZA Y AVANZA
Manufactura de toda clase de artículos de Goma para Latex, Caucho, Neopreno y Durex.
Precios desde de todo competente.
MAYOL 120 - AVANZA 1901 - CÁMERA 190
SANTIAGO

¡PENA DE MUERTE PARA "EL TUCHO"!

¡PENA DE MUERTE PARA "EL TUCHO"!



(Diario Mundo Árabe, Lunes 23 de junio de 1947)

Imagen del Tucho Caldera



(Diario Mundo Árabe, Viernes 9 de Julio de 1948)



(Diario Mundo Árabe, Viernes 8 de Septiembre de 1950)

- Miguel Beckert: Homicidio e Incendio²⁵⁵

El caso de la Legación Alemana, debe ser uno de los hechos policiales más complejos y delicados que recuerde la historia de Chile, y no solo por su acontecimiento en sí, si no por las consecuencias que pudo haber traído para nuestras relaciones exteriores de no haber llegado a un buen fin.

Era el verano de 1909, el 5 de febrero, cuando en las dependencias diplomáticas de la Legación Imperial Alemana, ubicadas en Nataniel 112, esquina Alonso Ovalle, comenzó un incendio. Los bomberos que concurrieron presurosos a la emergencia, no pudieron controlarlo y solo lograron que se propagara a construcciones aledañas. El hecho conmocionó a los habitantes del pueblerino Santiago de ese entonces, pues el fuego quemó todo, hasta los cimientos del inmueble.

En el proceso de remoción de escombros los hombres del fuego encontraron una macabra sorpresa: Había una persona que no había podido salir del inmueble y su cuerpo estaba completamente calcinado. Junto a él, se encontraron algunas piezas metálicas, como un anillo con las iniciales "G.B" y unas colleras pertenecientes al canciller de la Legación, de nombre Guillermo Beckert Trambauer. Además según constató el ministro alemán, barón Hans Von Bodman, quien se apersonó en el lugar apenas fue informado del siniestro, la caja de fondos de la representación diplomática estaba abierta y faltaban veinticinco mil pesos, una fortuna para la época. Tampoco se encontraba el mozo que trabajaba en el recinto, el Chileno Exequiel Tápia, de unos 25 años.

Cuando la policía le solicitó al ministro Von Bodman que recordara si algo anormal había acontecido recientemente, éste recordó que él y el extinto Beckert han recibido, durante los últimos meses, algunas misivas en las que se les amenaza de muerte por un grupo de chilenos, quienes prometían perdonarles la vida si retiraban una demanda en contra de unos aldeanos de la zona de Caleu, que por un triste error, asesinaron a un ciudadano alemán y dejaron heridos a otros cinco. Las cartas las firmaba un grupo autodenominado "Varios Chilenos"

A toda prisa, con orden del juez y autorización del ministro alemán, se levantaron los restos de quien parecía ser el canciller Beckert y se le efectuó la autopsia de rigor. Ésta reveló que el fallecido es, efectivamente, el representante germano y que presuntivamente su muerte fue por asfixia o bien del calcinamiento. Sin embargo. Eugenio Castro, Jefe del departamento de investigaciones planteó aprensiones con respecto a los resultados de la pericia, debido a que no había claridad sobre la causa de muerte. El juez a cargo del caso

²⁵⁵ Bastidas Palomera, Alejandra. *La Pena de Muerte en Chile: Una Mirada al Pasado para Analizar el Presente*. Universidad Diego Portales. Santiago, Chile. 2001. Pp. 34-43. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/234264852/Alejandra-Bastidas-Palomera-La-Pena-de-Muerte-en-Chile> pp. 34-43.

ordenó un segundo examen tanatológico. Esta vez, el estudio arrojó resultados espeluznantes: los dos médicos alemanes y el facultativo que efectuaron la pericia anunciaron que el cadáver presentaba signos no atribuibles al fuego, con una herida profunda que seccionó la aorta y una fractura craneana, producto de un golpe con un objeto contundente. Se estaba en presencia de un asesinato y de un funcionario diplomático extranjero, para agravar el problema.

Al día siguiente del siniestro, el ministro Von Bodman recibió una nueva misiva, en la le advertían que correría la misma suerte de Bekert si no atendía las demandas planteadas. Como si todo esto fuera poco, en la residencia del fallecido ubicada en la calle Purísima, se halla una carta dirigida al presidente de la República, Pedro Montt, solicitándole que si las amenazas en su contra llegaran a hacer efectivas, tuviera a bien ayudar a su esposa, la chilena Natalia López, y a un sobrino suyo, entonces las sospechas se dirigieron a “Varios chilenos”, pues aparecían como los responsables de tan trágica y deshonrosa desgracia.

El gobierno chileno tenía un asunto que solucionar y debía hacerlo de manera rápida. Estaba en juego su honra, el prestigio internacional y de sus leyes. De inmediato, a través de la Cancillería, se expresaron sus condolencias al ministro plenipotenciario de Alemania barón Von Bodman, manifestando sus deseos de encontrar lo más pronto posible al o los culpables de tamaña ofensa. El 9 de ese mes, se efectuaron los funerales de Beckert, llenos de honores y pompa, a los cuales asistieron los más altos signatarios del país, encabezados por el ministro alemán. En el cementerio General, el ministro von Bodman en su discurso fúnebre indicaba con gran dolor que: “la patria se recordará con tierna gratitud del que murió en el ejercicio de sus deberes, víctima del puñal traidor de un cobarde asesino”.

Habían pasado los días y de Exequiel Tapia no había señales. Se había encargado del arresto a todas las unidades del país, pues el crimen había conmocionado al país y, a la luz de la muerte de Beckert, el chileno aparecía como el asesino. Así estaban las cosas con Beckert ya enterrado, cuando en Chillán se presentó un hombre a un cuartel policial: se identificó como Ismael Merino, comerciante curicano, quien había conocido, un par de días antes en un viaje de tren, a un personaje que le mereció ciertas dudas y que podría ser el fugitivo Tapia. Se hacía llamar *Ciro Lara Mottl*, y según lo que le ha dicho, era hijo de una familia alemana rica y viajaba por placer. Lo que a Merino no le calzaba era que un hombre de dinero viajase en segunda clase, igual que un comerciante como él.

La prefectura de esa ciudad consideró válidas las aprensiones de Merino y comisionó al subprefecto Froilán Garretón para que lo interrogara. El detective logró sostener una entrevista con Lara, so pretexto que se buscaba a un fugitivo por robo de animales. El entrevistado se identificó como *Ciro Lara Mottl*, exhibiéndole un pasaporte extendido por el subsecretario de Relaciones Exteriores, en Santiago. Al conocer este dato, el prefecto de

Chillán telegrafío urgente a la capital al jefe Castro, para que investigue sobre la procedencia del documento. Esa misma noche recibió respuesta y efectivamente, el subsecretario había extendido ese pasaporte... para un cuñado del extinto canciller Beckert.

En Santiago también se producían algunos descubrimientos que indicaban que algo extraño había en esta historia. Salió a la luz que el fallecido canciller había comprado unas patillas como las del emperador de Austria, días antes del incendio. Además, había adquirido armamento y unos veinte metros de mecha, pero el aporte de Otto Isakovich, hombre vinculado a la Legación, fue desequilibrante: aseguró haber visto a Guillermo Beckert, caminando por la Alameda hacia abajo a la altura del Portal Edwards, después del incendio. Incluso lo llamó por su nombre. Pero éste tomó un coche y se retiró del lugar rápidamente y ya llevaba puestas las patillas.

Estas pistas dieron un vuelco espectacular en la investigación. A la luz de los antecedentes recopilados, los investigadores ya sospechaban que Beckert no estaba muerto. Pero se necesitaba una prueba que pudiera ser válida ante el tribunal. Y la forma la dio una declaración de Bienvenida Salgado, la esposa de Tapia, quien fue entrevistada por el diario "la Unión". La clave fue la siguiente:

P: "¿Reconocería usted el cadáver de su marido si lo viera?"

B.S: "En la dentadura, mi señor."

P:" ¿Cómo es la dentadura?"

B.S.: Si señor. Mi marido tenía los dientes y muelas buenas. Sólo tenía una picada".

El doctor German Valenzuela, Director de la escuela de Ortodoncia, de la Universidad de Chile, quien leyó esta entrevista, consiguió extraer la mandíbula antes de que enterraran a Beckert. Con autorización del juez, se contactó con el profesional que atendía al canciller, el dentista Denis Lay, con el fin de obtener la ficha médica y comparar la quijada del occiso con el informe del dentista. Este indicaba trabajos con incrustaciones de oro, platino y varias extracciones. Pero la del muerto tenía sólo una carie. Si esos dientes no tenían las incrustaciones, entonces el muerto era el mozo. Ante esa evidencia, se ordena la captura del diplomático, a quien ya se había detectado en el sur, por el dato del comerciante de Curicó.

El canciller Fugitivo se sabía perseguido. La entrevista con Garretón despertó todas las sospechas. Se había detenido en Victoria para atravesar a Argentina y pernoctó el día 10 en Curacautín y Malalcahuello. Iba acompañado de dos hombres de la zona, que le enseñarían el camino más corto para salir de país, pero no sabían quién era aquel hombre, Beckert caminaba nervioso. Ya sabía que el engaño de su muerte había sido descubierto.

Un contingente de fuerzas policiales se internó en la zona cordillerana para atraparlo. Se avisó a gendarmería Argentina, con el fin de capturar al prófugo y sus acompañantes, en caso de que alcanzaren el otro lado de la cordillera y consiguieren su propósito de escapar a Buenos Aires y de allí a Alemania. No fue necesario, pues el sábado 12 lo consiguieron, dos funcionarios de carabineros los atraparon en un cerro cercano a un paso fronterizo, Beckert en su desesperación por salir de Chile y no enfrentar a la justicia, intentó sobornar a sus captores, pero recibió la amenaza de morir en el acto si insistía. El diplomático fue llevado a Santiago en calidad de detenido. Desde el incendio hasta su captura sólo pasó una semana.

Todos estos hechos fueron seguidos por la ciudadanía con profundo interés. Pues tenían claro que el honor del país estaba en juego. Al saber del giro de los hechos, aplaudieron a sus funcionarios policiales por su eficiencia a la vez, aumentando la curiosidad de los habitantes por saber el final de la historia de este hombre, que de víctima pasaba a victimario. De paso, se iban interiorizando de quien era este alemán que intentó pasarse de listo con los policías chilenos.

Nacido en Nuremberg, Alemania, en 1870, a los 19 años emigró con destino a nuestro país, pues “su padre no lo dejó casarse con una mujer que consideraba de una menor clase social que él”. Así llegó a Valdivia, desarrollando distintas labores en el sur, especialmente en la zona colonizada por sus compatriotas. Creyendo oír el llamado de Dios, ingresó al seminario de la compañía de Jesús en Santiago, enseñando en el colegio San Ignacio de Alonso Ovalle. Por repetidas faltas a la honestidad y problemas con su carácter, se le expulsó de Valdivia, donde conoció a Natalia López, de solo 14 años, con quien contrajo matrimonio en 1900. Tuvieron una hija, que desgraciadamente falleció a los pocos meses de nacida. Ya una vez afincado en Santiago, tuvo amoríos con distintas mujeres sin embargo su amante permanente era Sara Neira de 16 años, con quien incluso tuvo un hijo. Asimismo, entró a trabajar en la Legación Alemana como tesorero, contador, archivero, contable y manejaba toda la información económica de la representación diplomática.

Así llegó Beckert a Santiago y de inmediato fue detenido e incomunicado en la cárcel de Santiago, por el ministro en visita Eduardo Castillo Vicuña, Al ser interrogado, Beckert relató que el 5 de febrero, luego que el barón y su secretario se habían retirado a almorzar fuera, había entrado el mozo Tapia con un hombre desconocido para él, quien traía un documento para ser legalizado. Se inclinó para leerlo cuando giró sobre sí y vio que Tapia se le venía encima, cuchillo en mano. Logro esquivarlo y deshacerse del desconocido que intentaba ahorcarlo. Pero mientras luchaba por zafarse, cogió el arma y se la enterró al mozo. Acto seguido se habría desmayado, despertando sobre el cadáver de Tapia y sin saber del desconocido. Al ver la situación e imaginando la problemática que esto podía suscitar, optó

por huir. Negó eso sí, que le haya pegado en la cabeza a Tapia, así como que él haya iniciado el incendio.

¿Cómo habían sido las cosas? De acuerdo a la investigación, el 5 de febrero, luego de matar a Tapia, ponerle su ropa y sus pertenencias, prender la mecha y huir dejando la Legación en llamas, Guillermo Veckert se fue caminando por la Alameda y llegó hasta el Portal Edwards, en donde escuchó que quien lo llamaba era Otto Isakovich. Rápidamente abordó un coche, para que no lo viera con claridad, se dirigió con destino al Hotel Melossi, donde debió pernoctar, pues varios días antes había ido a dejar una maleta con cosas que retiraría “Ciro Lara”, pero en ese momento no se la pudieron entregar pues a la hora que llegó ya era muy tarde. Al día siguiente, partió rumbo a la estación central donde abordó un tren con destino a Chillán. En Curicó, subió Ismael Merino, quien se sentó junto a él y con quien mantuvo una larga conversación. Una conversación en la que “Ciro Lara” habló de más.

De la primera declaración de Beckert quedaron algunos hilos colgando, como origen del incendio; quién era el famoso “Ciro Lara Mottl” y para quién había solicitado el pasaporte; por qué Exequiel Tapia llevaba puestas sus ropas, su argolla de matrimonio y otras pertenencias; por qué había comprado armas, una mecha, el traje de cazador y las patillas semanas antes, además dónde estaba el dinero sustraído desde la caja fuerte. Las respuestas dadas fueron increíbles: del origen del incendio él no tenía la menor idea, *Ciro Lara Mottl* si existía, pero cuando ya tenía el pasaporte le había escrito anunciándole que ya no lo necesitaba y pidiéndole, esta vez, que le comprara un rifle con una carga completa de proyectiles. Exequiel Tapia llevaba puesta ropa de él porque, hacía unos días, le había obsequiado algunos trajes que no ocupaba; la mecha de adquirió para hacerle una cama a un perrito; el traje de cazador y las patillas eran para embromar a su esposa y el revolver era para andar armado y más seguro. En cuanto al dinero, afirmó que como estaba seguro que aquella amenaza de muerte anónima se cumpliría en cualquier momento, y deseaba un buen pasar para su esposa después de que él falleciera, estaba ahorrando dinero de la Legación con métodos bastante poco ortodoxos: falsificó la firma del canciller Von Bodman y alteró algunas partidas de gastos durante algún tiempo, y lo que sobraba quedaba para la inversión que pensaba hacer y que aseguraría el porvenir de su cónyuge.

El ministro Castillo cerró el sumario el 3 de abril. Todo indicaba que si bien Beckert aseguró haber dado muerte a Exequiel Tapia en defensa propia, esto no era creíble. Los elementos de pruebas apuntaban a pensar que todos los acontecimientos fueron planeados con antelación al crimen y posterior incendio. Además, se conocieron las razones que motivaron al alemán a crear este gran problema. Beckert llevaba un tren de vida muy costoso para su sueldo de funcionario subalterno y había contraído algunas deudas importantes. Para poder desaparecer con suficientes recursos económicos y asegurar el porvenir a su esposa, había asesinado a Tapia, lo había vestido como él, incluso poniéndole algunos objetos personales,

con el fin de que no hubiera dudas de su identidad a la hora de reconocer el cadáver. Sacó el dinero para fugarse y quemó la Legación, para que así tampoco quedaran pruebas que lo inculparan en los dineros robados. Pero esto aún no se aclaraba la situación de las cartas amenazantes. En una pericia caligráfica, se compararon las letras de la carta dejada por Beckert al presidente y las misivas con las amenazas para él y el barón Von Boden. El resultado fue demoledor: Guillermo Beckert escribía todas las cartas, él era “Varios Chilenos”.

En vista de los hechos y luego de un profundo análisis, el juez Eduardo Castillo, el 2 de septiembre de 1909, dictó fallo de primera instancia. Este lo condenó a la pena de muerte por el delito de homicidio calificado de Exequiel Tapia. Y ésta fue confirmada en todas sus partes en la Corte de Apelaciones de Santiago, en fallo de 7 de enero de 1910. Yendo al máximo tribunal del país, presentó recursos de casación en la forma y en el fondo. Pero en la Corte Suprema los rechazó. El 21 de Junio ratificó todas las condenas, sentenciándolo “a muerte por el homicidio calificado de Exequiel Tapia, a veinte años de presidio por el incendio del edificio n°112 de la calle Nataniel, a diez años de presidio y mil pesos de multa por la falsificación de tres letras de cambio, a ocho años de presidio por la falsificación de las cuentas de la Legación Alemana, a 600 pesos de multa por uso indebido de pasaporte a nombre de “Ciro Lara Mottl”. Además se le obligó a pagar las costas del juicio. A Beckert sólo le quedaba la opción del indulto presidencial.

Este indulto en aquellos años pasaba primero a estudio por el Consejo de Estado, quienes daban una opinión sobre el caso que se presentaba. Estos, al emitir sus informes al Presidente, fueron categóricos: unánimemente apoyaron la pena. Y si bien algunas personas alzaron sus voces para solicitar clemencia, el Presidente Pedro Montt dio el “no ha lugar” al perdón.

El 30 de junio, a eso de las 16:00 horas, el actuario Adolfo Beich, en presencia del juez Castillo, comenzó a leer el enorme expediente para notificarle del “cúmplase” de la sentencia. El reo recibió la noticia con la más absoluta naturalidad y firmó al final del expediente. A las cinco y media fue trasladado desde la cárcel pública de Santiago hasta la penitenciaría, donde quedó en capilla.

De acuerdo a personas que lo visitaron en la cárcel días previos al veredicto final, cuentan que se le ve envejecido, casi como un abuelo de sesenta años, a pesar de que solo bordea la cuarentena. Por su propio deseo, le asistieron espiritualmente el jesuita padre Silvestre Correa y el padre Casimiro, de la orden de los Capuchinos. Leía mucho la Biblia, pidió que le colocaran un altar en su cuarto y se enteró de que muchas personas importantes, entre ellas la esposa del Presidente de Argentina, intercedían por él frente al Primer Mandatario, solicitándole la conmutación. Ante esto, el Presidente, con mucha honestidad, respondió

que desgraciadamente, no podía atender la petición pues, aparte del delito, Beckert con su plan, ha humillado e injuriado a nivel mundial el nombre de Chile y eso es quizás lo más grave de todo este caso, puesto no es sólo su calidad de país, sino también los valores de su gente.

Beckert hizo un último intento de conseguir un indulto, pero fue imposible. Ese día se había conocido la problemática de salud del Presidente, y los pronósticos no eran muy alentadores para el Primer Mandatario, por lo que realmente era difícil que se preocuparan de ex canciller. Curiosamente, el reo no quiso nunca que su esposa lo visitara en prisión ¿Las razones? “No tengo derecho de imponerle tanto sufrimiento a ella; ha sido bastante con lo que ha padecido y ahora en esta situación le he evitado el dolor, pues despedirse de un ser querido siempre ha parecido una situación atroz”. Cuando recibía la visita del Director de Prisiones, la conversación giraba en torno los detalles de su propio fusilamiento.

El 5 de julio de 1910, temprano, en la mañana sus asistentes espirituales le ofrecen la última misa, le dieron la comunión y lo acompañaron al patíbulo. Guillermo Beckert iba a morir. Vista vendada y sentado en la tradicional banquetta, su ropa se moja suavemente por una llovizna invernal que caía esa mañana. Su apariencia sorprende, pues pareciera que ha envejecido unos veinte años en sólo uno. Son las 8:00 en punto y cuatro fusileros entran en silencio al patio Siberia. Se ubican en posición frente al Beckert, dos de pie y dos con una rodilla al suelo, apuntando al disco rojo del corazón que el médico ha colocado. A la orden, disparan. Pero el alemán era duro, pasaban los minutos y la vida se negaba a extinguirse en su cuerpo. El médico toma los minutos y después de pensarlo bien, indica que es necesario el tiro de gracia. El capitán del pelotón se acercó al reo y con su revolver de servicio, la acercó a la cabeza del ex canciller y disparó. 8:10 de la mañana y el médico oficializó la muerte de Guillermo Beckert.

Mientras estuvo en capilla Beckert recibió un pequeño regalo, de parte de Angel Pacheco, de 10 años. El Presente era un escapulario con la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, enviado desde Lima por una parienta del niño. Antes de este singular gesto, el condenado le escribió una carta, en la cual a modo de agradecimiento por el presente, le regaló un consejo “Se siempre bueno y jamás les des un disgusto a tus papás. Los niños buenos son bendecidos por Dios y la vida no les arroja piedras al camino”. Definitivamente, Beckert sabía a cuales piedras se refería.

- Roberto Barceló Lira: Parricidio²⁵⁶.

El parricidio de Rebeca Larraín Echeverría es un caso que destaca por su singularidad en la historia de la pena de muerte en Chile. Sus protagonistas formaron parte de las familias más

²⁵⁶ Bastidas Palomera, Alejandra. *La Pena de Muerte en Chile...*, pp. 45-52.

aristocráticas de nuestro país y puso a prueba la veracidad del principio de igualdad frente a la justicia.

A principios del siglo XX, muchos de los acontecimientos que atañían a la alta sociedad eran ocultados o velados, cuando los comprometían en situaciones escandalosas o en actividades delictuales. Los delitos de quienes poseían recursos económicos, pocas veces recibían una sanción como las que enfrentaban los ciudadanos con menor caudal financiero, y la crítica era dura en ese aspecto, pues en los hechos se planteaba la existencia de una justicia para ricos y otra para pobres. Sin embargo, esta situación tuvo un cambio drástico, con un capítulo que involucró a los más destacados miembros del acontecer nacional de aquella época.

Todo comenzó el 30 de junio de 1933, a eso de las seis de la tarde, Rebeca Larraín se encontraba en el living de su casa, ubicada en Avenida Holanda 456. Estaba junto a su hijo mayor, Robertito de seis años. En ese momento, entró al lugar su esposo, Roberto Barceló, venía armado, pues se dirigía a una reunión de un grupo al cual pertenecía, muy popular por aquellos años: Las Milicias Republicanas. Lo que allí sucedió no está claro, lo real es que Rebeca cayó herida víctima de un balazo por la espalda. El esposo llamó a la asistencia pública para pedir una ambulancia, cuando ésta llegó, los médicos indicaron que Rebeca Larraín ya estaba muerta. Posteriormente llamó a los Carabineros y a sus familiares, a los de su esposa los llamó su hermano Luis, una vez que había llegado a la residencia. Carabineros lo detuvo y se le puso a disposición de la justicia como el principal sospechoso del hecho.

A diferencia de la actitud que se asumió en otros casos, en el desarrollo del caso Barceló, la prensa de la época tomó partido por el acusador o por el acusado, lo que redundó en la escasa o nula información sobre el tema en algunos medios como el diario *El Ilustrado* o *La Nación*. En la postura contraria, diarios como *La Opinión* desde el inicio presentaron antecedentes sobre el caso, lo que indicaba que los involucrados en este drama eran personas que tenían un poder como para influir en los medios. Y era que no, pues Roberto Barceló era miembro de una familia de alta figuración social y política dentro de la sociedad chilena. Era hijo de José María Barceló, quien fuera un destacado abogado y Ministro de Justicia del Presidente Federico Errázuriz Zañartu. Su madre, Rosa Lira, era nieta de José Miguel Carrera.

Conocido por su espíritu alegre, amigo de fiestas y parrandas, el menor de los hijos de don José María era considerado la oveja negra de la familia, pues nunca tenía un trabajo estable, se vio involucrado en algunas estafas y tenía problemas económicos producto de su afición al juego y gusto por el buen vivir. Era un hombre alto, atractivo, con fama de violento, vividor y agresivo, tenía dentro de sus faltas la infidelidad, que causó más de un grave

problema dentro de sus nueve años de matrimonio. Por ello, sus relaciones con los Larraín Echeverría nunca fueron de las mejores.

En tanto la víctima, Rebeca Larraín, era hija de una de las escritoras más polémicas de principios de siglo, Inés Echeverría, conocida por su seudónimo de "Iris". Tímida y sumisa, le costó mucho culminar en matrimonio su relación con Barceló, pues su padre, Joaquín Larraín, se oponía al enlace por los malos antecedentes del pretendiente, enviándola incluso a Europa con el fin de que le olvidara. No obstante, Rebeca regresó un año después y contrajo matrimonio huyendo de su hogar, en lo que se puede calificar como la actitud más osada que tomó en su vida.

El matrimonio Barceló Larraín tuvo tres hijos: Annunziata, Roberto y Rebeca. La mayor falleció a los dos años, víctima de una extraña enfermedad y al momento del crimen, los dos menores tenían seis y cuatro años respectivamente. Días después de los hechos, su abuela materna se hizo cargo de ellos.

Con el paso de los días la situación comenzó a tomar vuelo. El juez Manuel Rivas fue nombrado Ministro en Visita para ver el caso, que causó un gran impacto en la sociedad. En la medida que se conocían los detalles del hecho, se generó una división entre quienes defendían y quienes pedían castigo para el presunto culpable. Sin embargo el comentario más recurrente indicaba que Barceló no sería ejecutado, pues era un hombre de familia adinerada, que tendría un muy buen abogado y que, en defecto, conseguiría el indulto, pues sus parientes tenían buenas relaciones con el Presidente en ejercicio, Arturo Alessandri.

La cantidad de abogados que se enfrentaron en este caso fue poco común. Por el lado de los querellantes litigaron Enrique Larraín Alcalde, tío paterno de la víctima; Pedro Iñiguez Larraín; José Rafael Echeverría, tío materno de Rebeca; además de Santiago Lazo y Alfredo Bravo. La defensa de Roberto Barceló estuvo conformada por su hermano Luis Barceló Lira, su sobrino Jorge Barceló Pinto, Maximiliano Ibáñez, Germán Riesco y Hernán Santa Cruz; todos ellos encabezados por el destacado penalista Galvarino Gallardo.

En el desarrollo del juicio, Iris escribió un libro, titulado *Por El*, en el cual descargó toda su ira y resentimiento contra su yerno. El texto, que se hizo acreedor de variadas críticas por su poca objetividad y sesgo, sacó aplausos dentro de los círculos feministas. No obstante, a la escritora le valió ser excluida de su calidad de testigo dentro del proceso.

Las declaraciones del acusado salieron de toda lógica, pues cambiaron en varias oportunidades lo que, a la larga, fue su perdición. Dijo no recordar si su hijo estaba o no en la estancia, inicialmente indica que le da a su esposa un abrazo y que el revólver se dispara solo, pero luego asegura que llevaba el arma en la mano y que con ella le dio unos "picotazos

cariñosos”²⁵⁷ por la espalda a su mujer y que, sin saber cómo, se le escapó un tiro. Se le hicieron peritajes psiquiátricos que concluyeron con la detección de graves problemas mentales en el reo, como una escasa empatía con los otros y una imposibilidad de manejar sentimientos hacia otras personas que no fuera él. Sin embargo, estos elementos no se tomaron en cuenta a la hora de definir el fallo.

Determinar con exactitud cómo fueron los hechos tomó un tiempo. La versión que se constituyó para los efectos del fallo fue que el día 30, por la tarde se había apersonado en la casa un receptor judicial, con el propósito de embargar algunos bienes producto del no pago de algunas deudas de Barceló. Luego de llegar a un acuerdo telefónico con su acreedor, echó a empujones al oficial judicial. Posteriormente, habría discutido con su esposa, pidiéndole que llamara a su representante legal, el abogado Ernesto Reyes, con el fin de que les facilitara un dinero de la herencia de su mujer y ella se habría negado a hacerlo. Al momento de marcharse para asistir a la reunión de las Milicias Republicanas, Barceló con el revólver en la mano y producto del estado nervioso en el que se encontraba, disparó. Intencional o inconscientemente, difícil asegurarlo.

El 23 de enero de 1934, se conoció la sentencia de primera instancia, que fue categórica. Pena de muerte a Roberto Barceló por el parricidio de su esposa Rebeca Larraín. Ante este dictamen, el reo y su defensa deciden apelar. Durante su reclusión, Barceló tuvo algunos privilegios, como recibir alguna alimentación traída del exterior de la cárcel, más visitas de las que permite el reglamento y residir en el sector del pensionado de la Penitenciaría de Santiago. Su celda la compartió con detenidos políticos, especialmente comunistas con los cuales compartía conversaciones, juegos de naipes y otras actividades. Esto hizo cambiar su apreciación sobre ellos, pues uno de sus supuestos temores cuando participaba en las Milicias Republicanas era el de que comunistas atacaran su casa.

En casi todo el tiempo que duró su encierro, tuvo la compañía espiritual del padre San Martín, pero seis meses antes de la ejecución, fue reemplazado por un sacerdote jesuita llamado Alberto Hurtado. Las razones del cambio habrían pasado por algunas declaraciones del padre San Martín en relación a la inocencia del reo.

Luego de casi dos años del fallo de primera instancia, el 6 de noviembre de 1935, se dictó el fallo de segunda instancia para el caso. La Quinta Sala, confirmó la culpabilidad establecida en primera instancia por el ministro Rivas, pero lo castigó *“a presidio perpetuo y a la inhabilitación absoluta y perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos..., al pago de indemnizaciones que procedieren y al de las costas de la causa.”*²⁵⁸ Ante esta

²⁵⁷ Echeverría, Mónica. *Agonía de una irreverente*. Editorial Sudamericana. Santiago, Chile. 1997. p. 259.

²⁵⁸ *El Mercurio*. Confirmada la pena de muerte contra Roberto Barceló Lira. Santiago, 24 de noviembre de 1936. p. 18.

modificación, se presentaron ante la Corte Suprema tres recursos de casación en el fondo; uno de parte del reo, otro del Ministerio Público y un tercero del querellante particular José Rafael Echeverría.

El 23 de noviembre de 1936, finalmente se dio a conocer la resolución de la Corte Suprema. Rechazó los recursos de casación presentados por el primero y el segundo. Sin embargo, se acepta el presentado por el tercero, lo cual hizo que se le ratificara la sentencia de primera instancia del Ministro en Visita, Manuel Rivas, de condenar a Roberto Barceló a la pena de muerte. El expediente fue trasladado al Ministerio de Justicia, pues se había presentado la solicitud de indulto apenas se ha conocido la resolución del máximo tribunal del país. El Presidente tendrá tres días para resolver si lo otorga o no.

Ya una vez elevada la solicitud de indulto por parte de Barceló, y luego de que todos los amigos influyentes de éste visitaron al Presidente Alessandri en el Palacio de Gobierno, con el fin de salvar la vida del condenado, Inés Echeverría llegó a La Moneda. Estuvo una hora reunida con el primer mandatario. Lo que allí sucedió entró en la categoría de la leyenda, algunas versiones indican que la madre de la víctima habría dicho a Alessandri apuntándole con una pistola: *“Si estoy frente a un cobarde, sepa usted, señor Presidente de la República, que no dudaré un instante en matarlo y “El Enviado”, “El Mesías” será olvidado y la historia recordará sólo a un débil que fue ultimado por una mujer”*²⁵⁹. Otras no indican que haya hecho algo así.

Lo concreto es que al día siguiente, el Primer Mandatario dio a conocer su decisión. “No ha lugar a la petición de indulto”, por lo que ese mismo día se le notificó al reo y éste entró en capilla. La noticia caló hondo dentro de la familia del condenado, al punto que su hermana Josefina Barceló murió ese mismo día, víctima de un ataque cardíaco, producto de la impresión. Ella era el segundo hermano que fallecía; en 1934 había muerto Luis, quien también había asumido la defensa de Roberto.

Llegó el 30 de noviembre de 1936. En la Penitenciaría, el condenado durmió desde las doce hasta las cuatro de la madrugada cuando su asesor espiritual, el padre Hurtado, llegó a oficiarle misa en su celda, le dio la comunión y estuvo junto a él hasta el momento final. No pidió una cena, sino un corte de cabello y un rasurado de barba, con el fin de lucir bien. A sus hijos no los vio más desde el día en que entró a la penitenciaría y aunque podía solicitar verlos antes de morir, no lo hizo. A la ejecución asistieron varios familiares del condenado, encabezados por su hermano José María. En las afueras del penal se congregaron varios centenares de personas. La especulación era enorme, pues no se creía que realmente Barceló fuera a morir fusilado, incluso se solicitó la exhibición pública del cadáver, con el fin de cerciorarse de que se había hecho justicia, para la población era increíble que un

²⁵⁹ Echeverría, Mónica. *Agonía de una irreverente...*, p. 273.

aristócrata fuera ejecutado. Ante semejante situación, Carabineros a caballo pusieron orden en los exteriores de la Penitenciaría.

Pasadas las 5:50 horas, Roberto Barceló salió de su celda con destino al paredón. Acompañado del padre Hurtado, su entrada en escena hizo que todos los espectadores se quedaran en silencio, observándolo. Antes de tomar su lugar en el banquillo, besó un crucifijo que le expuso el sacerdote y declaró ser inocente. Luego de ello, los gendarmes comenzaron los procedimientos de amarre en el asiento, junto con colocarle los paños en el rostro, que lo cubrían casi por completo. El padre Hurtado continuaba las oraciones en voz alta. Los periodistas y los testigos observaban todos los detalles. En un momento, entraron los fusileros y se ubicaron frente al condenado. Ante la orden silenciosa del teniente que comandaba el grupo, se produjo el estruendo. Un par de movimientos propios de sus últimas exhalaciones y nada más. El médico se acercó a examinarlo y anunció al comandante del piquete que a las 5:58 minutos, Roberto Barceló Lira había muerto, sin necesidad de tiro de gracia.

A la salida del fusilamiento, los curiosos que aguardaban afuera pedían detalles a quienes abandonaban el penal, con el fin de confirmar que Barceló era el ejecutado. Cuando la curiosidad estuvo satisfecha, comenzaron a retirarse del lugar. El cadáver del reo fue retirado por su familia durante ese día, y sus restos fueron sepultados en secreto en el Cementerio General de Santiago. A modo de información los diarios *El Mercurio* y *El Ilustrado* indicaron en una pequeña parte de sus columnas del acontecer nacional el cumplimiento de la sentencia, sin entrar en mayores detalles, dándolo rápidamente por pasado. Otros medios como *La Opinión* le otorgaron un poco más cobertura al tema.

Roberto Barceló no dejó un mensaje para sus hermanos. Sólo unas misivas para su hijo mayor, Roberto Joaquín. Estos textos salieron de la cárcel con el padre Hurtado, quien los entregó a su destinatario cuando éste cumplió 21 años. El contenido total de las cartas es un misterio, pero hay una referencia que ha traspasado las barreras del tiempo gracias a lo revelado por el propio hijo del condenado. El mensaje es contundente: “*No dejes que a lo largo de tu vida te domine el interés por el dinero*”²⁶⁰.

- Doble Fusilamiento: Robo con Triple Homicidio, Violación e Incendio²⁶¹.

El siguiente caso, será revisado a partir de un relato concedido por doña Raquel Correa en 2011, sobre el doble fusilamiento de 1967 a Marcelo Montecino:

²⁶⁰ Ibid. p. 287.

²⁶¹ Con base en el relato de doña Raquel Correa, el 28 de Octubre de 2011, sobre el doble fusilamiento de 1967. Recuperado de: <http://marcelomontecino.blogspot.cl/2011/10/firing-squad-santiago-1955.html>.

Yo trabajaba en ese tiempo en la antigua revista *Vea*, y como periodista me correspondió ser testigo de la doble ejecución de los asesinos de las ancianas Rosario y Manuela Vera Romero y su empleada por 20 años, Sara Álvarez. Habían sido asesinadas en su casona en Av. España 267. Una banda entró a la vivienda, cometió robo millonario y triple homicidio. Luego del crimen, prendieron fuego para borrar las huellas. La policía tardó en encontrar a los culpables, pero finalmente la justicia condenó a Francisco Cuadra y Luis Osorio a la pena de muerte, y a sus cómplices a cárcel perpetua. El hijo de Cuadra fue asesinado de una puñalada en la celda que compartía con su padre, en la ex Penitenciaría de Santiago.

Según la ley, las penas capitales debían realizarse tres días después de notificada la sentencia, y cumplida por un pelotón de ocho miembros, sorteados entre el personal de vigilancia, con grado de teniente o capitán. El artículo 9° establecía que, el día de la ejecución, el oficial designado procedería a cargar las armas, colocando en una de ellas un tiro de fogeo.

Se consideraba como testigos a personalidades y periodistas. Era mi caso esa noche.

Cruzamos el centro. Frente a un prostíbulo unas siete mujeres pintarrajeadas observan la calle. En la próxima esquina, dos homosexuales esperan pareja. Una sordidez tremenda marca las estaciones de este vía crucis. Desde la central comunican al chofer cuál es la única vía despejada para llegar al penal. Ya falta poco. Hemos llegado.

La calle está acordonada. Muchos periodistas y curiosos están en la calle. Para traspasar el cordón policial hay que mostrar la "entrada" al ajusticiamiento. Ya son las 4.30 de la madrugada. Nos ponemos en fila. Todos con un poco de susto en la cara. Pero hasta surgen bromas, algunas crueles. La mayoría de los periodistas no ha dormido; aguardaron en un bar, bebiendo para tener valor.

Nos guían, uno por uno, hacia una sala. Una funcionaria de prisiones allana a las mujeres, brazos en alto. Revisa rápidamente las ropas con mano experta luego de 20 años de servicio. Vacía la cartera, abre el rimmel, el rouge, desocupa la cajetilla de cigarrillos y desparrama los fósforos sobre la mesa. Revisa los aros, el pelo, los bolsillos.

-Está bien -dice por fin-. Siga.

Continuando por una galería, se traspone una segunda reja. En el patio de la Alcaidía comienzan a llegar los periodistas. A uno le incautaron una cámara fotográfica minúscula que había escondido en los calzoncillos; a otro, una grabadora; al de más allá un encendedor. Hay que esperar unos 20 minutos. La oficina del alcaide está llena de funcionarios. El patio, severamente vigilado por gendarmes. Hay que esperar el alba: es el plazo de la ley...

Alguien destapa una botellita de whisky y la ofrece. "*Da valor*", dice. Casi todos beben un trago. "*Ya pueden pasar, de a uno. Primero las mujeres*". Se cruza la tercera puerta. Se atraviesa por el único patio del penal que tiene jardín. Doblando a la izquierda está el patio Siberia, el patio de la muerte.

Un improvisado muro de madera cierra el paso. Un gendarme se acerca. "*Nadie puede sacar las manos por encima de esto*", dice. La oscuridad es completa. A la derecha de nuestra vista está el patíbulo. Dos banquillos rústicos de madera. Tras ellos, pilas de sacos llenos con quizás qué. A unos ocho metros de los banquillos se extienden en el suelo dos lonas verdes: en unos momentos más se apostarán ahí los dos pelotones de fusileros...

Frente al patíbulo, a unos 30 metros, ambas celdas de ladrillos están iluminadas. Las puertas entreabiertas. La que ocupan los dos condenados está llena de oraciones. No se ve lo que sucede adentro, pero se adivina.

Los reos dormían, debieron despertarlos. Dos hombres sanos y fuertes, en unos instantes más, caerán con sus corazones destrozados por las balas del fusil. Desde la celda iluminada, las voces de la fe se confunden: "*Ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén*". Frente a la prensa, están las autoridades. Replegados a un costado de las celdas, un grupo de practicantes de blanco. Más atrás, ocho camilleros esperan su turno, también de blanco. Un grupo entra a la celda. Arriba, el alba naciente recorta figuras de gendarmes. No es un escenario de teatro, no está por abrirse telón alguno. Los protagonistas, dopados hasta la idiotez, viven sus últimos segundos. Algunos médicos los examinan, porque tienen que estar en perfectas condiciones de salud para ser ejecutados...

A pocos metros del banquillo está el reloj de sol que un fusilado dejó, hace muchos años, como recuerdo de ese último sol que marcó el instante de su muerte.

La puerta de la celda se abre hasta atrás. Y en medio de un grupo confuso, aún en las sombras, vienen los dos condenados con sus vistas cubiertas con anchas bandas blancas. Engrillados de pies y manos. Su dificultoso andar, de tobillos unidos por un corto fierro, es aligerado por los brazos de los gendarmes que los llevan hasta los banquillos casi en vilo. Vienen orando fuerte, como autómatas, sabiendo que no hay escape, que llegó el momento de pagar la muerte con sus vidas.

El tiempo ahora tiene otra dimensión. Los segundos parecen eternos. "*Dios te salve María... Perdónanos nuestras deudas... Jesús mío, os amo*". Los sacerdotes rezan y los condenados repiten. Tiene algo de fantasmagórico, de alucinante, esa oración desventurada.

El grupo cruza frente a nosotros. Llegan al banquillo. Los dos hombres son sentados y quedan allí, rígidos, mientras velozmente los atan. Sujetan sus pies al pilar, otra cuerda los sostiene a la altura del pecho. Con una venda blanca enorme, atan sus cabezas hacia atrás, al madero.

Los sacerdotes siguen rezando. *"Te voy a dar la última absolución"*. Con una ternura compasiva que se adivina en la oscuridad, los curas bendicen las cabezas. *"Jesús mío, os amo"*, dice el padre. Y en el banquillo, una voz temblorosa, como de borracho, repite: *"Jesús mío, os amo"*. Y los bendicen en esa dramática absolución postrera. *"Dios nuestro Señor, te conceda indulgencia absolutoria. Te libero..., te absuelvo de tus pecados..."*.

Desde la puerta contigua, a una seña preestablecida, emergen los fusileros, con zapatillas blancas, sin hacer ni un ruido. En un segundo llegan hasta las lonas. Toman posiciones. Y en medio de ese silencio atroz, pleno de oraciones, se escucha una voz trémula que dice: *"¿Podría hablar una palabra yo?"*.

Se acabó el juicio. Ya no hay más palabras que decir. Sólo: *"Dios te salve, María"*. Los sacerdotes siguen junto a los condenados, entregándoselos a Dios. Ya deben retirarse. Tardan. *"Señor, perdóname... Ten piedad de mí... Perdónanos nuestras deudas"*.

El oficial desenvaina el sable. Lo levanta hacia el cielo. Los 16 fusileros tienen los ojos fijos en él. Los sacerdotes van orando cada vez más fuerte, retrocediendo de espaldas para conservar en los condenados la ilusión de que no los abandonarán.

Y en el instante mismo en que el sable baja, dando la orden de muerte, un grito aterrorizado, desgarrador: *"¡Don Paanchooo!"*.

Los dieciséis hombres aprietan el gatillo apuntando a un disco rojo sobre los corazones. El rugido de las balas, como una explosión, pone fin al calvario. Un condenado queda rígido, muerto sin un sobresalto. En cambio, las manos engrilladas del más viejo se levantan y caen sobre sus rodillas, una, dos, tres veces.

Los fusileros se retiran. Médicos y practicantes se aproximan. No es necesario el tiro de gracia. Entran en escena los camilleros. Mientras gendarmes desatan los cadáveres, los camilleros extienden sábanas blancas sobre las dos angarillas. Aún el olor a pólvora llena el patio descubierto. Un oficial se nos aproxima:

-Señores, la ejecución de la pena está cumplida... Pueden retirarse.

Y nos vamos. Mudos, como saliendo de una pesadilla. Sintiendo aún el fragor de los disparos, oliendo la pólvora de la ley, contemplando esa escena que ha durado unos instantes inmensos, tratando de entender ese macabro ballet de muerte.

En el patio del jardín un barullo de pájaro saluda el día. En la calle, repleta de gente, ya los asesinos se convierten en mártires...

- Caso Calama: Robo con Doble Homicidio²⁶².

El caso Calama tuvo una característica que lo hizo trascendente, pues aparte de la difícil investigación policial para dar con los culpables, puso en jaque los principios de un gobierno militar y su responsabilidad por los actos de su servicio secreto ante el país.

Este crimen, que curiosamente no aconteció en Calama, sino que en un punto de la vía que une a esa localidad con el poblado de Chiu Chiu, tiene su raíz en diciembre de 1980, cuando un audaz asaltante robó un millón de pesos desde la sucursal Chuquicamata del Banco del Estado y nunca fue detenido. Este hecho delictivo puso en alerta al jefe local de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Gabriel Hernández quien, en las semanas siguientes, organizó un operativo de seguridad con el fin de que hechos como el acontecido no se volvieran a repetir. Para ello, habló en varias ocasiones con el agente del banco afectado, Luis Guillermo Martínez Araya, para convencerlo que esta operación se llevara a cabo. En esta tarea le colaboró su lugarteniente, Eduardo Villanueva, quien también conversó con el funcionario, hasta que éste último, finalmente, accedió. *“Le advertimos que no conversara con nadie sobre lo que haríamos, porque todo tenía que ser muy natural, como si realmente el que atacaba era un grupo extremista”*²⁶³.

El 9 de marzo de 1981 se presentó la ocasión, cuando se anunció la partida del banco de 45 millones de pesos, destinados a cancelar los sueldos de los funcionarios de la mina de cobre. Hernández y Villanueva estaban listos.

De acuerdo a lo planificado por los agentes de la CNI, Villanueva se dirigió hacia la puerta lateral del banco. Eran poco más de las 19:00 horas de ese día lunes nueve. Tocó el timbre y apareció el agente Martínez, en compañía del cajero, Sergio Yáñez Ayala, quien también participaría de la operación. Ambos portaban la gruesa suma de dinero y lo depositaron en unos cajones que llevaba Villanueva, adquiridos para este propósito.

Los funcionarios bancarios se subieron a un automóvil y se fueron junto con los agentes, confiadamente, hacia Calama. Luego de pasar la garita de Carabineros, Hernández y Villanueva vendaron los ojos a los bancarios y continuaron rumbo a un lugar entre el camino Calama – Chiu Chiu, hoy conocido como “El Paredón del desierto”. Allí los esperaba

²⁶² Bastidas Palomera, Alejandra. *La Pena de Muerte en Chile...*, pp. 63-78.

²⁶³ Reyes, Ramón. *Paso a paso revivieron el brutal doble crimen*. Las Últimas Noticias, 17 de junio de 1981. pp. 2 y 3.

Francisco Díaz, un informante menor de la DINA, que se desempeñaba como taxista y que pretendía entrar de planta permanente a la CNI.

Hernández y Villanueva bajaron del auto y ayudaron a los funcionarios del banco a hacer lo mismo. *“Les dijimos que se quedaran quietos porque les íbamos a tomar fotografías para adjuntarlas a un informe que haríamos. Allí quedaron vueltos hacia las rocas. Nos retiramos dos o tres pasos a su espalda. Le di la orden a Villanueva para que ambos disparáramos. Fue un solo balazo el que recibieron (cada uno) en la cabeza”*²⁶⁴. Rápidamente, tomaron los cadáveres y los ubicaron en una cama de dinamita preparada por Díaz. Sacaron una caja de fósforos y prendieron una mecha lenta.

Subieron a sus autos y se retiraron rápidamente del lugar. Diez minutos después, detonó la carga. Los cuerpos de Martínez y Yáñez ya estaban destrozados. Los agentes de la CNI y el informante retornaron a Calama. Se repartieron el dinero y Díaz recibió una parte muy exigua del botín. Para esconderlo, utilizaron diversos sitios y luego de ello, se dirigieron a sus casas, a cenar con sus familias.

En el banco, durante el desarrollo del supuesto operativo, sonó la alarma. Al parecer, al salir el cajero Yáñez dejó la puerta lateral mal cerrada, lo que provocó que, rato después, se activara el sistema de seguridad. En aquel momento, el rondín que llegó a ver lo que pasaba no notó nada extraño, y cuando informó a la policía por el ruido, indicó que posiblemente quedó una puerta mal cerrada, por lo que este hecho, curiosamente, no generó sospechas.

Al día siguiente, el agente y el cajero no se presentaron a trabajar. A eso de las diez de la mañana al hacer un arqueo de la bóveda, se detectó que faltaban 45 millones de pesos, por lo que se informó del robo a las autoridades. Se inició una búsqueda exhaustiva, pues se pensaba que los funcionarios Martínez y Yáñez habían perpetrado lo que la prensa llamó “el robo del siglo”. Sin embargo, sus familias los defendieron encarnizadamente, pues no pueden creer que se hubieran convertido en ladrones de la noche a la mañana. Llevaban una hoja de vida intachable en el banco, incluso el agente, en varias ocasiones había viajado solo a Antofagasta a buscar remesas de dinero y había retornado sin que faltara un solo peso. Hortensia Ortiz, esposa del cajero Sergio Yáñez indicó a la prensa: *“Yo le aseguro que mi marido no hizo nada, absolutamente nada. Yo meto las manos al fuego por él, confió en Dios y sé cómo es mi marido, tranquilo, no fuma ni bebe. ¿Para qué iba a ser un ladrón?”*²⁶⁵

Junto con la policía civil y Carabineros, Hernández se ofreció a colaborar en la investigación con su grupo, como elemento de inteligencia. La CNI local especula con la teoría de que los asaltantes estaban escondidos en alguna de las salitreras abandonadas del desierto o con

²⁶⁴ Ibid. p. 2.

²⁶⁵ *Revista Reportajes*. La Historia Completa del Crimen del Siglo. Edición Especial. Las Últimas Noticias. 21 de junio de 1981. Santiago, p. 1-15.

un posible abandono del país, pero nada de ello se comprobó y las pistas no dieron los resultados esperados. La prensa cubría el caso, dando a conocer las distintas hipótesis que se planteaban sobre el caso, junto con los avances de la investigación, que no eran muchos.

Pasaron las semanas y no se encontraban a los culpables de un robo que había conmocionado al país entero. Se comenzó a sospechar que el agente y el cajero estaban muertos, de que habrían sido asesinados por sus posibles cómplices al momento de repartir el dinero y, como en muchos casos, la prensa olvidó el tema. De pronto, pasó lo increíble: apareció un testigo que dio una pista para la investigación.

Aseguró que por casualidad se encontraba en las cercanías del banco la noche en cuestión y afirma haber visto a Gabriel Hernández y a Eduardo Villanueva en el mismo lugar, a la hora de los acontecimientos. A esto se sumó un hecho más: Hernández y su grupo se retiraron de la investigación, lo que acrecentó las sospechas. Por otro lado, llegó a oídos de la Policía de Investigaciones la realización de una gran fiesta particular en Chiu-Chiu, lo que resultó extraño, pues en el poblado no vivían personas o familias de gran fortuna, sino más bien familias modestas.

La prueba final, sin embargo, se descubrió de una manera insólita. El martes 9 de junio de 1981, llegó a Arica Eduardo Villanueva. Proveniente de Antofagasta, conducía un automóvil Pontiac amarillo, con patente de la ciudad de Mejillones. Pero fue detenido. *“Se supo que llegó hasta el cuartel policial (de Investigaciones) con la intención de timbrar el salvoconducto para viajar a Tacna”*²⁶⁶. Y cometió un gran error, pues *“el vehículo se encontraba en calidad de depositario alzado, es decir, con prohibición de abandonar Antofagasta. Lo que era un trámite rutinario se transformó en el hilo de una madeja que dejó mudos de la impresión a los policías. En la maleta del auto encontraron una gran cantidad de fajos de billetes de mil pesos... al cotejar estos billetes con la serie de los desaparecidos en Chuquicamata los detectives se encontraron con parte importante del botín que era intensamente buscado desde hace más de tres meses”*²⁶⁷.

En pocas horas se detuvo por su participación también a Francisco Díaz, pues Villanueva confesó con nombres y apellidos. Pero faltaba el jefe y éste estaba en Calama. El caso aparecía casi resuelto, sólo faltaba detenerlo, pero era un miembro del servicio secreto del gobierno. Dada la gravedad del problema, se decidió consultar a Santiago, directamente con el entonces director de Investigaciones, el general Fernando Paredes, quien se entrevistó con el Presidente, el general Augusto Pinochet.

²⁶⁶ Manríquez, José. *Homicida intentaba viajar a Tacna*. La Segunda. 12 de junio de 1981. Santiago. p. 15.

²⁶⁷ Anónimo. *¡Los enterraron en la pampa...!*. Las Últimas Noticias. 12 de junio de 1981. Santiago. Última página.

Este último, a la luz de los acontecimientos, dio la orden de la detención del jefe de la CNI de Calama. Entonces los primeros detenidos fueron trasladados desde Arica hasta la ciudad minera en aviones de Investigaciones. Mientras esto acontecía, agentes de Investigaciones se dirigieron a la casa de Gabriel Hernández. Lo rutinario era que el jefe de la CNI fuera hasta la central de Investigaciones a averiguar sobre las novedades que se producían para esclarecer el robo, pero esta vez fueron los miembros de la policía civil a avisarle que fuera a la central, porque había un gran avance en el caso. Cuando Hernández se presentó, se impuso de la nueva. Estaba detenido.

A los pocos minutos de ocurrir la detención en Calama, en la ciudad de Arica, sonó el teléfono del mayor de Ejército Juan Carlos Delmás Ramírez, jefe de la CNI de la ciudad. Uno de sus subordinados, le informaba lo que acaba de acontecer. El mayor Delmás le respondió que si lo llegan a descubrir, se lleva por lo menos a cinco con él. Lo que él ignoraba es que su teléfono estaba intervenido y la conversación estaba siendo grabada, con lo que se inició su búsqueda para su detención.

Junto con la captura de los tres ejecutores del delito, se detuvieron a tres personas más: Gerardo Hernández Anderson, hermano del jefe de la CNI calameña, Saniel Benedicto Villanueva Márquez, hermano del otro inculpado y al agente de la CNI Juan Carlos Arenas Cortés. Estos tres últimos fueron acusados de cómplices del delito de robo con homicidio, pues en sus viviendas se encontraron sumas importantes de dinero pertenecientes al botín. *“Alguien tenía que movilizar ese dinero”,* dijo al juez en su declaración Gabriel Hernández, y *“Villanueva partió con tres bidones (de agua de 20 litros, rellenos con dinero) en el primer viaje. Le entregó alrededor de ocho millones a su hermano Saniel, cesante, y algo así como 200 mil pesos para que se alimentara él y su grupo familiar”*²⁶⁸.

Era el jueves 11 de junio de 1981. La CNI emitió entonces un comunicado conjunto con Investigaciones en el cual se indica que *“se ha confesado como uno de los autores del robo y homicidios el funcionario de la CNI Eduardo Villanueva Márquez, quien además de entregar parte del dinero y señalar el lugar donde se encontraban los cadáveres de los empleados del Banco del Estado, ha manifestado haber actuado en complicidad de Gabriel Hernández Anderson, de la CNI”*. Agrega el comunicado que *“por ahora, la CNI ha expulsado a quienes aparecen participando en el crimen”*²⁶⁹. Ese día en Calama, se relevó a todo el personal de la CNI. Se les trasladó a Santiago y llegaron nuevos agentes, que no habían tenido relación con Hernández y los suyos.

²⁶⁸ Reyes, Ramón. *Paso a paso revivieron el brutal doble crimen...*, pp. 2 y 3.

²⁶⁹ Anónimo. *Comunicado de la CNI e Investigaciones*. Las Últimas Noticias. 12 de junio de 1981, Santiago. Última página.

El lunes 15 de ese mes sin embargo, trajo novedades. A la salida de la ciudad de Arica, cerca del poblado de Ticnamar, un lugareño encontró muerto dentro de su automóvil al mayor Juan Delmás Ramírez. Desde hacía tres días era buscado intensamente por su vinculación en el caso. Con ello, se esfumó la posibilidad de comprobar o desmentir las declaraciones que hicieron Gabriel Hernández y Eduardo Villanueva, en el sentido de que ellos sólo obedecían órdenes superiores impartidas por este militar. Sin embargo, sobre la muerte del mayor, que había ascendido recién en enero, surgieron varias interrogantes que la prensa se encargó de destacar: la data de muerte era de 30 horas, lo que indicaba que había muerto el sábado en la noche o el domingo en la madrugada. El lugar en donde fue encontrado el vehículo es transitado por los lugareños de Ticnamar, pero sólo se vio el auto el lunes en la tarde.

Todos los habitantes del poblado que pasaron por el sector el domingo y lunes hasta antes del descubrimiento, aseguraron que el automóvil Mazda rojo del oficial no estaba allí. Y lo más importante: Delmás sostenía la pistola con la mano derecha, pero él... era zurdo.

Ante tantos cabos sueltos, se inició una investigación, que según el resultado forense, confirmó la tesis del suicidio, pero que dejó bastantes dudas que, a todas luces, indicaban que en este caso había más personas involucradas de las que aparecen en la historia oficial. Sin embargo, este punto nunca fue aclarado totalmente, así como la extraña desaparición de la esposa del mayor Delmás, Rosa Fort Arenas, quien luego del “suicidio” y con cinco meses de embarazo, desapareció de Arica y nunca más hubo noticias de su paradero.

Para aclarar “el crimen del siglo”, inicialmente tomó el caso el juez del Segundo Juzgado del Crimen de Calama, Iván Tamargo. Con el paso de los días, y dada la trascendencia del caso, se nombró como ministro en visita al magistrado de la Corte de Apelaciones de Antofagasta Manuel Zañartu Vera. De acuerdo a las declaraciones de los inculcados, se sometió a proceso a cinco de los seis detenidos inicialmente, pues se comprobó la total inocencia de Gerardo Hernández. La defensa de Gabriel Hernández, Eduardo y Saniel Villanueva, Juan Carlos Arenas y Francisco Díaz la asume el abogado de turno de la Corporación de Asistencia Judicial de Calama, Oscar Mardones, y en la cual tuvo participación el padre de Gabriel Hernández Anderson, el abogado del mismo nombre, lo que le otorgó al proceso un ribete emotivo muy especial, ya que al momento de producirse el crimen y la detención de su hijo, éste era un connotado jurista ariqueño que se desempeñaba como fiscal del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) de esa ciudad y era ampliamente conocido y respetado por su rectitud.

Durante los alegatos, el elemento fundamental de la defensa de los principales acusados estuvo en probar que el delito fue cometido por “debida obediencia” a una orden superior, impartida por el mayor Delmás. Uno de los aspectos que pudo corroborarse fue que, días

antes del crimen, se había enviado por bus, desde Arica a Calama, la dinamita que se empleó para volar los cuerpos de los funcionarios bancarios. De acuerdo a lo investigado, un subalterno del mayor de Ejército, utilizando un nombre falso, fue quien envió los explosivos. A su vez, registró un destinatario ficticio, que sería requerido realmente por el jefe de la CNI calameña²⁷⁰.

El 7 de enero de 1982, el ministro Zañartu dictó la sentencia de primera instancia, imponiendo la pena de presidio perpetuo a Gabriel Hernández Anderson, como autor del delito de robo con doble homicidio y a Eduardo Villanueva Márquez y Francisco Díaz Meza, como cómplices. En tanto, a Juan Carlos Arenas y Saniel Villanueva fueron condenados a cinco años y un día por complicidad y encubrimiento.

Se presentó una apelación por la parte de los reos, los familiares de las víctimas y el Banco del Estado. El 17 de mayo de ese año, la Corte de Apelaciones de Antofagasta modificó las penas otorgadas en primera instancia, condenando a muerte a Gabriel Hernández, Eduardo Villanueva y Francisco Díaz, cambiándoles a estos dos últimos su calidad de cómplices a autores del delito de robo con homicidio. A los otros dos inculpados se les mantuvo sus condenas como encubridores.

El caso llegó entonces a la Corte Suprema. Los tres condenados a muerte presentan un recurso de casación en la forma y en el fondo. A este último punto, se unieron los otros dos implicados con sus casos. El 22 de septiembre, Eduardo Vial Cox, abogado de los tres condenados a muerte, alegó en la Tercera Sala del máximo tribunal del país que los agentes no merecían semejante castigo, porque sólo cumplían órdenes superiores y en el caso de Gabriel Hernández, existía la atenuante de la irreprochable conducta anterior. Al día siguiente, el representante del Banco del Estado de Chile, Germán Pefaur, resaltó la crueldad de la ejecución del crimen, con el fin de castigar a los culpables de tan alevoso delito.

El 30 de septiembre se dio a conocer el fallo definitivo. Por cinco votos a cero, la Tercera Sala de la Corte Suprema, confirmó la pena de muerte a Gabriel Hernández y a Eduardo Villanueva, cambiando el paredón por el presidio perpetuo para Francisco Díaz, en atención a la poca importancia que tuvo su participación dentro del delito en sí, en razón de que incluso los autores materiales del hecho le dieron una parte muy pequeña del dinero, a la hora de repartir el botín. Entre los argumentos que esgrimió el fallo final se indicó que: *“aparecen como inamoviblemente acreditados los siguientes hechos: a) La sustracción del dinero perteneciente al Banco del Estado de Chile y el doble homicidio del que fueron víctimas Luis Guillermo Martínez y Sergio Yáñez; b) La íntima relación que existe entre*

²⁷⁰ Loy, Alberto. *Mi hijo no puede ser fusilado: El sólo cumplió órdenes superiores*. La Tercera de la Hora. 14 de febrero de 1982. Santiago. p. 41.

ambos hechos, puesto que los culpables del delito se propusieron, precisamente, apoderarse de cosas muebles, con el ánimo de lucro, y cometer, posteriormente, el homicidio de los nombrados Martínez y Yáñez; y c) Los hechos se propusieron, precisamente apoderarse de especies ajenas, ejerciendo violencia, que se tradujo en el asesinato de los empleados bancarios, estando decididos a matar para favorecer su impunidad, siendo el homicidio el medio que emplearon para llevar a la práctica su propósito fundamental”²⁷¹.

Ante este panorama, los condenados a muerte recurrieron a la última posibilidad: el indulto presidencial. Los padres de Hernández Anderson escribieron sendas cartas abiertas al General Pinochet y a su esposa, Lucía Hiriart, implorando por las vidas de ambos y que fueron publicadas en los medios de prensa nacionales el domingo tres. Pinochet había dicho, dos días atrás, que él respetaba los fallos del poder judicial y que no haría uso de su facultad de indultar, pero aún no se pronuncia definitivamente sobre la solicitud formal que ha recibido.

El 4 de octubre fue publicada la única entrevista efectuada a los condenados agentes de la CNI. Pablo Honorato, periodista de Canal 13 y entonces también del diario *El Mercurio*, consiguió una hora para hablar con ellos. La cita fue en la biblioteca de la cárcel, a donde los reos llegaron en la compañía del abogado Gabriel Hernández. El profesional recuerda que durante el encuentro, Gabriel Hernández hijo fue quien siempre respondió, con un lenguaje muy pulcro, utilizando frases llenas de un espíritu patriótico, como por ejemplo cuando afirmó que enfrentarían a la muerte *“con la valentía que caracteriza a los soldados de mi patria”²⁷²*. Lo opuesto fue Eduardo Villanueva, quien se mantuvo en silencio, casi como un espectador, hablaba muy poco, prácticamente no hablaba, asentía a todo lo que decía Hernández.

Sin embargo, un acontecimiento de último minuto planteó la posibilidad de salvar del pelotón a los condenados por la vía legal. En el programa *525 líneas*, del Canal 11 de Televisión de la Universidad de Chile, el ministro de la Corte Suprema Israel Bórquez, quien vio el caso de Calama en tercera instancia, vertió opiniones sobre la vigencia de la pena de muerte, lo cual le valió un escrito de recusación, además de un recurso de inaplicabilidad de la pena de muerte que se presentó por parte de los condenados el 11 de octubre. Finalmente, ninguno de ellos fue aceptado.

Es el 18 de octubre de 1982. Se anuncia oficialmente que el Presidente de la República ha decretado el “no ha lugar” a la petición de conmutación de la condena. Esto implicó que el

²⁷¹ Anónimo. *Condenados a muerte homicidas de Calama*. El Mercurio. 1 de octubre de 1982. Santiago. pp. A1 y A12.

²⁷² Honorato, Pablo. *Entrevista en cárcel de Calama: Hablan los dos condenados*. El Mercurio. 4 de octubre de 1982. Santiago. pp. A1 y A12.

juez del Segundo Juzgado de Calama, Jorge Araya, y el Secretario de la Corte de Apelaciones de Antofagasta, Sergio Montt, notifican de su condena a los cinco procesados por esta causa. Saniel Villanueva y Juan Carlos Arenas cumplirán cinco años y un día, Francisco Javier Díaz purgará presidio perpetuo y en tres días más, al amanecer del viernes 22, deben ser fusilados Gabriel Hernández y Eduardo Villanueva.

Cuando fueron notificados de la decisión de la justicia y la negación del indulto presidencial, de acuerdo a un testimonio anónimo de un gendarme que presenció la escena, Hernández con mucha sangre fría, tomó un lápiz y firmó al pie de la última carilla del expediente. Le tocó el turno a Villanueva. Y al otrora jefe de “Los Carasucias”, pandilla que hizo de las suyas en Arica en los años setenta, le faltó el valor. *“La lapicera se deslizó tres veces de entre sus dedos temblorosos. Entonces buscó la mirada de Hernández. Indeciso, mantuvo el lápiz en alto. Entonces Hernández le ordenó: “¡Firma!”, y Villanueva lo hizo. “Sí, jefe”, respondió y aceptó la pena de muerte”*²⁷³.

El ministro en visita, Manuel Zañartu, debía decidir dónde se efectuaría la ejecución, si en la cárcel de Antofagasta o en el mismo presidio calameño. El sitio escogido fue este último. El jueves 21, a eso de las 17:00 horas, los hombres en capilla recibieron a sus familiares por última vez. Tienen sólo una hora para estar con ellos: Gabriel Hernández estuvo junto a sus padres Gabriel y Nelly, su hermano Gerardo, su esposa Viviana Castillo y su primo Horacio Hernández, en tanto de Eduardo Villanueva estuvo con su esposa Delia Palominos. De acuerdo a lo declarado a la prensa por el obispo de Calama, Monseñor Juan Bautista Herrada, quien presenció este encuentro y les ofició una misa, en esta emotiva reunión fueron los condenados quienes reconfortaron a sus familiares, que se mostraban visiblemente afectados por los inexorables acontecimientos. Se filtró en ese momento por parte de uno de los miembros de la familia Hernández que el condenado habría escrito su verdad de esta historia, y que el texto ya estaría fuera del país, en el cual, supuestamente, revelaría que el robo al Banco del Estado de Chuquicamata se habría realizado por la urgente necesidad de obtener recursos extras para los servicios de seguridad, debido a los enormes gastos producto del envío de personal al extranjero.

Así fue como el viernes 22, a la medianoche, ingresó al penal una carroza con las urnas en que saldrían los ejecutados rumbo a Arica, la ciudad natal de ambos, donde tendrían cristiana sepultura. En la víspera, los ciudadanos de Calama fueron a la Catedral, en donde se ofició una misa por las almas de todos los involucrados en esta tragedia, mientras el hermano de Eduardo Villanueva, Saniel, fue trasladado por petición propia a la cárcel de Antofagasta durante todo ese fin de semana, con el fin de no escuchar los disparos. Ante

²⁷³ Guerra, Mónica; Inzunza, Raúl y Marabolí, Sergio. *Ignoran cuánto les falta para morir*. Las Últimas Noticias. 21 de octubre de 1982. Santiago. p. 13.

de irse, se le autorizó despedirse de él, momento que, según gendarmes que fueron testigos, resultó muy dramático para ambos²⁷⁴.

Mientras duró la espera, los condenados estuvieron en la compañía de un sacerdote cada uno. Hernández junto al párroco Cristián Contreras y Villanueva con el sacerdote Carlos Saavedra. Rezaron, conversaron y hasta se animaron a contar algún chiste. Luego de recibir la última comida, a eso de las tres de la mañana, Gabriel Hernández le entregó a su sacerdote asistente una carta, destinada a reconfortar a sus familiares más cercanos.

En tanto, a eso de las cuatro y media, los periodistas que presenciarían el acto comenzaron a ser llamados alfabéticamente para ingresar. Eran 21, más dos médicos de Gendarmería, funcionarios del Poder Judicial que participaron del proceso y un fiscal militar, en total unas treinta personas.

Mientras, en sus celdas, los condenados esperaban. Se acercaba la hora y comenzaron los preparativos finales. Los sacerdotes se despidieron y les entregaron la absolución de sus pecados. El párroco Contreras declaró posteriormente que Hernández le dijo: *“Amigo, ya me voy a reencontrar contigo. Voy a rogar para que continúes trabajando para tu apostolado y por los pobres”*. En tanto, Villanueva simplemente le dijo a su acompañante de fe: *“Adiós, santo padre”*²⁷⁵.

El engrillamiento de pies, dio paso al camino que iniciaron hacia el patíbulo. A las 6 y media de la mañana, llegaron a la cancha donde pasarían, en pocos minutos, a la vida eterna. A Eduardo Villanueva lo llevaban en andas dos gendarmes. A pesar de su gruesa contextura y su casi metro noventa de estatura, su cuerpo ya no le respondía. Gabriel Hernández, en cambio, caminaba tranquilo, sereno, como si para él todo esto fuera algo normal. Aquí aparecieron más claras que nunca las diferencias de ambos, que hacían que el uno pareciera como el opuesto del otro: Villanueva, siempre fue un hombre más débil emocionalmente. Él era el rudo, el tosco, el que siempre solucionó sus problemas a golpes. En su época moza en Arica le decían “el Elvis Presley”, pues tenía un parecido físico al famoso cantante y procuraba lucir de pies a cabeza como él. Tenía un matrimonio fallido, una nueva pareja y tres hijos.

Hernández, en tanto, era el hombre culto, refinado, el opuesto a Villanueva. Egresó del prestigioso colegio San Marcos de Arica, y siempre se había caracterizado por su formalidad y sus dotes de líder, que lo llevaron a la presidencia de la juventud del Partido Nacional de la zona. Se casó y había tenido tres hijos con Viviana Castillo, hija de Manuel Castillo, alcalde

²⁷⁴ Saniel Villanueva no vio morir a Eduardo. *Las Últimas Noticias*. 22 de octubre de 1982. Santiago. p. 15.

²⁷⁵ Castillo, Benedicto; Molina, Oscar. *Las últimas palabras de Hernández y Villanueva*. La Segunda. 22 de octubre de 1982. Santiago. pp. 24 y 25.

de Arica al momento de producirse el delito y quien, por tenerlo de pariente, fue destituido de su cargo. Se había vinculado bien y hasta el momento final, su clase estuvo de manifiesto.

Fueron colocados de forma cruzada en el extremo sudoeste del patio, y no uno al lado del otro; Hernández está en el lado oeste, dando la espalda a la calle Granaderos, mientras que Villanueva es ubicado hacia el sur, hacia la calle Antofagasta. Sentados en los banquillos, les pusieron los segundos paños negros en la vista y los amarraron de pies y brazos. Los médicos se acercaron a ellos y les colocaron los círculos rojos sobre el corazón. El suelo estaba cubierto por frazadas, con el fin de que ellos no escucharan el instante en que entraban los fusileros. De pronto, éstos hicieron su ingreso y tomaron posición, ocho frente a cada inculpado.

Los periodistas estaban ubicados en la parte alta del penal, en una situación de palco. Los sacerdotes rezaban el Padre Nuestro y se comenzaron a alejar, subiendo el volumen de su plegaria para que ellos pensaran que aún están allí. Hernández y Villanueva estaban tranquilos, sin gritos. Sólo esperaban.

El capitán que comandaba la operación sacó su sable. Todos los fusileros lo miraban atentamente. El momento se acercaba con un silencio aterrador. El capitán bajó el sable y la descarga de los 16 fusiles Mauser estremeció a los presentes y a todos aquellos que estaban despiertos en los alrededores del presidio.

Mientras los fusileros salían corriendo del lugar, los médicos se dirigieron hacia los ejecutados. Eran las seis y treinta y cinco minutos. Aunque su ropa no estaba manchada con sangre, producto de un relleno de algodón para evitar una imagen grotesca, Gabriel Ernesto Hernández Anderson murió instantáneamente. Pero Eduardo Segundo Villanueva Márquez, no. Pasan uno, dos, tres, cuatro minutos, tal vez más, tal vez menos y aún agonizaba. El "Carasucia" era duro hasta para morir.

Ante la señal del médico, el capitán del pelotón tomó su arma de servicio y la ubicó en la sien izquierda de Eduardo Villanueva. Un disparo atronador para su muerte por tiro de gracia, cuya bala, de acuerdo al testimonio de periodistas testigos: Eduardo Segovia de *Radio Cooperativa*, y de Sergio Marabolí de *Las Últimas Noticias*; rebotó en el banquillo y pasó cerca del entonces Director de Gendarmería, Rodolfo Schmidlin, quebrando un vidrio que había detrás de él²⁷⁶.

Rato después, salieron los periodistas que habían presenciado el hecho, algunos visiblemente afectados por lo que han visto; por otras puertas se evacuó al capitán y al grupo de fusileros. En la cárcel de Calama todo había terminado, mientras los ciudadanos

²⁷⁶ Marabolí, Sergio. *Enfrentaron la muerte con dignidad*. Las Últimas Noticias. 23 de octubre de 1982. Santiago. pp. 14-15.

que estaban despiertos en las cercanías de la prisión, se dirigieron a la Catedral, a la misa que Monseñor Herrada oficiaría por las almas de los que han partido hace pocos minutos. En Antofagasta en tanto, el entonces Obispo de esa ciudad, Monseñor Carlos Oviedo iniciaba un oficio religioso con el mismo objetivo.

Al fin, muchos se compadecieron de su suerte, del dolor de sus familias y en especial, de la profunda tristeza del abogado Hernández, por quien se ruega en cada oración. Horas más tarde, monseñor Herrada reunió a las familias de ambos ejecutados y procedió a leer la carta póstuma que han dejado, la que posteriormente fue dada a conocer a la prensa. Fechada el 19 del mismo mes (un día después de la notificación de la condena), y provista de un perfil religioso muy fuerte, en su parte medular dice:

“Alegraos con nosotros y fortaleced vuestro espíritu. Comprended que no hemos muerto, en verdad hemos nacido a la verdad y a la eternidad donde la Santa Trinidad, junto con María Virgen nos salen al encuentro. Sed fuertes, comprended el milagro y sepan cumplir con la Divina Voluntad. Asumid vuestras obligaciones terrenas y tened siempre presente que velaremos por ustedes como vosotros lo sabéis hacer con oraciones para con nuestras almas. Alegraos en nuestra fe y comunicad la buena nueva. Que Dios les bendiga y hasta siempre.

*Gabriel Hernández y Eduardo Villanueva*²⁷⁷.

- Los Psicópatas de Viña del Mar: Diez Homicidios y Tres Violaciones²⁷⁸.

Jorge José Sagredo Pizarro y Carlos Alberto Topp Collins protagonizaron, hasta ahora, la mayor historia criminal que registre el catastro policial chileno. Este sumó diez homicidios, tres violaciones y algunos robos menores y que pusieron, literalmente, “de cabeza” a los servicios policiales en la búsqueda de los responsables de éstos durante más de un año.

La sangrienta historia se inició con robos pequeños. El 26 de junio de 1980, en calle Limache de Viña del Mar, perpetraron un robo con intimidación a Juan Espinoza Moreno y su esposa Flor María Osses, sustrayéndoles dinero. Ese mismo día, en la noche, intentaron asaltar la bencinera Copec, de calle Uno Norte en la misma ciudad, pero encontraron resistencia en el encargado de ella, Oscar Morales Navarro, ante lo cual huyeron del lugar.

Cuatro días después, Sagredo actuó en solitario dirigiéndose a la calle Sporting. *“En dicho lugar había un vehículo grande y en el asiento trasero había una pareja, tenían relaciones*

²⁷⁷ Extracto del mensaje póstumo de los condenados, publicado en diarios *La Segunda* y *Las Últimas Noticias* de Santiago, 22 y 23 de octubre de 1982. pp. 26 y 16.

²⁷⁸ Bastidas Palomera, Alejandra. *La Pena de Muerte en Chile...*, pp. 79-93.

*sexuales*²⁷⁹. Los amenazó con su revólver, exigiéndoles dinero. El hombre le dijo que no tenía e incluso le pasó su chaqueta para que la registrara, momento en el que opuso resistencia. Entonces, *“efectuó un disparo a la altura del tórax en el costado izquierdo... Le dije a la mujer que se quedara sentada y salí arrancando hasta la calle Arlegui”*²⁸⁰. Desde allí telefonó a la comisaría, sin identificarse, para informar de la situación. El herido era Emilio Martínez Riquelme, un empleado del Sporting de Viña del Mar.

El 22 de julio, en la laguna Sausalito, robaron algunas especies a Raúl Rojas Olgún, Hugo Aragón Valdivia y Adelina López Zamora. Al día siguiente, robaron un reloj a Jaime García Valenzuela en el estadio de la ciudad. Sin embargo, lo peor aún no había comenzado.

El 5 de agosto de 1980, la pareja se juntó en la plaza de Viña del Mar y se dirigió hasta el sector de El Olivar, frente al Jardín Botánico de la ciudad. Allí, Sagredo y Topp Collins vieron a una pareja que conversaba en el interior de un Austin Mini. Se acercaron al vehículo. En ese momento, el hombre salió del auto y se les fue encima. Sagredo le disparó a quemarropa, provocándole la muerte. *“Nos subimos al auto y yo me senté atrás al lado de la mujer y nos trasladamos más adelante por el camino El Olivar. Topp se la violó y posteriormente yo”*²⁸¹. Luego dejaron ir a la mujer, de quien nunca se supo nada ya que no presentó denuncia por el delito. De quien si se conoció fue de Enrique Gajardo Casales, ingeniero de ENAMI y profesor universitario, asesinado aquella noche.

La continuación de esta historia se escribió el 12 de noviembre de ese año. Cerca de las nueve de la noche, Topp y Sagredo se juntaron. Fueron a la laguna Sausalito, donde encontraron a una pareja dentro de un Renault 12. Sagredo se acercó al vehículo y le golpeó la ventana. *“El chofer bajó un poco el vidrio y le pedí los documentos, se trató de bajar y le disparé un tiro en el estómago; estaban a medio desvestirse”*²⁸². Así, encaró a la mujer diciéndole que eran policías y ella gritó pidiendo ayuda. Ambos se subieron al auto y mientras Topp conducía, en el asiento trasero Sagredo amarraba a la mujer y le cubría el rostro con una chaqueta mientras la ultrajaba. Su compañero también abusó de ella. Posteriormente, revisaron la maleta del automóvil donde había instrumental médico con los cuales se quedó Topp Collins. *“Después la amarramos a una chaleca de ella y huimos”*²⁸³. Esa noche el asesinado fue el médico Alfredo Sánchez Muñoz y la víctima del ultraje fue su pareja, la enfermera iniciales L. F. B. B.

²⁷⁹ La escalofriante confesión de Jorge Sagredo. *La Tercera de la Hora*. 19 de Enero de 1985. Santiago. pp. 4 y 5.

²⁸⁰ Ibid.

²⁸¹ Ibid.

²⁸² Ibid.

²⁸³ Escalofriante relato de cómo ultimaron a cada víctima. *La Segunda*. 20 de Marzo de 1982. Santiago. pp. 14 y 15.

Tres meses más tarde, Sagredo continuó su camino delictual, esta vez actuando en solitario. El 28 de febrero de 1981, pasada la medianoche, llegó al sector del Estero Marga - Marga, donde encontró a una pareja en el interior de un automóvil mientras sostenían relaciones íntimas. El hombre se percató de la presencia del extraño e intentó espantarlo pero fue abatido por un certero disparo. La víctima era el transportista Fernando Lagunas Alfaro. *“El auto estaba cerrado y ella misma sacó el pituto del seguro. En ese momento me reconoció, quería arrancar, pero no pudo. Se puso a gritar: “¡¡No me mates, te conozco, eres paco!!”²⁸⁴*. Esto hizo que el policía reaccionara y le disparara. La segunda víctima de Sagredo fue la prostituta Delia del Carmen González Apablaza, conocida como la “Topo Gigio”.

La crónica roja volvió a tener noticias de ellos a fines de mayo, con un hecho tanto o más cruel que los anteriores: el 25, en la noche, abordaron un taxi en el centro de Viña del Mar. El chofer, Luis Morales Alvarez, era un conocido de Sagredo a quien pidieron que los llevara al sector de Gómez Carreño, pasando por Granadilla. Cuando llegaron allí, le detuvieron y obligaron a cambiar al asiento trasero. Sentado junto a Sagredo, le reconoció y al preguntar qué le iba a pasar, éste le quitó la vida de un balazo y abandonaron el cadáver en un terreno baldío. Necesitaban un automóvil para el nuevo golpe.

Se dirigieron entonces a la zona alta de la ciudad. Mientras avanzaban, encontraron un Fiat Ritmo nuevo estacionado con una pareja en el interior. Sin pensarlo dos veces, se bajaron y abrieron la puerta para liquidar al conductor. Así, asesinaron a Jorge Inostroza Martínez, albañil, y violentaron sexualmente a la mujer que lo acompañaba, una amiga de iniciales M.S.I. Posteriormente, la abandonaron e incendiaron el taxi en el camino Viña-Reñaca. A estas alturas, la población se encontraba alarmada y ya se hablaba de “los psicópatas de Viña del Mar”.

No alcanzó a terminar el mes cuando Sagredo volvió a las andadas en solitario. Esta vez, cometió un robo en la calle Dos Oriente con Ocho Norte de la ciudad jardín. Desde una casa ubicada en esa dirección, sustrajo un televisor de propiedad de Manuela Gómez Briceño.

Pero la ola de terror de las parejas viñamarinas aún no terminaba. El 28 de julio, Topp y Sagredo se reunieron en la Plaza de Viña del Mar, a eso de las 21 horas. Desde allí se dirigieron hasta Quillota con Ocho Norte. Nuevamente tomaron un taxi y le pidieron que los llevara a Canal Beagle. En un paso bajo nivel descendieron del auto y le ordenaron al chofer, bajo amenazas, que se sentara en el asiento trasero. Mientras se cambiaba, Topp le disparó por la espalda. *“De ahí nos fuimos al Olivar, y en una curva lo botamos. Al dar la*

²⁸⁴ Ibid.

*vuelta me percaté que el taxista estaba vivo, y Topp le pegó otro balazo. Se fue hasta abajo después que había estado agarrado de una alambrada*²⁸⁵. La víctima fue Raúl Aedo Muñoz.

La loca noche no había terminado allí. Una patrulla de Investigaciones los siguió por el camino El Olivar, por lo que se escondieron en Quilpué durante una hora. Luego se fueron hacia el Pangal, en las cercanías de Limache. *“Cuando sobrepasamos un auto Subaru, nos devolvimos. Me bajé y encañoné a la mujer que estaba al volante. Topp bajó al hombre y lo hizo caminar, le pidió dinero y le disparó dos tiros*²⁸⁶. Luego sacó a la mujer del volante y Topp la condujo hacia el camino Troncal. Entró por un camino de tierra y ahí la mujer fue violada por Sagredo. Topp intentó hacerlo también, pero no pudo.

Retornaron hacia el camino Troncal y Sagredo le dijo a la mujer que se fuera. Ella, en un momento de claridad, le pidió sus cosas y algo de dinero para regresar a su casa, ante lo cual Sagredo accedió, dándole cincuenta pesos para la movilización y devolviéndole sus pertenencias. Ellos, en tanto, regresaron a Valparaíso y dejaron el auto estacionado frente al Cuartel de Investigaciones de la ciudad. La pareja atacada esa noche fue Oscar Noguera Inostroza, funcionario bancario y la secretaria A.M.R.C. En declaraciones posteriores, la víctima aportó otro detalle: Topp Collins obligó a Sagredo a violarla.

El remate se produjo la madrugada del 1 de noviembre de 1981, el día de Todos los Santos. Jorge Sagredo actuó solo. Caminó por Caleta Abarca y luego se dirigió al Puente Capuchinos. Bajo él, encontró a una pareja de jóvenes conversando. *“Me escondí detrás de un montón de tierra. En ese momento la mujer me vio, y el hombre fue hasta donde yo me encontraba y me golpeó de karate en el cuello*²⁸⁷. Mientras se recuperaba, la mujer le gritó a su acompañante: “¡Cuidado, tiene un revolver!”. Ante eso, Sagredo le disparó al joven por la espalda antes de que pudiera reaccionar, y luego forcejeó con ella, ya que intentó violarla. Ante sus destemplados gritos, le dio un tiro a quemarropa y la asesinó. El carabinero caminó hasta Recreo, tomó un microbus a su casa y bebió hasta embriagarse. Esa noche, bajo las balas de la Colt 38 de Sagredo, murieron Jaime Ventura Córdova, de 19 y Roxana Venegas Reyes, de 22 años.

La comunidad comenzó a exigir resultados. Resultaba imperioso poner atajo a estos hechos, que habían terminado por menguar la actividad nocturna de la ciudad costera y, por ende, los ingresos de los comerciantes. En los meses siguientes se produciría la invasión de veraneantes y el Festival de la Canción, situaciones que podrían despertar el apetito de estos “psicópatas”. Por como actuaban, el temor comenzó a inundar a la opinión pública,

²⁸⁵ La escalofriante confesión de Jorge Sagredo..., pp. 4 y 5.

²⁸⁶ Ibid.

²⁸⁷ Ibid.

no sólo de la zona, sino, también al resto del país, pues otros delincuentes podrían imitar estos acontecimientos.

Pasó el verano de 1982 y nada aconteció, pero al llegar marzo, comenzaron las novedades. El día 3, Investigaciones daba a conocer la detención de Luis Gubler Díaz, un conocido industrial de la zona, a quien se recluyó en la cárcel de Valparaíso en calidad de incomunicado. Al día siguiente, la Corte de Apelaciones de esa ciudad designó Ministro en Visita en el caso a la jueza Dinorah Cameratti. La captura fue anunciado en la prensa con bombos y platillos por los investigadores, indicando que tenían “pruebas irrefutables” que lo culpaban de los hechos, como un revolver Colt calibre 38. Sin embargo, en los careos con las víctimas de las violaciones y que sobrevivieron al ataque, una de ellas cree que puede ser él y las otras aseguran que Gubler no era el atacante que las violó y asesinó a sus acompañantes. Por otro lado, Investigaciones aseguraba que había confesado cuatro de los diez crímenes.

Entre tanta confusión, la bomba detonó ese domingo 7, cuando a eso de las 19:45 horas, el secretario general de Carabineros, coronel Hugo Valenzuela, dio lectura a un comunicado oficial en que anunciaba que diligencias practicadas dentro de Carabineros, *“han arrojado presunciones en el sentido de que un ex cabo y un ex carabinero, pertenecientes a la dotación de una unidad de la Quinta Región, mientras se encontraban de franco y fuera de las actividades del servicio, habrían tenido participación en algunos de los graves delitos que investiga la Ministra en Visita, Dinorah Cameratti, a cuya disposición han sido puestos con esta fecha”*²⁸⁸. A esa misma hora, un grupo del OS- 7 conducía hasta la cárcel de Valparaíso a Jorge José Sagredo Pizarro y a Carlos Alberto Topp Collins. Ante el asombro de la opinión pública, los psicópatas eran carabineros, y con ello se desmentía la versión de la policía civil que sindicaba al industrial Gubler como responsable y, de paso, las “pruebas irrefutables de su culpabilidad” comenzaban a desmoronarse.

Esa semana fueron sometidos a interrogatorios y Gubler fue puesto en libertad por falta de méritos. El Director de Investigaciones, General (R) Fernando Paredes, presentaba su renuncia al cargo, pero no le fue aceptada. Además, se dio a conocer por medio de la prensa cómo Carabineros había llegado a la identidad de los hechores. Su baja se produjo el 4 de marzo. *“Me presenté a cumplir el servicio en el segundo turno, cuando me dijeron que me fuera a mi casa y volviera de civil. Volví a la comisaría en Viña y me encontré con Carlos Alberto Topp... Nos hicieron muchas preguntas sobre estado civil, unidades en que habíamos trabajado y después nos paramos en fila en una parte de la sala. Entonces pasaron algunas*

²⁸⁸ Comunicado de Carabineros. *El Mercurio*. 4 de Marzo de 1982. Santiago. pp. A1 y A12.

*personas que nos miraban desde detrás de una cortina que tenía un hoyito, para un reconocimiento*²⁸⁹, dijo Sagredo en una entrevista concedida en la cárcel.

Luego reconoció los delitos, pues no tenía coartada. Topp Collins tampoco. Sagredo admitió que después de cada crimen en que mataba y violaba, sentía un intenso dolor de cabeza, y la madrugada del 1 de noviembre no fue la excepción, por lo cual bebió hasta emborracharse. En la Primera Comisaría de Viña del Mar se le tuvo detenido cinco días y se le requisó el armamento de servicio y una pistola particular... una Colt 38 milímetros.

Obviamente, como miembros de la policía, sabían de los movimientos que se hacían en relación al caso, por lo tanto, actuaban despistando a los investigadores, de manera tal que ni sus propios compañeros sospecharan nada de sus ilícitas actividades. Incluso durante aquel verano, junto con Topp estuvieron de guardia en el 23º Festival de la Canción de Viña del Mar, en labores preventivas del ataque de “los mirones” como también se les llamaba. Sin embargo, quedó para siempre la duda si realmente no existió la participación de terceras personas en el hecho, específicamente si Gubler era tan inocente como se afirmó, pues incluso una de las mujeres violadas no reconoció inicialmente a los psicópatas como sus agresores, sino al empresario inicialmente inculgado.

Ante los antecedentes, el viernes 12, la ministra decide someterlos a proceso por el caso, como autores de los hechos, encargatoria a la que apelan al día siguiente. En ese momento, entraron los abogados a la pelea: Humberto Fuentealba asumió la defensa de Carlos Topp y Claudio Morales, la de Jorge Sagredo. A poco andar, el 12 de abril, la ministra Cameratti dejó la investigación y fue reemplazada por el juez Julio Torres Allú, quien continuó la investigación hasta el 15 de julio de ese año, cuando determinó que ya estaba agotada, resolución que fue confirmada por la Corte de Apelaciones del puerto el 11 de agosto y ratificada por la Corte Suprema el 31 de ese mes.

Paralelamente, se conocía quiénes eran estos sujetos: Carlos Alberto Topp Collins tenía 32 años al momento de su detención, era casado y tenía dos hijas. A los 16 años ingresó a la Marina y se le dio de baja por problemas psicológicos. Para formar parte de Carabineros escondió este antecedente. Allí llegó hasta cabo segundo. De acuerdo a una entrevista médica efectuada, ingresó a Carabineros porque *“me gustaba el uniforme, también los carabineros”*. Negó las imputaciones indicando que *“son cargos falsos, no está en mi mente matar personas o violarlas, sólo reconozco los cargos de asaltos con tentativas de robos”*²⁹⁰.

Jorge José Sagredo Pizarro en cambio, era muy distinto a su compañero de correrías. Soltero, una hija, llevaba nueve años en Carabineros y tenía 27 cuando fue apresado. Según

²⁸⁹ Escalofriante relato de cómo ultimaron a cada víctima. *La Segunda*. 20 de Marzo de 1982. Santiago. pp. 14 y 15.

²⁹⁰ Topp Collins no tenía sicosis. *La Tercera de la Hora*. 20 de Enero de 1985. Santiago. p. 6.

un informe psiquiátrico extendido a solicitud del ministro Torres, *“ingresó a Carabineros hace 9 años, donde tuvo un desempeño regular, pues tenía problemas de adaptación y dificultades para obedecer a sus jefes, lo que ocasionó algunos castigos... dice ser un bebedor moderado, al estar ebrio su conducta es más violenta. Impresiona como un individuo de inteligencia normal, cultura baja, impulsivo y agresivo, aunque su agresividad permaneció muchas veces oculta”*²⁹¹.

Cuando se le preguntó por qué había cometido los asesinatos, respondió que *“por defensa propia”*²⁹², ya que él sólo se preocupaba de mirar a las parejas pues eso le causaba una gran excitación, lo que revelaba un grado importante de voyerismo en su personalidad. Cuando era descubierto, atacaba y mataba y a veces, violaba.

Se habían conocido años atrás cuando ambos desempeñaban labores en Limache y luego en Viña del Mar, acostumbraban patrullar en zonas oscuras donde los enamorados hacían de las suyas. Al principio, Sagredo iba solo a mirar cuando estaba de franco, luego se hizo acompañar por Topp, quien en un momento le dio a entender que ya no se conformaba tan sólo con mirar. Este informe determinó además, que los uniformados se reunían exclusivamente para delinquir. Se concertaban previamente y durante y después actuaban de manera coordinada y hábil con el fin de eludir la mano de la justicia. Fuera de esos instantes, no mantenían una amistad o relación más profunda. Sin embargo, el dato que aportó este informe, y que terminó por hundirlos, fue que ellos recordaban cada hecho con lujo de detalles, con lo cual se descartó una demencia temporal a la hora de cometer los crímenes, y por lo mismo, revelaba que eran punibles penalmente.

Al año siguiente, el 8 de enero de 1983, el ministro Torres Allú dictó sentencia de primera instancia, imponiendo la pena de muerte, condena que fue ratificada por la primera sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso el 8 de septiembre de ese mismo año. En ese momento, Humberto Fuenzalida renunció a la defensa de Topp Collins y ésta fue asumida por Manuel Merino, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

Al año siguiente, en agosto de 1984, el pleno de la Corte Suprema rechazó dos recursos de inaplicabilidad de la pena de muerte presentados por los abogados de ambos reos. En ese momento, se decidió por la presentación de un recurso de casación en la forma y en el fondo y los días 4 y 5 de octubre de ese año los abogados alegan en la Tercera Sala del máximo tribunal del país. Alegan Claudio Morales por Sagredo y Luis Arévalo por Topp Collins.

²⁹¹ Informes siquiátricos hundieron a los sicópatas. *La Tercera de la hora*. 20 de Enero de 1985. Santiago. p. 6.

²⁹² Ibid.

El 17 de enero de 1985 cayó la cortina: la Tercera Sala confirmó las condenas a muerte de primera instancia y ratificadas en la Corte de Apelaciones de Valparaíso. La argumentación en su parte medular indica: *“Quinto: Que se confirma en lo demás la referida sentencia de primera instancia, con las siguientes declaraciones: 1. Que se sustituye por una sola pena de muerte las dos penas de esta naturaleza impuestas a los reos Jorge José Sagredo Pizarro y Carlos Alberto Topp Collins y que esta pena única de muerte les queda aplicada como autores (coautores) de los delitos de robo que siguen: A. Del robo de un automóvil con homicidio de Enrique Gajardo. B. Del robo de especies de Alfredo Sánchez con homicidio suyo y con violación de L.B. C. Del robo con homicidio de Luis Morales (de un auto y de su dinero) D. Del robo con homicidio de Raúl Aedo (su dinero y un auto) E. Del robo con homicidio de Oscar Noguera y con violación de A.R. (de especies de ambos y además del auto Subaru de ésta última)”*²⁹³. Sagredo además fue condenado a cinco presidios perpetuos por los homicidios calificados de Jorge Inostroza, Mario Lagunas, Delia González, Jaime Ventura y Roxana Venegas. Topp recibió diez años y un día por el homicidio de Jorge Inostroza, cinco años y un día por la violación de M.S. y tres años y un día por el incendio del automóvil de Fernando Olivares. Estas últimas dos penas también las recibió Sagredo.

La noticia terminó por liquidar las esperanzas de los familiares de los inculcados en la posibilidad de que una cadena perpetua les salvara la vida. Los reos indicaron a sus abogados no pedir el indulto presidencial, pues creen que es alargar la espera. Sin embargo, sus defensores hicieron el intento, pues lo consideraban su deber.

El ministro Julio Torres Allú notificó, en la mañana del viernes 25 de ese mes, la sentencia de ambos en la cárcel porteña. Ese día, Topp cumplió los 35 años. Firmaron al final del expediente y quedaron en capilla, a la espera del fusilamiento.

El entonces Director de Gendarmería, Hernán Novoa, determinó que la ejecución se efectuara en el viejo penal de Quillota, a unos 58 kilómetros del puerto hacía el interior, que se encontraba deshabitado. Las razones fueron dos: la población de la cárcel porteña estaba en un fuerte estado nervioso a partir del conocimiento de la sentencia final para los inculcados. La segunda fue que el presidio quillotano ofrecía mejores garantías de privacidad que el lugar en donde habían estado durante casi tres años los ex carabineros, pues desde los cerros vecinos se observaba claramente el interior de los patios.

Al conocerse oficialmente la información, Quillota tomó una vida insospechada. Se vio inundada por los representantes de los distintos medios de comunicación que se afincaron allí para cubrir la noticia. Los recintos de hospedaje de la zona fueron copados, e incluso

²⁹³ Este es el fallo de la Corte Suprema. *Las Últimas Noticias*. 18 de Enero de 1985. Santiago. p. 5.

algunos locales nocturnos anunciaban su apertura durante la víspera para esperar el sonido de los fusiles al amanecer.

El sábado 26, cerca de la medianoche y en medio de fuertes medidas de seguridad, Sagredo y Topp Collins llegaron hasta el presidio donde morirían el martes. Allá continuó la asistencia espiritual del sacerdote no vidente Eliseo Ordenes, y acompañado ahora del presbítero Carlos Morales, quien se incorporó a esta tarea por razones administrativas. Ellos le oficiaron misas, les dieron la comunión durante las horas finales, les ayudaron a encontrar la paz de Dios y aceptar el final con resignación.

El 28, el día en que sus derechos constitucionales expiraron a la medianoche, se produjeron dos hechos importantes: en la mañana, se dio a conocer la decisión presidencial, la cual les denegó el indulto. La suerte estaba echada y esa tarde se produjo la última visita, en la cual Carlos Topp contrajo matrimonio religioso con su esposa de hacía siete años, América Casanga. Estaban presentes sus hijas, sus padres, un tío, un hermano y un hijo de su esposa. Jorge Sagredo, en tanto, fue visitado por su pareja, Ana María Espinoza, su hija Carolina, su hermana Nancy, su prima Cecilia García y sus padrinos de confirmación, Ramón García y Eliana Troncoso.

Esa misma tarde, el sacerdote Ordenes ofició una misa, en un salón adyacente de la Iglesia de Quillota, a la cual concurrieron los representantes de la prensa que cubrirían la noticia. La intención fue prestarles a ellos también una suerte de “ayuda espiritual” frente al dramático suceso y además orar por las almas de los condenados.

El reloj avanzó y llegó a la hora cero del martes 29 de enero, el día del fusilamiento. El procedimiento se cumplía sin inconvenientes. Sin embargo, ambos condenados estaban en muy diferentes condiciones: mientras Topp era asistido espiritualmente luego de su última cena, Sagredo estaba tan tranquilo que dormía plácidamente. Esa actitud había estado desde el primer momento de su detención: el “loco” (como le decía Topp a su cómplice) presentía antes de saber la condena de primera instancia lo que se le venía, por lo tanto nunca se ilusionó con el indulto, cosa que sí hizo Topp, pues estaba absolutamente convencido de que la suerte estaría con él y que podría salvarse, de allí que sufriera una profunda desazón por el resultado del juicio.

Los fusileros llegaron a eso de las cinco de la mañana y mientras la prensa esperaba para entrar al “patio-patíbulo”, se informa del cambio de los tradicionales Mauser por las israelíes UZI, adaptadas como fusiles, “*porque meten menos bulla que los Mauser*”²⁹⁴. A eso de las 5:43, los periodistas fueron ubicados en sus lugares en el patio. Y aún no aclaraba.

²⁹⁴ Gai, José. *El rito espeluznante de la muerte*. Las Últimas Noticias. 30 de Enero de 1985. Santiago. p. 3.

Casi diez para las seis, por un costado de la cancha de babyfútbol, apareció el sacerdote Eliseo Ordenes rezando el Ave María, junto con Jorge Sagredo, quien le acompaña en voz alta en la oración. Estaba tranquilo. De atrás entró el padre Carlos Morales con su tocayo Topp Collins, quien lucía más demacrado que su compañero de fechorías.

Exactamente a las 5:50, los sacerdotes se retiraron lentamente hacia el sector por donde habían salido, alzando la voz en la oración, mientras los reos fueron vendados y amarrados a las banquetas. Los periodistas esta vez quedaron a la misma altura del paredón, a diferencia que en Calama. Mientras se les chequeaban sus ataduras, entraron sigilosamente los fusileros y el capitán levantó el sable. Los nervios se comían a los presentes. Eran las 5:52. El jefe del pelotón baja la señal. El estampido fue seco, ronco.

Mientras los ejecutores se retiraban con la misma velocidad con que entraron, los médicos se acercan a revisarles los signos vitales. Los discos rojos que se ubican a la altura del corazón quedaron destrozados. A Sagredo se le soltó la amarra de la cabeza y ésta se fue hacia delante. Uno de los facultativos, con mucho respeto, se acercó a él e intentó erguirla, pero su esfuerzo fue en vano. A las 5:58 de la mañana se certificó el deceso de ambos.

En la ciudad, quienes estaban despiertos a esa hora o escuchaban por las radioemisoras la transmisión del hecho en otras zonas del país, quedaron sorprendidos y paralizados por unos instantes, por lo imprevisto del momento. Se suponía que debían ser ejecutados con los primeros indicios del amanecer y a esa hora, todavía brillaban las estrellas. La luz del sol se anunció sólo después de las seis de la mañana.

Cuando a eso de las ocho de la mañana, el sacerdote Ordenes se retiró del presidio, ante las preguntas de los periodistas que no habían ingresado al fusilamiento, confidenció que Sagredo y Topp se habían ido reconciliados. Todo ocurrió en una misa que se celebraba en la celda de Sagredo, cuando de improviso, entró su compañero de andadas y lo abrazó, en un gesto que el sacerdote valoró enormemente, pues era conocida la distancia que éste mantenía con el “loco”, a quien acusaba de haberlo inducido a delinquir.

Pero esta triste y macabra historia no acabó en pocos minutos con la salida de los cuerpos y su rápida sepultura. Por problemas con una de las urnas, que no tenía el sellado reglamentario, los cadáveres se entregaron a sus familiares a eso de las nueve y media de la mañana. En sólo 50 minutos y con el fin de evitar a la prensa, las urnas viajaron a toda velocidad desde Quillota hasta el cementerio Playa Ancha N°3 en el puerto, en compañía de sus deudos. Allí recibieron cristiana sepultura los conocidos “psicópatas de Viña del Mar”.

A continuación, se mostrarán portadas de Diarios de la época que hicieron seguimiento de este caso, extraídas desde el sitio web de revista *Caras*, del 3 de diciembre de 2013, en su artículo *A 30 años del caso sicópatas de Viña del Mar*²⁹⁵:



²⁹⁵ Stevenson, Cristóbal. *A 30 años del caso sicópatas de Viña del Mar*. (3 de diciembre de 2013). *Caras*. Recuperado de: <http://www.caras.cl/sociedad/la-ultima-pena-de-muerte/>.

- Un fusilamiento en las sombras: Robo con Homicidio²⁹⁶.

Nicanor Vicencio es un anónimo para la historia oficial de la pena de muerte. Por razones que se ignoran, a pesar de que fue condenado a la muerte por los Tribunales de Justicia, no está en la lista de ejecutados de Gendarmería de Chile.

De acuerdo a lo investigado, Vicencio fue condenado a muerte por robo con homicidio en el presidio de Quillota, en la Quinta Región. A quién, cómo, cuándo y dónde, es un misterio. De lo que sí hay certeza es que días antes, ya se anunciaba su fusilamiento en la prensa de la zona de la siguiente manera: *“Será fusilado el sábado próximo a las 7 de la mañana en la cárcel de Quillota, el reo condenado a muerte Nicanor Vicencio... Los auxilios de la relijón los obtendrá el reo mediante la caridad del comendador de la Merced, frai Manuel Tapia”*²⁹⁷

Su vida acabó el 16 de diciembre de 1899. De acuerdo a la muy descriptiva información del diario *El Mercurio de Valparaíso*: *“desde antes de las 6 de la mañana, hemos visto grupos de jente en las esquinas adyacentes a la cárcel... Cinco minutos antes de las 7, se permitió al pueblo la entrada al patíbulo de la cárcel pues se dispuso que la ejecución se efectuara en el patio interior”*²⁹⁸.

El relato continúa indicando que en ese recinto se encontraba el banquillo y que al reo no se le ataron las manos y se le vendaron los ojos por su propia voluntad. *“Cuando los 4 tiradores de policía al mando del ayudante Araya, colocáronse frente al reo, éste dijo: “Que mi ropita sea entregada a María” (no se alcanzamos a percibir el apellido) y se quedó pensando algo más que decir, pero profirió otras palabras: No tengo más que decir”*²⁹⁹.

Cuando dieron las 7:00 de la mañana, se indicó a los fusileros preparar sus rifles. Unos minutos después abrieron fuego. Cuatro tiros y Nicanor Vicencio cayó hacia la izquierda, quedando agónico. Ante esto, el jefe del pelotón, le debió dar el tiro de gracia, *“penetrando la bala por la derecha y haciendo saltar el ojo, brotando un grueso chorro de sangre”*³⁰⁰.

También respecto a este fusilamiento existe otra versión, que quedó registrada en el texto *Quillota: sus escritores, su pasado y su gente*, de Augusto Poblete Solar en Ediciones del Círculo Literario de Quillota (1989). Desde donde se desprenden tres hojas (pp. 52-54), que hacen alusión a este suceso y que se adjuntarán a continuación por el delicado estado en que se encontró el libro, el cual con retoques digitales se pudo apreciar de mejor forma su contenido:

²⁹⁶ Bastidas Palomera, Alejandra. *La Pena de Muerte en Chile...*, pp. 94 y 95.

²⁹⁷ Triste fin. *El Correo de Quillota*. 14 de Diciembre de 1899. Quillota. p. 2.

²⁹⁸ Ejecución. *El Mercurio*. 18 de Diciembre de 1899. Valparaíso. p. 2.

²⁹⁹ Ibid.

³⁰⁰ Ibid.

12. – EL FUSILAMIENTO DE 1899.

Las informaciones periodísticas alusivas al fusilamiento de los "sicópatas de Viña del Mar" en Quillota nos han hecho recordar un suelto de crónica que leímos y fotocopiámos en el mes de febrero de 1981 cuando revisamos en la Biblioteca Nacional ejemplares de los primeros periódicos quillotanos.

En el aludido suelto, del semidiario de la mañana "El Comercio" de Quillota (número 129), un anónimo cronista relata, bajo el título de La Ejecución Capital de Hoy, el fusilamiento del "altanero e insolente" homicida Nicanor Vicencio a las 7 de la mañana del sábado 16 de diciembre de 1899 en el vestíbulo de la cárcel quillotana, ubicada en esos años en la calle Maipú frente a la plaza de armas.

Según el cronista de "El Comercio", hubo en Quillota otro fusilamiento en la década del 60 del siglo XIX, antes del nacimiento del primer periódico quillotano.

Los párrafos medulares del suelto son los siguientes:

"Desde antes de las 6 de la mañana hemos visto grupos de gente en las esquinas adyacentes a la cárcel. En la avenida de la plaza, enfrentando a aquel edificio, se ha ido formando una enorme masa de pueblo, tanto que a las 7 menos 10 minutos ha invadido la calle en gran extensión.

Esta es la hora en que nosotros hemos podido conseguir un sitio inmediato al ajusticiado.

LOS ÚLTIMOS MOMENTOS.

"Cinco minutos antes de las 7 se permitió al pueblo la entrada al vestíbulo de la cárcel, pues se dispuso que la ejecución se efectuará en el patio N° 5, de la izquierda.

Para finalizar estas líneas, referentes al primer fusilamiento cubierto para la prensa quillotana, dejamos constancia que el semidiario "El Comercio", cuyo epígrafe era "Publicación Científica, Agrícola e Industrial", tenía como Redactor y propietario a Simón B. Rodríguez Rozas, hijo de don Zorobabal Rodríguez, y sus cuatro páginas se imprimían en calle Maipú N° 44.

"Allí se colocó el banquillo y sobre él se sentó tranquilamente el reo, y no permitió que le ataran las manos ni le vendaran los ojos.

"Cuando los cuatro tiradores de policía al mando del ayudante Araya, colocáronse frente al reo, éste dijo:

- Que mi ropita sea entregada a Martín... (no alcanzamos a percibir el apellido) y se quedó como pensando algo más que decir, pero no profirió otras palabras sino para manifestar:

- No tengo más que decir.

Intertanto el R.P. Tapia, comendador de la Merced, rezaba las últimas oraciones en beneficio del desgraciado.

LA EJECUCION.

"Al dar las 7 el reloj de los edificios de Gobierno, se mandó a los tiradores preparar sus armas, y un minuto después se mandaba hacer fuego.

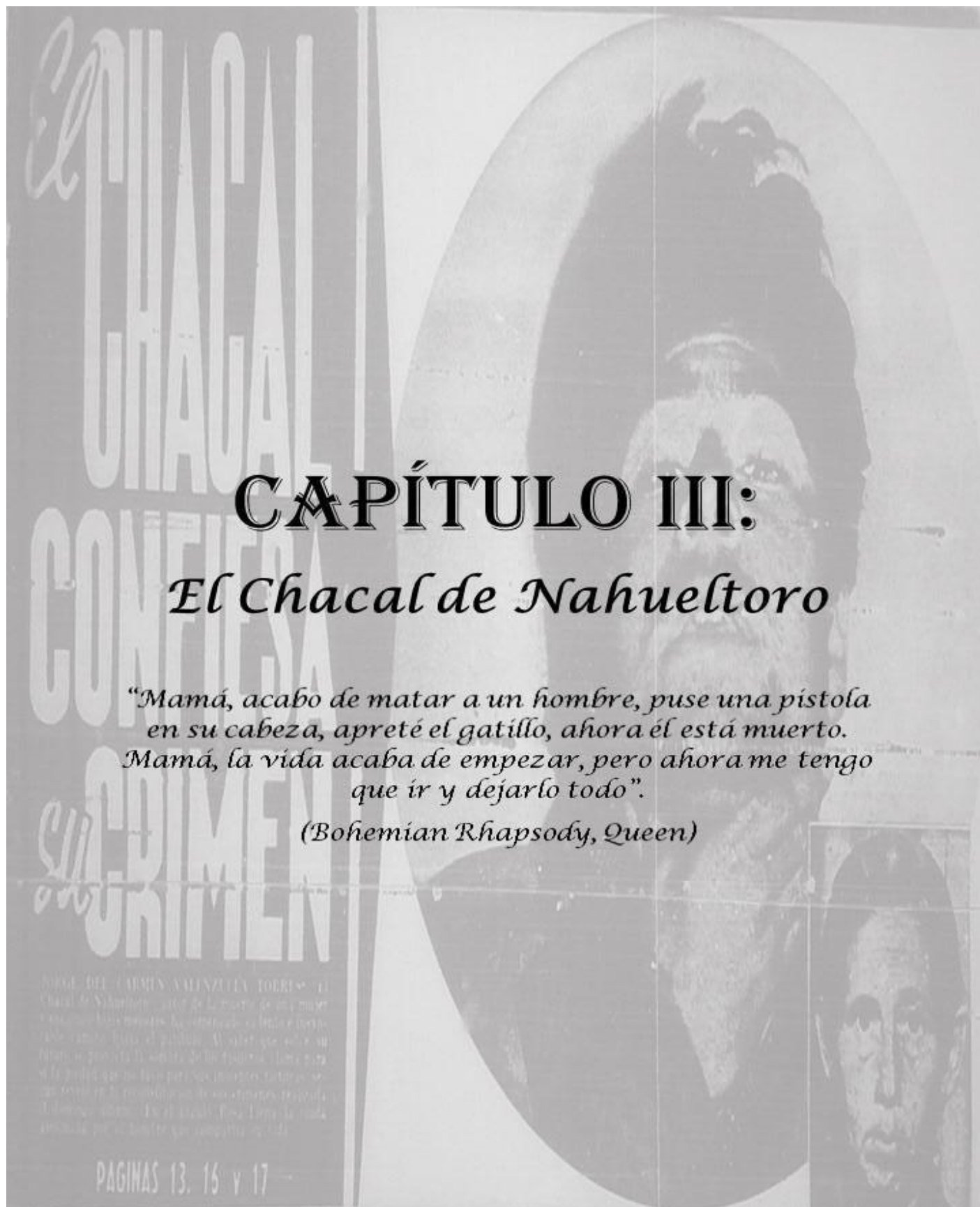
"Sonaron cuatro tiros y los proyectiles, bien dirigidos, fueron a incrustarse en el pecho del ajusticiado, cuyo cuerpo se inclinó del lado izquierdo y cayó sobre el pavimento en los estertores de la agonía.

"El golpe de gracia último a aquella existencia, penetrando la bala por el lado derecho y haciéndole saltar el ojo, brotando un grueso chorro de sangre.

"Practicada la ejecución se mandó despejar el local carcelario, y los que presenciáramos aquel suceso nos retiramos con el alma apenada".

IV QUILLOTA Y LOS QUILLOTANOS
A TRAVÉS DEL TIEMPO

De esta forma, se da término a esta sección que presentó algunos de los casos que causaron mayor impacto en nuestro país bajo el contexto de la pena de muerte. En éstos, se demuestra que esta ley no discriminó nacionalidad, creencias religiosas, edad, posición social, etc. Sino que, fue un elemento efectivo y aplicable en todos aquellos casos, cuyos antecedentes hacían meritoria la aplicación de la pena capital. Pero aun así, ninguno es tan controversial como el caso que se estudiará en el capítulo siguiente, en donde la sociedad chilena se vio dividida ante un macabro caso, conocido como "El Chacal de Nahueltoro".



CAPÍTULO III:

El Chacal de Nahuelstoro

“Mamá, acabo de matar a un hombre, puse una pistola en su cabeza, apreté el gatillo, ahora él está muerto. Mamá, la vida acaba de empezar, pero ahora me tengo que ir y dejarlo todo”.

(Bohemian Rhapsody, Queen)

JORGE DEL CARMEN VALENZUELA TORRES: El Chacal de Nahuelstoro, autor de la muerte de una mujer y asesino de tres hombres, ha comenzado a hablar y confesar su crimen hacia el público. Al saber que solo su nombre se proyecta al exterior de los periódicos, llama para el primer que se lea para sus próximos relatos, se que trata de la reconstrucción de sus crímenes, el grado de conciencia, etc. En el capítulo, José Torres le habla a su madre por la noche que confiesa su vida.

PAGINAS 13, 16 y 17

3.1 Trágica Historia en un Rincón del Mundo

Para hacer una breve introducción del caso del “Chacal de Nahueltoro”, se tomará como fuente de redacción el texto *L’animita Hagiografía Folclórica*³⁰¹ de Oreste Plath, en donde presenta alguno de los antecedentes generales de esta historia, que se extendería por un lapso de casi cuatro años.

El día 16 de julio de 1960, llegó el gañán Jorge del Carmen Valenzuela Torres a los desolados campos de Nahueltoro, cercano a la ciudad de Chillán. En esa región logró arribar al fundo Las Encinas, donde solicitó trabajo, el que le fue negado. Sin embargo, en su deambular por los potreros logró conocer a Rosa Elena Rivas Acuña, una pobre mujer, viuda de Óscar Armando Sánchez Sánchez, con cinco pequeñas hijas. Trabajando en cosechas, cortando leña o recogiendo hierbas, Rosa Elena lograba difícilmente alimentar a sus pequeñas.

Para esa fecha, la mujer tenía 38 años. Su marido había sido asesinado en una pelea entre curados; después de haber estado bebiendo junto a un amigo, de repente se produjo un intercambio de palabras en el camino que terminó en una reyerta. Su agresor, Sinforoso Méndez Cárdenas, lo golpeó con un saco de piedras hasta matarlo. Era el día 17 de diciembre de 1959, en el pueblo de San Carlos. El atacante fue apresado tres días después.

Rosa Elena acogió a Jorge del Carmen en la miseria de su rancho en un rincón olvidado del fundo Nahueltoro, por respeto y por miedo a la soledad. Pronto le dio su cariño y allí, en ese desamparo, convivió con él. Un día la mujer fue echada de dónde vivía; unos dijeron que porque su marido ya no trabajaba para el fundo (a causa de su fallecimiento) y otros debido a la “junta” con Jorge. Lo cierto es que debieron irse de allí, instalándose en un lugar aún más paupérrimo que el anterior. El amor entre ambos era furioso y desigual: ella era locuaz y exigente; él, de grandes silencios y bastante alcohólico.

Rosa tenía una hija mayor, Olivia de la Cruz Sánchez Rivas, que se hacía llamar Olivia de la Cruz Molina Acuña, de 17 años. Al poco tiempo de llegar Jorge al hogar de su madre, la joven se fue a vivir con un amigo de él, llamado José Luis Pereda Rosales (26 años), a la localidad de Mesamávida en Longaví. En la prensa escrita también aparece señalado que su padre era Manuel Contreras.

Rosa, como viuda reciente de Óscar Armando Sánchez Sánchez, quien era veintiún años mayor que ella (él había nacido el 1 de noviembre de 1900) y con quien se había casado el 26 de enero de 1950, debía recibir la suma de 140 escudos de la oficina del Servicio Social, dinero acumulado por concepto de asignaciones familiares retenidas desde la muerte de su esposo.

³⁰¹ Plath, Oreste. “L’animita Hagiografía folclórica”. Ed. Fondo de Cultura Económica. Santiago. 2012. pp. 232-233.

El día 20 de agosto de 1960, Rosa Elena se levantó de madrugada, como de costumbre y, aprovechando el buen tiempo, decidió ir a San Carlos con Alicia, su hija de 10 años, a cobrar un trabajo que había efectuado y a vender tres gallinas. Sin embargo, sólo pudo hacer esto último, con lo cual adquirió un poco de pan, yerba mate y cinco litros de vino para consumirlos con Jorge del Carmen, que la esperaba, según era costumbre en esas ocasiones. Aconteció que ambos se embriagaron y él comenzó con sus petitorios y recriminaciones.

Finalmente, Jorge se durmió, pero despertó mal humorado y con sed, por lo que exigió a Rosa Elena que trajera más vino, lo que esta hizo, pero en menor proporción de lo que esperaba el hombre. Esto lo enardeció, se produjo una discusión y ella le lanzó una pedrada, lo cual exasperó a Jorge, quien procedió a golpearla con la misma piedra. En conocimiento de que la mujer guardaba unos pesos del reciente pago por la muerte de su esposo, él se los exigió de inmediato, a lo que Rosa Elena se negó y, a la vez, le reprochó su proceder y su actitud, así como también los golpes.

De esta forma, con aquella discusión que comenzó por un poco de vino y algunas chauchas, Jorge Valenzuela Torres, cometería uno de los crímenes más macabros y significativos que quedarían registrados en la memoria de los chilenos. Entre los elementos que se pueden resaltar de la historia anteriormente descrita, destacan el estilo de vida del campesinado, el problema del alcoholismo que se vivía en aquellos años y la existencia del “huacho” chileno.

3.2 Contexto Socio-Cultural en Ñuble

Para poder orientarnos sobre cómo era el estilo de vida rural que se desarrollaba en Ñuble a fines de la década de 1950 y principios de 1960, es necesario hacer un recorrido en nuestra historia sobre cómo se desarrolló la frontera, la propiedad y el latifundio en nuestra región: *“Desde la Colonia, el régimen de propiedad estaba bien establecido hasta la región del Maule; a partir de allí comenzaba una zona fronteriza, donde ni los sistemas de propiedad ni los de trabajo estaban aun claramente especificados, y donde abundaba el vagabundaje, el bandidaje y la situación fronteriza. Concepción y sus alrededores constituían una cierta excepción, aunque por su carácter militar y central de servicios de toda la zona sur, no dependían en forma tan determinante de la producción agrícola circundante.*

En esta zona operó durante la Colonia y el siglo XIX, el ejército de la frontera; fue un escenario de permanentes conflictos, de misioneros y misiones, de conchavos e intercambios comerciales, mestizaje entre las poblaciones indígenas y española- criolla. En ella la propiedad se constituyó de diferente manera que en la zona central del país.

Desde muy antiguo surgió la pequeña propiedad, producto de las dádivas en tierras que la Corona entregaba a los soldados dados de baja del ejército fronterizo español. Como es sabido, desde mediados del siglo XVII la Corona mantenía un ejército profesional acantonado en las plazas de Concepción, Chillán, y en los pequeños fuertes que rodeaban el BioBio, tales como Santa Juana y otros. La Corona enviaba todos los años (aunque a veces se atrasaba largamente) el Real Situado, consistente en dinero para pagar a la tropa y diversos productos, tanto textiles como alimenticios, que daban vida a la región, y en especial a Concepción. Es así como fueron surgiendo zonas de pequeña y mediana agricultura desde fines del siglo XVII, y especialmente durante el siglo XVIII, en que las acciones bélicas eran cada vez más distanciadas. Pueblos, caseríos, como San Rafael, Portezuelo, San Carlos, San Fabián, Zemita, Coelemu y tantos otros, se formaron de este modo”³⁰². Caseríos, dentro de los que muchos de ellos, serían próximamente incluidos en la Región del Bío Bío.

“Otro elemento que llevó a numerosos soldados españoles pobres a instalarse con pequeñas heredades en la zona fronteriza, fue el incremento que tomó el comercio de vinos y aguardiente con los indígenas. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, uno de los negocios más importantes en la zona de frontera era el comercio de conchavos, esto es el intercambio de productos principalmente vino y aguardiente, por animales y mantas”³⁰³. A pesar del auge del comercio de conchavos, los españoles debieron enfrentar un problema que se ligaría a este comercio: el bandolerismo. “El bandolerismo, también, ponía en cuestión la propiedad latifundiaría. La existencia de una frontera en la cual podían ocultarse de la justicia, hacía de esta zona un lugar privilegiado para bandidos, pícaros, abigeos, cuatrerros, y todo tipo de “personajes fronterizos”. Esto ocurrió durante todo el siglo XVIII, en que diversos mestizos, españoles de la región de Chillán, y teniendo contactos y comercio con uno y otro lado”³⁰⁴.

Luego “las guerras de la Independencia convulsionaron aún más esta región fronteriza. No es éste el momento de referirse en detalle a todo lo que ocurrió allí, pero debemos recordar que esta zona fue fundamentalmente partidaria del Rey, como consecuencia del origen español de los campesinos de esos lugares. En Chillán, asimismo, la acción de los misioneros, principalmente padres franciscanos, que tenían mucho poder en la zona, puso a buena parte de la población de parte del Rey. Fue uno de los lugares más importantes de reclutamiento de soldadesca para las tropas españolas, limeñas, valdivianas y chilotas, que

³⁰² Bengoa, José. *Haciendas y Campesinos; Historia Social de la Agricultura Chilena*. Tomo II. Ediciones Sur. Santiago. 1990 p. 139

³⁰³ Ibid. p. 140

³⁰⁴ Ibid. p. 141

desembarcaron por Concepción con el fin de reconquistar el territorio recientemente independizado”³⁰⁵.

Así fue como “terminadas las guerras de Independencia en el centro del País, las acciones bélicas se trasladaron hacia el sur en lo que se ha denominado la “guerra a muerte”. En ese periodo de casi diez años de guerras de montoneras, participaron activamente los sectores campesinos de las zonas comentadas, aliados tanto con grupos indígenas como con bandidos. En el sur del país hubo un verdadero alzamiento campesino en las décadas posteriores a la independencia, que llegó a ocupar hasta el Maule”³⁰⁶.

Tras este alzamiento campesino se puede concluir que “la constitución de la propiedad rural en esta zona fronteriza debe contemplar dos tipos de situaciones. Por una parte, la de las regiones al norte del BíoBío, que, como ya se ha dicho, poseían una historia relativamente larga; y, por otra parte, la constitución de la propiedad al sur de ese río. En la primera mitad del siglo XIX se fue avanzando hasta alcanzar el río Malleco, que durante todo el siglo XIX fue la frontera real que separaba a los grupos mapuches independientes. Al sur del Malleco, la propiedad se constituyó en un proceso totalmente diferente, supervisado por el Estado, después de la derrota militar sufrida por los mapuches en 1881. (...) Es por este origen, diferente al de la zona central, que a fines de siglo encontramos muy pocos latifundios o grandes propiedades en esta región. De las 316 grandes propiedades que había en el país en 1854, a Ñuble sólo le correspondían dos; y de 666 en 1874, sólo doce. En cambio, ese mismo año, Ñuble aparece como la provincia con un mayor número de pequeñas propiedades catastradas, 2.293, de las cuales 1.147 estaban en San Carlos y 1.059 en Chillán. En Coelemu sólo había un predio considerado grande y 330 chicos, y en Rare también sólo uno grande y 349 pequeños”³⁰⁷.

En ese entonces “las pequeñas propiedades de esta zona no estaban dedicadas únicamente a la subsistencia, como ocurre hoy día; se trataba más bien de un tipo de propiedad campesina pequeña de tipo productivo, ya que pagaban contribuciones y tenían avalúo. En los papeles antiguos se les denominaba “cosecheros”, señalando con ello su calidad de productores de trigo. Efectivamente, en el siglo XVIII, con el primer ciclo triguero, los puertos de Tomé y Dichato fueron muy activos en las exportaciones. Tomé siguió siendo de importancia en el ciclo triguero del siglo XIX. Frente a las exigencias de California, los campesinos de Chillán respondieron rápidamente. En 1864 se exportaban por Tomé 227 mil quintales métricos y en 1874 se llegó a 590 mil. Este fue el punto más alto, ya que con la crisis triguera de ese año y baja de los precios unitarios, se produjo una violenta caída y ya en 1877 no aparecen exportaciones por Tomé. El comercio se vio concentrado por las casas

³⁰⁵ Ibid.

³⁰⁶ Ibid.

³⁰⁷ Ibid, p. 142

exportadoras de Talcahuano, que al parecer no tenían demasiado interés en comprar a los pequeños productores. (...) Producto de esta crisis y de estos hechos económicos, las propiedades se fueron diferenciando profundamente en las décadas finales del siglo y las primeras del XX. Se produjo un colapso del campesinado productor y un fuerte proceso de concentración de la propiedad. Muchas pequeñas explotaciones se unificaron por compras, herencias, dando lugar a fundos medianos e incluso grandes, y muchas otras se fragmentaron por herencia, particiones, etc., y dieron lugar al minifundio que conocemos hoy”³⁰⁸.

Por ello, “existen muchos indicadores para graficar la decadencia agrícola que se produjo en muchas haciendas a partir de la crisis de 1930. El primero se refiere a la desespecialización agrícola y, por tanto, al ingreso en un tipo de economía cada vez más autoabasteciente. El segundo se refiere a la tecnología incorporada, la maquinaria que se compraba y la calidad de los cultivos. En tercer lugar, el precio de la tierra, que bajó fuertemente esos años como expresión de la crisis de los negocios agrarios. Un cuarto y último indicador, y a nuestro modo de ver el más importante, se sitúa al nivel de las relaciones laborales”³⁰⁹.

Por último “a medida que estas propiedades no se modernizaron más que parcialmente y que mantenían el enorme peso del inquilinaje, entraron en una crisis prolongada. Las propiedades que no tuvieron la oportunidad de resolver sus problemas mediante el loteo y urbanización de sus tierras, se arrendaron o entraron en sucesivas compras y ventas. Fueron las haciendas abandonadas que encontró el país al iniciarse la década del sesenta”³¹⁰.

Otro elemento a destacar, es sobre el análisis que se puede realizar sobre la población que existía en Chile en la década de 1950:

CUADRO COMPARATIVO DE LA POBLACION DEL PAIS, POR GRUPOS DE EDAD DESDE EL CENSO DEL AÑO 1885 AL DE 1952 (1)

GRUPOS DE EDAD	1885	1895	1907	1920	1930	1940	1952
Todos los grupos	2 497 797	2 637 984	3 220 531	3 714 887	4 287 445	5 023 539	5 932 995
0 - 9	734 071	790 750	833 793	971 945	1 125 284	1 256 860	1 558 116
10 - 19	540 014	586 697	714 940	832 977	937 814	1 122 100	1 222 355
20 - 29	492 469	505 412	578 246	663 815	778 599	883 831	1 019 495
30 - 39	322 535	340 728	399 384	481 585	557 986	673 397	755 735
40 - 49	197 006	217 360	292 448	337 658	395 277	484 660	582 303
50 - 59	119 831	138 044	195 390	208 792	248 402	308 610	391 090
60 - 69	54 112	66 246	122 142	131 559	149 507	184 593	239 749
70 - 79	25 485	29 069	53 831	57 638	65 314	77 064	103 101
80 - 89	9 013	9 669	21 633	22 040	22 223	24 908	31 879
90 - 99	2 760	3 083	6 270	5 613	5 801	6 291	6 715
100 y más años	498	926	1 454	1 265	1 238	1 225	1 431
Edad ignorada	—	—	—	—	—	—	21 026

(1) Por no tener el dato por edad de la población del Depto. de Arica, éste no se incluye en la provincia de Tarapacá en los censos de 1885, 1895, 1907 y 1920.

³⁰⁸ Ibid, p. 143

³⁰⁹ Ibid, pp. 212- 213

³¹⁰ Ibid, pp. 215- 216

Desde 1885 hasta 1952, la población del país se concentraba principalmente entre los primeros 3 tramos de los grupos etarios, lo que nos da una pirámide de población joven, por su predominancia de individuos entre 0 a 29 años. Además, en la provincia de Ñuble, existía una mayor tendencia a la población rural:

POBLACION DEL PAIS POR PROVINCIAS SEGUN AREAS URBANA Y RURAL DESDE EL CENSO DEL AÑO 1865 AL DE 1952 (1)

PROVINCIAS Y AREAS CENSALES	1865	1875	1885	1895	1907	1920	1930	1940	1952
REPUBLICA.....	1 819 223	2 075 971	2 497 797	2 687 984	3 220 531	3 714 887	4 287 445	5 023 539	5 932 995
Ñuble.....	125 409	136 871	149 871	152 935	166 245	170 425	231 890	243 188	251 342
Urbana.....	27 582	34 517	49 747	51 877	57 653	59 419	69 237	80 675	87 941
Rural.....	97 827	102 354	100 124	101 058	108 592	111 006	162 653	162 510	163 401

En este sentido: *“el problema campesino, el problema de la distribución de la riqueza, la necesidad de una reforma al agro, son algunas de las preocupaciones de ese momento”*³¹¹. Junto con ello, existía otra problemática, que correspondía al hecho de que la mayor parte de la población chilena solo alcanzaba la educación primaria, situación que era mucho más grave en las zonas rurales por la poca accesibilidad a establecimientos educacionales. Esto se generaba por dos razones principales: la distancia entre el lugar de vivienda y las escuelas; y la ausencia de construcciones de escuelas en el mundo rural:

Clase de instrucción	Total %	Hombres %	Mujeres %
TOTAL	100,0	100,0	100,0
Primaria	74,4	73,8	74,8
Secundaria	17,8	17,0	18,7
Universitaria	2,1	2,9	1,4
Especial	3,3	3,8	2,7
Ignorada	2,4	2,5	2,4

(Fuente: Censo General de Población y Vivienda 1952³¹²)

Además, hay que destacar una situación preocupante en esta época: el alcoholismo, ya fuese de los trabajadores como también de la misma población en general. A mediados del siglo XX existían locales dedicados al expendio de alcohol, en donde la bebida servía de acompañamiento a los juegos y celebraciones que se desarrollaban al interior de las ramadas o chinganas y no era poco usual que su consumo provocara desórdenes y violencia entre los asistentes. Esta era una de las razones por las cuales los sectores dirigentes

³¹¹ Huerta, María y Pacheco, Luis. *La Iglesia Chilena y los Cambios Socio-Políticos*. Pehuén Editores Ltda. Santiago. 1988. p. 202.

³¹² Servicio Nacional de Estadísticas y Censo. *XII Censo General de Población y I de Vivienda...*, p. 196.

criticaban y condenaban estos espacios, dada la asociación que establecían entre estas manifestaciones con el vicio, el crimen, la vagancia y la inmoralidad³¹³.

Otro elemento muy común en los espacios rurales, era la existencia de los *huachos*³¹⁴. La exigencia del matrimonio católico como única forma de engendrar una descendencia legítima, fue generando un problema social de hondas repercusiones identitarias en América: los huachos. Con dicho término se apelaba a los hijos sin padres conocidos. La palabra proveniente del quéchua huak'cho, y que significa animal que ha salido de su rebaño, fue también utilizada para denominar a quienes no poseían bienes.

A diferencia de los huérfanos, los huachos comúnmente no habían nacido dentro del matrimonio, o muchas veces eran el fruto de las relaciones extramatrimoniales entre hombres casados y otras mujeres, o con sus criadas y esclavas. Sin embargo, dichos hijos en el mundo colonial no siempre eran despreciados por sus padres y podían ser incorporados a las familias como criados, niños de crianza o personas de confianza. Empero, sobre las herencias, tenían prioridad los hijos de las esposas legítimas.

En los siglos XVI al XVIII, era bastante común que las madres criaran a sus hijos sin la ayuda de sus padres, sobre todo por la movilidad laboral de los hombres, como también por la falta de compromiso en relación a algunos de los deberes que implicaba el matrimonio. Si bien la categoría hijo ilegítimo se estableció a fin de reglamentar la partición de los bienes en las herencias, durante el siglo XIX los hijos ilegítimos fueron sinónimo de deshonra y estigma social. Ser huacho en Chile, se tornó un problema de identidad y de abandono, situación que tuvo una honda repercusión en todos los sectores sociales.

Además la existencia de los huachos, en cierta forma evidenciaban problemas mayores dentro de la sociedad: la migración campo ciudad, la infancia en el siglo XX, las altas tasas de mortalidad infantil, el problema de la marginalidad social, las formas y dificultades de formación de la familia obrera, la falta de higiene y la promiscuidad, inmoralidad y vicios de la época, las políticas estatales hacia la infancia, las tradiciones culturales regionales ante la muerte de los niños, entre otros³¹⁵.

3.1 El Fatídico Día

³¹³ Memoria Chilena. *Consumir alcohol*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-97262.html>.

³¹⁴ Memoria Chilena. *Matrimonio y familia en Chile colonial: huachos*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-96008.html>.

³¹⁵ Memoria Chilena. *Ser niño "huacho" en la historia de Chile (siglo XIX) (2006)*. Biblioteca Nacional. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-97769.html>.

Continuando con el relato de Oreste Plath³¹⁶ sobre el crimen del Chacal de Nahueltoro, en esos momentos, Jorge y Rosa comenzaron a tener una fuerte discusión que derivó en los golpes, cuando ésta le negó por segunda vez la entrega de un dinero que tenía guardado. Esta nueva negativa de la mujer, sumado a palabras relativas a su degradación por haberse unido a un individuo de esa índole, enrabió al máximo al hombre, quien se lanzó sobre ella esgrimiendo un largo cuchillo que descargó en su cara y otras partes del cuerpo. La mujer cayó al suelo en medio de un charco de sangre.

Pocos gritos alcanzó a dar Rosa Elena, mientras que dos de sus hijas huían en busca de socorro. Creyendo que aún estaba con vida la víctima, Jorge le asestó un último tajo en el cuello y, como si fuera poco, buscó una piedra de un peso superior y la descargó repetidas veces sobre ella.

Consumado su crimen, Jorge del Carmen Valenzuela Torres miró a su víctima y, cuando se tranquilizó un poco, recordó que había cinco pequeñas, dos de las cuales ya habían salido en demanda de socorro, aun cuando no había ninguna posibilidad de que alguien las defendiera o lo denunciara, porque las viviendas más cercanas estaban a más de 15 km, y el rancho se hallaba ubicado en una isla del río. Pero todo esto no fue motivo para no salir en busca de las niñas y así eliminar testigos. A poco correr encontró a Jovita o Jovina, de 8 años que jugaba con Judith, de 6 o 4 años, a las que mató en menos de diez minutos, agrediéndolas primero con un fierro y luego hundiéndoles un cuchillo en sus gargantas. Su obra no terminó ahí; corrió hasta alcanzar a Alicia, de 10 años, y a Rosita o Rosina, de 4, que huían despavoridas pidiendo auxilio. Asesinó primero a la menor y finalmente a Alicia que, hincada, llorando, le pedía que le perdonara la vida.

Terminada su obra, volvió al rancho en busca del dinero. En el fondo de un canasto encontró algo de dinero, una libreta del Seguro Social con los recibos de las asignaciones familiares y un carné maternal por el cual Rosa Rivas recibía leche de parte de una institución de beneficencia.

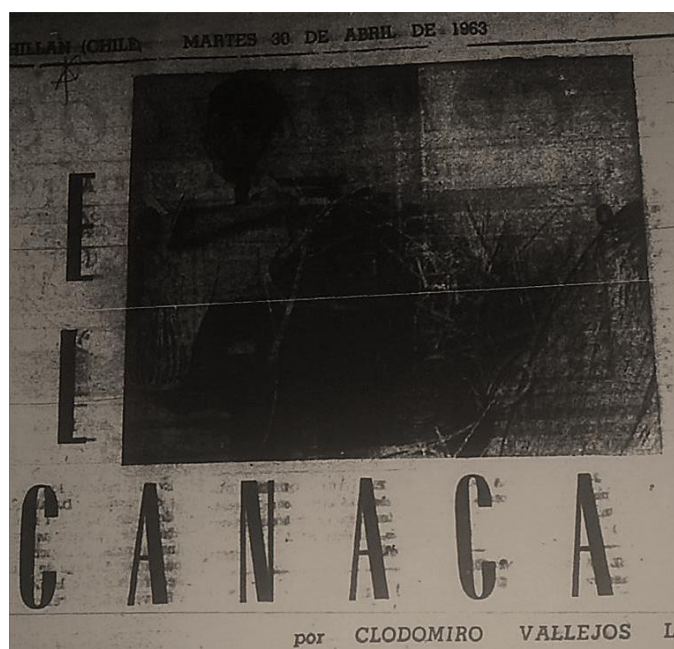
Cuando realizaba la labor de despojo del dinero, escuchó un llanto: era la guagua de siete meses, que tenía hambre. Aún no había sido bautizada y no tenía nombre. Molesto por el llanto de la pequeña procedió a matarla: puso su pie derecho encima de ella y caminó sobre la niña con todo el peso de su cuerpo. Ya había consumado la sexta muerte. No había testigos. Tendidos en diferentes lugares, totalmente destrozados, habían quedado los seis cadáveres de sus víctimas, cinco de los cuales eran pequeñas e indefensas niñas.

³¹⁶ Plath, Oreste. *L'animita Hagiografía Folclórica*. Ed. Fondo de Cultura Económica. Santiago. 2012. pp. 233-234.

Luego de lavarse las manos y la cara, colocarse su vestón y ojotas, decidió huir lo más lejos posible. A los dos días del crimen, Juan Cofré, un campero del lugar, mientras atravesaba la isla, encontró los cadáveres de dos pequeñas, luego de las otras dos y, finalmente, en el rancho, el de la mujer y la criatura. Todo Chile conoció el hecho y la policía civil y uniformada salió en busca del asesino.

Existe también otros relatos de cómo sucedieron los hechos tras el asesinato de Rosa y sus hijas, entre ellas se tendrán en consideración un reportaje titulado "*El Canaca*"³¹⁷ que realizó el periodista Clodomiro Vallejos en el Diario La Discusión de Chillán, el 30 de Abril de 1963; y La Revista Vea N°1114, páginas 16 y 17.

Primero se hará una descripción de lo que acontece en el comienzo del reportaje *El Canaca*, del periodista Clodomiro Vallejos:



La Isla "La Alfalfa", era prácticamente un rincón olvidado del fundo "Nahueltoro". Nadie se aventuraba por allí, sin que antes la primavera estallara plenamente. Aparecía cada año, con monótona regularidad, cuando las aguas del "Ñuble", desbordadas en invierno con estrépito devastador, empezaban a recogerse sobre el ancho y violento lecho del río.

-“Si alguien quisiera, alguna vez, cometer un crimen en esta isla, costaría mucho pillarlo”- pensaba el campero Miguel Alfonso Penroz, mientras envuelto en su grueso poncho de castilla, iba orillando el río en su pingo alazán, con sus oídos enfrascados en el murmullo del agua correntosa, que se despeñaba incesantemente allá al pie del barranco. Y el campero,

³¹⁷ En el Anexo N°10 se adjuntan fotografías del Diario La Discusión de Chillán, en dónde aparece de forma extendida todo el reportaje *El Canaca*, realizado por el periodista Clodomiro Vallejos.

con sus 24 años no estaba equivocado, porque aunque diez voces hubiesen gritado en coro, no habrían sido escuchadas en toda la inhóspita isla; la casa más cercana está a 4 kilómetros hacia la nevada cordillera, a la entrada del largo puente de madera que se tiende sobre el “Ñuble”.

Era medio día, y el sol caía violento, pero con la dulce tibieza de un invierno, cuando decidió hacer una inspección al potrero “La Alfalfa”, aprovechando que Don Lucho, el patrón, se había ido a Chillán por algunas horas.

Miguel Alfonso había empezado a entrelazar la hermosura del paisaje con la ternura de su humilde hogar, y de su hijo juguetón, cuando una bandada de jotes levantó brusco vuelo, detrás de unos tupidos matorrales. Empujado por la “tincada” el campesino clavó su alazán, y al trote se lanzó en demanda de los arbustos, mientras los voraces pajarracos revoloteaban sobre él, como si temieran el término del festín.

-¡Diablos! Los asaltantes vinieron antes de lo que me imaginaba- exclamó el campero mientras se apeaba del caballo y se ponía en cuclillas para examinar los dos cadáveres que tenía ante sus ojos.

Con el cuerpo helado de espanto, el campero montó de nuevo, y por donde mismo vino se fue, otra vez, orillando el “Ñuble”, pero ahora casi a galope tendido.

Era la hora de almuerzo, y don Luis Dinamarca Ubilla estaba revisando el motor de su camioneta, de vuelta de la ciudad, cuando su campero se descolgó a todo correr del alazán:

-¡Patrón Lucho! Allá en “La Alfalfa” hay dos fiambres. Apurémonos porque parece que los bandidos agarraron por el río para el sur. Si tiene una escopeta buena yo también puedo ayudarlo.

-¿Pero es que te has vuelto loco Miguel Alfonso? ¿O estuviste leyendo algún cuento de terror? Desensilla será mejor, y me vienes a desmontar la rueda de atrás, para que la cambiemos; mira que está tarde y hay mucho que hacer.

- Usted perdone, patrón Lucho. Pero es que el asunto está feo allá abajo. Más mejor que usted mismo se vaya a dar una vueltecita a la isla. Este crimen no puede quedar así no más; figúrese que son dos chiquillas apenas...

-¿Dos chiquillas has dicho? ¿Es cierto entonces?

-Sí patrón. Creo que la más grande tendrá unos seis años. La otra es una criatura de Dios no más; no debe contar cuatro, seguramente. Están sobre el montón de arena donde nos dimos la “tranea” el verano pasado.

I.- En la Isla del Crimen

Sordo ahora a la todavía jadeante información que le entregaba el campero, Don Luis se puso al volante, sin reparar siquiera en la rueda desinflada:

-¡Arriba! - ¡Vamos al Retén!- gritó sin poder controlar su confusión.

Efectivamente, minutos después frenaban espectacularmente delante del Retén “Cachapoal”, de cuyo interior salió, ante el alboroto formado por el vehículo, el sargento Alfonso González Zúñiga, que se arreglaba la gorra y el sable, que se había descolgado del cinturón para descansar, al término de una nueva ronda por los campos vecinos.

-Voy a que no son cosas buenas las que lo traen por aquí- rompió el sonriente policía –Ud. diría en qué podemos serle útiles, señor Dinamarca. Pase, acompáñeme. Adentro estaremos más tranquilos.

Miguel Alfonso seguía en la cabina de la camioneta, con su mente prendida al recuerdo del tétrico escenario en que mal momento le brindó “La Alfalfa”. Su mente vagaba en el vacío mientras el viejo reloj del retén marcaba el rápido correr de los minutos con desarticulado compás. Estaba con su vista puesta aún en la bandada de jotes que levantó vuelo, cuando el grupo salió de adentro. Con pasos ágiles y cortos, el sargento González fue el primero en tomar la huella, seguido del agricultor y de los otros. Conocía bien la zona y los distintos potreros del fundo “Nahueltoro”, de modo que no necesitaba explicaciones ni guías.

-Juro que si no es por mi sargento, no había sido capaz de mantenerme en pie sobre este sendero, ¡Mírenlo! Si está resbaladizo como el “chanchito enjabonado” que vamos a largar para el “dieciocho”- protestaba el cabo, mientras con sus gruesos “bototos” trataba de aferrarse al suelo.

(...) En este pedregal hay otra...

El sargento González y agricultor Dinamarca fueron uno solo en trotar hacia los arbustos en donde estaban los demás.

-Pero... ¡Pero si esto es imposible!- exclamó el experimentado policía, tomándose la cabeza a dos manos.

Lo que tenía a sus ojos era el cadáver de una chica de no menos de ocho años, con los ojos desorbitados, que parecían traducir todo el horror de un escalofriante espectáculo. Era, quizás, el fruto del supremo esfuerzo que hizo por correr hacia sus herramientas, muertas como ella, para prevenirlas de la hiena que hambrienta corría tras ellas. Cerca de las niñas, que mostraba claramente los efectos de satánicos y repetidos golpes descargados sobre su cabeza, se veía un cuchillón marrero, todavía ensangrentado, y más allá una tupida rama de aramo.

-Hay que recorrer toda la isla, cabo. Aquí tenemos entretención para un buen rato. Con que andando rápido, antes que oscurezca- ordenó sin titubeos el sargento González.

Los policías fueron los primeros en adelantarse, y también los primeros en abrir desmesuradamente los ojos, mientras se aproximaban sus otros dos acompañantes.

-¡Diantres! Esto ya no tiene nombre. Aquí está la mano de un loco, indudablemente. Una verdadera “bestia humana”- exclamaba el sargento González con las manos en las caderas y la gorra echada hacia atrás en actitud de profunda meditación.

Otros dos cadáveres tendidos sobre un montón de paja eran esta vez a causa de la creciente indignación. Una mujer de su auténtico corte campesino, de aproximadamente 38 años de edad yacía de espaldas, envuelta en estropeadas ropas negras, con una blusa de lana negra cerrada sobre el pecho con un gran alfiler de gancho. En su mano derecha sostenía una tijera abierta en forma de cruz, y sobre su cuerpo aparecían dos enormes piedras, de unos 20 y 35 kilos. Los brazos extendidos sobre la paja denotaban ausencia total de defensa, en tanto que las piernas se las habían dejado fuertemente cruzadas.

A su lado, encima de viejas ropas de cama, una guagua de cuatro meses mostraba su cuerpecito prácticamente aplastado por algún perverso que seguramente se subió sobre él para pisotearlo con furia de hiena.

Mientras el sargento se hundía en nuevas cavilaciones, el cabo Sepúlveda y el carabinero endilgaron sus pasos hacia el norte, deteniéndose bruscamente a dos cuadras del boldo, cuando detrás de un quillay encontraron otra víctima de la “bestia humana”. Era una niña de unos diez años, con su nariz cercenada y una parte del rostro, el lado izquierdo, arrancada con brutal violencia. Se le veía semi recostada en el suelo, como si intentara aún implorar clemencia a su verdugo.

Es así como termina el punto uno del reportaje *El Canaca*, que si bien, con un lenguaje un poco sensacionalista, retrata la cruda ocurrencia de la masacre que tuvo lugar en la isla “La Alfalfa” del fundo Nahueltoro, que se enmarca en el momento en que se descubren los cadáveres de las víctimas de Jorge Valenzuela. Llama la atención el lenguaje con el que se describe el hasta entonces posible culpable del hecho, en donde lo señalan como la “bestia humana” o le hacen comparaciones con la voracidad de las hienas.

En cuanto a la revista *Vea* en su N°1114, sigue con el desarrollo de la noticia de una forma sensacionalista, donde observamos nuevamente títulos o encabezados sobredimensionando lo ocurrido en el fundo Nahueltoro:



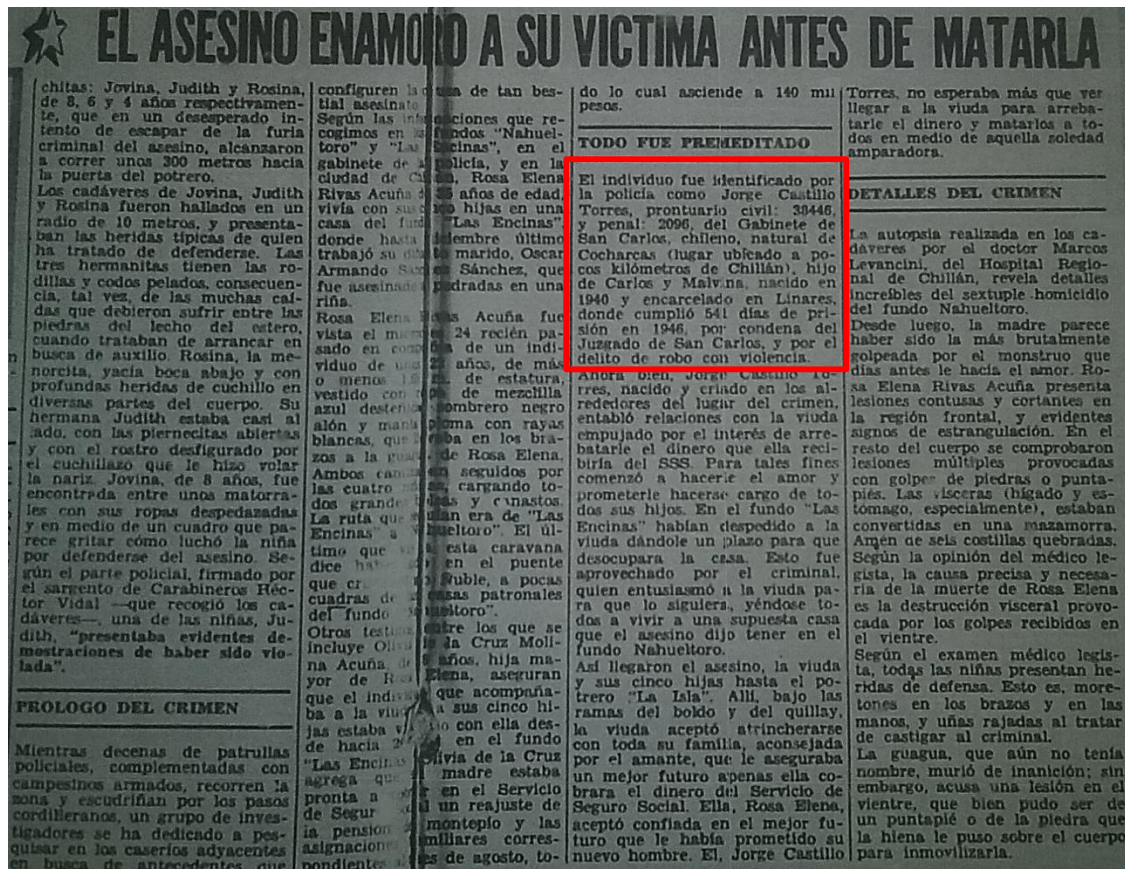
Como se muestra en la imagen recién expuesta, la palabra “monstruo” del encabezado, cumple la misma función que quería conseguir la “bestia humana” del diario *La Discusión* de Chillán. A continuación, se muestra un extracto del mismo número de la revista *Vea*, donde la atribución de salvajismo al monstruo que realizó tal masacre es evidente:



También la Revista muestra como protagonista a otro individuo al encontrar los cadáveres, en este caso a Juan Cofré, a quien también se le atribuye andaba a caballo pero junto a su perro en búsqueda de una vaquilla extraviada en el potrero “Las Pataguas”:



En lo que si concuerda el relato de revista *Vea* con diario *La Discusión* y el extracto de Oreste Plath, es que las víctimas siguen siendo seis: Rosa Elena Rivas Acuña, Alicia, Jovina, Rosina, Judith y la infante de 6 u 8 meses. Además el principal culpable desde un comienzo es Jorge, aunque a éste se le identifica con diversos apellidos según el medio que informe, pero en general, se adscribe como un monstruo, una bestia, una hiena, etc. Que ya tiene registro de antecedentes penales:



Además se le adjudica el hecho de enamorar a Rosa Elena, con el único objetivo de quedarse con el dinero que ésta obtenía del Servicio Seguro Social, por ello estaban viviendo en aquel solitario lugar, para que nadie sospechase de la masacre en la que incurriría.

Cabe destacar que la revista *Vea* hace un análisis completo del incidente considerando como único culpable a Jorge, dando a conocer sus motivos, cómo realizó los asesinatos y demás, sin siquiera haber sido capturado ni habiendo probado la culpabilidad de éste, lo que actualmente no se puede realizar debido a que, cuando se realiza un artículo que describe un proceso judicial en curso, existe la posibilidad de que los cargos sean desestimados al finalizar la investigación, por lo cual no se debe considerar al o los imputados como culpables hasta que la Justicia dicte sentencia en su contra (Artículo 4 del Código Procesal Penal).

Además los únicos en ese entonces que podían identificar a Jorge, aparte de su madre, era la hija mayor de Rosa, Olivia de la Cruz, junto con su conviviente Luis Pereda Rosales:



Es así también como la Revista Vea, realiza un trabajo periodístico documentado a tal punto de exhibir entre sus páginas los cadáveres de las hijas de Rosa Elena, con la descripción: "SOBRE un mesón de la morgue de Chillán, los cadáveres de las tres niñas menores denuncian el morboso sadismo con que actuó el criminal. Con un cuchillón golpeó a las pequeñas, mutilando sus cuerpos. A una le voló la nariz. A la guagua la asesinó, dejándola aplastada con un peñasco". La imagen es la siguiente:



En cuanto a las restricciones de censura de la época, por lo visto en la prensa a analizar, no existían barreras al exponer este tipo de fotografías o artículos de investigación policial. Sin embargo hoy en día, sobre los asuntos éticos concernientes al periodismo, éstos se inscriben en menor o en mayor grado en las materias legislativas de los diferentes países. Sin embargo, la materia legal se complica por el hecho de que los medios de comunicación, especialmente en los tiempos de la revolución tecnológica y digital, rompen las fronteras internacionales y las imágenes publicadas en un país bajo el respeto de las normas legales del mismo, llegan a otras naciones con diferentes leyes.

Es así, como hasta este punto, queda en evidencia lo ocurrido en Nahueltoro, una pequeña localidad próxima a la ciudad de Chillán y San Carlos, donde quedó en evidencia uno de los crímenes más macabros, tanto por su gravedad, como por el número de víctimas que perecieron tras este ataque. Pero cabe preguntarse: ¿Dónde estaba el culpable?

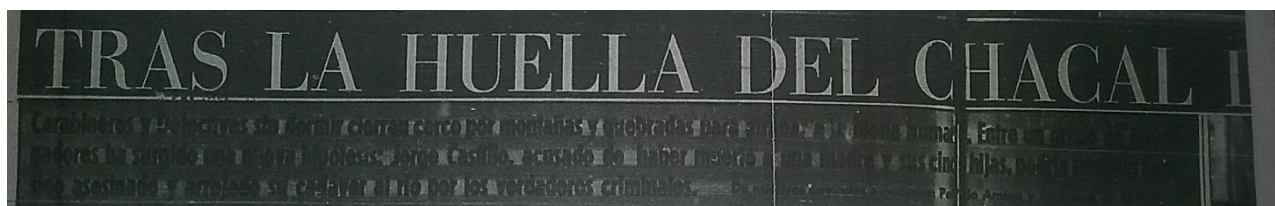
3.4 Vamos Bailando la Cueca

Es así, como comienza una búsqueda imperiosa del culpable del séxtuple asesinato ocurrido en Nahueltoro. Así lo deja en evidencia nuevamente la Revista Vea, en su N°1115 del 8 de septiembre de 1960, en donde en su portada deja ver un extravagante encabezado:



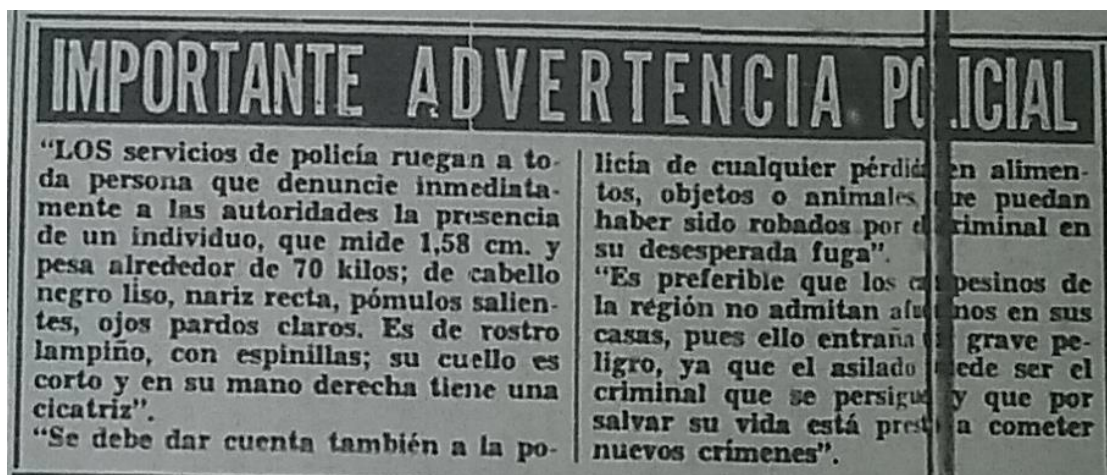
En la imagen se observa al doctor Marco Levancini examinando el cadáver de una de las niñas pequeñas que murieron estranguladas, aumentando de esta forma el sensacionalismo de sus escritos y hasta cierto punto el morbo que provoca este tipo de escenas. Ello en el contexto de que los diarios y revistas a nivel nacional, estaban documentando el caso, siguiendo todos la secuencia de títulos extravagantes e imágenes anexadas a sus encabezados.

En la página 16 y 17 del número 1115 de la revista *Vea*, también se observa otro titular:



En la bajada de título se escribe: *“Carabineros y Detectives sin dormir cierran cerco por montañas y quebradas para atrapar a la hiena humana. Entre un grupo de investigadores ha surgido una nueva hipótesis: Jorge Castillo, acusado de haber muerto a una madre y sus cinco hijas, podría haber sido también asesinado y arrojado su cadáver al río por los verdaderos criminales”*.

Es así, como se comienzan a barajar una serie de hipótesis sobre el supuesto asesino, pero teniendo como principal sospechoso a Jorge Valenzuela o Castillo en este caso (ya que tenía variados nombres por falsificación de identidad). De esta forma, se hace un perfil físico de cómo es Jorge y se publica en esta misma revista:



Entre las posibles rutas de escape de Jorge, se barajan aquellas que insisten en que puede haber tomado alguna ruta hacia el sur o intentar cruzar algún paso cordillerano para dirigirse a Argentina. Es por ello, que comienza una búsqueda incansable entre carabineros e investigaciones y la población de los alrededores de Nahueltoro:





Carabineros y vecinos del sector en el lugar de los hechos.

Hija mayor de Rosa Elena.

Ante este panorama, comienzan a surgir diversos titulares en los diarios respecto al paradero de Jorge. Entre ellos, se presentarán algunos de los que aparecieron en el Diario La Discusión de Chillán³¹⁸ previo a su captura, en donde se señalan los posibles lugares en donde puede estar y los posibles individuos que pudieron haber cometido el crimen:

-La Discusión de Chillán, 31 de Agosto de 1960:

“En un cajón cordillerano está acorralada la “Bestia Humana”; una fuga desesperada”.

-La Discusión de Chillán, 1 de Septiembre de 1960:

“En plena cordillera la Policía halló ayer restos de las vestimentas de sus víctimas”.

-La Discusión de Chillán, 3 de Septiembre de 1960:

“En la nevada Cordillera surgió ahora la siniestra figura de Jorge Castillo”.

-La Discusión de Chillán, 8 de Septiembre de 1960:

“Cerca del escenario de su carnicería “El Canaca” dejó encargado su colchón”.

-La Discusión de Chillán, 11 de Septiembre de 1960:

“Cadáver del “Chacal de Nahueltoro” habrían encontrado en el rio Bío Bío”.

-La Discusión de Chillán, 16 de Septiembre de 1960:

“En la Cárcel joven zapatero de S. Carlos que estranguló a su mujer de 15 años”.

³¹⁸ Los titulares se adjuntarán con su respectiva noticia en el Anexo N°11.

-La *Discusión* de Chillán, 18 de Septiembre de 1960:

“Un segundo falso “Canaca” hizo correr a la policía: detenido”.

Es así, que tras una seguidilla de falsas alarmas, se presentaron situaciones como individuos que se pensó que podían estar ligados al Chacal de Nahueltoro, haciendo referencia al cadáver encontrado en el río Bío Bío y el joven zapatero de San Carlos, llegando a una curiosa instancia en donde, por dos ocasiones, sujetos declararon ser culpables de los asesinatos de Nahueltoro.

Sería así como luego de casi un mes de incertidumbres, luego de ocurrido el séxtuple asesinato, Carabineros de la Provincia de Ñuble, quienes con algunos antecedentes y datos de identificación, ubicaron al victimario en una ramada dieciochera en General Cruz, cerca de Bulnes.

Continuando con lo descrito en el reportaje *El Canaca*, éste hace referencia a momentos concretos de la persecución del posible asesino:

II.- Tras las huellas del asesino

Esa misma tarde casi al oscurecer llegaron a “La Alfalfa”, con delgados zapatos cubiertos de barro y pasto, el juez de crimen de Chillán, el perfecto de carabineros Alejandro Franco, el comisario de investigaciones Marco Antonio Parada, el comisario Pedro Rusque y otros expertos policías, entre los cuales se colaron dos o tres periodistas que ávidos de información escudriñaban hasta debajo de las piedras.

Las órdenes se impartieron rápidamente y sin titubeos. El juez observó todos los cadáveres en sus respectivas posiciones, y luego dispuso que ellos fueran llevados a la morgue. El propio dueño del fundo con tres carabineros cumplió la funeraria misión en su camioneta, cubriendo en menos que canta un gallo los 48 kilómetros que le separaban de Chillán.

-Esto es horrible. Pero si no puedo comprender. Estamos frente a un salvaje depravado. Aquí hay trabajo para varios días, -repetía fuera de sí el médico legista Marcos Levancini, cuando recibió los cuerpos masacrados en una oscura y estrecha sala fría del hospital. Otros periodistas asomaron, también, sus narices en la morgue, el médico quiso alejarlos, pero ellos se enfocaron desde una angosta ventana, entre abierta la vieja camilla que contenía algunos cadáveres, y dispararon repetidamente sus luces de relámpago, alejándose pronto por un largo y tenebroso pasadizo embaldosado.

Cincuenta carabineros con la bala pasada en sus carabinas, y en varios grupos a caballo, se desparramaron esa noche por los villorrios y campos vecinos. Algunos llevaban perros que al conjuro de una orden imaginaria comenzaron afanosamente a registrar matorrales y zarzamoras, en el medio de aullidos y ladridos cada vez más lejanos.

Los inspectores de investigaciones Alfonso Mora y Luis Méndez, acompañados por varios detectives se proveyeron en el mismo fundo de gruesas mantas, bufandas y sombreros y montando inquietos caballos decidieron tomar rumbos hacia la montaña, al impulso de una repentina tincada.

Las mujeres de “Las Encinas” tomaban mate de leche con tortilla, a la hora del desayuno, cuando los agentes entraron al fundo, tras haber registrado metro a metro la vecina hacienda “Pomuyeto”, ambos en el lado oriente de San Carlos.

(...) (Es así como) Rosa Elena Rivas Acuña, que tenía 38 años, que las edades de sus, chiquillos correspondían exactamente a la de los niños encontrados en la isla, y que todos habían desaparecido del fundo, de la noche a la mañana, hacía como diez días.

Mientras tanto, Olivia de la Cruz llamó a un rincón al inspector Mora y ruborizándose sin contemplaciones le dijo sigilosamente: -El afuerino de mi mamá andaba con otro más joven y éste también me dijo bien bonitas, y prometió llevarme para una hacienda que llaman Mesamávida, allá por Longaví.

Ese mismo día las señas del romántico gañán fueron repartidas a todas las patrullas de carabineros que se habían desparramado por la zona. Había que ubicarlo en una carrera contra el tiempo, para verificar si la mujer y los chiquillos que él se llevó de “Las Encinas” eran las mismas víctimas de “La Alfalfa”.

Otra tarde, un mocetón de 20 años llegó jadeando a un restaurante a orillas del Río Ñuble, sobre la carretera Panamericana, y desfiguró a la cantinera con su cruel confesión: -Ya no puedo más; llevo 15 días huyendo de los “poli”. Tengo mis manos manchadas con sangre inocente. Yo soy la “bestia humana”.

Diez minutos después frenaban bruscamente frente al restaurante dos autos patrulleros de carabineros, un jeep con policías de civil y una camioneta con periodistas de macizas máquinas fotográficas. Una organizada y veloz caravana que corrió solamente para escuchar a un gracioso que, con el pretexto de tener comida y tragos gratuitos circulaba por la zona atemorizando a las gentes con su siniestra figura.

III.- En plena cordillera

Luego de pasar de nuevo por Nahueltoro, Cachapoal, Pomuyeto y otros lugares ya familiares en la vasta zona del séxtuple crimen, los policías decidieron echar una última miradita en el fundo “Las Encinas”. La “corazonada” fue efectiva, porque la noche anterior había, vuelto desde Longaví el desconocido gañán que tantos requiebros hielara a la muchacha Oliva de la Cruz. Pese a sus reiteradas protestas de inocencia, los investigadores no pudieron creer al sospechoso que se había separado así nada más del escurridizo afuerino a quién se

buscaba con tanto afán. Una más completa descripción de su amigo no se hizo esperar: - Carón, con hartas espinillas, negro y con más cabeza que cuerpo. Parece cabro chico, por lo bajo; se afeita con hojas guillette, tiene pantalón de mezclilla y dos chaquetas harto mala pinta.

(...) Cerca “viva” se descubrieron restos de una fogata reciente, y a un par de ella un botón grande de abrigo de mujer y un trozo de género de la misma prenda. (al día siguiente tales objetos fueron enviados velozmente a Chillán, donde se estableció que correspondían precisamente a las vestimentas de la campesina asesinada). Algunos cartuchos de tabaco para mascar dieron, así mismo, acento de coincidencia a las referencias de que el gañán figitivo acostumbraba a usar precisamente este tipo de pasatiempo.

La caravana se hallaba ya a 120 kilómetros al noriente de la capital provincial y a 1253 metros sobre el nivel del mar, con más de 16 horas de rastreo de la zona pulgada por pulgada, cuando un recado de la avanzada Camari dejó paralizados a los investigadores: la noche anterior en el lugar denominada “Millico”, a orillas mismas del infranqueable río “Ñuble”, se había presentado, a pedir alojamiento, un hombre de siniestra presencia que coincidía casi exactamente con el sujeto que se buscaba.

-Comió con apetito y durmió como en su casa- dijo doña Delloia Rodríguez a la policía. Pero esta mañana se levantó a las seis y siguió caminando con sus “monos” al hombro y los dos perros con que llegó.

Aun así, este individuo no era el que la policía andaba buscando, y fue entonces que finalmente fue apresado en General Cruz, cerca de Bulnes, un 19 de septiembre, mientras estaba en una ramada el sospechoso que tanto habían buscado. Como menciona Oreste Plath, en su texto *L’animta*, fue detenido por el cabo Jorge Ferrer y el carabinero Jorge Vásquez Pérez, a quienes les llamó la atención como rostro conocido. Al pedirle el carnet dijo llamarse José Contreras Espinosa y se excusó diciendo que había perdido su cédula. Fue detenido y llevado al retén de Pemuco, donde el hombre confesó todo. El mismo día 19, recorrieron los 47 km que los separaba de Chillán, ingresó a la cárcel de Chillán el mismo día acusado de ser el autor de seis homicidios.

Jorge tenía una amiga desde hacía tiempo. Se llamaba María González Torres (28 años). Se habían conocido en una vendimia y en la época del arresto ella estaba embarazada de él, de cuatro meses, fue interrogada y aparece fotografiada en varios medios de la época.

La madre del reo, a la que los periodistas buscaras hasta encontrar, al enterarse de los crímenes de su hijo, sentenció: “que lo maten”. Desde que él se fuera de la casa, nunca más lo había vuelto a ver.

La captura del "Chacal de Nahueltoro" fue noticia nacional, empaapeló las portadas de diarios y revistas, entre ellas, destaca la portada de la Revista Vea N° 1117, en sus páginas 4, y 32:

CAPTURADO EL CHACAL

DOS MODESTOS carabineros del Retén de Pemuco, pequeña localidad distante casi 40 kilómetros de la ciudad de Chillán, detuvieron pocos minutos después de la una de la madrugada del lunes 19 a José del Carmen Valenzuela Torres, conocido como "El Chacal de Nahueltoro". La detención se realizó en una fonda de General Cruz, distante 25 kilómetros de Pemuco, mientras Valenzuela Torres descansaba tranquilamente el "18". "El Chacal" proporcionó estremecedores detalles de la manera que dio muerte a la viuda Rosa Rivas Acuña y sus cinco pequeñas hijas. Posteriormente fue llevado a Chillán, donde la muchedumbre trató de lincharlo.




FEMUCO.— Carabineros del retén de General Cruz entregan a los de la Tenencia de Pemuco al criminal detenido después de 30 días de intensa búsqueda a través de toda la provincia de Nuble. Arriba, el jefe de la tenencia custodia personalmente al asesino. Abajo, José del Carmen Valenzuela Torres es conducido al furgón que lo llevará hasta Chillán.



VEA FEMUCO.— Este es el rostro del sanguinario "chacal" de Nahueltoro. Pobremente vestido, de baja estatura, presenta el aspecto de un gañán que recorre la zona de un extremo a otro en busca de trabajo. La foto fue tomada horas después de su detención en una ramada del caserío de General Cruz.

PENA DE MUERTE PARA EL CHACAL

DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL PATRICIO AMIGO

Por una linchada, dos modestos carabineros deluvieron al asesino de Nahueltoro, en la madrugada del 19 de septiembre. Confesó cínicamente sus seis crímenes. El palibulo espera al hombre hiena.

CHILLAN Urgente Por teléfono. A las una 30 de la madrugada del 19 de septiembre, dos miembros del Cuerpo de Carabineros, el cabo José Ferrer Peña Peña y el carabiniero Jorge Vasquez Pérez, detuvieron en las afueras de General Cruz a 40 kilómetros de esta ciudad, al prófugo de un año crímenes de la zona de Nahueltoro, José del Carmen Valenzuela Torres. Esa hiena humana, había logrado escapar...

maten luego. Mis nervios ya no resisten más. Mi crimen fue una "matanza" de caberos. Yo pensaba entregarme ya, pero después que pasaron todas las fiestas del 18. Desde General Cruz, el "chacal" fue remitido a Pemuco, localidad ubicada a 40 kilómetros de Chillán, desde donde no se pudo comunicar la detención a Santiago sino hasta las 8 de la mañana, pues el único teléfono es particular.

—Pa' qué, si la Rosa sobrava los días 28. La verdad es que el chacal y su amiga, la viuda Rosa Elena Rivas, estuvieron hasta pocos minutos antes de la masacre en una orgía de alcohol. La viuda había hecho comprar algunos litros de vino en el negocio clandestino llamado "del mapeo", un negocio pocas cuadras de las cucas de Nahueltoro. Hizo traer el licor...




El diario La Discusión de Chillán, también tuvo su apartado con la noticia el 17 de Septiembre de 1960:

En un abierto desafío a la policía "El Canaca" llegó a las puertas de Chillán

De amanecida carabineros y detectives rodearon la población Barrioscá, pero el bandido logró escapar casi fantasmal.

PERO DETUVIERON A SU AMANTE

Para cuando carabineros y detectives, con veinte armados rodearon todo el barrio Barrioscá, Jorge Castillo Torres, o José Mandoval Barrioscá, volvió de nuevo a su vivienda de fantasía y como un gato montés escurrió el cinturón de acero que le había llevado una persecución que para otro delincuenciales menos sagaz habría resultado sencillamente fatal.

DETENIDA LA AMANTE

Fue la batalla policial no las instrucciones, porque en su trágica y espectacular huida "El Canaca" olvidó algo vital.

En un bosque de Nebuco vivió con su amante últimos 20 días

ELLA ESTABA IGNOBRANTE DEL BARBARO CRIMEN

Las policías chilobutas, que desde el 26 de agosto trabajan sin cesar en la búsqueda del homicida de Nahueltoro están "poco" con sus deberes de ayer. Y no es para menos, como que él, con su reputación de hombre de guerra, LAS PRIMERAS PRUEBAS que, en su lugar a fuerza, dan de sí haber visto y conocido con "El Canaca". Por eso no es raro que se hayan "retirado" con la prensa.

Pero tan justificada actitud no fue estatario para que los reporteros cumplieran de todos modos su deber, a tal punto que, sin que tampoco a explicar como la "conspiración" de un hombre se muestra locura esta dramática entrevista con María Cecilia Torres, la mujer que ahora está "sola" en Barrioscá por haber sido la última amante de Castillo.

—¿Dónde está, María Cecilia, ahora que el hombre con quien vivió en el mismo que ignora la policía?

—¿Dónde? — Los detectives me mostraron ayer varias fotografías y entre ellas reconocí al tipo a José.

—¿Cómo logró escapar relaciones con él?

— Le contaba desde hace tiempo.

—¿Dónde Ud., que José era buscado por el crimen de Nahueltoro?

— ¿Dónde cuando me detuvieron en la madrugada. El mismo me contó todo, pero yo le estaba interrumpiendo y de esa guisa lo supe que me dijo fue que estuvo preso en Linares y que él sólo pasado lo habían sustruido días en la Cárcel de Chillán.

—¿Dónde pensaba, estos últimos días?

— Me pasó a buscar a mi casa, al final de la calle Luis Martín (población Barrioscá), donde vivo con mi mamá; y me dejó a un tiempo en las cercanías de Huelmo, donde me instalé en un rancho.

—¿Ud. no se acordaba más de su lado?

— Sí, me acordaba mucho, pero él me amaba.

— ¿Pero qué José decidió regresar a Chillán?

— Dijo que me iba a visitar, como venir a detener a mi mamá, y cuando yo me acordé de lo que me había pasado, me fui a buscarlo.

—¿Dónde Ud. a dónde se fue?

— Dijo que me iba a buscar, pero yo le dije que me iba a buscar, pero yo le dije que me iba a buscar, pero yo le dije que me iba a buscar.

—¿Alguno que se le presentara febril que hizo, claro que sí. El un policía por una semana. Por lo demás, sólo se le mencionó por los dos meses que me pasó mientras él no sé si en Nahueltoro.

Desconocido murió atropellado por camioneta: camino a Bulnes

ATRAPADO EN UN MOMENTO DE LA CARRETERA

Un desconocido murió atropellado por una camioneta que circulaba por la carretera que comunica a Chillán con Bulnes, a las 10 horas de la mañana del día 17 de septiembre.

Defensa del patrimonio artístico nacional se establece por Decreto

El Decreto N.º 11.301, que establece la defensa del patrimonio artístico nacional, fue promulgado el día 17 de septiembre.

Firmado contrato para tendido de redes eléctricas para pueblos de El Carmen, Pemuco y San Ignacio

Luego se harán las de Quirquina y Pueblo Seco. Gestiones ante Endesa de Dip. Víctor Flores

EFICAZ COLABORACION DE PARLAMENTARIOS Y JEFES DE LA EMPRESA DE ELECTRICIDAD

El contrato se firmó en la ciudad de Quirquina, provincia de Córdoba, el día 17 de septiembre.

Un Seminario sobre enfermería en Sgo.

Organizado por el Servicio Nacional de Salud, se efectuará en Santiago un seminario de enfermería, el que abarcará los temas de la especialidad de enfermería en la especialidad de enfermería.

Centro de Pr. Segundo Año

El centro de Pr. Segundo Año, que se encuentra en la ciudad de Chillán, fue inaugurado el día 17 de septiembre.

Luego de casi un mes de incertidumbre sobre dónde estaba el "Chacal de Nahueltoro", es por fin detenido y llevado hasta la cárcel de Chillán, luego de bailar unas cuecas y tomar unos tragos en la ramada, los días del Canaquita están contados.

3.5 El Chacal en el Ojo del Huracán

Luego de la captura de Jorge Valenzuela, los medios de la época comenzaban a especular los motivos y el orden en que ocurrieron los sucesos. Ejemplo de ello se encuentra en la revista *Vea* N° 1118, en su portada y las páginas 13, 16 y 17:



Como así también se dejó a la vista la situación familiar precaria que tenía el “Canaca”, llegando a mostrar en una de sus páginas la dicotomía entre su madre que quería que lo fusilaran y su amante que estaba con la incertidumbre de qué ocurriría con el hijo que esperaban³¹⁹. Así mismo, el Diario La Discusión de Chillán, deja entre ver un problema familiar aún más profundo, ligado al abandono, la pobreza, la violencia y la soledad³²⁰.

Continuando con lo plasmado en la Revista *Vea* N° 1118, en las páginas 13, 16 y 17, inclusive se llegó a exponer un artículo denominado *Las tres dimensiones del “Chacal de Nahueltoro”*:



³¹⁹ En el Anexo N°12 se muestra la página de la Revista *Vea* en donde aparece dicha noticia.

³²⁰ En el Anexo N°13 se muestra la noticia El Canaca es fruto de una familia inadaptada y hundida en la miseria.

En este apartado se hace un breve análisis de quién era el “Chacal de Nahueltoro”, cómo fueron sus primeros años y el prólogo del crimen que cometió, destacando como se mencionaba anteriormente el abandono, la soledad, la pena y la disfuncionalidad del hogar. Además se muestra una imagen suya, en donde tiene como descripción: *“La extraña personalidad de Jorge del Carmen Valenzuela Torres se conjuga en caracteres igualmente amables y perversos. Ni su figura ni sus modales le hacen más que un “pobre hombre”. Su apodo “El Canaca” o “El Campano”, obedecen al temperamento pasivo, casi idiotizado con que le conocieron los que le así le llamaban. Sin embargo el mismo reconoce la bestialidad y fiereza de algunas de sus reacciones. Es esa misma bestialidad y fiereza que encuadraron su vida desde niño”:*



En forma resumida, allegándonos a la información de diarios, libros y revistas revisados hasta el momento, Jorge del Carmen, nacido en Cocharcas (comuna de San Carlos) el 3 de agosto de 1938, desde su infancia tuvo una vida sin hogar. Su padre, Carlos Alberto Valenzuela Ortiz, campesino, analfabeto, primero tuvo un matrimonio con Austina Enríquez, de quien enviudo; después este hombre se casó con quién fuera su madre, la señora Malvina Torres Mella. Esta quedó viuda en 1943 y su nueva pareja fue Ramón de las Mercedes Valenzuela, hermanastro de Jorge, con quien no se llevaba bien. Por esta razón, a la edad de 7 años, Jorge del Carmen abandonó la casa. Vivía en cuevas y pasó su existencia en el campo, comiendo raíces y tallos de hierbas silvestres. Vestía de andrajos, calzaba ojotas. Ignorante de todo principio religioso o moral, no sabía de los valores que la sociedad define como buenos y malos. Le asignaron los apodos de Canaquita, El Canario, El Campana, El Canaca, El Trucha. Ya muchacho, usó varios nombres: Jorge Sandoval Espinoza, José Jorge Castillo Torres. Empezó a tener cuentas pendientes por diversos hurtos a los campesinos.

Esta es la imagen de un muchacho que no tuvo educación ni conocimiento alguno sobre ética o moral alguna, siendo víctima del abandono y la pobreza. Al tener la edad de 22 años, era soltero y analfabeto; vivía prácticamente para comer, beber y dormir. Fue el momento en que cometió el séxtuple homicidio y la población lo conocería como el Chacal de Nahueltoro.

En el diario *La Discusión* de Chillán³²¹, se aprecian muchos de los detalles que guardaban los seis homicidios registrados en Nahueltoro, junto con la reconstrucción de la escena del crimen una vez capturado Jorge, con titulares que dan cuenta del terror de ellos:

-Diario *La Discusión* de Chillán, 28 de Agosto de 1960:

“Guadaña en mano, un gañán ultimó a una viuda y a sus 5 hijos en una solitaria isla de Ñuble”.

-Diario *La Discusión* de Chillán, 29 de Agosto de 1960:

“El robo, fraguado en una mente perversa, fue el móvil de la muerte de Rosa Rivas y sus 5 hijos”.

-Diario *La Discusión* de Chillán, 30 de Agosto de 1960:

“La Bestia Humana estranguló a cinco de sus víctimas, y a la guagua la pisoteó”.

-Diario *La Discusión* de Chillán, 25 de Septiembre de 1960:

“En el mismo escenario de la horrorosa fechoría reconstruyeron la escena, hoy día”.

-Diario *La Discusión* de Chillán, 26 de Septiembre de 1960:

“Revivido, paso a paso, el macabro crimen de Nahueltoro”.

-Diario *La Discusión* de Chillán, 27 de Septiembre de 1960:

“Nueva encargatoria de reo tiene “El Canaca”, por falso documento”.

Luego de su captura, serían múltiples las interpretaciones que se generarían en torno a su caso, ya fuese desde un punto de vista social, cultural, religioso, etc. pero la justicia sería quien daría la interpretación definitiva: La pena de muerte.

3.6 Los Últimos Momentos del “Canaquita”

Continuando con el texto *L’animita* de Plath y las noticias extraídas del diario *La Tercera de la hora*, se consigna que el juez del Primer Juzgado del Crimen de Chillán condenó a Jorge Valenzuela a 6 años de presidio por la muerte de Rosa Elena Rivas, a 20 años por la muerte

³²¹ En el Anexo N°14 se incluyen los titulares con su respectiva noticia.

de las cinco menores, a 541 días por falsificación de documentos públicos y adulteración de su carné de identidad, y a 602 días por el delito de hurto. Total: 33 años y 19 días de presidio. Sin embargo, la Corte de Apelaciones, elevó la pena y la corrigió por la muerte.

El día viernes 5 de abril de 1963, el diario *La Tercera de la hora*, en su portada anuncia: *“Mató a una madre y cinco hijos. Al patíbulo el chacal de Nahueltoro, la suprema confirmó la pena de muerte, solo el indulto lo salvaría”*. Luego en las páginas 12 y 13 continúa: *““Le saldrá humo al chacal” el feroz criminal que mató a una madre y a sus cinco hijos empezará a caminar hacia el patíbulo: La suprema confirmó pena de muerte.*

La primera sala de la corte suprema desechó el recurso de casación, en el fondo deducido por el reo José del Carmen Valenzuela Torres contra el fallo de la corte de aplicaciones de Chillán que lo condena a pena de muerte.

- *Llevada la sentencia ante la corte de apelaciones de Chillán, está la amplio a la pena de muerte, los ministros Manuel Rodríguez, Roberto Canales y Luis Silva reunidos luego de dictar el fallo, de acuerdo al artículo 531 del código de procedimiento penal el siguiente fallo: “Los sentenciadores estuvieron de acuerdo en que el reo nombrado, no es merecedor de la indulgencia, por lo que la pena de muerte se ha impuesto debe ser cumplida”.*

El diario *La Tercera de la hora*, del 16 de abril 1963 en su portada anuncia: *“Llora el Chacal”* al saber que esperaba la muerte. Y en las páginas 7 y 8 menciona que *“hay un ministro en visita para el crimen más diabólico.*

-Listo para la foto, el chacal.

-Partio el proceso a Chillán, mientras Valenzuela sigue mirando el techo de su celda, impertérrito espera la rueda de la justicia.

-Ayer la corte suprema devolvió el proceso a la corte de apelaciones de Chillán, sacaron copia de los fallos de primera y segunda instancia las que serán enviados al ministro de justicia que a su vez oficiara al presidente de la república, para que conceda o no la gracia del indulto, rechazando la pena a perpetua”.

Jorge del Carmen, supo de esta resolución y, según se logró saber, no demostró ninguna inquietud. Interrogado sobre si tenía confianza en el indulto, declaró: *“Sé que voy a morir; no me indultarán”*. En efecto, la solicitud de indulto elevada fue negada y la pena capital debió cumplirse en conformidad al mandato de la ley.

El día 17 de abril 1963, diario *La Tercera de la hora* en su portada escribe: *“El chacal no se merece el perdón”*. Dice el ministro de justicia E. Ortuzar; y en la página 13 menciona: *“El ministro de justicia no recomendará el indulto al S.E. Individuos como José del Carmen*

Valenzuela Torres, con rasgos y características criminales innatas, no debe vivir, menos tener opción a clemencia, dijo el ministro de justicia E. Ortuzar. En una entrevista sobre su actitud frente al chacal de Nahueltoro”.

Con ello, el 18 de abril de 1963, el diario *La Tercera de la hora*, en la página 8 destaca que: *“El chacal no pierde la serenidad ni el apetito, ayer llegó a la corte de apelaciones de Chillán el proceso con la sentencia de pena de muerte que pena sobre José del Carmen Valenzuela Torres, el chacal de Nahueltoro quien ultimó a una mujer y a sus cinco hijos el 20 de agosto 1960.*

-El sangriento asesino asiste con calma extraordinaria a los trámites previos a su condena.

-Reza por su alma el capellán de la prisión el padre Eloy Parra, informó a los periodistas que reza diariamente por el perdón de Valenzuela, a pesar de ello en círculos allegados al ministro de justicia se insistió en que el ministro de justicia E. Ortuzar mantiene firme su pensamiento en el sentido de no aconsejar al presidente de la república el indulto”.

Luego, en el diario *La Tercera de la hora*, del 26 de abril 1963, en su portada se deja ver un titular que dice: *“El Chacal debe morir” Cúmplase la pena de muerte dijo Alessandri. José del Carmen Valenzuela, más conocido por el “Chacal de Nahueltoro” deberá enfrentar el pelotón de fusileros, el presidente le negó la conmutación de la pena”.* Además en las páginas 8 y 9, continúa con la noticia de que el presidente no le otorgó el indulto: *“El presidente no le perdonó la vida. El chacal morirá en uno de los amaneceres de la próxima semana Valenzuela cometió un de los más sanguinarios crímenes de los que hay noticias en los annales de la delincuencia.*

El ministro de justicia, al entregar la opinión pública la información y texto del decreto firmado por el presidente de la república y por el mismo y por el cual no hay lugar a la conmutación”.





En declaraciones del condenado a muerte, él culpó al alcohol de sus hechos. Señaló que después de una borrachera había surgido la discusión, a raíz de la cual habría dado muerte a la mujer; agregó que “había matado a las cabras para que no sufrieran y no quedaran abandonadas”.

Antes de cumplirse la pena de muerte para Jorge, éste convivió dos años y siete meses en la cárcel de Chillán, lugar en donde se transformó en lo que no era. Aprendió a vestirse, a usar zapatos, a leer, a escribir. El capellán del penal, el sacerdote Eloy Parra Iribarra lo instruyó sobre la doctrina cristiana. Se hizo creyente, tuvo fe en Dios. El Sacerdote Eloy (quien se ordenó el 1 de enero de 1956) fue quien asistió espiritualmente al Canaquita. Este fusilamiento lo marcó para siempre y nunca más quiso referirse al acontecimiento.

Sus compañeros de prisión decían que era un hombre de gran corazón y que su humildad era a toda prueba. Los más cercanos a él aseguraban que estaba arrepentido de sus crímenes y pedía perdón a Dios todos los días.

La vida austera de la cárcel y las prácticas deportivas lo llevaron a ser un perfecto jugador de fútbol. Conoció el valor del trabajo, aprendió un oficio (la cestería) y con fondos que el adquiría de su trabajo en la cárcel le hacía llegar unos pesos a su madre, Malvina Torres Mella, para que viajara de San Carlos a Visitarlo. Se comportó como un hijo amante y generoso.

Instituciones de Chillán habían hecho algo positivo por él, consiguiéndole herramientas y fondos. Se realizó el proceso de regeneración, lo que se llama un rehabilitado dentro del sistema carcelario y también en el medio social. No obstante, la justicia había determinado que debía ser fusilado. Organismos de caridad de Chillán movieron sus influjos para salvarlo de la muerte, lo cual no pudo lograrse.

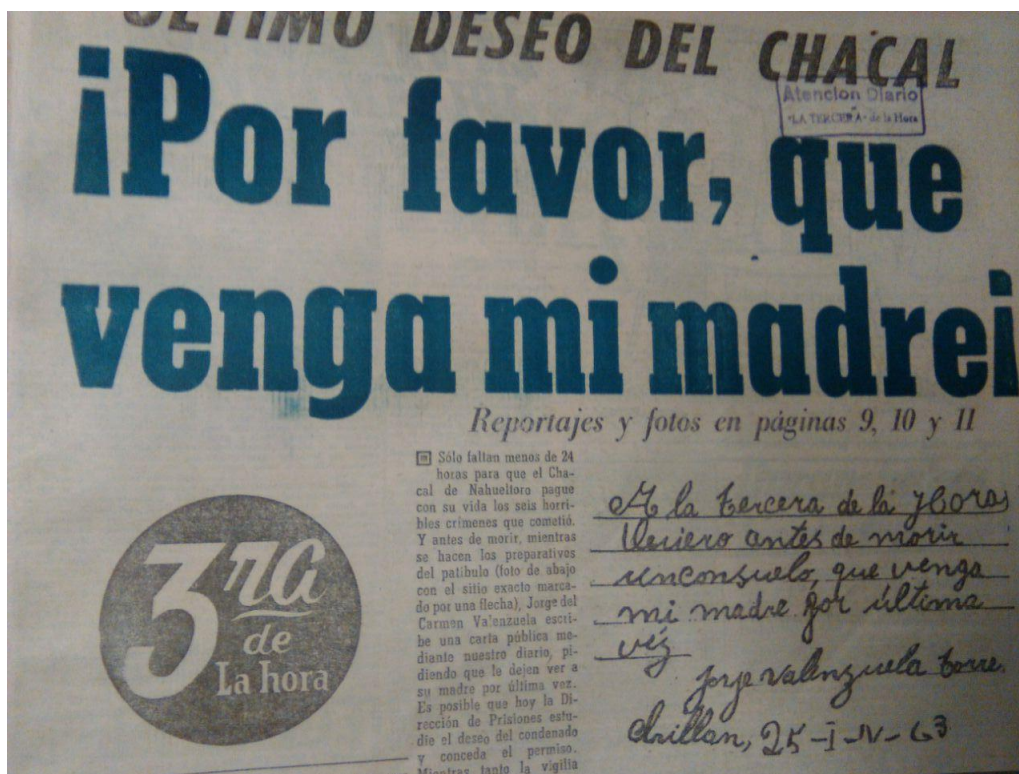
En honor a la verdad, Valenzuela Torres, careció de defensa adecuada ante el máximo tribunal. Se impidió que se presentara el recurso de casación. Su abogado, Humberto Roa Alvarado, olvidó que el feriado judicial no rige para los procesos criminales. Señaló que era la primera vez que se condenaba a muerte sin cumplirse el procedimiento de llegar ante la Corte Suprema.

El día 21 de abril de 1963, el diario *La Tercera de la hora* en su página 9 agrega: *“Listos los fusileros que matarán al chacal. Arrepentido: poco a poco el chacal se le ha ido percatando de la situación, hace 15 días estaba totalmente indiferente y tranquilo y pensando en que el presidente de la república lo perdonaría, ahora pide por su vida, luego de haber conocido la sentencia y pide el perdón presidencial, ya no es el hombre que retraído y cínico que pasmó a todo el mundo con su sangre fría, empieza a ser un hombre débil que día a día se acerca a su muerte. Algunas instituciones y particulares han iniciado aisladas campañas para rogar por el chacal, pero en general, en todo el país y especialmente en Chillán, la opinión dominante es que debe aplicarse este dramático y ejemplificador castigo a este delincuente, seis veces asesino, que mató según el en un momento de “malura de cabeza”.*”

Finalmente, lo único que pedía su madre para su hijo era clemencia; era una mujer tan desgastada por la vida que a los 48 años representaba muchísimos años más. Ella declaró: *“quiero que no odien a mi hijo. Todo sucedió por el vino. Él era bueno y con el licor se le metió el diablillo en la cabeza. Que Dios lo perdone...”*. Ella, en todo el tiempo en que su hijo estuvo preso, sólo lo visitó tres veces, todas en fechas bastante cercanas a su fusilamiento; siempre iba acompañada por algún familiar.

El día 29 de abril 1963, el diario *La Tercera de la hora* agrega en su portada: *“¡Por favor que venga mi madre! Solo faltan menos de 24 horas para que el chacal de Nahueltoro pague con su vida los seis horribles crímenes que cometió”*; y en la página 9: *“Preparen el patíbulo: he aquí los artículos del código penal por los cuales debe morir el Chacal.*

- *Artículo 32: -Todo condenado a muerte será fusilado*
 - *La ejecución será de día y con publicidad en el lugar, generalmente designada para este efecto o en que el tribunal determine cuando haya causa especial para ello.*
 - *Esta pena se efectuará tres días después de notificado el reo por el cúmplase de la sentencia ejecutoria, pero si el vencimiento de este plazo corresponde a uno o más días de fiesta nacional o religiosa, se postergará para el siguiente.*
- *Artículo 83: El reo acompañado del sacerdote o ministro de culto, cuyo auxilio hubiera pedido o aceptado, será conducido al lugar del suplicio en un carruaje celular, llegando ahí, será sacado del carruaje e inmediatamente ejecutado.*
- *Artículo 84: El cadáver del injusticiado, será entregado a su familia si esta lo pidiera, siendo obligada a enterrarlo sin aparato alguno”.*



Antes del día fatal, Jorge deseó estar con su familia, con la que anteriormente nunca contó. Se reunió con ellos por dos horas, dos días antes. Estaban su madre Malvina Torres Valenzuela, su hermano José del Carmen (20 años), su hermanastro Miguel o Juan Miguel Valenzuela Henríquez (34 años), su cuñada María Isabel Morales, su sobrina Flor María; también lo acompañó su nuevo hermanastro, Juan (9 años), que no iba a la escuela y era analfabeto, hijo de la unión de su madre con el padrastro y hermanastro del canaquita. No vinieron su padrastro ni su nueva hermanastra Norma (14 años).

Madre e hijo lloraron abrazados por última vez.

El condenado a muerte escribió varias cartas, una de despedida a la prensa y otra al cabo de prisiones Vicente Quijada. En esta, por medio de una conmovedora escritura, con grandes dificultades de redacción le dice:

“Chillán 29 de abril 1963

Señor visente quiejada

. vueno querido Amigo Aqui le dejo esto dulce mensaje con la ayuda de dios y la virjen poquie fue un ombre muy vueno con mi persona tambien le pido que ruege pormi quie yo rogare por uste vueno mi astimado Amigo Sintener ma quie de sirle me des pido muy carinosamente y tabién le deseo mucha felisida con todo su familiar mi estimado Amigo

visente quejadas porque yo ya me voy para otra vida con mucha felicidad con la ayuda de Dios y la Virgen. Adiós amigo”.

La madre recibió algunas donaciones para paliar su pobreza. Ella contó así sus penurias a un reportero:

“Yo siembro para la mantención –agregó– y la cosecha la vende él, el dinero lo malgasta y en invierno no tenemos ni siquiera para comer.

Algunas veces cuando le reprocho su mala conducta, me pega y me echa de la casa. Esta vez no quería que viniera y me decía “Que maten no más, a ese asesino”.

Yo sufro tanto que me quiero morir junto a mi hijo”.

El día 29 de abril llegaron setenta periodistas de todo el país a cubrir la noticia. Entre ellos estaban presentes *El Mercurio, El Clarín, La Tercera de la hora, Las Últimas Noticias, El Siglo, Golpe, Ercilla, Vea*, radio Cooperativa, entre otros medios.

La última noche que pasó en vida, Jorge del Carmen se sirvió un plato de cazuela, bebió café y un vaso de vino tinto. Desde varios días antes, sus comidas habían sido enviadas por los miembros del Club Deportivo Horizonte, integrado por penados de la cárcel. A veces no fue fácil satisfacer sus deseos.

A las tres de la mañana llegaron desde la localidad de Bulnes los ocho fusileros que darían cumplimiento a la pena capital; instantes después, el comandante de Prisiones, don Francisco Layera, les dirigía la palabra para explicarles que desde ese momento eran armas de la justicia y cumplían un mandato en la sociedad.

El capellán Eloy Parra ingresó a la celda poco antes de la medianoche. A las 6:30 horas, José del Carmen comulgó y se confesó. El sacerdote no salió de allí hasta el momento en que el reo fue conducido hasta el lugar de la ejecución: la cancha de fútbol del presidio.

El condenado caminaba engrillado, con esposas en las manos y la vista vendada con una capucha blanca. Había pedido enfrentar a los fusileros con la cara descubierta, pero su solicitud ni encontró acogida por ir contra los reglamentos.

Eran las 7:20 horas del 30 de abril de 1963 cuando la tensión en el ambiente fue rota por la oración a viva voz del padre Eloy Parra: “Elevad, Señor, a vuestro siervo todas las tribulaciones”.

Sentado en el banquillo, el doctor Pedro Lamas se adelantó y le prendió un disco rojo, de diez centímetros de diámetro a la altura del corazón; luego, rápidamente fue atado con un ancho cinturón al tablón que le servía de respaldo.

Por la misma puerta por donde había salido el sentenciado, en puntillas y calzando zapatillas blancas, irrumpieron los ocho fusileros.

La voz del sacerdote retumbó hondamente dramática: “Haz, Señor, como libraste a Noé del diluvio...”. El comandante Francisco Layera se adelantó y cogió de un brazo al sacerdote para retirarlo de la proximidad del banquillo. Entonces, una seca detonación estremeció el recinto, cumpliéndose el fusilamiento a las 7:22 horas.

De inmediato, el padre Parra, dirigiéndose a los presentes, acompañado ahora por otros dos religiosos, dijo: “Oremos”, y luego de un Padrenuestro rezó en voz alta: “No entregues tu alma a los enemigos, déjala en manos de tus amigos. Que tengas goces eternos. Te rogamos, Señor, que atiendas sus pecados; que le des misericordia en el cielo. T e rogamos que atiendas sus pecados”, y lentamente, repitiendo en voz cada vez más baja “...te lo pedimos humildemente... te lo pedimos humildemente...”.

La ejecución fue presenciada por un centenar de personas, contándose entre ellas las autoridades del Ejecutivo, judiciales, de prisiones, periodistas y las vigilantes de prisiones Mireya Mendoza Córdova y Elena Bustos Riffo.

El Diario *La Tercera de la hora* del 30 de abril de 1963, en las páginas 8 y 9 comenta: “*El chacal murió como un hombre*”. *Todo ha terminado: cuatro balas en el corazón y tres en el torax se llevaron la vida de José del Carmen Valenzuela, el medico pudo comprobar la muerte el fallecimiento, a su lado el comandante Francisco (ilegible) contempló el cadáver del seis veces asesino. Salva señor esta alma, el padre Eloy Parra reza por el alma del criminal que pagó su sangriento crimen frente al pelotón de fusileros, nunca perdió la calma Valenzuela y se sentó sereno en el banquillo, donde fue atado a la altura del pecho y por la cabeza. “Engrillado de pies y manos, avanzando con pasos de 15 centímetros avanza hacia su muerte”.*



Su ataúd fue donado por el mismo comerciante de empresas fúnebres que había hecho lo mismo para que fueran enterradas sus seis víctimas.

El cuerpo fue puesto en el féretro y, tras cerrarse la urna, se procedió a trasladarlo a un carro funerario que esperaba fuera del penal. Una contraorden superior hizo que los gendarmes retiraran la urna del carro funerario para pasarla a un coche celular, a fin de cumplir lo dispuesto por el Código Penal, que señala que la sepultación de los ajusticiados debe ser sin ceremonia ni acompañamiento.

La urna funeraria fue dejada en la morgue del cementerio para que sus familiares la retiraran, lo que así hicieron, llevándola a San Carlos. El sacerdote regaló el nicho. Desde esa época su nicho se convirtió en animita en el cementerio de San Carlos.

Como seguimiento al caso del chacal de Nahueltoro se adjuntarán segmentos del diario *La Discusión*³²² de Chillán durante el año 1963:

-Diario *La Discusión* de Chillán, 5 de Abril de 1963:

“El Canaca pagará con su vida su séxtuple homicidio de Nahueltoro”.

-Diario *La Discusión* de Chillán, 6 de Abril de 1963:

“En celda solitaria, “El Canaca” espera al destacamento de ocho fusileros”.

-Diario *La Discusión* de Chillán, 12 de Abril de 1963:

“El martes próximo entraría ya “en capilla” el asesino de Nahueltoro”.

-Diario *La Discusión* de Chillán, 14 de Abril de 1963:

“Un día de fuertes emociones será el de hoy para Jorge Valenzuela Torres”.

-Diario *La Discusión* de Chillán, 15 de Abril de 1963:

“Tiene fe en el indulto aun cuando espera el momento como hombre chileno”.

-Diario *La Discusión* de Chillán, 16 de Abril de 1963:

“Mañana notificarían a “El Canaca””.

-Diario *La Discusión* de Chillán, 18 de Abril de 1963:

“El presidente de la república debe decidir ahora suerte de “El Canaca””.

-Diario *La Discusión* de Chillán, 20 de Abril de 1963:

³²² En el Anexo N°15 se adjuntarán las imágenes de los diarios mencionados en el listado.

“A Santiago se fueron los documentos que decidirán la suerte del “Canaca””.

-Diario *La Discusión* de Chillán, 24 de Abril de 1963:

“Este fin de semana será decisivo para El Canaca”

-Diario *La Discusión* de Chillán, 25 de Abril de 1963:

“Hoy seleccionarán el pelotón de ejecución”.

- Diario *La Discusión* de Chillán, 26 de Abril de 1963:

“La resolución final reavivó los detalles del horroroso crimen”.

- Diario *La Discusión* de Chillán, 27 de Abril de 1963:

“En una sobrecogedora ceremonia “El Canaca” fue notificado de la pena”.

- Diario *La Discusión* de Chillán, 28 de Abril de 1963:

“Con su ánimo quebrado, “El Canaca” pasó ayer el primer día en la capilla”.

- Diario *La Discusión* de Chillán, 29 de Abril de 1963:

““El Canaca” vería hoy por última vez a su madre: activas gestiones”.

- Diario *La Discusión* de Chillán, 30 de Abril de 1963:

“Hoy es ejecutado el séxtuple homicida”.

- Diario *La Discusión* de Chillán, 2 de Mayo de 1963:

“En San Carlos fueron sepultados ayer los restos del ajusticiado”.

3.7 Reviviendo la memoria

El caso del “Chacal de Nahueltoro”, quedó guardado en la memoria de todos los chilenos que fueron contemporáneos a éste. Los sucesos tuvieron tal impacto, que tras su muerte se hicieron una serie de secuelas en el mundo del cine, la música y el teatro, es así como se presentarán tres de estas producciones, entre las que destacan: la película *El Chacal de Nahueltoro* (1969), La obra teatral *Canaca* y la recreación del Juicio del Chacal de Nahueltoro.

Película “El Chacal de Nahueltoro”:

En 1960 en las cercanías de Chillán, José del Carmen Valenzuela Torres, un campesino de la localidad de Nahueltoro, asesinó con despiadada crueldad a Rosa Rivas Acuña y a sus cinco hijos. El film se basa en las declaraciones efectuadas por el asesino a lo largo del juicio y por los periodistas que lo entrevistaron antes de que se ejecutara su condena. Treinta y dos

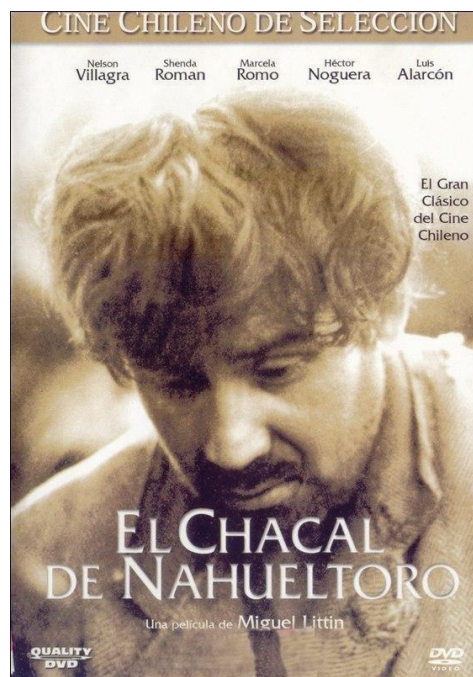
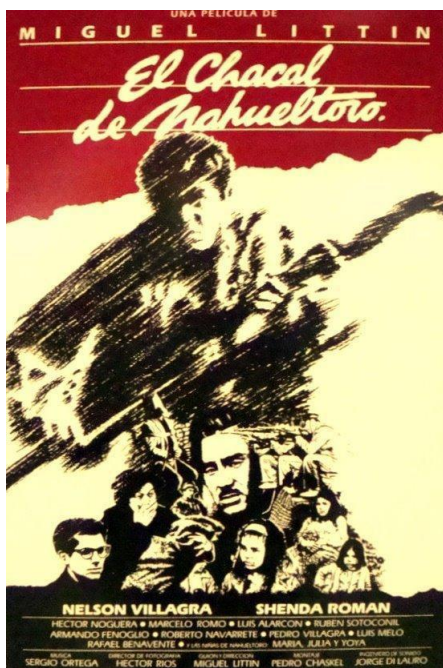
meses después de la masacre, a los veintitrés años y tras haber aprendido a leer y a escribir, el Chacal de Nahueltoro se enfrentó al pelotón de fusilamiento.

El film nace de un taller de la Universidad de Chile donde se presentan varios proyectos. El de Littin es elegido, se filma con una Arriflex y se edita con la Moviola, pertenecientes a la Universidad. “El Chacal de Nahueltoro” sería una de las películas emblemáticas de Cine Experimental, participando todo su equipo y realizándose con dichos equipos.

Antes de realizar la película, Littin investigó diferentes antecedentes del caso. Leyó los periódicos de la época del asesinato, habló con los jueces y los funcionarios de la cárcel, vio a otros condenados que tenían las mismas características, campesinos analfabetos. Con Pedro Chaskel viajaron a Nahueltoro y entrevistaron a gente que conoció a Valenzuela, incluso entrevistaron a su madre.

Littin recibió apoyo de la Universidad de Concepción, del director de la cárcel de Chillán y de la mayoría de los habitantes de la localidad. El niño que representaba al Chacal durante su infancia fue encontrado en una casa de huérfanos en Chillán. Periodistas aportaron con material gráfico y también figuraron como extras.

Según el mismo Littin: *“La primera parte es más creativa; la segunda, basada en crónicas, se ajusta más a la reconstrucción de los hechos”*³²³. La recolección de los antecedentes necesarios para escribir el Guión tomó dos años y medio. A continuación se muestran algunas de las carátulas promocionales de la película:



³²³ U. de Chile. *Cineteca Virtual*. Recuperado de: <http://www.cinetecavirtual.cl/fichapelícula.php?cod=15>.

En la película, en general, se muestra la vida y el entorno campesino de la época, junto con los hechos investigados por Littin en torno al “Canaca”. En el siguiente fotograma, se exponen algunas de las escenas de la película:



El film, destaca por haber sido grabado en las localidades donde ocurrieron los hechos, además todos los textos que se escuchan son oficiales: entre ellos, el expediente de la causa judicial y entrevistas de prensa al asesino múltiple, en la Provincia de Ñuble.

Esta película fue una indagación antropológica de 95 minutos de duración, que responde al movimiento denominado “Nuevo Cine Latinoamericano y Chileno”, donde se expresaba la necesidad de hacer un cine diferente, fijando especial atención en el subdesarrollo, la marginalidad, entre otros, a fin de apoyar a un hipotético pero necesario cambio político y social³²⁴.

Obra Teatral *Canaca*

Presentada por la Compañía Hanuch, trata sobre el descubrimiento de la carga de una masacre que se gesta bajo la influencia del alcohol y deja sin humanidad al actante de los hechos macabros que, mediante la entrega de conocimientos básicos (leer y escribir) y del

³²⁴ Urria J., Compadre A., Romero C. *Jauría Humana: Cine y Psicología*. Editorial GEDISA. Barcelona, 2004. Pp. 198- 206.

aprendizaje de un oficio, toma conciencia de sus actos, haciéndolo recobrar además esa sensibilidad desconocida.

Este montaje está basado en la historia del “Chacal de Nahueltoro”. Se utiliza la cueca como elemento estético que va guiando la narración del montaje, plasmando un lenguaje e historia popular. En “Canaca” se visibiliza el “perdón popular” a Jorge del Carmen Valenzuela Torres (Chacal de Nahueltoro), tal como se encuentra su tumba convertida en animita con placas de agradecimiento.

Esto nos habla de una humanización del “criminal”. “Canaca”, nos hace reflexionar: ¿Puede el hombre transformarse? ¿Puede el hombre, marcado por un crimen, cambiar?³²⁵ A continuación imágenes de la obra:



³²⁵ Radio BioBio. (27 de Mayo de 2011). *Canaca: Obra inspirada en el “Chacal de Nahueltoro” se estrenará en Lastarria 90*. Recuperado de: <http://www.biobiochile.cl/noticias/2011/05/27/canaca-obra-inspirada-en-el-chacal-de-nahueltoro-se-estrenara-en-lastarria-90.shtml>.

La Dirección de esta obra está a cargo de Rocío Villegas, cuyo elenco está formado por: Fernando Araneda, Daniela Contreras, Catalina Rojo, Catalina Fajardo y Catalina Moya. La obra tiene una duración de 50 minutos.

Recreación del Juicio del Chacal de Nahueltoro:

Con una sala repleta de personas en la Corte de Apelaciones de Chillán, se recrea uno de los juicios más emblemáticos a nivel nacional: el denominado caso del "Chacal de Nahueltoro". Actividad que es efectuada por segundo año consecutivo por la entidad judicial, en el marco de la celebración del día del Patrimonio³²⁶.

El papel central ha sido interpretado por el actor Pedro Villagra, sobrino del protagonista de la película dirigida por Miguel Littin en 1969. El elenco lo conforman, además, integrantes del Poder Judicial, encabezados por el presidente de la Corte de Apelaciones chillaneja, Guillermo Arcos; y los jueces Luis Aedo y Gabriel Hernández, del TOP y el Primer Juzgado Civil de Chillán, respectivamente.

Con estas jornadas se busca evidenciar la evolución histórica de la justicia, usando antecedentes inéditos de la sentencia original, los que permanecen reservados en los archivos judiciales. Así es como se rememora la historia de Jorge del Carmen Valenzuela Torres: un hombre analfabeto, alcohólico que en el año 1960 mató a sangre fría a la mujer que lo cobijó y a los 5 hijos de esta. Tras su detención vivió un proceso de conversión tanto en su fe como en el conocimiento, en este último punto aprendió a leer y a escribir³²⁷. La siguiente imagen, muestra la recreación del caso:



³²⁶ En el Anexo N°16 se incluye el libreto del juicio a Valenzuela Torres: "El Chacal de Nahueltoro".

³²⁷ La Discusión. (30 de Mayo de 2016). "Exitosa convocatoria en recreación del juicio del Chacal de Nahueltoro". Recuperado de: <http://www.ladiscusion.cl/noticia.php?id=2996#sthash.4FtYtar5.dpbs>.

Así es como se acaban de mostrar algunas de las manifestaciones, que aún siguen ocurriendo, para recordar el caso del Chacal de Nahueltoro. Éstas han sido sólo una de las pocas que existen, ya que también hay poesía, libros, cuecas, entre otros que siguen haciendo recordar a la población este caso tan contradictorio.

3.8 La Animita del Canaquita

De acuerdo al texto de Oreste Plath, *L'animita*³²⁸, la denominada "Animita", es un cenotafio³²⁹ popular, por lo que allí se honra el alma, la "ánima". Nace una animita por misericordia del pueblo, en el sitio en el que aconteció una "mala muerte". En el mismo lugar donde finalizó la terrena jornada, se construye una casera, a la que pasa a llamarse casilla, templete, ermita, gruta. Son reproducciones, imitaciones de casas y algunas se asemejan a iglesias. Todas ostentan cruces. Se prenden velas que se colocan dentro de la casetas para resguardarlas del viento, pues la mayoría de las veces están expuestas al aire. Las ofrendas de velas van desde la cantidad de paquetes hasta cajones.

Los fervientes agradecen los favores concedidos en placas metálicas, en trozos de mármol, madera, bronce. Hay votos de gratitud, en los cuales los devotos indican su nombre completo o sus iniciales. Les escriben cartas, las que colocan a sus pies o depositan en buzones en las iglesias.

Las animitas son veladas o mantenidas por personas, en su mayoría mujeres. Por lo general son vecinas que, que condolidas por el hecho, voluntariamente cuidan de la animita. Se le visita sin días fijos ni horarios, preferentemente los días lunes, miércoles, viernes y sábados. En forma especial, el 1 (Día de Todos los Santos) y 2 de noviembre (Día de los Difuntos).

En este contexto, la tumba de Jorge Valenzuela Torres, tiene toda una historia y significancia: primero porque a la cárcel había entrado un joven de 24 años que era analfabeto y luego aprendió a leer; no tenía oficio y nació un artesano; era un bebedor y le quitaron la vida a un abstemio; era un esmirriado físicamente y redujeron a la nada a un deportista; era ignorante de todo principio religioso y pusieron fin a un ser de acendrado espíritu cristiano. Fue fusilada una persona arrepentida y renegada³³⁰.

Desde que sus restos descansaron en un nicho en el cementerio de San Carlos, se le empezó a respetar como Animita del Canaquita, lugar en donde no faltan velas y flores. Su nicho se encuentra en un tercer nivel; por este motivo se han abierto fosos en la acera, en los que se han introducido unos depósitos para velas. Se le colocan placas. Como estas han ido en aumento, la dirección del cementerio bloqueó con cemento los dos nichos inferiores, con

³²⁸ Plath, Oreste. *L'animita Hagiografía folclórica...*, pp. 16-18.

³²⁹ Monumento funerario en el cual no está el cadáver del personaje a quien se dedica.

³³⁰ Plath, Oreste. *L'animita...*, pp. 238-242.

esto se habilitó el espacio para la colocación de los agradecimientos, ya que la animita “concede favores”:

“Agradecida por sanar a mi hija; gracias por sanar mis manos incurables; gracias por mejorarme; gracias Jorge por el favor concedido”. Estas son algunas de las inscripciones que alberga el nicho del Canaquita.

Los días de mayor afluencia de público son los sábados y domingos. En una ocasión en la que se visitó el cementerio, se conversó con un panteonero, quien se acercó a ofrecer agua a las flores del Canaquita. Se le preguntó: “¿Hace milagros [la animita]?” “Claro, si la justicia la... embarró, lo mataron después que le hicieron ver otro mundo”. En el ámbito de la cultura popular es esta una dimensión, una valoración³³¹.

Aún rondan entre las personas que le conocieron diversas perspectivas sobre lo que aconteció³³², apelando que producto de la ignorancia, el abandono, la violencia, o el alcoholismo obró hasta que aconteció el crimen, otros dicen que se veía venir el que cometiera dicha atrocidad, etc. Pero todos le recuerdan de alguna forma, con respeto, con pena, con rabia, con fe, etc. Jorge aún sigue rondando en los recuerdos de aquellas personas que le vieron en la decadencia, el auge y el declive de su vida.³³³

Es así, como un alma erradicada de la tierra producto de hecho desafortunado en vida, actualmente tiene una serie de devotos que le piden constantemente por sus necesidades y problemas más profundos, buscando la ayuda y la intervención divina mediante estas ánimas. Será como dice el panteonero, que el Canaquita hace milagros, todo depende de la perspectiva con la que se mire la situación, pero para los habitantes del sector, es uno más de la comunidad.

A continuación, algunas imágenes del nicho de Jorge:



³³¹ Ibid. p. 239.

³³² Gutiérrez Astorga, Angélica. *Evolución de la percepción social de un sujeto popular: El Chacal de Nahueltoro 1960-2008*. Universidad del BíoBío. 2008. pp. 81-108.

³³³ Los diversos puntos de vista sobre el caso de Jorge Valenzuela Torres, están incluidos en el Anexo N°17, en donde se adjuntan una serie de entrevistas a los habitantes del sector de Nahueltoro, que vivieron ahí en la década de 1960.



Conclusión

Esta investigación a diferencia de otras, no estuvo centrada en llegar a esclarecer si la pena de muerte fue un elemento positivo o negativo, o si es que debía aplicarse o no, tanto en nuestro país como en el mundo, sino que es una estructurada y extensa revisión de la pena de muerte como un elemento histórico, que como tal ha influido en el qué hacer social, político, penal, cultural y religioso, de diversos países y comunidades, haciéndose especial hincapié en su influencia en nuestro país. Por ello, se expusieron elementos históricos y teóricos que contribuyeran a la mejor realización, lectura y comprensión de su trayectoria.

Tras el análisis de diversas fuentes, se llegó a la conclusión de que la pena de muerte, no fue un elemento ajeno de la esfera de organización social humana, debido a que ésta ha acompañado al hombre desde tiempos remotos, más de cuatro mil años como se señaló en algún momento, tras analizar las sociedades tribales. El principal motor que mueve y sustenta la pena capital, tanto desde tiempos antiguos como la actualidad, observado desde un punto tanto histórico, como sociológico y psicológico es: la venganza y la necesidad de establecer normas sociales para el bienestar común. Estos dos elementos dependen el uno del otro, ya que el sentimiento de venganza genera que los individuos tiendan a defenderse y protegerse, como elemento básico de supervivencia, y dicha defensa, se expande entre otros miembros para no ser abatidos, por lo que a partir de ello, se generan normas que intentan proteger a la comunidad.

Estas normas, están en el génesis del ordenamiento social y se caracterizan por orientar la sociedad hacia un bien común, que es más que necesario para mantener las relaciones y el buen vivir dentro de ésta. Ante lo recién expuesto, se llega a la conclusión de que la obediencia de las normas sociales y jurídicas dentro de un determinado grupo humano, es fundamental para asegurar su existencia y el bien común. De éstas, deriva un elemento vital para su desarrollo: la obediencia. Mediante esto, se llegó a la creación de la siguiente fórmula: **Sociedad + (Normas Sociales + Normas Jurídicas) = Obediencia**. Dicho procedimiento ya fue explicado al interior de la investigación y se conjura como el binomio que conduce a la obediencia, generando una mejor convivencia entre individuos.

Sobre la pena capital, a lo largo de la investigación se mencionaron una serie de casos que hacen referencia a esta temática en Chile, manifestándose como un elemento de enjuiciamiento efectivo, pero no por ello, ocasionaba que los crímenes pudiesen ser evitados mediante este castigo, ya que no existen estadísticas que corroboren el hecho tanto a nivel nacional, como internacional.

Chile, durante el siglo XX continuó con el método de ejecución que había heredado desde el periodo de independencia: el fusilamiento. Dicho modo, fue el que se mantuvo hasta que se derogó la pena de muerte, ya que era una forma de ejecución rápida y no tan

tormentosa, como lo era el ahorcamiento anteriormente. Además, se estableció como un método eficaz y con mínimo porcentaje de fallo, ya que el pelotón de fusilamiento era entrenado para las ejecuciones, y en caso de que el condenado no muriese producto de los impactos de bala, se otorgaba el tiro de gracia, ordenado por el doctor que estuviese presenciando la ejecución para determinar el acta de muerte.

Cabe destacar que de la totalidad de individuos ejecutados en el país, llega a la cifra de 57 personas, según los datos publicados por Gendarmería de Chile, pero durante la investigación, se encontró un caso que no está documentado en los registros de gendarmería: el enjuiciamiento de Nicanor Vivencio, quien fue ejecutado en 1899 y los únicos registros que se tienen de éste acontecimiento son diarios de la época y un libro de Quillota. Por lo tanto, este tipo de situaciones pudieron haberse repetido en otros sectores del país, pero debido a la falta de cobertura de medios, el deterioro o extravío de documentos con el paso de los años, no han subsistido hasta nuestros días.

Aun así se rescata, que de los casos que se estudiaron mediante la prensa, libros y entrevistas, pudieron ser bien documentados y se llega a la aproximación de que la pena de muerte durante su aplicación en Chile fue eficiente, ya que ésta demostró que se podía aplicar sobre cualquier individuo que cometiese algún delito que fuese meritorio de la pena capital, no discriminaba posición social, nacionalidad, oficio, etc. Como se logró apreciar en los casos citados, donde se ejecutaron carabineros, militares, una persona con nacionalidad alemana, un individuo de alto caudal financiero, un carnicero, etc. Por ende, la pena de muerte era aplicada de forma transversal.

Tras cada una de las ejecuciones en el siglo XX, la prensa se hizo presente en la cobertura de casos, en menor o mayor cantidad dependiendo de la gravedad del delito, esto obedeciendo a una práctica de la literatura basada en el relato policial, donde en ocasiones la macabra redacción de sus historias y sus controversiales encabezados, generaban una ola de repudio y transgresión a los derechos de los individuos.

Entre todos los casos analizados, el más significativo fue el de “El Chacal de Nahueltoro”, quién fue víctima de un periodismo sensacionalista, que siguió su caso codo a codo con los cuerpos policiales del país, divulgando información que transgredía la privacidad de los individuos, por sobre todo de las víctimas, como ocurrió con la revista *Vea*, donde se exhibía una fotografía de los cadáveres de las hijas de Rosa Elena.

Jorge Valenzuela, tras ser condenado a muerte, revive la clara imagen del huacho chileno, un individuo víctima del abandono, la violencia, el alcoholismo y la pobreza, que por una discusión mediada por el alcohol, dio término a la vida de su conviviente y sus cinco hijas.

Dicho caso generó gran controversia y esto se observó tanto en la prensa de la época, como en las entrevistas de los habitantes del sector de la Rivera del Río Ñuble, donde se ven opiniones cruzadas, como por ejemplo, el hecho de que algunos de ellos mencionen que: se alegraron con su detención y otros no; que era como un “animalito” y otros dijeran que era el resultado del abandono y la violencia, etc. Lo curioso de todo ello, es que a pesar de que Jorge Valenzuela cometió seis homicidios, casi todos coincidían en que fue un momento de pena o rabia el día de su ejecución, por el hecho de que “lo humanizaron para después matarlo”. Ello en referencia a la tardanza que tuvo su condena, que se dictó en 1963, siendo apresado en 1960.

Es así, como los habitantes del sector de Nahueltoro, vieron a un joven que era como un “pajarito” que “vivía su mundo”, preso de la soledad y el abandono, que luego de ser educado e integrado en la comunidad carcelaria, tuvo un cambio drástico en su vida, ya que aprendió a leer, aprendió un oficio, la fe católica, etc. Pero a pesar de todo ello, tuvo un drástico final.

Es necesario recalcar el cómo esta “bestia” se fue “humanizando” tras su muerte en la memoria de las personas, llegando a ser su tumba hoy en día un lugar de peregrinación y de peticiones de carácter religioso, dando paso a la “Animita del Canaquita”, con la creencia popular de que con la redención que alcanzó luego de entrar a prisión, se convirtió en una víctima más, pasando a ser un ciervo de Dios.

Casos tan controversiales como el del Chacal de Nahueltoro, fueron numerosos en nuestra historia republicana, en donde además, la prensa de la época, se empapaba de titulares sensacionalistas, imágenes fuertes (cadáveres, escenas del crimen) y periodistas que intentaban indagar siempre más sobre estos hechos. Por ello, la prensa fue un elemento primordial para generar una idea sobre los condenados a la población, con su seguimiento, exageración en la redacción de noticias y el predominio de un relato policial propio de principios y mediados del siglo XX.

Ya en el año 2001, se deroga la pena de muerte en Chile, pero no totalmente como cree el común de las personas, sino que solamente para los delitos comunes, llegando al presidio perpetuo como castigo máximo. Ello ha reabierto un debate que ha sido histórico en nuestro país en torno a la pena capital, observando individuos que exigen su aplicación nuevamente y otros, que por nada quisieran volver a ver tal acción.

Es así como bajo un régimen democrático, se dio fin a la pena capital en Chile, dejando atrás a chacales, carniceros voraces, asaltantes furtivos, incendiarios, etc. Pero aun así, teniendo en consideración el contexto y evolución de los grupos humanos a lo largo de nuestra historia: ¿quién nos asegura que la pena de muerte no se vuelva a repetir en nuestro país?

Bibliografía

- Abumalham, Montserrat. *La ley en el Antiguo Israel*. Revista de ciencias de las religiones. Anejos. Universidad Complutense. Madrid. N° 11, 2004.
- Anónimo. *Comunicado de la CNI e Investigaciones*. Las Últimas Noticias. 12 de junio de 1981. Santiago.
- Anónimo. *Condenados a muerte homicidas de Calama*. El Mercurio. 1 de octubre de 1982. Santiago.
- Anónimo. *¡Los enterraron en la pampa...!*. Las Últimas Noticias. 12 de junio de 1981. Santiago.
- Braun, J. y otros. *Economía Chilena, 1810-1995*. Documento de Trabajo N°187. Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica. Santiago, 2000.
- Breuer, J. y Freud, S. *Estudios sobre la histeria*. Biblioteca Nueva. Barcelona. 1981.
- Bengoá, José. *Haciendas y Campesinos; Historia Social de la Agricultura Chilena*. Tomo II. Ediciones Sur.
- Castillo, Benedicto; Molina, Oscar. *Las últimas palabras de Hernández y Villanueva*. La Segunda. 22 de octubre de 1982. Santiago.
- Chinogli, Andrea; Donoso, Catalina. *Des-montador de fábulas: el documental político de Pedro Chaskel*. Uqbar Ediciones. Santiago, 2013.
- Cohen, Jozef. *Psicología de los Motivos Sociales*. Editorial Trillas. México. 1973.
- Collier, Simon. *Historia de Chile 1808- 1994*. Cambridge University Press, Cambridge, 1996.
- Comunicado de Carabineros. *El Mercurio*. 4 de Marzo de 1982. Santiago.
- Congreso Nacional. *Código Penal de 12 de noviembre de 1874, vigente en Chile en 1889*. Libro Primero.
- Cornejo, Tomás. *Manuela Orellana, la criminal. Género, cultura y sociedad en el Chile del siglo XVIII*, Colección Alameda. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 2003.
- Cuello Calón, Eugenio. *La Moderna Penología*. Bosh, Casa Editorial. Barcelona, 1974.
- Decreto N° 623, del 25 de Enero de 1951, publicado en el *Diario Oficial* del 10 de Febrero de 1951, Artículo N°9.

Decreto N° 1439, del 2 de junio de 1965. *Reglamento Sobre la Aplicación de la Pena de Muerte*. Artículo N° 8.

Díaz Cortés, Lina. *Derecho Penal y Criminología: Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas*. Vol. 28, Nº. 83, Colombia, 2007.

Echeverría, Mónica. *Agonía de una irreverente*. Editorial Sudamericana. Santiago, Chile. 1997.

Ejecución. *El Mercurio*. 18 de Diciembre de 1899. Valparaíso.

Ejecutamiento. *La voz de Ovalle*. *Ovalle*. 5 de febrero de 1890.

El Mercurio. Confirmada la pena de muerte contra Roberto Barceló Lira. Santiago, 24 de noviembre de 1936.

Ercilla, Alonso. de *La Araucana*. Pehuen Ediciones. Santiago de Chile, 2001.

Escalofriante relato de cómo ultimaron a cada víctima. *La Segunda*. 20 de Marzo de 1982. Santiago.

Este es el fallo de la Corte Suprema. *Las Últimas Noticias*. 18 de Enero de 1985. Santiago.

Extracto del mensaje póstumo de los condenados, publicado en diarios *La Segunda* y *Las Últimas Noticias* de Santiago, 22 y 23 de octubre de 1982.

Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires. 2003.

Freud, Sigmund. *El Porqué de la Guerra*. Biblioteca Nueva, Obras completas, t. III. Barcelona, 1981.

Gai, José. *El rito espeluznante de la muerte*. *Las Últimas Noticias*. 30 de Enero de 1985. Santiago.

Gay, Claudio. *Historia Física y Política de Chile*. Historia, Volumen 1. Museo de Historia Natural de Santiago. Chile, 1844-1854.

Godoy, Genaro. *Introducción del libro de Platón: Apología de Sócrates*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1985.

Guerra, Mónica; Inzunza, Raúl y Marabolí, Sergio. *Ignoran cuánto les falta para morir*. *Las Últimas Noticias*. 21 de octubre de 1982. Santiago.

Gutiérrez Astorga, Angélica. *Evolución de la percepción social de un sujeto popular: El Chacal de Nahueltoro 1960-2008*. Universidad del BioBio. 2008.

Henríquez Viñas, Miriam. *El derecho a la vida y la pena de muerte en el ordenamiento constitucional chileno*. Revista Entheos. Año 4. Facultad de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de las Américas. Santiago de Chile. 2006.

Honorato, Pablo. *Entrevista en cárcel de Calama: Hablan los dos condenados*. El Mercurio. 4 de octubre de 1982. Santiago.

Huerta, María y Pacheco, Luis. *La Iglesia Chilena y los Cambios Socio-Políticos*. Pehuén Editores Ltda. Santiago. 1988.

Imbert, Jean. *La pena de muerte*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1993.

Informes siquiátricos hundieron a los sicópatas. *La Tercera de la hora*. 20 de Enero de 1985. Santiago.

Jobet, Julio. *Desarrollo Económico Social de Chile*. Ediciones Centro de Estudios del Movimiento Obrero Salvador Allende Casa de Chile. México. 1982.

La escalofriante confesión de Jorge Sagredo. *La Tercera de la Hora*. 19 de Enero de 1985. Santiago.

Las Últimas Noticias. 21 de Octubre de 1982.

Littin, Miguel. *El Chacal de Nahueltoro: Guion Original de la Película*. Editorial Cuarto Propio. Santiago. 2015.

Loy, Alberto. *Mi hijo no puede ser fusilado: El sólo cumplió órdenes superiores*. La Tercera de la Hora. 14 de febrero de 1982. Santiago.

Manríquez, José. *Homicida intentaba viajar a Tacna*. La Segunda. 12 de junio de 1981. Santiago.

Marabolí, Sergio. *Enfrentaron la muerte con dignidad*. Las Últimas Noticias. 23 de octubre de 1982. Santiago.

Mariño de Lovera, Pedro. *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*. Imprenta del Ferrocarril. Santiago de Chile. 1865.

Melchor Lamanette, Federico. *La Penalidad en los Pueblos Antiguos y Modernos*. Imprenta Revista de la Legislación. Madrid, 1877.

Navarro, Sergio. *El Chacal de Nahueltoro, emergencia de un nuevo cine chileno*. Uqbar Ediciones. Santiago, 2009.

Plath, Oreste. *L'animita Hagiografía folclórica*. Ed. Fondo de Cultura Económica. Santiago, 2012.

- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Espasa Calpe, Madrid. 1992.
- Revista Reportajes*. La Historia Completa del Crimen del Siglo. Edición Especial. Las Últimas Noticias. 21 de junio de 1981. Santiago.
- Reyes, Ramón. *Paso a paso revivieron el brutal doble crimen*. Las Últimas Noticias, 17 de junio de 1981.
- Rojas, Mauricio. *Las voces de la justicia. Delito y sociedad en Concepción 1820 – 1875. Atentados sexuales, pendencias, bigamia, amancebamiento e injurias*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago, 2008.
- Salazar, Gabriel. *Labradores, Peones y Proletarios*. LOM Ediciones. Santiago, 2000.
- Saniel Villanueva no vio morir a Eduardo. *Las Últimas Noticias*. 22 de octubre de 1982. Santiago.
- Sánchez Rodríguez, Sergio. *Criminología Teórica: la formación del Homo Criminalis*. Editorial Metropolitana. Santiago. 2008.
- Sin Título. *El Limarí*. Ovalle. 15 de enero de 1898.
- Topp Collins no tenía sicosis. *La Tercera de la Hora*. 20 de Enero de 1985. Santiago.
- Triste fin. *El Correo de Quillota*. 14 de Diciembre de 1899. Quillota.
- Urra J., Compadre A., Romero C. *Jauría Humana: Cine y Psicología*. Editorial GEDISA. Barcelona, 2004.
- Urra, Javier. *Jauría Humana: Cine y Psicología*. Gedisa Editorial. Barcelona, 2004.
- Vilches Seguel, Liliana. *Psicología de la Muerte*. LOM Ediciones. Santiago, 2004.

Linkografía

- Amnistía Internacional España. *Penal de Muerte*. Recuperado de: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/pena-de-muerte/>

- Bastidas Palomera, Alejandra. *La Penal de Muerte en Chile: Una Mirada al Pasado para Analizar el Presente*. Universidad Diego Portales. Santiago, Chile. 2001. Pp. 34-43. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/234264852/Alejandra-Bastidas-Palomera-La-Pena-de-Muerte-en-Chile>

- Biblioteca del Congreso Nacional. (12 de Noviembre de 1874). *Código Penal*. Recuperado de: https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?idNorma=1984&org=lmb

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (28 de Mayo de 2001). *Deroga la Penal de Muerte*. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=186161&idParte=7283482&idVersion=2001-06-05>

- Biblioteca del Congreso Nacional. (5 de Junio de 2001). *Penal de Muerte; Ley no. 19.734*. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=186161&idParte=7283482&idVersion=2001-06-05>

- Bobadilla, Natalia. (4 de Febrero de 2011). *Tumba del Chacal de Nahueltoro está top*. Las Últimas Noticias. Recuperado de: <http://www.lun.com/lunmobile/Pages/NewsDetailMobile.aspx?dt=2011-02-04&BodyId=0&PaginalD=6&NewsID=128599&Name=l49&PagNum=6&Return=R&SsupplementId=0>

- Candia Palomer, Azun. *Seguridad Ciudadana y Sociedad en Chile Contemporáneo. Los delincuentes, las políticas y los sentidos de una sociedad*. Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile. Recuperado de: www.revistas.uchile.cl/index.php/REH/article/download/28293/29987

- Chilecollector. (21 de Octubre de 2015). *Abolición de la Penal de Muerte en Chile*. Recuperado de: <http://www.chilecollector.com/archwebfila03/archwebstamp2100/stampset2108.html>

- CRN Noticias. (26 de Agosto de 2016). *HOY EN LA HISTORIA: SE REALIZA LA PRIMER EJECUCIÓN EN SILLA ELÉCTRICA*. Recuperado de: <http://crnnoticias.com/hoy-en-la-historia-se-realiza-la-primer-ejecucion-en-silla-electrica/>

- CONCEPTO JURÍDICO. *Norma social*. Recuperado de: www.definicionlegal.blogspot.com/2011/06/norma-social.html

- *Cooperativa*. (28 de Mayo de 2001). Firmado el decreto que deroga la pena de muerte en Chile. Recuperado de: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/firmado-el-decreto-que-deroga-la-pena-de-muerte-en-chile/2001-05-28/151100.html>

- Correa, Raquel. 28 de Octubre de 2011, sobre el doble fusilamiento de 1967. Recuperado de: <http://marcelomontecino.blogspot.cl/2011/10/firing-squad-santiago-1955.html>

- *DEFINICIÓN DE NORMA JURÍDICA*. Recuperado de: www.creosltada.com/creos2/images/PDF/6norma1.pdf

- Diccionario Jurídico Chileno. (2001). *Delito*. Recuperado de: <http://www.juicios.cl/dic300/DELITO.htm>

- Drapkin, Israel. (1982). *Los «Códigos» pre-hamurabicos*. [Versión electrónica de Dialnet]. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/46215.pdf>

- *El Mercurio de Valparaíso*. (29 de Mayo de 2001). Chile derogó la Pena de Muerte. Recuperado de: <http://www.mercuriovalpo.cl/site/edic/20010528202234/pags/20010529002447.htm>

- *Emol*. Cámara aprobó ley que deroga la pena de muerte. 3 de Abril de 2001. Recuperado de: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2001/04/03/51069/camara-aprobo-ley-que-elimina-la-pena-de-muerte.html?code=AQAx6VPEvEILtZjp3v7WTBV7PqJwaUIq6T9YUsdPod6V2HfzIq4YdeCb2w-oqPfKQUZGXORj9vpV60Y1Df28BQG14Hays15COfhn3DUMOX6KQCW6h8vyuCGCUFRn4YqXYV1ZTk6OQaC8-z6AjQSoVZeJtk-eORC1dGbuJumXUfrGwWNSUAtG9HmEerqKcNkCgN89VkiEw2o3YnmbhixTVYKXHF>

mtNHKBnlim5M6hEQKsr%20-
%20Cooperativa.%20Firmado%20el%20decreto%20que%20deroga%20la%20pena
%20de%20muerte%20en%20Chile.%2028%20de%20Mayo%20de%202001.%20Rec
uperado%20de:%200GX1Z1VoR7ULXfQES6I1_5kc4LdmeEFAM6klrUoHqibOgty2vD
0CpWd9cBvzsQGJ8bc4GAJlo6V7aRYRXn9YKi-zEdgqSc1m33XeYmyPT#_=_

- Emol. (24 de septiembre de 2008). *Trucho lo cortó en 19 trozos*. Recuperado de: http://buscador.emol.com/vermas/LUN/Noticias_LUN/2008-09-24/CTL11AHAR20080924/Tucho_lo_cort%C3%B3_en_19_trozos/
- Enciclopedia Jurídica. (2014). *Norma Jurídica*. Recuperado de: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/norma-jur%C3%ADdica/norma-jur%C3%ADdica.htm>
- Favi Cortés, Gloria. *Bandidos y Perros gañanes en la crónica chilena del Siglo XX*. Revista de Sociología, N° 18, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. 2004. pp. 133-139. Recuperado de: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/18/1806-FaviCortes.pdf>
- Fundación Futuro. *Visito mi Región*. Recuperado de: <http://www.fundacionfuturo.cl/VMR/TradicionesVII/TraduccionesVII/assets/basic-html/page1.html>
- Fundación Paz Ciudadana. *Evolución de la Delincuencia en Chile*. Abril 2003. Recuperado de: http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/2003-04-04_Evoluci%C3%83%C2%B3n-de-la-delincuencia-en-Chile.pdf
- France Diplomatie. (17 de Junio de 2015). *La pena de muerte en el mundo (mapa interactivo)*. Recuperado de: <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/asuntos-globales/derechos-humanos/pena-de-muerte/la-pena-de-muerte-en-el-mundo-mapa-interactivo>
- Guzmán, Eugenio. *Delincuencia y gasto policial en Chile (1977-1997)*. Recuperado de: <http://www.dii.uchile.cl/~revista/ArticulosVol3-N1/04-E%20Guzman.pdf>
- La Discusión. (30 de Mayo de 2016). *“Exitosa convocatoria en recreación del juicio del Chacal de Nahueltoro”*. Recuperado de: <http://www.ladiscusion.cl/noticia.php?id=2996#sthash.4FtYtar5.dpbs>

- *La Nación*. Derogaron la pena de muerte en Chile, 26 de mayo de 2001. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/308499-derogaron-la-pena-de-muerte-en-chile>
- León León, Marco Antonio. *Por una "necesidad de preservación social": Cesare Lombroso y la construcción de un "Homo Criminalis" en Chile (1880-1920)*. Cuadernos de Historia 40, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Chile. Junio de 2014. pp. 31-59. Recuperado de: www.cuadernosdehistoria.uchile.cl/index.php/CDH/article/download/32978/34718
- Luarna Ediciones. *El Código Hammurabi*. Recuperado de: <http://www.ataun.net/BIBLIOTECAGRATUITA/Cl%C3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/An%C3%B3nimo/C%C3%B3digo%20de%20Hammurabi.pdf>
- Memoria Chilena. *Crímenes célebres a principios del siglo XX*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-93087.html>
- Memoria Chilena. *Consumir alcohol*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-97262.html>
- Memoria Chilena. *Desarrollo y dinámica de la población en el siglo XX*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3351.html>
- Memoria Chilena. *El crimen en Chile (1569-1930)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-100603.html>
- Memoria Chilena. *El gobierno de la Unidad Popular (1970-1973)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-31433.html>
- Memoria Chilena. *El impacto de la Gran Depresión en Chile (1929-1932)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-601.html>
- Memoria Chilena. *El impacto de la Guerra Fría en Chile*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3460.html>

- Memoria Chilena. *El Partido Radical*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3395.html>
- Memoria Chilena. *El toqui Lautaro (ca.1534-1557)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-721.html>
- Memoria Chilena. *Inicios de la industria en Chile (1860-1930)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-647.html>
- Memoria Chilena. *La criminalidad durante el siglo XIX*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-95189.html>
- Memoria Chilena. *La cuestión social en Chile (1880-1920)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-679.html>
- Memoria Chilena. *La Hacienda (1830-1930)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-695.html>
- Memoria Chilena. *Matrimonio y familia en Chile colonial: huachos*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-96008.html>
- Memoria Chilena. *Migración campo ciudad (1885-1952)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-750.html>
- Memoria Chilena. *La república parlamentaria (1891-1925)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3537.html>
- Memoria Chilena. *Los primeros años de la electricidad en Chile (1883-1930)*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-683.html>
- Memoria Chilena. *Segundo Gobierno*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-94575.html>
- Memoria Chilena. *Ser niño "huacho" en la historia de Chile (siglo XIX) (2006)*. Biblioteca Nacional. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-97769.html>

- Memoria Chilena. *Violación a los derechos humanos*. Biblioteca Nacional de Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-92415.html>
- Monteverde, Alessandro. *Teorías, investigaciones y propuestas sobre historia de la criminalidad*. Revista de Estudios Jurídicos XVIII. Chile. 1996. Recuperado de: www.rehj.cl/index.php/rehj/article/viewFile/259/247
- Muñoz, Pedro y Rodríguez, Claudio. (8 de Octubre de 2013). *A 62 años del fusilamiento del 'Tucho Caldera'*. El Trabajo. Recuperado de: <http://www.eltrabajo.cl/portal/a-62-anos-del-fusilamiento-del-tucho-caldera/>
- *ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PENA DE PRISIÓN*. Recuperado de: <http://blog.uclm.es/pedrooliver/files/2013/01/historiaPrision.pdf>
- Osorio, Alejandro. (10 de Septiembre de 2015). *Hace 38 años: La última vez que cayó la guillotina en Francia*. La Tercera. Recuperado de: <http://www.latercera.com/noticia/hace-38-anos-la-ultima-vez-que-cayo-la-guillotina-en-francia/>
- Oxford Living Dictionaries Español. *Definición de sociedad en español*. Recuperado de <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/sociedad>
- Pérez, Ximena. (6 de noviembre de 2006). *Este tipo de condena se usó en Chile desde 1541*. El Mercurio. Recuperado de: <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={73e2ce1e-34fd-48f0-93bd-de41a58bd073}>
- Pilar Rivero, María. (1999). *El Código de Hammurabi*. Proyecto Clío. Recuperado de: <http://clio.rediris.es/fichas/hammurabi.htm>
- Policía de Investigaciones de Chile. *Revista Detective*. Edición 139. Agosto de 2009. p.13. Recuperado de: <https://www.policia.cl/revistas/revista139/139.pdf>
- Ponte Iglesias, Julio. (5 de Marzo de 2014). *Más bajas civiles que de combatientes en los conflictos de un siglo sangriento*. Diario ABC. Recuperado de: <http://www.abc.es/cultura/20140121/abci-bajas-civiles-combatientes-201401142034.html>

- Radio BioBio. (27 de Mayo de 2011). *Canaca: Obra inspirada en el "Chacal de Nahueltoro" se estrenará en Lastarria 90*. Recuperado de: <http://www.biobiochile.cl/noticias/2011/05/27/canaca-obra-inspirada-en-el-chacal-de-nahueltoro-se-estrenara-en-lastarria-90.shtml>
- Ramírez, J. (7 de Noviembre de 2010). *Chacal de Nahueltoro: de Asesino a Santo*. La Nación. Recuperado de: <http://www.lanacion.cl/noticias/reportaje/chacal-de-nahueltoro-de-asesino-a-santo/2010-11-06/191530.html>
- Recoba, Nicolás. (15 de abril de 2013). *Pena de muerte I*. Semanario Argentino. Recuperado de: <http://local.eldiarioargentino.com/359284-Pena-de-muerte-I.note.aspx>
- Sala de Historia. *El siglo XX: Búsqueda del desarrollo económico y de la justicia social*. Recuperado de: www.saladehistoria.com/PSU/Preuniversitario/2013/GM817.pdf
- Santos, Mercedes. *OBEDIENCIA A LA AUTORIDAD. ALGUNAS APORTACIONES DESDE LA PSICOLOGÍA*. Cuadernos África, América Latina, Militarismo Global, Antimilitarismo y Desobediencia Global, nº 39, 2003. Recuperado de: <http://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/milgram.pdf>. p.1
- Servicio Nacional de Estadísticas y Censo. *XII Censo General de Población y I de Vivienda*. Tomo I. INE. Chile, 1952. p. 43. Recuperado de: www.ine.cl/canales/usuarios/cedoc_online/censos/pdf/censo_1952.pdf
- Stevenson, Cristóbal. *A 30 años del caso sicópatas de Viña del Mar*. (3 de diciembre de 2013). Caras. Recuperado de: <http://www.caras.cl/sociedad/la-ultima-pena-de-muerte/>
- U. de Chile. *Cineteca Virtual*. Recuperado de: <http://www.cinetecavirtual.cl/fichapelícula.php?cod=15>
- Zambrana Moral, Patricia. *Rasgos generales de la evolución histórica de la tipología de las penas corporales*. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos XXVII. Universidad de Málaga. España, 2005. pp. 197-229. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552005000100010

Anexos

Anexo N°1: Imagen Código de Ur- Nammu (2050 a.C. aprox. III Dinastía de Ur). Museo Arqueológico de Estambul.

<https://lampuzo.wordpress.com/2015/05/15/codigos-juridicos-hittitas-las-primeras-leyes-escritas-laicas/>



Anexo N°2 Código de Ur-Nammu.

<http://ocw.unican.es/humanidades/historia-del-proximo-oriente/modulo-2/texto-del-codigo-de-ur-nammu>

Prólogo 1-30 [...] (9 líneas perdidas), [Ur]-Namma (?), [guerrero pode]roso (?), [rey de (?) U]r, [rey de (?) S]ú[mer (?) y de Acad (?)] [...] (11 líneas perdidas) cada mes 90 gur (=22734 l.) de cebada, 30 ovejas (y) 30 *sila* (=24 l.) de mantequilla estableció para él como ofrenda periódica.

Pr. 31-74 Cuando los dioses An y Enlil otorgaron al dios Nanna la realeza de Ur, en esos días, a Ur-Namma, el hijo nacido de Ninsun, su amado servidor, por su justicia (y) su ecuanimidad [...] (32 líneas perdidas o muy fragmentarias).

Pr. 75-86 A Namhani yo (=Ur-Namma) lo ascendí al cargo de gobernador de Lagash. Con la fuerza el dios Nanna, mi señor, hice que 'el barco de Magan' del dios Nanna regresara al *kisar* (y) en Ur hice que resplandeciese.

Pr. 87-103 En ese tiempo, los campos estaban ocupados por los *niskum*, el comercio a larga distancia se hallaba en manos de los grandes banqueros; el pastor se hallaba en manos de los que se apropiaban de los bueyes, de los que se apropiaban de las ovejas (y) de los que se apropiaban de los asnos; [...] (7 líneas perdidas).

Pr. 104-113. En ese tiempo (yo), Ur-Namma, guerrero poderosos, rey de Ur, rey de Súmer y Acaad, con la fuerza de Dios Nanna, mi señor, por medio de la [orden jus]ta (?) del [dios Utu (?)] establecí [la just]icia (?) [en el país(?)]:

Pr. 114-124 [...] (2 líneas perdidas)... hice regresar; el comercio a larga distancia (que se hallaba en manos de) los grandes barqueros, al pastor (que se hallaba en manos de) los que se apropiaban de los bueyes, de los que se apropiaban de las ovejas (y) de los que se apropiaban de los asnos, a los acadios, a los extranjeros de Sumer [y Acad], los liberé.

Pr. 125-149 En ese tiempo, con la fuerza del dios Nanna, mi señor, establecí la libertad de Aksak(!), Marad, Girkal, Kazallu y sus asentamientos (y) Uzarum, todos (los territorios) que Ansan había sometido a la esclavitud. Hice el medidor-*bariga* de cobre y lo fijé en una capacidad de 60 *silá* (=48 l.); hice el medidor-*ban* de cobre y lo fijé en una capacidad de 10 *silá* (=8 l.); hice el medidor-*ban*'normal' del rey y lo fijé en una capacidad de 5 *silá* (=4 l.); hice el medidor de bronce de 1 *silá* (=0,8 l.) y lo fijé en 1 *mana* (=500 gr.); el peso de piedra 'puro' de 1 *gin* (=8.3 gr.) lo fijé como equivalente a 1/60 de 1 *mana*.

Pr. 150-161. En ese tiempo, regulé el tráfico de barcas en las orillas del Tigris, en las orillas del Éufrates (y) en las orillas de todos los ríos; [hice que los caminos fueran seguros (?)] (para) los mensajeros (?); construí casas (junto a los caminos); planté huertos (e) hice que el rey tuviera un jardinero (para ellos).

Pr. 162-168c. El huérfano no se lo entregué al rico; la viuda no se la entregué al poderosos; el hombre (que sólo posee) 1 *gin* (=8.3 gr.) no se lo entregué al hombre (que posee) 1 *mana* (=500 gr.); el hombre (que sólo posee) 1 oveja no se lo entregué al hombre (que posee) 1 buey.

Pr. 169-174. Establecí a mis gobernadores, a mis madres, a mis hermanos (y) a sus familiares; sus órdenes (/ deseos) no obedecí.

Pr. 175-180 No impuse trabajos (obligatorios); hice desaparecer la enemistad, la violencia (y) los gritos de dolor (dirigidos al) dios Utu; establecí la justicia en el país.

En ese tiempo:

- 1 Si un hombre cometía un homicidio, a ese hombre se le daba muerte.
- 2 Si un hombre cometía un atraco, se le daba muerte.
- 3 Si un hombre privaba (a otro hombre) de libertad (sin que hubiese razón para ello), ese hombre era hecho prisionero (y) pagaba 15 *gin* (=124,5 gr.) de plata.
- 4 Si a un esclavo que había desposado a la esclava que deseaba se le concedía la libertad, (ese esclavo) no abandonaba la casa (de su amo).
- 5 Si un esclavo desposaba a una mujer libre, ese esclavo ponía a su hijo al servicio de su señor; e hijo que había sido puesto al servicio de su señor, el ... de las propiedades de la casa de su padre en el interior de os muros de la casa [de su padre ...]; el hijo de la mujer libre no era propiedad del señor y no se veía reducido a la esclavitud.

- 6 Si un hombre hacía uso de la fuerza (y) violaba a la mujer de un *gurus* que aún no había sido desvirgada, a ese hombre se le daba muerte.
 - 7 Si un hombre seguía a la esposa de un *gurus* por iniciativa de ella (y) yacía en su regazo, a esa mujer se le daba muerte (y) al hombre se le ponía en libertad.
 - 8 Si un hombre hacía uso de su fuerza (y) violaba a la esclava de otro hombre que aún no había sido desvirgada, ese hombre pagaba 5 *gin* (=41.5 gr.) de plata.
 - 9 Si un hombre repudiaba a su primera esposa, pagaba *mana* (=500 gr.) de plata.
 - 10 Si un hombre repudiaba a una viuda, pagaba 1/2 *mana* (=250 gr.) de plata.
 - 11 Si un hombre, sin (mediar) contrato de matrimonio yacía sobre el regazo de una viuda, no pagaba ninguna cantidad de plata.
 - 12 Si [...]
- (10 líneas perdidas = parte de 12 y 13).
- 13 ...([x]+3 líneas ilegibles)
 - 14 Si un hombre a otro hombre lo causaba de..., (y al acusado) al divino río de la ordalía lo llevaban, (y) el divino río de la ordalía lo purificaba (=el hombre se salvaba), el hombre que allí lo había llevado (=el acusador) pagaba 3 *gin* (=24.9 gr.) de plata (?).
 - 15 Si un hombre acusaba a la esposa de un *gurus* de que otro hombre había yacido en su regazo, (y) después el río la purificaba (=la mujer se salvaba), el hombre que había hecho la acusación pagaba 1/3 de *mana* (=166.6 gr.) de plata.
 - 16 Si un yerno entraba en la casa de su (futuro) suegro (y), después de que esto hubiese ocurrido, el suegro daba la esposa a su amigo (del yerno), lo que (el yerno) había llevado (a la casa del suegro) el suegro se lo pagaba por duplicado.
 - 17 Si... (8 líneas ilegibles) le pagaba 2 *gin* (=16.6 gr.) de plata.
 - 18 [Si ...] “c. 2 líneas perdidas), (o) una esclava ..., sobrepasaba los límites de su ciudad (y) un hombre la/lo hacía regresar, el dueño del esclavo/a pagaba [x] *gin* de plata a aquel que lo/la había hecho regresar.
 - 19a Si [un hombre a otro hombre ...] (3 líneas perdidas) le cortaba su pie, pagaba 10 *gin* (=83 gr.) de plata.
 - 19b Si un hueso ... (2 líneas ilegibles) le rompía, pagaba [x] *gin* de plata.
 - 20 Si un hombre a otro hombre con una maza un hueso ...(le) destrozaba, pagaba 1 *mana* (=500 gr.) de plata.
 - 21 Si un hombre a otro hombre (le) cortaba su nariz con ... pagaba 2/3 de *mana* (=333.3 gr.) de plata.

- 22 Si [un hombre] a [otro hombre] (?) el/la [...] con[n] (le) cortaba, [...] (1 línea perdida), [pagab]a [x *gin* de plata].

- 23 Si co[n...] su die[n]te [...] , pa[gaba] 2 *gin* (=16.6 gr.) de plata.

- 24 S[i ...]

(c. 29 líneas perdidas = parte de 24 y 25 y c. dos nuevas leyes)

- 25 [...] traía [una esclava]; si no tenía esclava, le pagaba 10 *gin* (=83 gr.) de plata; si no tenía plata, le tenía que dar algo de su propiedad.

- 26 Si alguien injuriaba a la esclava de un hombre que había alcanzado la categoría de su señor (al injuriador) le restregaban su boca con 1 *sila* (=0.8 l) de sal.

- 27 Si alguien golpeaba a la esclava de un hombre que había alcanzado la categoría de su señora, [...]

(c. 32 líneas perdidas = parte de 27 y 28 y c. dos nuevas leyes).

- 28 (se conserva sólo una línea ilegible)

- 29 Si un hombre comparecía en calidad de testigo y se comprobaba que era delincuenta, pagaba 15 *gin* (= 124.5 gr.) de plata.

- 30 Si un comparecía en calidad de testigo, (pero) se negaba a prestar juramento, indemnizaba con los mismo que estaba en litigio en el proceso judicial.

- 31 Si un hombre araba por la fuerza el campo de (otro) hombre (y el propietario) emprendía una causa judicial, (pero el propietario) actuaba con negligencia (descuidando el campo), ese hombre (=el propietario) perdía (incluso) su derecho al cobro del alquiler (del campo).

- 32 Si un hombre inundaba el campo de (otro) hombre pagaba 3 *gur* (=757.8 l.) de cebada (por) cada *iku* (=0.36 ha.) de campo (inundado).

- 33 Si un hombre le daba a (otro) hombre un campo para labrar, pero (éste) no lo labraba, (sino que) lo dejaba improductivo, pagaba 3 *gur* (=757.8 l.) de cebada (por) cada *iku* (=0.36 ha.) (de campo).

- 34 Si un hombre a (otro) hombre ...

(c. 35 líneas perdidas = parte de 34 y 35 y c. dos nuevas leyes).

- 35 [...] le pagaba

El resto del texto de las Leyes de Ur-Namma (un número indeterminado de leyes y el Epílogo) no se ha conservado en ningún manuscrito.

Anexo N°3: Imagen Código de Lipit-Ishtar (1860 a.C. aprox. I Dinastía de Isin). Museo del Louvre.

<https://lampuzo.wordpress.com/2015/05/15/codigos-juridicos-hittitas-las-primeras-leyes-escritas-laicas/>



Anexo N°4: Imagen Código Hammurabi



<http://biblioteca-fag.blogspot.cl/2013/11/notario-publico-y-la-fe-publica.html>

Se presenta como una gran estela de basalto de 2,25 metros de alto. En lo alto hay una escultura que representa a Hammurabi de pie delante del dios del Sol de Mesopotamia, Shamash. Debajo aparecen inscritos, en caracteres cuneiformes acadios, leyes que rigen la vida cotidiana. Fue colocado en el templo de Sippar; igualmente se colocaron varios otros ejemplares a lo largo y ancho del reino. El objeto de esta ley era homogeneizar jurídicamente el reino de Hammurabi. De este modo, dando a todas las partes del reino una cultura común, se podía controlar el todo con mayor facilidad.

Anexo N°5: Contenido de la Ley de las XII Tablas

<http://www.derechoromano.es/2015/06/ley-xii-tablas.html>

Aunque no se sabe con certeza el contenido exacto que tuvieron las XII Tablas debido a las referencias que hay hacia ellas en la historiografía romana se puede decir que contendrían lo siguiente:

Tablas I, II y III: Derecho procesal privado

Las Tablas I, II, III contendrían Derecho procesal privado. El procedimiento que regulan es el de las acciones de la ley, acciones judiciales en que en virtud de la Ley de las XII Tablas podrían ejercer los ciudadanos romanos para la defensa de sus derechos. El proceso se caracterizaba por su excesivo formalismo, las partes debían pronunciar determinadas palabras, a veces muy complicadas, obligatoriamente si querían tener posibilidades de ganar el litigio o debían realizar ritos. Detrás de este formalismo estaba la impronta religiosa.

El pretor era el magistrado que presidía el proceso, encauzándolo y fijando la controversia, pero el juez (árbitro privado) que dictaba sentencia era un ciudadano elegido de común acuerdo por las partes.

La ejecución de la sentencia condenatoria de un deudor se regulaba muy detalladamente. Aunque resulta morbosa por ser personal y cruel, es fruto del consenso que tuvo la elaboración de las XII Tablas por parte de patricios y plebeyos; como los deudores solían ser los plebeyos, esta regulación constituía un principio de seguridad jurídica, el plebeyo podía saber lo que le esperaba en el caso de ser insolvente.

Tablas IV y V: Derecho de familia y Sucesiones

Las Tablas IV, V contendrían Derecho de Familia y Sucesiones. Regulan normas relativas a la tutela de menores de edad no sujetos a patria potestad al haber fallecido su padre. O normas relativas a la curatela, para administrar los bienes de aquellas personas pródigos, enfermos mentales o discapacitados. También habría normas para tutelar a las mujeres solteras una vez fallecido el padre, de ellas se harían cargo familiares próximos. En estas tablas por primera vez se limita legalmente el poder absoluto del *paterfamilias* sobre su familia. En relación con la mujer se estableció el divorcio a favor a la mujer, la mujer se divorciaba ausentándose durante tres días del domicilio conyugal con ese propósito. En relación con los hijos, el *paterfamilias* perdía la patria potestad de sus hijos si los explotaba comercialmente en tres ocasiones, ya que el hijo quedaba emancipado.

En materia de sucesiones se da preferencia a la sucesión testada en relación con la intestada. Si la sucesión era intestada la ley establecía como primeros herederos a los herederos *sui*, de derecho propio, esto es los hijos y la mujer como una hija más. Si no había herederos *sui*, heredaba el agnado más próximo al fallecido; aquellos parientes que estuvieron sujetos con el fallecido a la potestad de un ascendiente común. Si tampoco

existían herederos agnados, heredaban los gentiles, aquellas personas con el mismo gentilicio o apellido que derivaban de la misma *gens* que el fallecido.

Tablas VI y VII: Derecho de obligaciones y Derechos reales

Las Tablas VI, VII contendrían negocios jurídicos de la época, serían Derecho de obligaciones y Derechos reales. Regulan el negocio jurídico del *nexum*, en la que el deudor asume la obligación de hacer la prestación al acreedor, en caso de incumplir quedaría sometido a la potestad del acreedor sin necesidad de sentencia judicial. El *nexum* fue derogado por la ley *Poeteliae-Papilliae*.

También regulan la *stipulatio* o *sponsi*, en la que el deudor asume la obligación de hacer la prestación al acreedor y en caso de incumplimiento el acreedor podía ejercitar una acción judicial para obtener una sentencia tras el juicio.

En el campo de los derechos reales se regularían la *mancipatio* y la *in iure cessio*, negocios jurídicos que hacían posible la transmisión de la propiedad de las *res mancipi* (medios de producción; capital, trabajo –fincas, edificios, esclavos, animales de tiro y carga, etc).

Estos negocios estaban rodeados de solemnidades. El mero contrato de compraventa no bastaba para transmitir la propiedad de cosas importantes, por lo que había que realizar uno de estos dos negocios para que la propiedad se transmitiera de modo pleno. La *mancipatio* consistía en realizar el negocio jurídico ante un *libripens* (el que portaba la balanza) y 5 testigos, ciudadanos romanos varones y mayores de edad. La *in iure cessio* se realizaba ante el pretor, que actuaba como el actual notario, dando fe pública del negocio.

La *usucapio* consistía en la adquisición de la propiedad de buena fe por el paso del tiempo y con justo título (dos años para bienes inmuebles, un año para bienes muebles).

En la Tabla VII además se contendrían normas relativas a relaciones de vecindad entre fincas colindantes.

Tablas VIII y IX: Derecho público (Derecho penal de la época)

Las Tablas VIII y IX contendrían Derecho Público, el Derecho penal de la época. Se caracterizan porque contienen tanto normas muy arcaicas como normas modernas, lo que refleja un periodo de transición.

En estas Tablas aparece implícitamente la distinción entre dos ámbitos del Derecho Penal, el público y el privado.

El público se ocuparía de los *crimina* o ilícitos penales que eran atentados contra el pueblo romano, como el *perduleio* o traición al pueblo romano y de los ilícitos más graves como el *parricidium* o homicidio. Los *crimina* eran perseguibles de oficio y sancionados con la pena capital o en su caso el exilio.

El privado se ocuparía de los *delicta*, ilícitos privados, de menos gravedad y de persecución a instancia de la víctima o de sus familiares. Estos ilícitos eran castigados con pena pecuniaria a favor de la víctima, siempre dependiendo de la gravedad de

mismo. *Delicta* serían delitos de daños a bienes de 3º, el *furtum* o robo y la *inuria* o delito de lesiones.

En la Tabla IX se establece la prohibición de concesión de privilegios por lo que todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

Tabla X: normas sobre enterramientos, incineraciones y funerales

En la Tabla X se contendrían normas sobre enterramientos e incineraciones, funerales, etc. Se prohibía en el enterramiento en la ciudad.

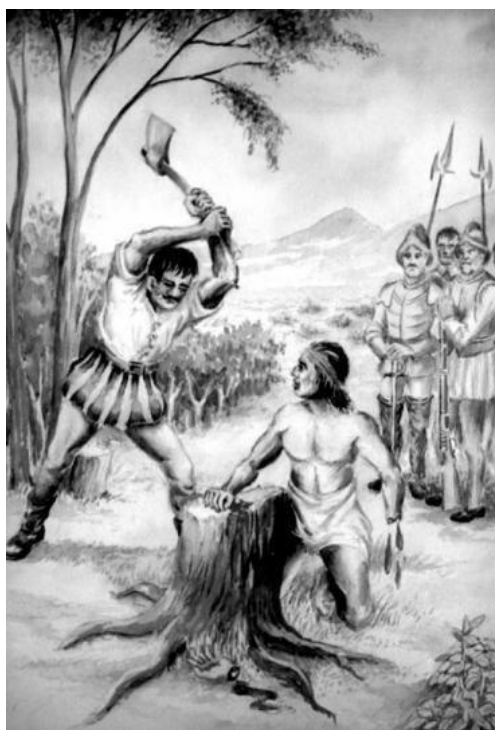
Tablas XI y XII: prohibición de contraer matrimonios mixtos

Las Tablas XI, XII contienen la prohibición de contraer matrimonios mixtos, patricios-plebeyos. Poco después esta prohibición fue derogada por la Ley Canuleia.

Anexo N°6: Imagen de corte de manos de Galvarino

<http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=60472>

Cacique araucano que combatió activamente el proceso de conquista española. Fue tomado prisionero y condenado a la amputación de sus manos. Después de ese hecho fue liberado, y siguió combatiendo a los españoles. Al poco tiempo fue vuelto a tomar prisionero, y gobernador Hurtado de Mendoza, lo mandó ahorcar. Alonso de Ercilla intenta interceder por su vida, pero Galvarino se niega a aceptar su ayuda. Muere en 1557.



Anexo N°7: Muerte de Lautaro

Simulación de la muerte de Lautaro en el documental “Algo Habrán Hecho por la Historia de Chile”, Capítulo 1, estrenado el 18 de julio de 2010, por Televisión Nacional de Chile (TVN).



Anexo N°8 Los Últimos Momentos de Caupolicán

La captura de Caupolicán, Raymond Monvoisin

<http://www.archivonacional.cl/616/w3-article-8077.html>

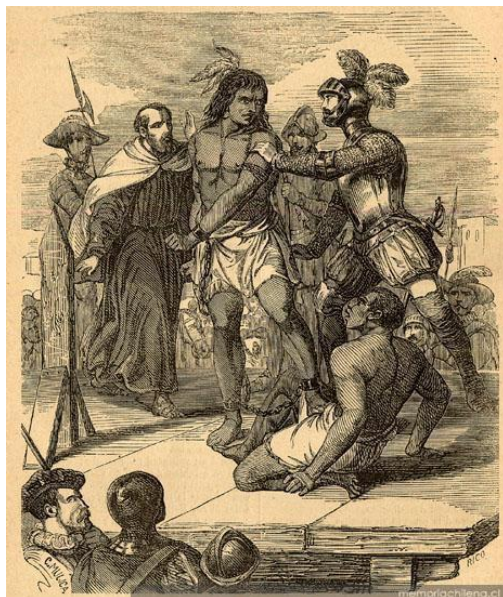
El deceso del toqui Caupolicán, el 27 de junio de 1558 que integra un grupo selecto de personajes de nuestra historia cuyas circunstancias en que ocurrieron sus muertes, son recordadas permanentemente en nuestro país. Por ello pueden calificarse, como muertes inmortales.



Caupolicán y Reinoso en manos de los españoles

<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-70156.html>

La Araucana : poema / de D. Alonso de Ercilla y Zúñiga. Ed. ilustrada. Madrid : Impr. y Libr. de J. Gaspar Editor, 1884. 168 p.



Anexo N°9: Muerte de Caupolicán

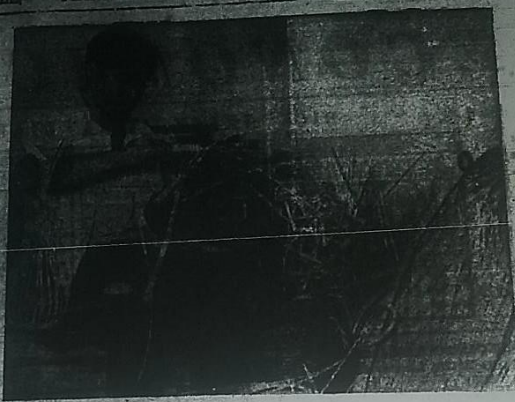
<http://www.profesorenlinea.cl/biografias/caupolican.htm>

El jefe araucano mantuvo en estas circunstancias, según la narración de Alonso de Ercilla, la mayor entereza. En esos momentos sin desdoro de su dignidad, pide que se le perdone la vida, sabiendo que esto era imposible y que debía morir sin remedio.



Anexo N°10: Diario La Discusión de Chillán, Martes 30 de Abril de 1963, páginas 4 y 5.

CHILLÁN (CHILE) MARTES 30 DE ABRIL DE 1963



EL CARNACA

por CLODOMIRO VALLEJOS L.

NUESTRO REPORTERO POLICIAL es, sin duda, el periodista que más ha podido interiorizarse en la vida, el atroz crimen de Nahueltro y el largo proceso que la Justicia siguió con la Jorge del Carmen Valenzuela Torres.

Por eso en una crónica novelada de que es autor, hemos querido sintetizar toda la historia de este hombre enigmático, tan discutido por quienes tuvieron la oportunidad de conocerle.

...sa Elena Rivas Acuña, que tenía 38 años, de las edades de sus chiquillos correspondían exactamente a las de los niños encontrados en la isla, y que todos habían des-

cerca "viva" se descubrieron restos de una fogata reciente, y a un par de metros de ella un botón grande de abrigo de mujer y un trozo de género de la misma tendencia.

LA ISLA "La Alfalfa" era prácticamente un rincón olvidado del fondo "Nahueltro". Nadie se aventuraba por allí, sin que antes la primavera estallara plenamente. Aparecía cada año, con monótona regularidad, cuando las aguas del "Ruble", desbordadas en invierno con estrépito devastador, empezaban a recogerse sobre el ancho y violento lecho del río.

—"Si alguien quisiera, alguna vez, cometer un crimen en esta isla, costaría mucho pillarlo"— pensaba el campero Miguel Alfonso Fenros, mientras, envuelto en su grueso poncho de castilla, iba orillando el río en su pingo alazán, con sus oídos enfrascados en el murmullo del agua-corrientosa, que se despeñaba incesantemente allá al pie del barranco. Y el campero, con sus 24 años no estaba equivocado, porque aunque diez veces hubieran gritado en coro, no habrían sido escuchadas en toda la inhóspita isla; la casa más cercana está a 4 kilómetros hacia la nevada cordillera, a la entrada del largo puente de madera que se tiende sobre el "Ruble".

Era medio día, y el sol caía violento, pero con la dulce tibieza de un invierno, cuando decidió hacer una inspección al potrero "La Alfalfa", aprovechando que Don Luche, el patrón, se había ido a Chillán por algunas horas.

Miguel Alfonso había empezado a entrelazar la hermosura del paisaje con la ternura de su humilde hogar, y de su hijo juguetón, cuando una bandada de jotes levantó brusco vuelo, detrás de unos tupidos matosales. Empujado por la "tineada" el campesino clavó su alazán, y al trote se lanzó en demanda de los arbustos, mientras los voraces pajarracos revoloteaban sobre él, como si temieran el término del festín.

—¡Dios! Los asaltantes vinieron antes de lo que me imaginaba— exclamó el campero mientras se apeaba del caballo y se ponía en cuclillas para examinar los dos cadáveres que tenía ante sus ojos.

Con el cuerpo helado de espanto, el campesino montó de nuevo, y por donde mismo vino se fue, otra vez, orillando el "Ruble", pero ahora corriendo a galepe tendido.

Era la hora del almuerzo, y don Luis Dinamarca Ubbia estaba revisando el motor de su camioneta, de vuelta de la ciudad, cuando su campero se descolgó a todo correr del alazán:

—¡Patrón Luche! Allá en "La Alfalfa" hay dos fiambres. Apurémonos porque parece que los bandidos agarraron por el río para el sur. Si tiene una escopeta buena yo también puedo ayudarle.

—¿Pero es que te has vuelto loco Miguel Alfonso? ¿O estuviste leyendo algún cuento de terror? Desahúila será mejor, y me vienes a desmontar la rueda de atrás, para que la cambieamos; mira que esta tarde hay mucho que hacer.

—Usted perdón, patrón Luche. Pero es que el asunto está feo allá abajo. Más mejor que usted mismo se vaya a dar una vueltacita a la isla. Este crimen no puede quedar así no más; figuras que son dos chiquillos apenas.

—¿Dos chiquillos has dicho? ¿Me pierdo entonces?

—Sí, patrón. Creo que la más grande- ella tendrá unos seis años. La otra es una criatura de Dios no más; no debe contar cuatro, seguramente. Están sobre el montón de arena donde nos dimos la "tineada" cuando...

pasábamos. En esta pedregal hay otra... El sargento González y el agricultor Dinamarca fueron uno solo en trotar hacia los arbustos donde estaban los demás.

—Pero... ¡pero si esto es imposible! —exclamó el experimentado policía, tomándose la cabeza a dos manos.

Lo que tenía a sus ojos era el cadáver de una niña, de no menos de ocho años, con los ojos desorbitados, que parecían traer todo el horror de un escalofriante espectáculo. Era, quizás, el fruto del supuestísimo esfuerzo que hizo por correr hacia sus hermanitas, muertas como ella, para prevenirlas de la hiena que hambriente corría tras ellas. Cerca de la niña, que mostraba claramente los efectos de satánicos y repetidos golpes descargados sobre su cabeza, se veía un cuchillón marrero, todavía ensangrentado, y más allá una tupida rama de aroma.

—Hay que recorrer toda la isla, cabo. Aquí tenemos entretención para un buen rato. Conque andando rápido, antes que oscurezca— ordenó sin titubeos el sargento González.

Los policías fueron los primeros en adelantarse, y también los primeros en abrir desmesuradamente los ojos, mientras se aproximaban sus otros dos acompañantes.

—¡Diantres! Esto ya no tiene nombre. Aquí está la mano de un loco, indudablemente. Una verdadera "bestia humana"— exclamaba el sargento González con las manos en las caderas, y la gorra echada hacia atrás en actitud de profunda meditación.

Otro dos cadáveres, tendidos sobre un montón de paja, eran esta vez la causa de la creciente indignación. Una mujer de auténtico corte campesino, de aproximadamente 38 años de edad, yacia de espaldas, envuelta en estropeadas ropas negras, con una blusa de lana negra cerrada sobre el pecho con un gran alfiler de gancho. En su mano derecha sostenía una tijera abierta en forma de cruz, y sobre su cuerpo aparecían dos enormes piedras, de unos 20 y 35 kilos. Los brazos extendidos sobre la paja denotaban ausencia total de defensa, en tanto que las piernas se las habían dejado fuertemente cruzadas.

A su lado, encima de viejas ropas de cama, una guagua de cuatro meses mostraba su cuerpecito prácticamente aplastado por algún perverso que seguramente se subió sobre él para pisotearlo con furia de hiena.

Mientras el sargento se hundía en nuevas cavilaciones, el cabo Sepúlveda y el carabnero endilgaron sus pasos hacia el norte, deteniéndose bruscamente a dos cuerdas del boido, cuando detrás de un quillay encontraron otra víctima de la "bestia humana". Era una niña de unos diez años, con su nariz cercenada y una parte del rostro, el lado izquierdo, arrancada con brutal violencia. Se le veía intentara aún implorar clemencia a su verdugo.

II.— TRAS LAS HUELLAS DEL ASERINO

En la misma tarde, casi al oscurecer, los fueron a "La Alfalfa", con delgadas espaldas cubiertas de barro y pasto, el Juan del Crimen de Chillán, el Francisco de Carabimero Alejandro Franco, el Comisario de Investigaciones Marco Antonio Parada, el Comisario Pedro Riquelme y otros expertos policías, entre los cuales se colaron dos y tres periodistas que avidos de información se colaban hasta dentro de la pedregal.

Anexo N°11: Titulares del Diario La Discusión de Chillán, con su respectiva noticia, previo a la captura del "Chacal de Nahueltoro":

En un cajón cordillerano está acorralada la "Bestia Humana"; una fuga desesperada

Querendon y Experto Canastero en el asesino, dice la hija que se salvó

ELLA SUPO LA TRAGICA NOTICIA SOLO POR LOS DETECTIVES

Combata sin descanso durante las noches y se escondió en el día. En un fundo del sector San Fabián registraron su "poco". NO TIENE YA POR DONDE ESCAPAR.

En uno de los valles cordilleranos, a unos 20 kilómetros de nuestra ciudad, estaría acorralada la "Bestia Humana", que la semana pasada mató con un cuchillo y luego estranguló a una campesina con sus cinco hijos, en la zona de Nahueltoro.

Tal es la información del Comandante de Carabineros de Chillán Mayor Pedro Moreno. Adrían quien respaldó, poco después de medianoche de esa zona, después de haber recorrido 218 kilómetros con el jefe del Servicio de Inspección, teniente Luis Alarcón Gacitúa.

UN ESTRECHO CERCO

El activo jefe policial nos informó que desde Nahueltoro mismo hasta la avanzada cordillerana de Comán toda la región está "minada" de policías uniformados y civiles, los cuales lentamente, pero con seguridad, han ido tendiendo un estrecho cerco en torno al feraz asesino.

Los antecedentes recogidos por el Mayor Moreno permiten señalar que José Jorge Castillo Torres, que tal es el nombre del homicida, es muy vagabundo en los cajones cordilleranos, que los domina mejor a mamá, y donde se le conoce por el pseudónimo de "El Chacal".

CAMINA DE NOCHE

Con su habitual conciencia a cuestas, la "Bestia Humana" se ha ido internado rápidamente en la nevada cordillera, caminando sin descansar durante las noches y escondiéndose en el día. Pese a sus precauciones anteayer fue registrado su paso por un fundo del sector de San Fabián de Allende, en el que está ahora con-

centrada, precisamente, todos los efectivos policiales, tanto de Investigación (incluyendo los de Concepción) como de Carabineros, para registrar el cajón en que el asesino buscó refugio en una operación "abanico" que podría tener su culminación al atardecer de hoy.

PESQUISA DECISIVA

En la madrugada de hoy se internarán en los cerrados cubiertos de nieve el subcomisario de Investigaciones Marco Antonio Pereda, el subinspector Alfonso Mora Godoy y tres detectives, guiados por una pareja de carabineros de la avanzada Camán, que conocen perfectamente el terreno.

FUGA DESESPERADA

De este modo, la situación del feraz asesino se torna francamente desesperada. No puede volver al valle para acudir a sus perseguidores, porque todos los puntos estratégicos están vigilados por Carabineros. Tampoco puede avanzar hacia la frontera, que así parece ser su intención, porque el único "paso" existente está, también, cerrado por la policía.

Se presume que Jorge Castillo conoce ya el triste panorama que le espera, y que por ello está jugando con desesperación sus últimas cartas, que serían: 1.— Huir por el nacimiento del río "Rubio" que con sólo mirarlo en esta época podría provocar la muerte de cualquiera; 2.— Fugarse a través de roqueríos —humanamente infranqueables— y que por tanto le costarían la vida; y 3.— Hacer frente a la policía "hasta sus últimas consecuencias".

Tal es el cuadro que deberá quedar despejado entre hoy y mañana.

Olivia de la Cruz Molina Acuña, la única hija que escapó de las manos de la llamada Bestia Humana, es una chiquilla auténticamente campesina, de endeble complexión y con cara fina y marcadamente tostada por el sol. Confiesa 12 años de edad. Pero no puede explicarse ella misma por qué lleva esos apellidos, cuando su padre legítimo se llama Manuel Contreras y su madre —la víctima de Nahueltoro— Rosa Elena Rivas. "Yo no sé qué diablos pasó", nos apuntó ayer medio molesta.

Aún tras las rejillas del local de la Casa Correccional del Buen Pastor, a donde la fulmos a ver al caer la tarde, Olivia es tímida y parca en el hablar.

SIN NOTICIAS

"Cuando los caballeros agentes nos fueron a buscar a "Mesamávida" (Longavi), no tenemos la menor idea de lo que le había pasado a mi mamá", nos contó con pasmosa indiferencia.

Luego, recordando días no muy lejanos, la Molina nos aseguró que Jorge Castillo —que así se hacía llamar el asesino— "llegó de arriba, bordeando el río, en busca de alojamiento, porque se quejó de frío, de hambre y de estar todo mojado".

"A José Luis Pereda Rosales —el amante de la chiquilla— lo conoció sólo entonces. Nosotros ya nos habíamos "juntado" hace tiempo, y vivíamos con mi mamá".

CON UN HERMANO

"El estubo en la casa varios días, y hasta hizo unos canastos de mimbre para el lavado de la ropa, porque en eso era "entendiao". Un día dijo que iba a ver un hermano pa los carrizales, p'abajo de la casa, y volvió a los dos días con un perro galgo, flaco, color ladrillo pálido y con pintas negras".

En seguida Olivia de la Cruz nos relató: "Como mi mamá ya le había dado lado, y él se sentía "encasero" (dueño de casa) una tarde nos llamó con José Luis, y nos dijo: "Los que son casados deben tener casa, jovencitos. Con que a buscarse una ruquita, que nosotros con la señora haremos lo mismo, porque nos vamos a echar a volar ligerito de aquí de "Los Encinos".

"Entonces Pereda resolvió que nos fuéramos a Linares a trabajar en los arrozales, con un primo hermano que él

tiene en "Mesamávida".

HASTA QUERENDON

En opinión de la muchacha, Jorge Castillo mostró siempre muy buen senío, y hasta era querendon con las niñas más chicas, que después murieron en sus monstruosas manos.

De su breve relato se desprende, también, que Rosa Elena, la finada, tenía guardados en la casa alrededor de ocho mil pesos, provenientes de una venta de porotos y maíz en el mismo fundo "Los Encinos".

EL ASESINO

Según la descripción de Olivia de la Cruz, el asesino es así:

"Pochito más viejo que yo —alrededor de 20 años carón con hartas espinitas negro —con más cabra que cuero" "parece cabro chico" por lo bajo, regular de gordura, se afelta con hojas de guillete, viste pantalón de mezclilla, y chales tiene dos vestones bastante destruidos, uno desteñido y otro gris rayado y lleva un sombrero plomo ancho sin huincha y con un hilo de boisa, la camisa prácticamente "no existe".

Citación del Centro de Padres de Esc. 9

El directorio del Centro de Padres de la Escuela N° 9 nos ha pedido citar a todos los miembros de la institución para hoy a las 9.30 de la mañana en Isabel Riquelme 123, para concurrir a los funerales del señor Antonio Moreno M., padre del director de la Escuela, don René Moreno.

En plena cordillera la Policía halló ayer restos de las vestimentas de sus víctimas

El frío asesino acostumbra mascar tabaco, del que encontraron dos cartuchos junto a los restos de una fogata.— En la cordillera.—

50 PERROS LANZAN EN SU PERSECUCION

En plena cordillera, y junto a los restos de una fogata "no muy añeja", la patrulla de Investigaciones de Concepción que opera en los cajones con la asesoría del detective chillanejo don Pedro Escobar Díaz, logró ubicar a media tarde de ayer pedazos del vertido de la campesina asesinada friamente con sus cinco hijos, y un botón del abrigo de la finada.

En el mismo sitio aparecieron dos cartuchos de tabaco puro, los que confirmaron plenamente los datos ya conocidos por la policía de que el asesino acostumbra mascar tabaco, seguramente para calmar sus nervios y descargar la conciencia.

EN PLENA CORDILLERA

Estos hallazgos imprimieron por cierto, nuevos bríos a las patrullas policiales, que a pesar de un inminente temporal de viento y nieve se adentraron en los cajones cordilleranos.

Una patrulla salió a las siete de la mañana desde la avanzada de Camán al mando del subinspector Alfonso Mora Godoy, del detective Méndez y de un carabiniero de San Fabián; en tanto que otra lo hizo al mando del detective Pedro Bascar y de dos carabineros de San Fabián. Ambas tenían la misión de patrullar toda la franja que bordea el nacimiento del río

"Nuble", donde se supone que está escondido "El Canaca".

HERMANO DETENIDO

Entretanto, en una operación "abanico" en los boscosos terrenos que rodean el escenario del crimen en el fundo Nahueltoro, el Comisario de San Carlos, capitán Mario Vélez, logró aprehender en medio de unos tupidos carrizales al hermano del feroz asesino, llamado Ramón Castillo, o Valenzuela, Torres.

Luego de un prolongado interrogatorio, que abarcó incluso, la visita de dos días que "El Canaca" le hizo mientras se encontraba en casa de Rosa Elena Rivas Acuña el detenido fue traído a nuestra ciudad donde se cumplieron con él varias diligencias entre otras una visita al almacén de calle Juan Martínez de Rosas esquina Serrano Chillán Viejo, a donde el delincuente habría llegado anteayer.

HASTA CON PERROS

Mientras tanto, las fuerzas policiales terminaban ayer los preparativos para dar hoy la batida decisiva contra la "Bestia Humana".

Sabemos que con la cooperación de varios dueños de fundos se ha conseguido formar una jauría de unos cincuenta animales, los cuales serán lanzados en las primeras horas de hoy en persecución del fiero homicida, a lo

Préstamos especiales habrá para los pescadores de Boca de Itata

TIENEN QUE FORMAR UNA COOPERATIVA.—

En respuesta a una nota del Intendente don Gonzalo Ozmuri, la COREFO sobre la firma del gerente subrogante don Carlos Croxatto expresa que los pescadores profesionales tendrán préstamos con un 8 por ciento de interés anual, en un plazo

de 2 a 6 años y que para ello deben formar cooperativas convenientemente visadas por el Inspector de Pesca de la zona.

Tales instrucciones serán trasladadas por el Intendencia a los interesados.

LA "RURAL" S. A. DE FERIAS

TRANSACCIONES EFECTUADAS EL VIERNES 26 DE AGOSTO EN FERIA CHILLAN

NOVILLOS:		1	743	0.
AL PESO:		1	565	0.
6 Nov. Con 3360 Kgs. E°	0.347	BUEYES:		
4	1900	AL PESO:		
6	2967	2 Bueyes Con 1 654 Kgs. E°		
A LA VISTA:		2	1497	
1 Nov. de 3 Años	E° 190.00	2	1548	
2	160.00	A LA VISTA:		
6	150.00	2 Bueyes		
2 Nov. de 3 Años	E° 124.00	2		
6	122.00	2		
6	120.00	2		
5	119.00	NUMERADOS GORDOS:		
4 Nov. de 1 Año	E° 98.00	1 Buey Con 922 Kgs. E°		
2	92.00	1	981	
2	80.00	1	945	
NUMERADOS GORDOS:		1	700	
1 Nov. Con 659 Kgs. E°	0.220	VACAS:		
		4 LA VISTA:		
		5 Vacas		
		4		
		6		
		3		

largo del río Nuble, por bosques, roqueríos y matorrales que son evidentemente infranqueables para el hombre.

En la nevada Cordillera surgió ahora la siniestra figura de Jorge Castillo

Veinticinco hombres de Carabineros e Investigaciones realizaron ayer la "Operación Montaña", con patrullajes nocturnos.

EN MODESTA CASA PASO UNA NOCHE.

En plena cordillera nevada, a 120 kilómetros al nororiente de Chillán, y a 1.253 metros sobre el nivel del mar, Carabineros e Investigaciones de nuestra ciudad realizaron ayer la "Operación Montaña", en tenaz persecución del feroz individuo que la semana pasada asesinó a su amante y sus cinco hijos.

Durante 16,5 horas LA DISCUSION "actuó en el terreno", siguiendo estrechamente el desarrollo del nervioso "procedimiento", en que participaron veintiseis hombres de Chillán, Coihueco, San Carlos y San Fabián, al mando del Mayor Comisario de Carabineros don Pedro Rusque Adrián y del Subcomisario Jefe de Investigaciones don Marco Antonio Parada, secundados por los capitanes Armando Aguayo y Mario Véjar, el teniente Luis Alarcón Gabitúa y el Subinspector Alfonso Mora Godoy.

REGION IMPENETRABLE

Nuestros reporteros, que regresaron de la Cordillera en la madrugada de hoy, lograron establecer que José Jorge Castillo (o Valenzuela) Torres, apodado "El Canaca" o "El Campana" está internado

Aguas de riego para Ch. Viejo

ASAMBLEA HABRA MAÑANA.

El grave y antiguo problema de la escasez de agua de riego

en la boscosa e impenetrable región que se extiende desde San Fabián de Alico hacia la frontera con Argentina.

Sin embargo, por ser nacido y criado en esos lugares, donde todo el mundo le conoce, domina el terreno metro a metro y aprovecha los más estratégicos sitios para ocultarse durante el día. Está comprobado que se echa a andar al atardecer y descansa sólo cuando las luces del nuevo día empiezan a delatar su presencia.

HUELLAS SINIESTRAS

Fue en esas condiciones que el miércoles a las 20.30 horas se presentó, a pedir alojamiento, en la casa de doña Delicia Rodríguez, en el sector denominado "Millico", al borde mismo del caudaloso e infranqueable río "Ñuble".

Después de comer y dormir placidamente hasta muy cerca de las seis de la mañana del jueves, el fascineroso se echó nuevamente sus "monitos" al hombro, y siempre acompañado por dos perros, (uno de ellos es de la mujer que ultimó friamente) cruzó el puente "Las Dos Damas", que se alza unos 20 metros sobre el lecho del río "Ñuble", con características propias sólo de una temeraria aventura cinematográfica.

EN PLENA NIEVE

Interrogada por nuestros reporteros, doña Delicia, con su cara ancha y morena y una indiferente sonrisa, nos dijo: "¿Qué iba a saber yo, señórcito lindo, lo que hizo este demonio? Si no, por Dios

que lo hago tira a palos. No tiene nombre lo deste salvaje".

Después de su aparición en "Millico", las siniestras huellas de "La Bestia Humana" surgieron en el fundo "Santa Gertrudis", a 120 kilómetros de Chillán, en plena cordillera nevada, en forma de un individuo que, según las gentes del lugar se enmontañó huuyendo de "un gallo" que me rosqueó en Nahueltoro. Ignorantes del salvaje crimen, dos muchachos que viven solos en una choza se ofrecieron para irle a dejar alimentos y ropas a la selva.

SE HICIERON HUMO

Sin embargo, cuando el Mayor Rusque, el Subcomisario Parada, el teniente Alarcón y LA DISCUSION llegaron allí en el jeep 117, conducido por las expertas manos del primero Lagos, los referidos mocetones se esfumaron como por encanto, y fue imposible ubicarlos mediante una pes-

quisa que se prolongó hasta el anochecer, en medio de bosques, desfiladeros y nieve blanda.

Están detenidas madre y hermana

Otras dos "piezas" vitales para el esclarecimiento del crimen de Nahueltoro, fueron capturadas ayer por la policía de San Carlos, y traídas a los calabozos del Servicio de Investigaciones de nuestra ciudad en las últimas horas de la tarde.

Son ellas Malvina del C. Torres Mella, la madre del criminal, y Norma del Carmen Valenzuela Torres, una hermana, quienes son analfabetas y dicen tener 48 y 13 años de edad, respectivamente.

Ambas serán puestas a disposición del juez sumariante señor Miguel Ramón Quijada Benes.

Durante toda la noche patrullas policiales registraron la montaña

PARA EVITAR LA FUGA DEL ACORRALADO CANACA

"La "Operación Montaña" no ha terminado", dijo el Mayor Rusque cuando las sombras de la noche tendieron su negro manto sobre la carpeta nevada.

Así fue, efectivamente, porque mientras el Jeep 117 emprendía regreso a Chillán, el Comisario de San Carlos, capitán Mario Véjar, con dos carabineros y dos viejos haqueanos todos montados, empezaron a armar una tienda de campaña en Santa Gertrudis, para cortar a "El Canaca" el camino de una posible fuga durante la noche. Otra pareja montada, con un tercer baqueano, instaló su cuartel de operaciones en la avanzada de Catman y en las vecindades de la balsa del Ñuble.

Mientras tanto, una pareja al mando del cabo Abel Palma Cerda registraba el sector de Las Minas del Prado, al interior de Nihinto, y el subinspector Alfonso Mora con los detectives Méndez y Bascur y dos carabineros de San Fabián recorrían las riberas del río "Ñuble" en los sectores de Chacayal y El Roble, ya en el umbral de la frontera con Argentina.

Carca del escenario de su carnicería 'El Canaca' dejó encargado un colchón

En una espectacular pesquisa realizada ayer por la policía en el mismo sector en que se registró el bárbaro crimen de Nahuelito, el Suboficial Mayor Roberto Godoy, de la Comisaría de San Carlos logró ubicar un colchón de lana, de dos libros, que "El Canaca" dejó "encargado", con la promesa de volver pronto a buscarlo, en una casa vecina al puente "Nahuelito".

El hallazgo de esta especie, que se encuentra retenida en el Retén de Cachapoal (o Tres Esquinas), fue realmente sorprendente, ya que surgió de unas breves y tímidas palabras que pronunció ante la policía una niña de escasos meses.

REVELADORA PREGUNTA

"¿Y los colchones que dejó ese hombre el otro día, abuelita?, saltó la menor, cuando el Suboficial Godoy interrogaba a doña Antonia Contreras Arámba, de setenta años de edad, esposa del guarda-puente de ese lugar.

La inesperada y reveladora pregunta de la "chica "picó" la curiosidad de los carabineros, justamente en los instantes en que la anciana ordenaba a su nieta que se fuera al interior y que no se metiera "en las cosas de los grandes".

UN "ENCARGITO"

Pero la advertencia de doña Antonia ya era tardía. El Suboficial Godoy profundizó el interrogatorio y aguzó el oído.

Sólo entonces la patrulla logró "macarle" a la abuela la confesión de que el viernes 26 de agosto, en las primeras horas de la mañana, llegó hasta su casa el individuo que es buscado por la policía de

antener

Una anciana de 70 años guardó el secreto hasta ayer, en que una niña se metió en una patrulla de Carabineros de San Carlos.

AVENTURA DE UN GRACIOSO IMPOSTOR

todo Chile con tanto afán y expectación, el cual le solicitó que le "guardara" el colchón, advirtiéndole que "pronto" volvería a buscarlo, pues tenía que hacer un "viaje urgente".
ERA UN IMPOSTOR

Mientras tanto, el gafián que ayer en la madrugada fue apresado por Carabineros en las proximidades del río "Rubie" resultó ser sólo un ingenioso impostor del criminal, que explotando el terror que éste ha creado en la provincia iba de casa en casa por el campo y aldeas haciéndose alimentar a cuerpo de rey, sin pagar un centavo. El negocio prometía ser floreciente pero pudo, también, tener fatales consecuencias para su protagonista frente a una decidida actuación de la policía.

MANOS CON SANGRE

Cuando José Rolando Cáceres Venegas, 20 años, soltero, jornalero, se hizo presente en el restaurante "Puente Rubie", de doña María Apablaza Campos, confesó, cuidándose de no ser víctima de oídos indiscretos: "Ya no puedo más. Llevo quince días huyendo de la policía. El hambre dobla ya mis piernas". Y con dramático acento el mocetón agregó ante sus aterrorizados testigos: "Tengo mis manos manchadas con sangre inocente. Yo soy la "Bestia Humana".

TERROR GENERAL

La declaración hizo correr un sudor frío por la espalda de quienes en ese instante se encontraban en el restaurante. A una niña aterrorizada, porque había concebido en su mente un "Canaca" de mons-

gran vaso de agua que le traía. Los demás, temerosos de que ocurriera otra carnicería humana, le allegaron a la mesa pan fresco, queso, cerveza, un apetitoso mosto, café, frutas, etc.

LA ALARMA

De todos, hubo uno sólo, que guardó presencia de ánimo. Fue el chófer Mario Inostroza Titus, que al oír preguntar al "asesino" si andaban carabineros por esos cantones y si alguien tenía a la mano una DISCUSION que dijera algo del crimen de Nahuelito, se "corrió" silenciosamente para no caer en desgracia ante la fiera y saltando, más que subiendo, a su taxi, apretó el acelerador en dirección a la Comisaría.

La espectacular revelación del taxista reavivó en segundos todo el estado de emergencia que existe en la policía con motivo de la persecución de "El Canaca", y en menos que canta un gallo ya estaba en carrera hacia el puente Rubie un vehículo con el jefe de Radiopatrullas, teniente Luis Alarcón Gacitúa, el sargento José Bustos Saldías y el carabínero Molsés Sandoval Saldías.

SE ESCAPO

El restaurante fue rodeado sigilosamente, y cuando el oficial apareció, Cáceres palideció, abrió desmesuradamente la boca y hasta pretendió fugarse. Mejor no lo hubiera hecho porque si entran en acción las varias armas policiales que encañaban su cuerpo, no habría podido, ayer en la tarde, con-

"DORMITORIO" DEL CRIMINAL



EN EL SECTOR de "Millico", en plena cordillera frente a San Fabián de Alico, Jorge Castillo Torres pasó una noche escondido entre zarzamora y matorrales. En camarándos rincón, como el que muestra la fotografía, "El Canaca" hace toneleros de veinte y más metros, y al fondo de ellos se ve a dormir, en tanto que con ramas y zarzas cubre la entrada para no atraer la atención de la policía.

tar a LA DISCUSION los detalles de su "hazafia".

"Vine a ver a mi primo José Orlando Venegas, casado con Elvira Carter - nos dio - y me disponía ya a regresar a pie a Portezuelo donde trabajo en el fundo "Porfir" cuando entre al restaurante a comprar una colicapa camino No sé que bien me picó de hacer esta pasadita. Por suerte los carabineros fueron buenos conmigo, o si no a esta hora le estoy contando la talla a Pedro, "más mujereao que colao".

CADÁVER DEL "CHACAL DE NAHUELTORO" HABRÍAN ENCONTRADO EN EL RÍO BÍO BÍO

SE AGOTARÁN LAS DILIGENCIAS PARA ESTABLECER IDENTIDAD DEL CADÁVER

SANTIAGO, 10 (UPD). — Un radiograma captado alrededor de las 11 de hoy en la Dirección General de Investigaciones dijo que habría sido encontrado muerto en el río Bío Bío José Sandoval Espinoza, el "chacal de Nahueltoro".

El anuncio acogió un comunicado del Sub-Delegado de Santa Juana, quien dio cuenta a Concepción del rescate el viernes pasado de un cadáver en el río Bío Bío de un individuo que no tenía documentos de identidad, pero por las

características se presume que corresponde al autor del homicidio de Nahueltoro.

Señaló la breve información que poco antes del hallazgo del cuerpo sin vida fue visto un individuo tratando de salvar el río, a la altura de Talcamávida.

El radiograma captado hoy en la Dirección General de Investigaciones da cuenta de que se agotarán las diligencias para establecer la identidad del cadáver encontrado en el Bío Bío.

En la Cárcel joven zapatero de S. Carlos que estranguló a su mujer de 15 años

Como en todos los puntos de la región —en Nahueltoro se sintieron ayer alrededor de 40 campesinos con propósitos agresivos, cuando se les dijo que el homicida sería llevado al sitio del aluvoso suceso a las 4 de la tarde— en San Carlos hay, también, creciente indignación contra Jorge Viquecuel Torres. Es por eso que pasó inadvertido para el grueso de la población otro bárbaro crimen, registrado en la tarde del jueves 15 de este mes, y que sólo ayer comenzó a ser conocido por la opinión pública. Sus detalles los registraron nuestros reporteros en la Comisaría de la vecina ciudad.

LE APRETÓ EL CUELLO

Según el parte policial, a las 10 de la tarde de ese día, Luis Alberto Cisternas Flores, zapatero, de sólo 17 años de edad, asesinó a su esposa, de 15 años, presidiéndole el cuello durante varios minutos, en la cama del dormitorio que ellos ocupaban en su domicilio de General Venegas 282.

La mujer, Yolanda del Carmen Contreras Caro, fue encontrada en el lecho por un pareja de Carabineros, escasos minutos después que el homicida se presentó voluntariamente a la Comisaría a dar cuenta del suceso.

Asegura que se encolerizó, cuando la muchacha lo amenazó con abandonarlo.

PERO SE ENTREGO VOLUNTARIAMENTE

DESAVENENCIA CONYUGAL
Ahora el joven zapatero cuenta las horas y los días en los patios de la Cárcel de San Carlos, de donde ha sido trasladado va-

rias veces ya al Juzgado del Crimen, para prestar sucesivas declaraciones.

Fuentes responsables informaron a LA DISCUSION que en

su confesión el hechor habría asegurado que, mientras dormía la siesta con su esposa, ésta le habría manifestado: "Ya estoy harta de ti; esta será la última vez, porque ahora sí que me voy".

Tal amenaza habría enfurecido a Luis Alberto, que, aprovechando el sueño de la muchacha, la agarró por el cuello hasta asfixiarla.

AUDAZ LABRÓN DETENIDO DESPUES DE UNA ESPECTACULAR PERSEGUICION POR LOS TECHOS

EN VISPERAS DE FIESTAS PATRIAS HABIA ROBADO \$ 500.000 Y DOS REVOLVERES

Después de tenaz y accidentada persecución por varios policías al mando del Subcomandante, capitán Armando Aguayo, y que se extendió incluso por sobre los techos de las casas de la Población Brasil, fue aprehendido por la pareja de carabineros formada por el cabo Guillermo Pérez y el carabinero Fridolín Dodero —poco después de las 15 horas de ayer— Ismael Araya Marín, de 25 años, sin oficio, acusado del robo de 550.000 pesos en dinero y de dos revólveres. La acción policial partió de una pe-

tidón del propio afectado por el hurto, el comerciante don Orlando Soto Gatica que accidentalmente, reconoció en un tranquilo transeunte al responsable de su inesperada cuanto perjudicial pérdida.

La persecución alcanzó espectaculares características cuando el ágil ladrón se trepó sobre los techos de las casas para escapar de sus perseguidores que, tenazmente y con igual presteza, no le perdieron los pasos hasta que le acorralaron en una casa vacía que da a la Avenida Brasil. Le encontraron allí escondido bajo un catre, desde donde

destinado en generoso obsequio para una amiga suya que vive en Concepción, ciudad de donde procede Ismael. En cuanto a los revólveres, expresó que uno lo había dejado en Concepción y otro en Menque.

El escurridizo ladrón será puesto hoy a disposición de los tribunales.

Volcó con su auto trayecto S. Carlos

A un kilómetro al sur de San Carlos, por el camino longitudinal, sufrió volca-

Un segundo falso "Canaca" hizo correr a la policía: detenido

ESTE FRETENDIO ABUSAR CON TRES MUJERES.—

La excelente organización de la policía chillaneja frente a la persecución del asesino de Nahuelto, quedó en evidencia ayer, cuando, a pocas horas de haber comenzado a operar, fue detenido por Carabineros un segundo individuo inocentón que se las dio de "El Canaca", para asustar a las mujeres.

Eran alrededor de las tres de la tarde cuando Faustino García Cabeza, de 44 años de edad, casado, domiciliado en la población "Graciela Letelier", carpintero de profesión, llegó a las puertas del fundo "Santa Rita", en el camino a Yungay. "Soy policía de civil, que ando buscando al "Canaca", irrumpió el sujeto casi encima de la cabeza de la portera del fundo".

QUISO ABUSAR

Pero cuando García tuvo la puerta franqueada olvidó sus "deberes" policiales, y comenzando por "botarse a templeado" con la mujer, terminó por sujetarla furiosamente, con claros propósitos de abusar de ella. "Si no aceptas —la amenazó con voz de trueno—

voy a matarte a tu chiquillo (una criatura de 3 años)".

Toda magullada, y presa de terror, la pobre mujer logró escapar de las manos del individuo, no sin antes esconderse con su pequeño hijo entre la zarzamora. Después tuvo valor para mandar un niño a caballo al Retén Chillán Viejo, con el recado de que "El Canaca" estaba haciendo de las suyas en el sector de "Las Lajuelas".

EN PERSECUCION.

Oír y ordenar la inmediata partida de una pareja montada fueron un sólo acto en el cabo Barahona, de guardia en la Unidad, quien, además, hizo poner el hecho en conocimiento del jefe, vice-primerero Raúl Muñoz Gatica.

Mientras tanto, García Cabezas había detenido en el camino a Yungay a Enedina Gutiérrez y Emilia Ojeda, dos humildes mujeres campesinas, que llenos los ojos de espanto lo oyeron decir con voz cavernosa: "Yo soy "El Canaca", y a la primera que hable me encargará yo de ella".

A galope ligero dos policías se acercaban, entretanto, al escenario de las fechorías, pero cuando García los vio asomar en la distancia se lanzó resueitamente en una cuneta cubierta de zarzamora y arbustos. Cuando la pareja se perdió, él salió nuevamente al camino y emprendió el regreso a Chillán.

Pero su inexperiencia lo perdió porque el viceprimero Muñoz y un carabinero aparecieron, también detrás de unos matorrales y casi a boca de jarro le exigieron rendición.

res de tradición s actos del "18"

INSTITUTO COMERCIAL.—

siendo por el Director don Leoncio Sepúlveda Leal, se realizaron a las 11.15 de la mañana, al término del acto mencionado, los juegos populares y tradicionales de Chile, bajo la dirección de los profesores de Historia. Las carreras de ensacados, con obstáculos con pies amarrados, el paso d

El cadáver en una tumba perversa, fue el motivo de la muerte de Rosa Rivas y sus 3 hijos

En Montpari su cubrió ayer a la hija mayor

LOS CUERPOS DE LA FAMILIA CIVIL FUERON CUBIERTOS EN CINCO PROVINCIAS - SE TRABAJA EN HORARIO Y ENTERRAMIENTO - ROSA RIVAS COMO EL ÚNICO CERVO CUARENTA MIL PESOS EN UN CEMENTERIO - LA TRAGEDIA DE UN JULIO

Una tragedia que se consuma en la provincia de Biobío, en la comuna de Montpari, donde se encuentra el cementerio de la familia Rivas. Los cuerpos de Rosa Rivas y sus tres hijos fueron descubiertos en una tumba perversa, lo que motivó su muerte.

Los funcionarios policiales de Chillán, que encabezaron el jefe provincial don Marco Antonio Parada, y que integraron los investigadores Alfonso Mora y Luis Méndez, y el detective Pedro Baquer, y que desde el sábado y hasta hoy se encuentran en la zona, se encuentran en la zona de la tumba perversa, que se encuentra en la zona de la tumba perversa.

En el sepulcro, al lado de un muro de cemento, se encuentran los cuerpos de Rosa Rivas y de sus tres hijos. Los cuerpos fueron descubiertos por los funcionarios policiales de Chillán, que encabezaron el jefe provincial don Marco Antonio Parada, y que integraron los investigadores Alfonso Mora y Luis Méndez, y el detective Pedro Baquer, y que desde el sábado y hasta hoy se encuentran en la zona.

Los funcionarios policiales de Chillán, que encabezaron el jefe provincial don Marco Antonio Parada, y que integraron los investigadores Alfonso Mora y Luis Méndez, y el detective Pedro Baquer, y que desde el sábado y hasta hoy se encuentran en la zona.

HOY SE HARÁ LA AUTOPSIA DE LOS SEIS CADÁVERES: UN CUADRO TRÁGICO

La autopsia de los seis cadáveres se realizará hoy en el Hospital Regional de Temuco. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

La autopsia de los seis cadáveres se realizará hoy en el Hospital Regional de Temuco. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

La tumba del feroz asesino

ACTIVAS OPERACIONES DEL FISCATO DE GABINETES DE LA PROVINCIA

En la ciudad de Chillán, se encuentran las tumbas de la familia Rivas. Los cuerpos fueron descubiertos por los funcionarios policiales de Chillán, que encabezaron el jefe provincial don Marco Antonio Parada, y que integraron los investigadores Alfonso Mora y Luis Méndez, y el detective Pedro Baquer, y que desde el sábado y hasta hoy se encuentran en la zona.

En la ciudad de Chillán, se encuentran las tumbas de la familia Rivas. Los cuerpos fueron descubiertos por los funcionarios policiales de Chillán, que encabezaron el jefe provincial don Marco Antonio Parada, y que integraron los investigadores Alfonso Mora y Luis Méndez, y el detective Pedro Baquer, y que desde el sábado y hasta hoy se encuentran en la zona.

En la ciudad de Chillán, se encuentran las tumbas de la familia Rivas. Los cuerpos fueron descubiertos por los funcionarios policiales de Chillán, que encabezaron el jefe provincial don Marco Antonio Parada, y que integraron los investigadores Alfonso Mora y Luis Méndez, y el detective Pedro Baquer, y que desde el sábado y hasta hoy se encuentran en la zona.

En la ciudad de Chillán, se encuentran las tumbas de la familia Rivas. Los cuerpos fueron descubiertos por los funcionarios policiales de Chillán, que encabezaron el jefe provincial don Marco Antonio Parada, y que integraron los investigadores Alfonso Mora y Luis Méndez, y el detective Pedro Baquer, y que desde el sábado y hasta hoy se encuentran en la zona.

HOY REANUDAN SUS LABORES LOS FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE TODA ESTA PROVINCIA

Los funcionarios de la salud de toda la provincia reanudarán sus labores hoy. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

Los funcionarios de la salud de toda la provincia reanudarán sus labores hoy. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

“Es un hermano mío” habría dicho Rosa Elena, antes de irse del mundo

SUS HIJAS MURIERON UNA A UNA, MIENTRAS HUIAN

Rosa Elena, antes de irse del mundo, habría dicho: “Es un hermano mío”. Sus hijas murieron una a una, mientras huían. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

Rosa Elena, antes de irse del mundo, habría dicho: “Es un hermano mío”. Sus hijas murieron una a una, mientras huían. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

Rosa Elena, antes de irse del mundo, habría dicho: “Es un hermano mío”. Sus hijas murieron una a una, mientras huían. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

Rosa Elena, antes de irse del mundo, habría dicho: “Es un hermano mío”. Sus hijas murieron una a una, mientras huían. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

Rosa Elena, antes de irse del mundo, habría dicho: “Es un hermano mío”. Sus hijas murieron una a una, mientras huían. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

Rosa Elena, antes de irse del mundo, habría dicho: “Es un hermano mío”. Sus hijas murieron una a una, mientras huían. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

No tiene bencina ni aceite para las investigaciones

Las investigaciones de la familia Rivas se ven afectadas por la falta de bencina y aceite. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

Las investigaciones de la familia Rivas se ven afectadas por la falta de bencina y aceite. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

Otro cadáver fue encontrado ayer

Otro cadáver fue encontrado ayer en la zona de la tumba perversa. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

Otro cadáver fue encontrado ayer en la zona de la tumba perversa. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

CUÁNTO UD. NECESITA Y OFRECE

CUÁNTO UD. NECESITA Y OFRECE. Este es un anuncio que busca conectar a quienes necesitan ayuda con quienes pueden ofrecerla. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

CUÁNTO UD. NECESITA Y OFRECE. Este es un anuncio que busca conectar a quienes necesitan ayuda con quienes pueden ofrecerla. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

Económicos de LA DISCUSIÓN

Los económicos de la discusión se ven afectados por la falta de recursos. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

Los económicos de la discusión se ven afectados por la falta de recursos. El cuadro es trágico, ya que se trata de una familia que se encontraba en una situación de extrema pobreza.

En el mismo escenario de la horrorosa lechoría reconstituyen la escena, hoy día

A las 7:30 de la mañana se iniciará el viaje a Nahuelbuto. Una cincuentena de policías genzarinos y funcionarios policiales secundan al magistrado sumarísimo.

EL REO TOMARÁ CAFE ANTES DE IR.
Por Gabriel Poblete Páez que viajó en el mañana de hoy desde este traslado en el departamento de Nahuelbuto, se iniciará el viaje a las 7:30 de la mañana. Una cincuentena de policías genzarinos y funcionarios policiales secundan al magistrado sumarísimo.

Varios diarios cubrirán labor

La expectativa que en todo el país ha provocado el término del juicio acumulativo... El magistrado y su comitiva saldrán hoy a las 7:30 de esta mañana...

Mordido por un perro un transeunte

En la Segunda Comisaría quedó registrada ayer al día siguiente de un transeunte que fue mordido por un perro, frente a la casa de calle Arce...

20 lat 248 y ladrones han caído esta semana

2 bandos de ladrones fueron detenidos ayer. Con dos medidas se dedicaba a la venta de carbón, pero cayó.

EXERCICIA BATIDA DE CARABINEROS
Banda de ladrones a las 10:30 de la mañana. Los ladrones fueron detenidos ayer...

Horas antes de la reconstitución de la escena

En viaje a Chacabuco y esta localidad, llegaron ayer los funcionarios de la Comisaría de San Carlos...



El Canaca, el reo que fue detenido ayer...

Al amanecer encontraron muerta a campesina; soltera de 40 años

En el sector del Barrio de los Hornos, se encontró muerta a una campesina soltera de 40 años...

ENFERMO: HAZER TRABAJO ENFERMEDAD FULMINANTE
El paciente de 40 años de edad...

Nueva encargatoria de reo tiene "El Canaca", por falso documento

DOS "JUREROS" CORRIERON LA MISMA SUERTE

Jorge Valenzuela Torres, el asesino de Nahuelbuto, que con indiferencia que abisma revivió el domingo toda la horrorosa escena, afronta desde ayer una nueva declaratoria de reo. El mismo juez que lo procesa como autor de la muerte de una campesina y de sus cinco pequeñas hijas, resolvió ayer encargarlo reo como culpable principal del delito de "falsar un instrumento público"...

LA DISCIPLINA RECONSTITUCION DE LOS HECHOS EN SU DESARROLLO PROGNOSTICO

Quivira, paso a paso, el macabro crimen de Nahueltoro

La diligencia ordenada por el tribunal demoró una hora y 23 minutos...

En la diligencia judicial de ayer

Después de la hora veintidós minutos que duró la presentación...

A media tarde el juez levantó la comunicación a "El Canca"

HOY DIA PARABA A LOS PADRES DEL PENAL...

"LA RURAL" S. A. DE FERIAS

TRANSACCIONES ESPECTACULARES EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1934...

Alrededor de unas 1.000 personas siguieron ayer la reconstitución

VLADIMIRO DE AGUIRRE, DEMOCRATA, SE FUE CARABANA...

CONSTITUIRÁ LA JUNTA PROVINCIAL DE LA HABITACION-CAMPEÑA: SUS MIEMBROS

RECONSTITUCION A UN DECISO DEL REGLAMENTO SOBRE VIVIENDA RURAL...

Problemas plantearon vecinos de población "20 de Agosto" visita

INGENIERO DEL DIFUNDIDO DON PEDRO FLORES YERZA...

Solicita autorización de recorrido

RAUL MURCE ARRIAGADA, SECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA...

Tres horas empleó en su trágica acción

Una comoda en la forma del sillón, el sillón...

En la diligencia judicial de ayer

Después de la hora veintidós minutos que duró la presentación...

A media tarde el juez levantó la comunicación a "El Canca"

HOY DIA PARABA A LOS PADRES DEL PENAL...

"LA RURAL" S. A. DE FERIAS

TRANSACCIONES ESPECTACULARES EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1934...

Alrededor de unas 1.000 personas siguieron ayer la reconstitución

VLADIMIRO DE AGUIRRE, DEMOCRATA, SE FUE CARABANA...

CONSTITUIRÁ LA JUNTA PROVINCIAL DE LA HABITACION-CAMPEÑA: SUS MIEMBROS

RECONSTITUCION A UN DECISO DEL REGLAMENTO SOBRE VIVIENDA RURAL...

Problemas plantearon vecinos de población "20 de Agosto" visita

INGENIERO DEL DIFUNDIDO DON PEDRO FLORES YERZA...

Solicita autorización de recorrido

RAUL MURCE ARRIAGADA, SECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA...



Una comoda en la forma del sillón, el sillón...

Después de la hora veintidós minutos que duró la presentación...

HOY DIA PARABA A LOS PADRES DEL PENAL...

TRANSACCIONES ESPECTACULARES EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1934...

RECONSTITUCION A UN DECISO DEL REGLAMENTO SOBRE VIVIENDA RURAL...

INGENIERO DEL DIFUNDIDO DON PEDRO FLORES YERZA...

Solicita autorización de recorrido...

RAUL MURCE ARRIAGADA, SECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA...

INGENIERO DEL DIFUNDIDO DON PEDRO FLORES YERZA...



Una comoda en la forma del sillón, el sillón...

Después de la hora veintidós minutos que duró la presentación...

HOY DIA PARABA A LOS PADRES DEL PENAL...

TRANSACCIONES ESPECTACULARES EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1934...

RECONSTITUCION A UN DECISO DEL REGLAMENTO SOBRE VIVIENDA RURAL...

INGENIERO DEL DIFUNDIDO DON PEDRO FLORES YERZA...

Solicita autorización de recorrido...

RAUL MURCE ARRIAGADA, SECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA...

INGENIERO DEL DIFUNDIDO DON PEDRO FLORES YERZA...

Anexo N°15: Fotografías de los segmentos de noticias del diario *La Discusión* de Chillán, de 1963, nombradas en el listado.

INFORMACIONES LOCALES "LA DISCUSION", CHILLAN (CHILE VIERNES 5

"El Canaca" pagará con su vida su séxtuple homicidio de Nahueltoro

LA SENTENCIA FUE RATIFICADA AYER POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En horas de la tarde de ayer se tuvo conocimiento en nuestra ciudad de la ratificación, por parte de la Corte Suprema de Justicia, en Santiago, de la sentencia de pena de muerte para "El Canaca", José del Carmen Valenzuela Torres, el séxtuple homicida de Nahueltoro.

Para conocer mayores antecedentes sobre este particular, visitamos la noche al Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, quien en el primer instante nos expresó que antes oficialmente él había tenido conocimiento de tal determinación.

"El Canaca", después de cometido su séxtuple asesinato, en la persona de una mujer y cinco pequeños niños, entre los cuales se contaba una guagua de escasos meses, cayó en manos de la policía el día 19 de septiembre del año 1960. Con 23 años de edad, el homicida ha cumplido dos años y 7 meses en la Cárcel de nuestra ciudad.

EL PROCESO

El proceso se inició en el Segundo Juzgado del Crimen de nuestra ciudad, donde el Juez, Efrén Araya, dictaminó la pena de muerte para "El Canaca". Esta sentencia fue posteriormente confirmada por la Corte de Apelaciones de Chillán, y

ahora recibe su ratificación en la Corte Suprema de Justicia en Santiago. Con su vida debe pagar el criminal el homicidio de los seis seres que en un tiempo formaron parte de su existencia.

EN LA CARCEL

En la Cárcel local, José del Carmen Valenzuela Torres, se ha convertido en un diestro cesterero. Sin embargo, en el presidio su conducta no ha sido todo lo buena que pudiera esperarse como para conseguir eludir la pena de muerte. Entre las anécdotas de su vida de reo se cuenta, como demostración de su extraño criterio, el deseo de agredir a uno de sus "compañeros" que fue a pedirle prestado un poco de mimbres para trabajar. Intentó pegarle con un cuchillo que utiliza en sus faenas diarias de cestería. Ello le valió algunos días de aislamiento como castigo. En otra ocasión tiró al suelo un pan que "no era de su agrado". En su semisalvaje vida el "Canaca" se alimentaba de raíces, hojas y tiernos tallos de los campos de Nahueltoro. El pan no figuraba en su diaria alimentación.

Aun cuando a veces se convirtió en el reo más tranquilo del presidio — nos dijo el Jefe Zonal — hubo momentos en que su conducta llegó a una auténtica bestialidad.

SEGUNDO FUSILAMIENTO

La Justicia, concededora de los alcances del horrendo crimen cometido por "El Canaca" — que en la Cárcel ha aprendido a leer y escribir — ha decretado para él el máximo castigo: la pena de muerte. Deberá, en consecuencia, enfrentar el pelotón de fusileros en una próxima mañana para pagar así el delito cometido.

Sólo falta la notificación oficial de la Corte Suprema, que se producirá en las próximas horas para hacer los preparativos del caso y llevar al homicida hasta el banquillo de los ajusticiados. Con ello se habrá cumplido en nuestra ciudad el segundo fusilamiento que recuerda la historia.

El primero tuvo lugar allá por el año 1905 cuando "El Bandido Campos" fue ajusticiado públicamente en la Plaza de San



EN SU DIARIO TRABAJO.— Junto con aprender a leer y escribir, en la Cárcel de nuestra ciudad, "El Canaca" mostró sus "habilidades" manuales. En poco tiempo se convirtió en un diestro cesterero. La foto lo muestra cuando trabaja colocando canastillos de mimbres a damajuanas y otros tastos. Su dedicación por el oficio no ha sido más que un simple pasatiempo en sus dos años y siete meses de reclusión. El homicida aún no conoce la determinación de la Suprema, de llevarlo al banquillo de los ajusticiados, para pagar con su propia vida, las seis vidas que él acabó con desconocida ferocidad.

27,353 varones y damas concurrirán

INFORMACIONES LOCALES

SE RA EJECUTADO EL MARTES 16

En celda solitaria, 'El Canaca' espera al destacamento de ocho fusileros

Se toman medidas para evitar que con un nuevo crimen El Canaca oplace la sentencia. El procedimiento legal. La ejecución se hará con publicidad como manda la ley. El Canaca no lo sabe oficialmente, pero comprende a las claras.

El Chacal de Nahuel... El Jefe de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

EL CRIMINAL ENTRA EN CAPILLA

Desde hoy José del Carmen debe ingresar a una celda especial donde será custodiado por personal de vigilancia en forma rotativa las 24 horas del día. La responsabilidad de custodia, estará a cargo del Jefe Zonal de Prisiones. Los vigilantes cumplirán jornadas cada tres horas.

ENTRADA A LA EJECUCIÓN

El artículo 23 del Código penal estipula que la ejecución debe ser realizada con publicidad, por tal motivo se da preferencia a la prensa para que asista al cumplimiento. Pueden extenderse invitaciones también a 30 personas. El número puede ser...

SU ÚLTIMA CELDA.— En una estrecha y bien protegida celda pasará sus últimos días el Canaca en la Cárcel-presidio de nuestra ciudad. Allí deberá esperar la hora del cumplimiento. En lo ínto el propio Jefe Zonal del Servicio, Alfonso Piedra, asegura a nuestros reporteros la celda en que se alojará a partir de hoy, el chacal de Nahueltoro.

Constitución de las mesas receptoras de

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó que las medidas de seguridad que se toman con el "Canaca" son tales que si se deja junto al resto de la población penal, podría cometer un nuevo homicidio, de tal suerte que el fallo de muerte quedaría subsistente automáticamente. En tal caso se efectuaría un nuevo proceso, lo que prolongaría su condena por varios años.

Y TODAVIA PODRIA MATAR MAS

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó que las medidas de seguridad que se toman con el "Canaca" son tales que si se deja junto al resto de la población penal, podría cometer un nuevo homicidio, de tal suerte que el fallo de muerte quedaría subsistente automáticamente. En tal caso se efectuaría un nuevo proceso, lo que prolongaría su condena por varios años.

LA FEROCIDAD DEL CRIMIN

La ferocidad del criminal... La indignada protesta del público. Una multitudinaria manifestación se efectuó en la Cárcel para que se cumpliera la sentencia. El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, aseguró a nuestros reporteros que el Canaca no lo sabe oficialmente, pero comprende a las claras.

DEPORTES

Serio compromiso tiene Nublense ante L. Cruz

Curicanos se preparan para competencia del Ascenso 1963, con sus mejores valores. El encuentro se efectuará a las 4 de la tarde de hoy.

El partido comprometerá... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

URICANOS

El equipo uricano... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

El partido comprometerá... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

LA FEROCIDAD DEL CRIMIN

La ferocidad del criminal... La indignada protesta del público. Una multitudinaria manifestación se efectuó en la Cárcel para que se cumpliera la sentencia. El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, aseguró a nuestros reporteros que el Canaca no lo sabe oficialmente, pero comprende a las claras.

DEPORTES

Serio compromiso tiene Nublense ante L. Cruz

Curicanos se preparan para competencia del Ascenso 1963, con sus mejores valores. El encuentro se efectuará a las 4 de la tarde de hoy.

El partido comprometerá... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

URICANOS

El equipo uricano... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

El partido comprometerá... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

EL MARTES PROXIMO ENTRARIA YA "EN CAPILLA" EL ASESINO DE NAHUELTORO

ESE MISMO DIA SERIA NOTIFICADO DE LA PENAL CAPITAL. VIDA INTIMA.

Mientras en la Corte Suprema de Justicia, el más alto tribunal de la República, se ocupan seriamente los detalles de los trámites legales derivados del pronunciamiento que dará a firme su primera sentencia de su vida contra "El Canaca", en el presidio local se han intensificado las medidas de vigilancia y las precauciones por el reo.

En el patio, en los comedores, en los dormitorios, en los baños y especialmente en las zonas que llegan de las celdas, los demás reclusos escuchan con visible nerviosismo el "último día" sobre la suerte final del infortunado condenado José del Carmen Valenzuela Torres, de casi 24 años de edad.

TOTAL. ANHEMIMENTO. Un muro de silencio, tranquilo más bien de la rigidez del reglamento interno del penal, no ha separado totalmente de la vida de reconocimiento que "El Canaca" vive dentro de sus celdas, en el exterior, tristemente incomunicado.

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

EMPANADAS DE LOCOS, HELADOS, SANDIA Y MELON COMO AYER

UNA HORA DE SOL TOMA DIARIAMENTE. Empanadas fritas de locos, helados, melón y sandía consumidos durante el día de ayer "El Canaca", al preparar, por segundo día consecutivo, un régimen de "regalías" que tendrá durante el día de mañana.

Al conocer retrospectivamente la noticia de que la Corte Suprema había confirmado la sentencia de la pena capital, el penitente ofrecimiento de una alimentación "a gusto", para mitigar en parte el trance de los que podrían ser sus últimos días de vida.

El apetito del sele veces asesino ha sido extraordinario en estos últimos días, según antecedentes que hemos obtenido en fuentes confiables.

El penitente sigue absolutamente aislado en una celda de 3,50 por 3,50 metros, que fue habilitada ex profeso para él, en las dependencias administrativas de la Cárcel. La estrechez de la celda, cuando, con el fin de pasar, allí mismo una hora de su vida, bajo la permanente vigilancia.

La celda carece en absoluto de ventilación, murallas y otros objetos que pudieran servir a "El Canaca" para intentar su fuga.

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, explicó a nuestros reporteros que el fallo de la Corte Suprema se dictó ayer. Ayer se debió enviar el expediente con el resultado de la sentencia a la Corte de Apelaciones de Chillán y luego debe bajar al Jefe del Crimen y al Jefe Zonal. Mantendrá el expediente en el archivo de la Corte Suprema...

Los temas chilenos y el meta Yencaco que...

Los temas chilenos y el meta Yencaco que... La indignada protesta del público. Una multitudinaria manifestación se efectuó en la Cárcel para que se cumpliera la sentencia. El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, aseguró a nuestros reporteros que el Canaca no lo sabe oficialmente, pero comprende a las claras.

LA FEROCIDAD DEL CRIMIN

La ferocidad del criminal... La indignada protesta del público. Una multitudinaria manifestación se efectuó en la Cárcel para que se cumpliera la sentencia. El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, aseguró a nuestros reporteros que el Canaca no lo sabe oficialmente, pero comprende a las claras.

DEPORTES

Serio compromiso tiene Nublense ante L. Cruz

Curicanos se preparan para competencia del Ascenso 1963, con sus mejores valores. El encuentro se efectuará a las 4 de la tarde de hoy.

El partido comprometerá... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

URICANOS

El equipo uricano... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

El partido comprometerá... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

LA FEROCIDAD DEL CRIMIN

La ferocidad del criminal... La indignada protesta del público. Una multitudinaria manifestación se efectuó en la Cárcel para que se cumpliera la sentencia. El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, aseguró a nuestros reporteros que el Canaca no lo sabe oficialmente, pero comprende a las claras.

DEPORTES

Serio compromiso tiene Nublense ante L. Cruz

Curicanos se preparan para competencia del Ascenso 1963, con sus mejores valores. El encuentro se efectuará a las 4 de la tarde de hoy.

El partido comprometerá... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

URICANOS

El equipo uricano... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

Los temas chilenos y el meta Yencaco que...

Los temas chilenos y el meta Yencaco que... La indignada protesta del público. Una multitudinaria manifestación se efectuó en la Cárcel para que se cumpliera la sentencia. El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, aseguró a nuestros reporteros que el Canaca no lo sabe oficialmente, pero comprende a las claras.

LA FEROCIDAD DEL CRIMIN

La ferocidad del criminal... La indignada protesta del público. Una multitudinaria manifestación se efectuó en la Cárcel para que se cumpliera la sentencia. El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, aseguró a nuestros reporteros que el Canaca no lo sabe oficialmente, pero comprende a las claras.

DEPORTES

Serio compromiso tiene Nublense ante L. Cruz

Curicanos se preparan para competencia del Ascenso 1963, con sus mejores valores. El encuentro se efectuará a las 4 de la tarde de hoy.

El partido comprometerá... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

URICANOS

El equipo uricano... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

El partido comprometerá... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

LA FEROCIDAD DEL CRIMIN

La ferocidad del criminal... La indignada protesta del público. Una multitudinaria manifestación se efectuó en la Cárcel para que se cumpliera la sentencia. El Jefe Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, aseguró a nuestros reporteros que el Canaca no lo sabe oficialmente, pero comprende a las claras.

DEPORTES

Serio compromiso tiene Nublense ante L. Cruz

Curicanos se preparan para competencia del Ascenso 1963, con sus mejores valores. El encuentro se efectuará a las 4 de la tarde de hoy.

El partido comprometerá... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

URICANOS

El equipo uricano... Los jugadores de la selección de fútbol de Chile se preparan para el partido que se jugará el día de mañana, en el estadio Municipal, a las 16 horas.

Un día de fuertes emociones será el de hoy para Jorge Valenzuela Torres

A las 9 horas lo recibirá el Excmo. Sr. Obispo, a las 10.30 recibirá a su madre y a sus hermanos, al medio día se comenará y luego comulgará.

LONGANEA CON FURE SE SERVIRÁ

Comunicación con José María... el día de hoy...

El Obispo... el día de hoy... el día de hoy...

"Estaré a su lado hasta el último momento; será la primera ejecución"

Me habla el Capellán de la Cárcel, Pbro. Eloy Parru.

El Pbro. ELOY PARRU... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

cuando lo visitó brevemente... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

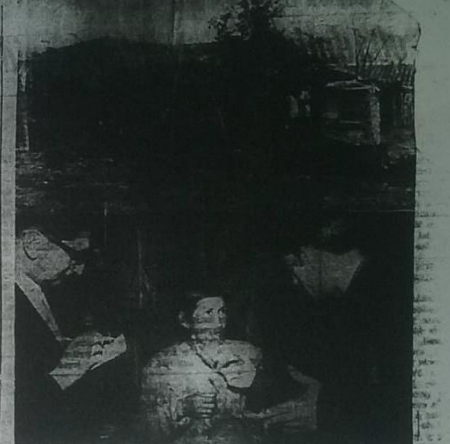
El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...



UNA BUENHA CASA ubicada detrás de la Estación de San Carlos, y a la que se entregó un bello cubierto de arcilla, cobijó a Juan Miguel Valenzuela, hermano y hermano, respectivamente de "El Canaca". El hijo de Teodoro copió, prouocando, el...

"El Canaca" se verá hoy con su madre y hermanos

Todos fueron ubicados ayer en San Carlos

Otro momento emocionante en la vida...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

Tiene en el indulto aún cuando...

Durante dos meses...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

El día de hoy... el día de hoy...

Mañana notificarían a "EL CANACA"

COLEGIO DE ABOGADOS PEDIRA EL INDULTO AL PRESIDENTE

La tarde de hoy podría constituir otro episodio destacado de la cadena de noticias que se están produciendo en torno a los que podrían ser los últimos días de Jorge del Carmen Valenzuela Torres, de 23 años de edad, alias "El Canaca", o el "Chacal de Nahuelbuto".

En efecto, se ha anticipado la posibilidad de que la Corte de Apelaciones de nuestra ciudad reciba desde Santiago — vendrá por correo certificado — el voluminoso expediente del proceso, que incluye el fallo con la pena de muerte pronunciado por la Corte Suprema de Justicia.

De no ocurrir tal hecho hoy, se cree casi seguro que mañana a más tardar el feo sería notificado oficialmente de la referida sentencia, en la solitaria celda que ocupa en la Cárcel Pública local.

LA NOTIFICACION

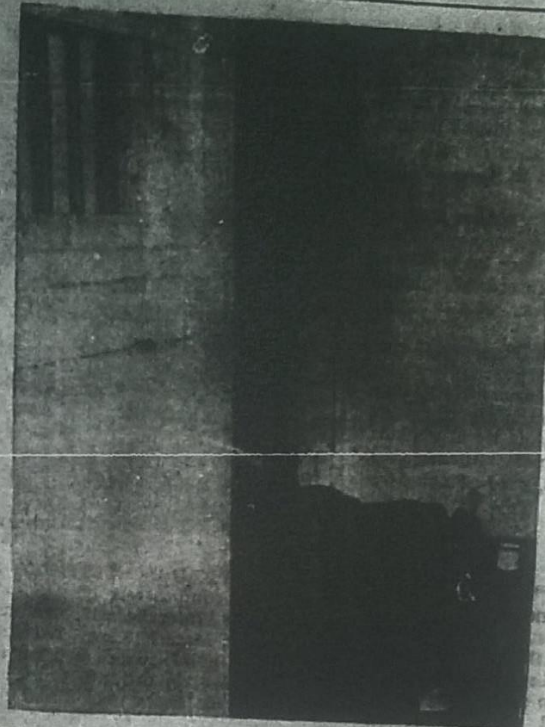
Una vez que reciba el expediente, la Corte chililanca hará sacar las copias pertinentes, las que serán enviadas sin pérdida de tiempo al Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar, para que — este las ponga, a su vez, en manos del Presidente de la República. En ese momento, la vida de Valenzuela Torres dependerá exclusivamente de lo que en definitiva resuelva el Primer Magistrado de la Nación.

Paralelamente la Corte de Apelaciones hará bajar el expediente al Segundo Juzgado del Crimen de Chillán, donde el Juez Eiren Araya Verrara decidirá que el secretario del tribunal cumpla el trámite de notificación oficial.

Entonces la única puerta que une a "El Canaca" con el mundo exterior, se cerrará herméticamente, a la espera de la decisión del Jefe del Estado. El séxtuple homicida entrará "en capilla", se redoblará la vigilancia y nadie más podrá conversar con él.

PEDIRAN INDULTO

Entretanto, el abogado san-



ESTA ES LA CELDA de la Cárcel Pública de nuestra ciudad donde ha sido incomunicado Jorge del Carmen Valenzuela Torres, a la espera de la notificación oficial de la pena de muerte, trámite que, según se espera, será cumplido esta tarde, o mañana temprano. En esa misma de estancia, de 250 por 250, cuya única puerta se abrió el domingo sólo para dar paso a los parientes de "El Canaca" y algunos periodistas, el séxtuple-homicida esperará, también, la resolución definitiva del Presidente de la República. Una modesta cama y un jarro para el agua son los únicos "adornos".— (Foto Toledo-Eschar).

tiaguino Humberto Roa Alvarado, antes de regresar a la capital, anticipó a LA DISCUSION que el Colegio de Abogados de Chile, a través de su Sección Criminológica, dejará presentada hoy, en su Ministerio de Justicia, una solicitud de indulto del condenado a muerte, para que el Presidente de la República la conozca y resuelva.

Se anticipa, sin embargo, pocas probabilidades de éxito en este trámite extremo, dada la recomendación que contiene el expediente, en el sentido de que el reo no es merecedor de clemencia.

Un paquete para la madre del "Canaca"

En la tarde de ayer recibimos la visita de la vecina Natalia Hernández Mardones, con residencia en Yerbás Buenas 40, quien trajo un paquete con vestuario para la madre del "Canaca", Malvina Torres, a quien desea acompañar en la angustia de estos momentos.

Igualmente, dejó la suma de \$ 1.000 para que esta semana la madre viaje de nuevo a esta ciudad, desde el interior de San Carlos. Tanto el paquete como el dinero se le harán llegar en el día de hoy.

X For
sec

LABM
U
cado
de la
serva
E
rales
nomi
pado
E
de la
en la
C
con s
de la
E
Minist
forma

Ad
lev

E:
Ay
cia la
norte.
dea Ca
De
ron en
no a s
10 mil
Dic
tación
para hi
trabajo
Por
tando,
Bull-Si
trucción

Conci
Sinfón

TENDE
El próxi
7.30 de la
sa del A
el conde
ofrece
fónica di
de Conce
aplicac

El expediente en Chillán

El Presidente de la República debe decidir ahora suerte de "El Canaca"

LA CORTE DE APELACIONES DESPACHARÁ HOY LAS COPIAS PERTINENTES.

En el correo oficial de ayer en la mañana llegó a nuestra ciudad, enviado desde Santiago por la Excma. Corte Suprema de Justicia, el expediente con el proceso criminal que se sigue contra José Sandoval Valenzuela Torres, o José del Carmen Valenzuela Torres, o José Jorge Castillo Torres, alias "El Canaca", "El Campesino" o "El Chacal de Mariposa", por el supuesto homicidio de una niña de 38 años y sus cinco hijos.

La causa fue recibida en la Corte de Apelaciones local, tribunal que de acuerdo con la Ley deberá darle cumplimiento a los últimos mandatos desvados de la pena de muerte a que se halla sentenciado el reo.

NOTIFICACION OFICIAL.
Apenas ingresado el expediente, que en el Segundo Juzgado del Crimen de Chillán fue individualizado con los números 2220 y 2227, y en la Suprema con el número 15.022, el secretario del tribunal, Héctor Sánchez, procedió a notificar de los tales procedimientos al abogado de turno municipal don Juan Alamos, que en calidad de defensor asistió en la forma y en el fondo, a los promotores Celso Jiménez y Celso A. López, y al

Fiscal Gustavo Haeerowyl Alvaroa.

Este importante trámite se cumplió alrededor de las 11.30 horas, en la misma secretaría de la Corte de Apelaciones.

Posteriormente, a través de una cuidadosa revisión del expediente, LA DISCUSION tuvo ocasión de informarse, en síntesis, de las principales alternativas del proceso, que se iniciará el 11 de febrero de 1959.

AL N. DE JUSTICIA

Entrevistado el secretario del Tribunal de Alzada, Héctor Sánchez, acerca de la tramitación que deberá cumplir ahora la condena a muerte de "El Canaca", nos informó que durante el día de hoy deberán sacarse copias oficiales de las sentencias del Segundo Juzgado del Crimen y de la Corte de Apelaciones, como igualmente del acuerdo adoptado por ésta en el sentido de que el reo no es acreedor a la indulgencia.

Tales documentos saldrán hoy mismo, seguramente, hacia Santiago, para conocimiento del Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar Escobar, quien como se recordará, anticipó a los periodistas que aconsejará al Pre-

sidente de la República el rechazo de la clemencia para Jorge Valenzuela Torres, por constituir éste "un peligro público".

EL PRESIDENTE

Luego de recibir las copias, el mencionado Secretario de Estado las llevará al Primer Mandatario de la Nación, don Jorge Alessandri Rodríguez.

Desde ese mismo instante, la vida del séxtuple asesino de Nahuelto quedará pendiente exclusivamente de la resolución que en definitiva adopte el Jefe del Estado.

En virtud del art. 532, inc. 3 del Código de procedimiento Penal, el señor Alessandri deberá comunicar su determinación por oficio dirigido a la Corte de Chillán. Una vez recibido éste —lo que se espera ocurra después de la mitad de la próxima semana— el expediente bajará al Juzgado de origen, juntamente con el pronunciamiento del Presidente, y el juez sentenciador, Efraim Araya Vergara, dispondrá que se haga la notificación pertinente a Jorge Valenzuela Torres.

Dirección de Prisiones prohíbe todo acceso a los periodistas

TENDRIAN FACILIDADES EN CASO DE EJECUCION.

Entretanto, a mediodía de ayer, y luego de conocerse la recepción en la Corte local del expediente enviado por la Suprema, las autoridades de la Cárcel tendieron una oscura e impenetrable cortina entre los periodistas y el reo condenado a la pena capital.

Luego que LA DISCUSION entrevistó a Jorge Valenzuela Torres, en la mañana del domingo pasado, cuando le trajo especialmente desde San Carlos a su madre y sus hermanas, fueron numerosos los periodistas locales y de Santiago, Concepción y otras ciudades los que llegaron hasta el presidio, para conversar con el delincuente.

Los intensos ajeteos de los hombres de prensa cesaron bruscamente ayer, cuando el Director General de Prisiones, Rafael Silva Lastra, ordenó telefónicamente al Inspector Zonal del Servicio, Alfonso Piedra Ortega, que cerrara el acceso de los periodistas a la celda de Valenzuela Torres.

El Inspector anticipó, sin embargo, que tal prohibición se levantaría, seguramente, el día del fusilamiento —si éste se

ejecuta—, ya que, a juzgar por las declaraciones del Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar Escobar, hay intención de dar amplias facilidades a la prensa.

Cabe señalar que como consecuencia de esta medida de aislamiento, durante la mañana y la tarde de ayer, fueron varios los periodistas de diarios, revistas y radioemisoras de Santiago y Valparaíso los que viajaron inútilmente a Chillán, ya que, pese a todos sus esfuerzos, no pudieron entrevistar a "El Canaca". Entre estos últimos figura un equipo de tres colegas de "Golpe" y Radio "Caupolicán".

Tres hechos vitales pesarán en resolución del Presidente

LA VISITA DE GOULART PODRIA SER LA SALVACION.

En los circuitos locales que se han interiorizado en el proceso contra "El Canaca", se estimaba ayer bastante improbable que el Jefe del Estado pueda conceder el indulto, o al menos una conmutación de la pena.

En efecto, el Primer Magistrado, para resolver, deberá apreciar previamente los siguientes vitales antecedentes:

- 1.— Informe de los médicos psiquiatras, en el sentido de que el delincuente "no presenta enfermedad mental", y que "se trata de un simulador que, muy mal aconsejado, trata de sacar partido del examen".
- 2.— Acuerdo de la Corte de Chillán respecto a que "el reo no es merecedor de indulgencia"; y
- 3.— Recomendación del Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar Escobar, referente a que se rechace la clemencia, en razón de que Valenzuela Torres constituye "un peligro público".

En las mismas fuentes se señaló que la única circunstancia provincial que "podría salvar a "El Canaca", sería el hecho de que el pronunciamiento del Jefe del Estado deberá ocurrir prácticamente en los mismos días en que el Presidente de Brasil, João Goulart, se encontrará en el país, en visita oficial.

En torno a los comicios municipales

Se formaría en Escolar: beneficio

Se espera amplia cooperación Reunión en la Intendencia

FONDO INICIAL DE \$ 1.800.000

El Intendente de la provincia, Gonzalo de Muri Fesse, anunció ayer que patrocinará la iniciativa de formar en Chillán un Fondo Escolar en beneficio de centenares de estudiantes secundarios y profesionales y en evidente colaboración con los presupuestos de padres y agremiados. Con este motivo, el Intendente con-

A Santiago se fueron los documentos que decidirán la suerte del "Canaca"

HOY MISMO SERAN CONOCIDOS POR EL MINISTRO DE JUSTICIA. — TRAMITES.

En el correo diario oficial de la Corte de Apelaciones de nuestra ciudad, iniciaron espedante viaje a Santiago, ayer a las cinco de la tarde, las copias pertinentes del proceso contra "El Canaca", que deberá conocer el Presidente de la República, antes de resolver la suerte del séxtuple homicida.

Los decisivos documentos fueron revisados cuidadosamente por el secretario del tribunal, Héctor Sánchez, quien posteriormente los llevó, para la firma, al presidente subrogante, ministro Manuel Ramírez Tamayo. (El titular, ministro Sergio Luniop, se halla practicando una visita rutinaria en el Juzgado del Crimen de San Carlos).

EL MINISTRO

Las referidas copias oficiales, que corresponden a las sentencias del Segundo Juzgado del Crimen de Chillán (primera instancia) y de la Corte de Apelaciones local (segunda instancia), y al acuerdo adoptado por esta última, en el sentido de que el reo no es acreedor a la indulgencia, serán conocidas hoy mismo, antes del mediodía, por el Ministro de Justicia, Enrique Ortúzar Escobar.

La opinión de este Secretario de Estado en torno al destino de "El Canaca" ya ha sido profusa-

mente divulgada por la prensa y las radios nacionales: Jorge del Carmen Valenzuela Torres debe ser eliminado, porque constituye "un peligro público".

DECISION PRESIDENCIAL

Se supone que de inmediato el Ministro Ortúzar concurrirá al despacho del Jefe del Estado, con el fin de poner en sus manos las citadas copias judiciales, que han tendido, en estos últimos días, un electrificante momento de expectación a través de todo Chile.

En ese instante se abrirá un largo instante de meditación para el Primer Mandatario, Excmo. Sr. Jorge Alessandri Rodríguez. Olvidará agudos problemas nacionales, para fijar su atención solamente en la vida de un hombre joven, que desde hace diez días exactamente "masca" hasta sus más escondidos pensamientos, en una solitaria celda de la Cárcel chillaneja.

LAS AGRAVANTES

Tres hechos agravantes son la síntesis de los documentos que apreciará el Jefe del Estado: El examen fulminante de los médicos siquiatras, la recomendación de la Corte de Chillán contraria al indulto, y la opinión en igual sentido de su Ministro de Justicia. Y por sobre todos ellos las vidas arrancadas brutalmente a una viuda de 38 años y sus cinco indefensos hijos, incluyendo una guagua de pocos meses.

¿Qué circunstancias podrán, en cambio, atenuar la enorme gravedad de los antecedentes ya mencionados?

Los más optimistas creen que la circunstancial visita del Presidente de Brasil, Joao Goulart, podría transformarse en una especie de salvación providencial de Jorge Valenzuela Torres. Otros hacen pesar en favor del delincuente la circunstancia de que durante el Gobierno del señor Alessandri no se ha cumplido ningún fusilamiento.

EL MARTES PROXIMO

Sea cual fuere el pronunciamiento definitivo del Primer Mandatario, lo cierto es que la próxima semana será decisiva en la vida del séxtuple homicida.

En la Cárcel, con la misión de hacer las notificaciones correspondientes.

NADA CONCRETO

En ese instante podrán ocurrir dos cosas bien opuestas: O se quebrará bruscamente la expectación nacional, si S. E. admite el indulto; o los relojes, con fatídico compás, empezarán a con-

tar las últimas horas del salvaje gañán, que en agosto de 1960 protagonizó uno de los crímenes más tenebrosos de que hay memoria en la historia policial de esta región.

Pero nadie podrá vaticinar ninguna de esas dos perspectivas, antes de que la opinión pública conozca el pronunciamiento del Presidente de la República.

NOTAS DE TEATRO.—

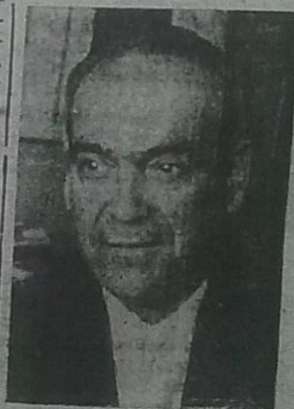
El folklorista Ramiro Montero es hombre de fe en su arte

Nacido en Colchagua, Ramiro Montero, comenzó a caminar por los teatros cuando acababa de cumplir los 16. Desde entonces hallase vocacionado para el cultivo del folklore en el canto. En la compañía de otros valores de su arte, ha viajado al Perú, Argentina y Bolivia y actuado, con el aplauso generoso del público, en las principales ciudades de esos países.

Ramiro Montero es hombre que armoniza las tareas de empresario y director con su actuación artística. En este sentido es hombre de entereza, como que nada le agrada más que vencer las dificultades que a menudo se presentan a los artistas chilenos.

Ahora se encuentra en Chillán, listo para actuar en una matinal de mañana, a las 11 horas, en el Cine Mafor. Le acompañarán, en el novedoso programa, Charito Durán, José Silva y Juan Labrín. Bellas canciones folkloricas con acompañamiento de arpa, alternarán con un concierto de guitarra muy bien seleccionado.

Ramiro Montero compartirá el total de las entradas a la matinal de mañana con algunas organizaciones que necesitan de su ayuda: el Patronato de Reos, el Colegio



El folklorista Ramiro Montero que cumple una jornada artística en esta provincia. Mañana actúa con su conjunto, en el Cine Mafor.

San Buenaventura y los boy-scouts del Colegio Seminario, han sido seleccionados por el folklorista chileno.

Cumplida la presentación de mañana, en el Cine Mafor, el conjunto que dirige Ramiro Montero actuará en los departamentos de la provincia y, debidamente autorizado por el Ministerio, en las escuelas públicas.

Consejo de Defensa del Estado

DEPTO. COB. IUD. IMPUESTOS

Este fin de semana será decisivo para El Canaca

SINTOMATICOS HECHOS SE HAN PRODUCIDO.—

Mientras las opiniones siguen divididas en nuestra ciudad, acerca de si Jorge del O. Valenzuela Torres debe ser ejecutado o no, los hechos y antecedentes acumulados en los últimos días hacen suponer que a fines de la presente semana podría salir hacia Chillán, des de Santiago, el oficio con el "Cúmplase la sentencia".

Dan base a nuestra presunción las siguientes circunstancias:

- 1.— La Dirección General de Prisiones, con una inflexible orden telefónica, cortó todo contacto entre el condenado a muerte y los periodistas;
- 2.— La misma Dirección, con varios días de antelación al pronunciamiento presidencial, designa, a través de un sorteo, al oficial que encabezará el pelotón de fusilamiento;
- 3.— El jefe de la Guardia de la Penitenciaría de Santiago, comandante Francisco Layera Olivares, viaja a Chillán, bajo estricta reserva, con el fin de disponer algunos preparativos;
- 4.— Sin confirmación, corren rumores sobre los presuntos fusileros, y se habla de la iniciación de los "entrenamientos";
- 5.— Se da orden al capitán Iván Sepúlveda, jefe del pelotón, de trasladarse a Chillán;
- 6.— Se anuncian las invitaciones a algunas autoridades locales;
- 7.— En el Ministerio de Justicia se anuncia que S.E. se pronunciará una vez que abandone el país el Presidente Goulart.

Hoy seleccionarán el pelotón de ejecución

Capitán Sepúlveda se halla en la zona

Fuentes responsables indicaron que desde las primeras horas de ayer se encuentra en nuestra ciudad el ayudante de la Dirección General de Prisiones, capitán Iván Sepúlveda, quien —como hemos informado— fue elegido por sorteo como jefe del pelotón que juzgará a Jorge del O. Carmen Valenzuela Torres, alias "El Canaca" o "El Chacal de Mahueloro".

Sin embargo, cuando nuestros reporteros quisieron confirmar tal noticia en círculos de Prisiones, estos se excusaron de desmentirla o ratificarla. "No hay todavía noticias para la prensa", fue la escueta respuesta.

Entretanto, desde un pueblo vecino, que por razones obras nos abstenemos de individualizar, nuestro corresponsal informó anoche que allí había sido localizada el jefe del pelotón de fusilamiento, capitán Iván Sepúlveda. Agregó que, según sus informaciones, el mencionado oficial habría despachado de inmediato citaciones a vigilantes de distintas unidades de Prisiones de la zona, con el fin de iniciar hoy su instrucción estimándose que tales funcionarios serían ya los seleccionados para cumplir la orden.

Las informaciones entregadas anoche por el aludido corresponsal coinciden con antecedentes que habíamos recogido durante la tarde, en el sentido de que, durante su reciente viaje a Chillán, el comandante de Prisiones, Francisco Layera Olivares, habría recorrido algunas cárceles de la zona, ubicando al personal apropiado para ejecutar la pena de muerte de "El Canaca".

las siguientes... ra ese día... un ajuar... que nazca... nidad de... Martín, y... escasos... prendas... dres en la... y proporc... nómico a... N.º 53, p... una máq... alumnas.

Rep base

EN UNA I

Sobre... dente de... llegar a li... ciones fise... de la ciud... para parti... unión que... 18 horas... cho de la... de Nuble... Esta reu... mó en la... por objeto... ra la form... perativa... agrupe a t... nes públic... La nota...

El proceso contra "El Canaca"

La resolución final reavivó los detalles del horroroso crimen

INTENSA EXPECTACION CUNDIO EN LA CIUDAD EN ULTIMAS HORAS DE AYER

Cuando la noticia de la ratificación del fusilamiento de "El Canaca" se conoció ayer en nuestra ciudad, a las 18 horas, ya era tarde para captar las primeras reacciones en la Cárcel misma.

En efecto, intentamos ubicar al Inspector Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra Ortega, con el fin de darle a conocer el urgente despacho telefónico que desde Santiago nos hicieron nuestros corresponsales UPI. Sin embargo, a esa hora el mencionado funcionario abandonó una reunión en los salones de la Intendencia, a la cual concurrió con el jefe de la Guardia del penal, capitán Raúl Sandoval San Martín, y más tarde fue imposible ubicarlo, ni en su oficina ni en su residencia.

UNA SORPRESA

En el establecimiento carcelario, la noticia propalada por LA DISCUSION sorprendió al personal de vigilantes. La población penal había sido recogida a los dormitorios ya, y ello hace suponer que Jorge del C. Valenzuela Torres no alcanzó a imponerse de la fulminante noticia, a través del receptor de radio a pila que durante algunas horas del día le colocan en la mi-

AGRESIVO Y TERCO ESTA VALENZUELA

La más severa incomunicación, respaldada, incluso, con prohibiciones ex-

rilla de la puerta de su celda.

LOS FUSILEROS

De este modo, mientras en el Palacio de La Moneda se confirmaba plenamente la noticia que estuvimos anticipando en nuestras ediciones del miércoles y ayer — fue un golpe periodístico de carácter nacional, — en el sentido de que el Presidente de la República rechazaría el indulto, en distintos pueblos de esta zona se hacía la selección de los gendarmes que integrarán el pelotón de fusilamiento.

A media tarde confirmamos, también, nuestras anteriores informaciones respecto a que estos funcionarios no serán traídos de Santiago, sino que pertenecen a las cár-

celes de Buñes, San Carlos, Quirihue, Parral y Libares. Todos ellos, según fuentes dignas de crédito, fueron citados a la primera de estas ciudades, con el fin de tomar los primeros contactos con su jefe directo, el capitán Iván Sepúlveda, que es ayudante de la Dirección General de Prisiones.

LOS PREPARATIVOS

Entretanto, sabemos concretamente que hoy mismo comenzarán a realizar los preparativos de la ejecución misma, a base de precisas instrucciones que dejó la semana pasada el comandante Francisco Layera Olivares, jefe de la Guardia de la Penitenciaría de Santiago.

En una sobrecogedora ceremonia "El Canaca" fue notificado de la pena rec

EL TRAMITE SE CUMPLIO INESPERADAMENTE AYER A LAS 17.30 HORAS. —

"Esta es la orden del señor Presidente?", fueron las únicas palabras que balbuceó Jorge del C. Valenzuela Torres, ayer a las 17.48 horas, cuando por un pasillo interior de la Cárcel un par de vigilantes lo trasladaban desde el edificio de los Tribunales a su celda, luego de haber sido notificado oficialmente de la pena de muerte.

El impresionante trámite se inició exactamente a las 17.30 horas, y se prolongó por sólo quince minutos. La secretaria del Segundo Juzgado del Crimen de nuestra ciudad, abogado Miriam Miranda Figueroa, leyó con voz pausada y sereno firme la sentencia de segunda instancia de la Corte de Apelaciones local, de fecha 13 de noviembre de 1962, que condenó a la pena capital al séxtuple homicida de Bahueloro.

SERENO PERO TRISTE

El reo llegó a la sala del tribunal grillete en el pie derecho y cayo en la mano del mismo lado, unidos am-

arreglarse con tanta meticulosidad, en ocasiones como ésta".

Cuando faltaban escasos metros para entrar a la Sala, Valenzuela Torres preguntó: "¿Hay que firmar también?". Uno de los vigilantes le respondió afirmativamente, con un movimiento de cabeza.

INTENSA BALIDEZ

Ya en presencia del magistrado, el delincuente fue invitado a sentarse, donde se puso cabizbajo y guardó un mutismo absoluto. La secretaria del Juzgado comenzó entonces a leer la sentencia con pena de muerte, confirmada — como se sabe — por la Corte Suprema de Justicia y S. E. el Presidente de la República.

"El Canaca" se mostraba triste, resignado y con evidente palidez había en todo su rostro.

FIRMO LA NOTIFICACION

Terminada la lectura, un gendarme le quitó los

Justicia, Jorge Guerrero Martínez; el jefe del Presupuesto de la Dirección General de Prisiones, Osvaldo Celedón Silva; el Inspector Zonal de Prisiones Alfonso Piedra Ortega; el jefe de la Guardia de la Cárcel chillaneta, capitán Raúl Sandoval San Martín; dos vigilantes y cinco periodistas de Santiago y nuestra ciudad.

CON GRILLOS

A las 17.45 horas, Jorge del Carmen Valenzuela abandonó la sala, siempre por el pasillo interior que une a los Tribunales con la Cárcel, y cuando había caminado unos veintidós metros se dirigió al capitán Sandoval, y le preguntó con voz serena: "¿Esa era la orden del señor Presidente?".

Ingresado de nuevo a su solitaria celda, de 2.50 por 3.50 metros, el homicida fue advertido, a las 18.55 horas, de que sería engrillado en ambos pies. Silenciosamente aceptó que los gendarmes le colocaran dichos artefactos, que

apenas si le permitirán en estos días, y hasta el momento mismo de sentarse en el banquillo, dar breves y complicados pasos. Su único comentario de ese instante fue: "¿Y el apellido?". Se refería al Pbro. Eloy Parra Iribarra, que lo está asistiendo espiritualmente.

EN "CAPILLA"

El Alcalde Alfonso Piedra le explicó que el sacerdote había ido a San Carlos, a dejar a su madre y sus demás parientes, y que pronto estaría con él por largas horas.

Eran exactamente las seis de la tarde cuando el gafián que asesinara alevosamente a una viuda y sus cinco hijos entró formalmente "en capilla". La permanente y atenta vigilancia de un centinela "de vista", es decir ubicado dentro de la misma celda, será en los próximos tres días un elocuente testimonio del castigo que para el martes amanecida espera al delincuente.

El acto se a las 11 a las 10

DESFILE

Con los mentarios a las 11 hora nacional de la I Noble se de hoy, a las programa de bineros de finalizará l de la "Sem binero", que brillo el lun La ceremon litar tendrá bílico y dura fe de la Se sería, mayo Iluffi dictará sertación ac nificado de policial.

Seguidame rá el jurame a los nuevos personal de dose la pro tradicional

Con su ánimo quebrado, "El Canaca" pasó ayer el primer día de capilla

EL CAPELLAN LE VISITO EN TRES OCASIONES. — COMIÓ CON TRANQUILIDAD. —

A las seis de la mañana se levantó ayer Jorge del Carmen Valenzuela Torres, alias "El Canaca" o "El Chicaol de Bahueloro", tras haber tenido un sueño intranquilo durante la que fue su primera noche en capilla.

Más tarde se le preguntó: —¿Cómo pasó la noche? —"Dormí poco", fue, como en colambre, su lacónica respuesta.

Apenas estuvo en pie, y

Los periodistas se inscribieron

Los periodistas más de Concepción se inscribieron ayer para presenciar el fusilamiento del maric próximo. Son Edmundo Grandón con registro número 8029 y Hugo Orrellana con registro 8079 del Consejo Regional del Colegio de Periodistas.

Como se sabe, sólo podrán presenciar la ejecución los periodistas que acrediten su condición de tal de acuerdo con la ley 11.045. Esta determinación se tomó en virtud de la presión que ejercen "aficionados" que se hacen pasar por periodistas, lo que significa afectación legal de la prensa.

El último deseo de "El Canaca": ver a su madre

SE CONSULTARA AL DIRECTOR GENERAL.

A media tarde de ayer, Jorge del C. Valenzuela Torres planteó el tradicional "último deseo" de los condenados a muerte, cuando durante una breve visita que le hizo el Alcalde de la Cárcel, Alfonso Piedra, a las 15 horas aproximadamente, le solicitó ver de nuevo a su madre.

La solicitud quedó para consultarla al Director General de Prisiones, Rafael Silva, a través de una comunicación telefónica, o cuando mañana al mediodía llegue a nuestra ciudad.

Juntamente con hacerse tal promesa, se le explicó la posibilidad de que no se pudiera acceder a tal deseo, dada la rigurosidad que encierra el Reglamento de Penas de Muerte.

dando los breves y complicados pasos a que le obligan los grillos, caminó hacia un lavatorio, donde se lavó y se peinó con impresionante meticulosidad. Después se acercó a una mesa, para desayunar, sirviéndose un pedacito de sierra asada, café y pan. Eran alrededor de las 8.15 de la mañana.

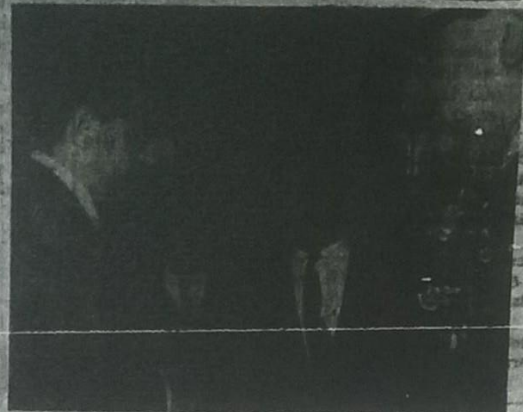
CON EL CAPELLAN

A las 9.15 llegaron a la celda el Alcalde, Alfonso Piedra Grtana, y el Capellán Pbro. Eloy Parra Iribarra. Este último se quedó con el reo por espacio de una hora, aunque al medio día regresó, en momentos en que el condenado a muerte almorzaba, con el mismo menú del personal del presidio.

A la salida de su segunda entrevista preguntamos brevemente al sacerdote: ¿Cómo está el ánimo, padre?

—"Regular nada más", fue su nerviosa respuesta.

Durante la tarde, el Pbro. Eloy Parra, que deberá acompañar a Valenzuela Torres hasta el banguillo mismo, estuvo de nuevo en la celda, para reconfortar al séxtuple homicida con sus oraciones y



"Mi misión no ha tenido nada extraordinario. Me he limitado a traer personalmente el decreto de S. E. el Presidente de la República, con el fin de agilizar los trámites. Eso es todo", nos precisó el asesor penitenciario del Ministerio de Justicia, Jorge Guerrero Martínez. (Foto Toledo Escobar).

sus consejos.

EL PRIMER DIA

Cuando habjan transcurrido las primeras 24 horas desde la notificación oficial de la sentencia de muerte, ayer a las cinco y media de la tarde, el estado de ánimo del reo, a decir verdad, seguía imperturbable.

Pasó el día prácticamente en medio de su característica mutismo y frialdad, que lo hace contestar lacónicamente sólo cada vez que se le habla. Su única distracción parece ser la de fumar, lo cual puede hacer perfectamente con sus manos aún libres.

BREVES SOLLOZOS

Sin embargo, trascendió que su imperturbable carácter se quebró un instante en este primer día de "capilla"; cuando, entre las 7 y las 7.30 de la mañana hundió su cabeza entre los brazos y sollozó ligera y disimuladamente. Dijo, también, algunas palabras que no pudieron ser entendidas.

Su conocido buen apetito se desplomó, también, al anoecer del viernes, sólo pocas horas después de la notificación, cuando rechazó un bistec y prefirió servirse únicamente un plato de cazuela.

GUIA PROF

DR. ANANIAS
Médico Internista, Esp. Enfermedades del corazón, Hipertensión y reumatismo.

ELECTROCARDIOGRAFIA.
8 de Abril 585.
Fono 184. Domicilio: Constitución N° 1099. Horario: 12 a 1 y 3 a 5 hrs.

DR. BERGENSEN
Cirujía. Enfermedades de señora.

Hemorragias Ovario
Tumores - Secreciones
Consultas: 1.30 hrs. - 4.30 hrs.
Roble 263. - Fono 284.

DR. GODOY ACUNA
Especialista en Niños
Atiende en su nueva dirección Arturo Prat 371. Teléfono 963.

DR. PEDRO LAMA LAMA
Medicina General
Atiende de 10 a 1 P. M. De 3 a 7 P. M. en su estudio Constitución 631. Fono: 478-B. Domicilio: Constitución N° 724. Fono 150.

DR. ABEL JARPA VALLEJOS
O C U L I S T A
Atiende de 12 a 1.

'El Canaca' vería hoy por última vez a su madre: activas gestiones

JUNTO A UN BRASERO PASO LARGOS RATOS AYER. — DURMIO Y COMIO TRANQUILAMENTE. —

El día de ayer fue prácticamente un día tranquilo para el condenado a muerte Jorge del C. Valenzuela Torres, quien mañana a las 9.30 A. M. deberá cumplir con su propia vida los cálculos que en días pasados y veles sería realizada el 20 de agosto de 1960.

La noche del sábado al domingo el reo le pasó con más reposo que lo anterior, y luego del habitual desayuno recibió de nuevo al Capellán, Fr. Eloy Ferra Dibarra, quien le visitó varias veces en el día.

ULTIMA ENTREVISTA

También estuvo en su celda el Alcaide de la Cárcel, Alfonso Piedra, y el comandante Francisco Layra Olivares, a quienes confidenció que su vida había transcurrido en la de un hombre preocupado, en la de un hombre que por última vez se veía con su madre, Melina Torres Melia.

A este respecto sabemos que en horas de la tarde se intentó ubicar telefónicamente, en la capital, al Director General de Prisiones, Rafael Silva Lastra, quien en actualidad es la única autoridad en el país que podría autorizar el entrevista familiar. Sin embargo, los esfuerzos resultaron infructuosos hasta horas de la noche, por lo cual es probable que el pedido lo sea planteado personalmente cuando el alto funcionario

se arribó a nuestra ciudad hoy a las 13 horas. **SE LE ACCEDERIA**

Se anticipaba ayer en círculos de Prisiones que, dada la fecha de que no hay disposición reglamentaria alguna que prohíba expresamente esta visita, ella será seguramente autorizada para esta tarde. En tal caso, el Capellán del establecimiento penal, Fr. Eloy Ferra Dibarra, viajará nuevamente a San Carlos, con el fin de traer a Chillán exclusivamente a los familiares directos de "El Canaca", vale decir su madre, y sus hermanos.

Mientras tanto, trascendió que el episodio del sextuplo homicidio ha sido normal. Ayer se privó solamente de algunas frutas y de una colina de pan supleniendo que se trata de un último silencioso homenaje a la extrema pobreza de su madre y sus parientes.

INCLUSO UN BRASERO

Ayer se permitió, según el uso de un brasero dentro de la galería contigua a la celda, en torno al cual permaneció largos ratos para aliviar el frío imperante en la dependencia.

Su característica de estos últimos días ha sido la de fumar lentamente sobre una mesa, a la cual tiene acceso bajo severa mirada de los guardas, hay cajetillas llenas y vacías de

numerosas marcas de cigarrillos, que le han sido llevadas por sus propios centinelas.

NO TIENE OBSESION

Cuando anoche interrogamos concretamente acerca de si el reo demuestra una marcada obsesión por el destino que le espera para las próximas horas, se nos respondió:

"Creo que no. En ningún momento se refiere a la pena de muerte, y considero que hasta evita conversar de ella. Lo que sí se observa en él es un evidente deseo de ver por última vez a su madre y sus hermanos".

Se planteó el caso a Goulart

En fuentes responsables trascendió ayer que, tal como se esperaba, durante la visita que hizo días atrás a nuestro país, el Presidente de Brasil, Joao Goulart, se le formuló, efectivamente, por parte de un influyente político de izquierda, un pedido de indulto para el séxtuplo homicida de Nahueltoro.

Sabemos que el Mandatario capricoso consultó a sus asesores sobre este particular, y luego de que ellos le señalaron que la pena estaba expresamente consultada en los códigos chilenos, por tratarse de un crimen común, que en este caso revistió caracteres de atrocidad, optó por no plantear el caso a su colega y antecesor Jorge Alessandri Rodríguez.

Carabineros hará servicio especial

El Inspector Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra Ortega, se entrevistó con el Prefecto de Carabineros de Nuble, comandante Alejandro Franco Amaro, con el fin de solicitarle, para las primeras horas de mañana, una vigilancia policial extraordinaria, en los contornos de la Cárcel.

El alto oficial le hizo seguridades de que colocará carabineros en todas las cuadradas anteriores al presidio, para impedir el acceso de vehículos con curiosos, que pudieran entorpecer los procedimientos mismos del fusilamiento.

Entretanto, personal del penal indicó que no será preciso reforzar el personal de vigilantes en el interior, ya que con la actual dotación de 23 hombres, se podrán cubrir con suficiencia los diversos servicios extraordinarios de ese día.

70 periodistas llegan hoy a Chillán de todo el país

ESTAN DANDO NOMBRES E INSCRIPCION DEL COLEGIO.

Alrededor de 70 periodistas se reunirán hoy en Chillán para presenciar la ejecución de Jorge Valenzuela Torres, mañana, a las 9.30 horas. Ayer llegaron periodistas de United Press International, "El Mercurio", "Ercilla", "Vea", "Clarín", "La Tercera", "Golpe", "Las Últimas Noticias", "El Siglo", "Radio Cooperativa" y otras publicaciones.

Del Consejo Regional de Concepción están inscritos Luis Aguilera, Hernán Bernales, Jaime Smith, Edson Grandón, Hugo Orellana, Francisco Sepúlveda, Julio Arroyo, y Darío Rojas; de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Concepción Paulina Herrera del Río, Francisco Bernasconi, Marcos Levy y Guillermo Ibieta; del Consejo Regional de Santiago: Benigno Aguilera, Togo Blaise, Antonio Saigado, Mario Leo, Héctor Norambuena, Alejandro Barrial, Osvaldo Murray, Hernán Oróstica, Temistocles Yáñez, Enrique Gutiérrez, Héctor Arenas, Luis Padilla y Joaquín Verdejo. Otras solicitudes se están cursando a petición de varios Consejos Regionales del Colegio de Pe-

riodistas de Chile, con lo que se adelanta que sobre 70 será el número de profesionales, especialistas en crónica policial, que hoy se reúnen en Chillán.

Sólo un centenar de personas habrá

Se calculaba ayer que alrededor de un centenar de personas —59 testigos oficiales y 70 periodistas y funcionarios de Prisiones— presenciarán en las primeras horas de mañana el ajusticiamiento de Jorge del Carmen Valenzuela Torres.

Para tal efecto, la Dirección General de Prisiones ha otorgado los permisos correspondientes, del tenor siguiente: "De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.º del Dec. M. J. N.º 623 de 25-I-1951, se autoriza la entrada de don... cédula de identidad N.º..., para presenciar la ejecución del reo José del C. Valenzuela Torres, en el Presidio de Chillán, en calidad de... Santiago, abril de 1960. (Fdo.) RAFAEL SILVA LASTRA, Director General de Prisiones".

Central Unica de Trabajadores finiquita actos del 1º de mayo

PARA ELLO CELEBRARA UNA ASAMBLEA HOY DIA.

A las 19.30 horas de hoy, en el local del Sindicato de Panificadores, Arturo Prat 925, celebrará una asamblea general la Central Unica de Trabajadores de nuestra ciudad, con la asistencia de los diferentes gremios afiliados.

En esta oportunidad se conocerán los preparativos efectuados por las diferentes organizaciones con motivo de la celebración del Día del Trabajo, el próximo miércoles 1º de mayo; la forma como se ha venido recabando la cuota correspondiente a los socios de los sindicatos y otras materias de interés.

Cabe hacer presente que la CUT de Chillán ha conseguido para dar un mayor realce

a la celebración del Día del Trabajo, la participación de dirigentes nacionales que, en el acto, harán uso de la palabra para destacar las gestiones seguidas por la Central Unica en procura de una adecuada solución para los problemas de los trabajadores. Igualmente, el acto será complementado con la participación de elementos artísticos de la ciudad y la zona que han ofrecido su participación.

A la reunión de hoy se nos ha pedido encarecer la asistencia y puntualidad en la hora, ya que en esta ocasión deberá quedar finiquitado el programa que se cumplirá el 1º de mayo.



EN ESTA FOTOGRAFIA, tomada recientemente, aparecen, de izquierda a derecha, en primer plano: el Director General del Servicio, Rafael Silva Lastra, quien arribará hoy; otro alto funcionario de la repartición; y el comandante Francisco Layra Olivares, quien tiene a su cargo la organización general del fusilamiento de mañana, que será el inicio de su carrera de 30 años.

La Región vista por nuestros Corresponsales y Enviados Especiales

LA DISCUSION

AÑO XXIV, N.º ATERRADO, E.º 0,18 "LA DISCUSION", CHILLAN (CHILE) MARTES 30 DE ABRIL DE 1963 N.º DEL D

HOY ES EJECUTADO SEXTUPLE HOMICIDA

Si el amanecer no es claro la ejecución se retardará.- Mató a viuda y 5 niños

En 20 minutos, entre la hora original, fue ejecutado el haitiano de Jorge del Carmen Valenzuela Torres, alias "El Canaca", autor del asesinato de una viuda y sus cinco pequeños hijos, ocurrido el 20 de agosto de 1960, en el pabellón "La Alcañal" del fundo Matucana.

Las 7 horas de hoy, el criminal será sacado de su celda solitaria con vendas en los ojos, y conducido hasta el banquillo, que estará ubicado a unos 15 metros de distancia. En los primeros días, y dadas las condiciones, para moverse, se le imponen los arillos, que serán llevados en un cubo costurero hasta las carceres de acceso al patio central. Los próximos 8 o 9 metros los cubrirá con sus propias piernas, caminando encorvado y con ligeros pasos.

CON EL CAPILLAN

Una vez el pie del banquillo, será atado por el vientre a un "respaldo de 1,10 m. de alto, y por los pies con grillos a la base del banquillo, cuyo asiento estará a 45 centímetros del suelo.

Mientras el capellán, Pbro. Eloy Parra Irribarra, seguirá a su lado —lo acompaña. A donde la celda misma— leyendo oraciones y algunos trozos de la biblia, antes el pelotón de fusilamiento. Cuatro hombres se hincarán y los otros cuatro permanecerán de pie, todos apuntando al reo con sus armas, a cinco metros de distancia.

La Ley, será estrictamente de este procedimiento, lo privado, y a los familiares, si solicitan encargarse ellos, por cuenta fiscal.

El Patronato de Reos velará por la madre del ajusticiado

DIRECTOR GENERAL LO VISITÓ EN SU CELDA

A las 13.10 horas de ayer, luego de su arribo a nuestra ciudad, el Director General de Prisiones, Rafael Silva Lastra, acompañado del Relator Público de su Servicio, Hugo Omar Inostroza, del Comandante Layra, del Capitán Raúl Sandoval, y del Inspector General y Abogado Subrogante de la Cárcel, Alfonso Fiestra Ojeda, visitó en su celda solitaria al condenado a muerte Jorge del Carmen Valenzuela Torres.

El Director General —según una declaración oficial entregada a media tarde de ayer— saludó amablemente al reo y le recordó las diversas visitas en que tuvo la oportunidad de conocerlo y conversar con él, tanto en Santiago como en el presidio chillanés. Luego de interrogarlo sobre sus deseos y cómo lo estaban tratando en la celda, Rafael Silva le manifestó: "Dígame Valenzuela, ¿tiene usted algo que pedirnos?"

Como el reo vacilaba silenciosamente, se le invitó a levantar la cabeza y mirar fijamente al jefe de Prisiones, ya que en los últimos días había sido su costumbre cubrirse el rostro. Luego salió la segunda pregunta: "¿Qué es lo que Ud. más quiere en el mundo?"

"A mi madre, Director, respondió "El Canaca" y después de decirle que Ud. me permitiera verla por última vez, durante media hora más o menos. La solicitud fue atendida favorablemente. En seguida, el Director General se acercó a él, y colocó la mano derecha en su hombro izquierdo, a modo de abrazo le advirtió: "Valenzuela, nuestro Servicio de Prisiones tiene un organismo que se llama Patronato Nacional de Reos, y a través de él nosotros vamos a velar por la tranquilidad material de su madre. No va a quedar desamparada. Le prometemos a Ud. desde luego, que el Patronato velará por ayudarla a mitigar en parte su dolor".



CINCUENTA MINUTOS antes —14.10 a 15 horas— duró ayer la última entrevista que Jorge Valenzuela sostuvo con su madre, Matruva Torres Melta, y otros dos parientes. EN EL FUNDADO, se encontraba como una sobrina de "El Canaca" abandonada la Cárcel, fuertemente protegida por personal de Prisiones.— (Fotos Teodoro Escobar).

El postrear adios de una madre al hijo arrepentido

PIDIO A SUS HERMANASTROS QUE NO LA ABANDONARAN

El hecho más conmovedor de la jornada de ayer, fue sin duda la visita que, por última vez en su vida, recibió Valenzuela Torres, de parte de su madre campesina, de 45 años de edad, Matruva Torres Melta, y algunos de sus hermanos.

La familia llegó desde San Carlos a las 10.45 de la mañana, pero como no pudieron visitar de inmediato al reo, a la espera de la correspondiente autorización del Director General de Prisiones, entraron al Alcañal, Alfonso Piedra Ojeda, que vivió con el prisionero del establecimiento, momentos antes, hasta la Parroquia de la Purísima, donde se encontraban con el Capellán Pbro. Eloy Parra Irribarra quien pasó las 15 horas.

ALREDEDOR DE LAS 14
Hicieron de nuevo su penión con el ajusticiado, y una vez más, como en la visita anterior, el reo se acercó a la celda solitaria. Después de la dramática entrevista, se volvió a presentar al reo, la esposa de esta María Melta y su hijo Pío María, y el Capellán.

Poco se comentó. En ninguna momento se tocó el tema del fusilamiento, pero hubo palabras en abundancia en las que se habló de los problemas que Valenzuela Torres enfrentó, justificando como siempre, siempre sus hechos.

Cuando la visita terminó a las 15 horas

en punto, los parientes llamaron al jefe de la Cárcel, capitán Raúl Sandoval, y le solicitaron que los dejara de los periodistas y fotógrafos, con el fin de no hacer más difícil el doloroso momento. Sin embargo, LA DISCUSION, que en numerosas ocasiones ha conversado con el Administrador del reo, Juan Miguel Valenzuela Henríquez, de 40 años de edad, convivió con él brevemente, en las gradecidas de la puerta del presidio.

CON SUS OJOS HUMEDECIDO
Después de la última visita, "El Canaca" dijo: "No me dijo nada. Me abrazó muy fuerte, y dio a entender, con sus gestos y sus palabras que estaba perfectamente seguro que me vería otro día, porque mañana temprano lo fusilarán. ¡Por qué haber estado con mi hermano, cuando otros más criminales que él se han salvado!", expresó muy conmovido el prisionero.

Finalmente nos preguntó: "¿CUÁNDO NOS VEREMOS?"
Los funcionarios, y me permito que confesemos de su madre, que venía la abandonando. Mi mujer lo prometió, confesó, que ella morirá, junto a la señora Matruva".

La entrevista se interrumpió brevemente cuando el Pbro. Parra se acercó muy conmovido, y personalmente le dio a Juan Miguel Valenzuela un pequeño fajo de dinero, que él usó para la familia hasta la Parroquia de la Purísima, Puerto.

La última cena del reo, anoche

Alrededor de las 23.00 se anochó, en la fría instantánea, en la celda solitaria, el reo, Juan Miguel Valenzuela Torres tuvo la última comida de su vida. Esta consistió en una sopa de arroz, de la cual se sirvió muy poco, y un litro con papas.

Sobre la mesa había, también, frutas de diversas clases y pan; pero el reo no consumió a la hora de su última cena. Sin embargo, durante la tarde comió con deseo papas, litro de leche, manzana, plátano y uva.

Luego de la cena se informó que el condenado a muerte mantendrá su rutina rutinaria "abandonado", aunque muy poco tiempo de conversar.



"ME LLAMÓ a un lado y me pidió que cuidáramos siempre de su madre", dijo a LA DISCUSION el hermano del reo Juan Miguel Valenzuela Henríquez, de 40 años de edad, a la salida de su última entrevista con Jorge del Carmen.

AVISAMOS
A NUESTRA CLIENTELA QUE EL REMATE DEL DIA 1.º DE MAYO EN NUESTRA FERIA DE BULNES, SE LLEVARA A EFECTO COMO DE COSTUMBRE.
FERIAS DE NUBLE S. A.

Importantes trabajos de pavimentación en Chillán
GESTORES DEL ALCALDE EN LA CAPITAL.

EL DIRECTOR (izquierda), en para entrevista a la señora Matruva Torres Melta. Inmediatamente a la derecha, Alfonso Piedra.



UNA GUARDA día de ayer, desde el patio del país, frente al preparatorio del reo.

Reiterar que n

de cien concu

Si solamente se presentarán hoy el a lo, según informó la declaración oficial del Director General de Prisiones, jefe de su Instituto, Hugo Omar Inostroza.

Confirmó así la hecha por LA DISCUSION, el sentido de que sus autorizaciones distribuidas a través de Chile y a la venta de productos y servicios.

En el filo
(PROHIBIDA LA REPRODUCCION)
RADICALES: DESPREZIOSA
A estas autoridades radicales, o sea, a la División de la D.F. por el lado de la Asamblea N.

El Frente Democrático es la fórmula

En San Carlos fueron sepultados ayer los restos del ajusticiado

A LAS 11 HORAS LA URNA FUE RETIRADA DE LA MORGUE.—LOS FUNERALES.

Durante un breve y sencillo acto fúnebre, que se realizó al rededor de las 4 de la tarde, fueron sepultados ayer, en el Cementerio de San Carlos, los restos acribillados de Jorge del Carmen Valenzuela Torres, que fuera fusilado a las 11 horas de la mañana del martes, en el patio principal de la Cárcel local.

Desde las 9.30 horas de ese día el cadáver permaneció dentro de la urna en la morgue del Cementerio de Chillán, en cumplimiento de disposiciones reglamentarias, y a las 11 horas de ayer el Alcalde de la Cárcel, Alfonso Piedra, procedió a entregarlo a la familia, luego de una petición escrita que ésta le formulara, por intermedio del Capellán, Pbro. Eloy Parra, en la tarde del martes.

HACIA SAN CARLOS

A las 12.30 el féretro fue conducido a San Carlos, siendo llevado a la casa del hermanastro de "El Canaca" Juan Miguel Valenzuela Henríquez, en calle Bilbao 977, detrás de la Estación de Ferrocarriles, donde permaneció por espacio de dos horas aproximadamente.

A las 15 horas, la urna fue conducida a la Parroquia Central de la vecina ciudad,

donde se ofició una misa en memoria de Valenzuela Torres. Inmediatamente después los restos fueron llevados al Cementerio, integrando el cortejo la madre del ajusticiado Malvina Torres Mella, sus hermanos y hermanastros y demás miembros de la familia.

LA SEPULTACION

En el camposanto había un grupo importante de personas, que desde temprano esperaban la llegada de los restos, con el fin de presenciar la ceremonia de la sepultación.

El ataúd fue colocado en un nicho que obsequió a los parientes el Capellán Pbro. Eloy Parra, quien mientras se desarrollaba el acto seguía recitando oraciones por la salvación del alma de quien él asistiera espiritualmente hasta el instante mismo en que fue acribillado por siete balas de carabinas.

HUBO DOS URNAS

Para los funerales del reo, las autoridades de la Cárcel de Chillán recibieron, en verdad dos urnas. La primera fue donada por las Pompas Fúnebres "San Vicente" de nuestra ciudad, de propiedad del comer-

ciante José Gutiérrez, quien, además, puso a disposición una carroza motorizada que acompañó hasta el último momento. La otra urna fue enviada desde Chiguayante, también en un vehículo especial, por la Funcionaria "San Francisco", de Marta Figueroa M., quien, de igual modo, quiso cooperar generosamente en el duro trance.

En ambos casos, el Inspector Zonal de Prisiones, Alfonso Piedra, nos ha pedido agradecer públicamente la oportuna y gentil actitud de las empresas mencionadas. Nos aclaró, asimismo, que el ataúd que no se ocupó permanecerá en el presidio chillanejo, para destino más adelante, a un servicio de beneficencia.

Entrega de la Jefatura de la Cárcel se efectuó ayer

ACCIDENTALMENTE ASUMIO EL CAP. SANDOVAL.

Durante la mañana de ayer, el Alcalde subrogante, Alfonso Piedra Ortega, hizo entrega de tales funciones al jefe de la Guardia interna de la Cárcel Pública, capitán Raúl Sandoval San Martín, quien las seguirá desempeñando durante toda la presente semana y la próxima.

Se espera que en diez días más asumirá el Alcalde titular, que sucederá en ese cargo al señor Piedra, nombrado — como se ha informado — Inspector Zonal del

Servicio de Prisiones, con jurisdicción sobre varios establecimientos penales de las provincias de Linares, Maule y Nuble.

Este último alto funcionario actuará como interventor cuando asuma su puesto el nuevo Alcalde del presidio chillanejo.

Suscribase Ud. a La Discusion

Anexo N°16: Libreto: Juicio a Valenzuela Torres “El Chacal de Nahueltoro”. Por Bárbara Manosalva Zapata. Mayo de 2016.

Narrador (Hugo Neira): Jorge del Carmen Valenzuela Torres, Campesino chileno, conocido por ser autor de uno de los asesinatos más recordados en este país. A pesar de que se hizo llamar de diferentes maneras, sus acciones delictuales lo hicieron conocido por la opinión pública como “El Chacal de Nahueltoro”.

Debido a su despido en el cercano pueblo de Cachapoal, decidió ir en busca de trabajo a Coihueco, en este camino pide posada en la casa de una familia de Nahueltoro (Pueblo de paso). Allí se enamora de Rosa Rivas, cocinera del fundo Moticura, viuda y madre de cinco hijos pequeños. Dado a que al patrón de fundo le desagradó que la mujer se emparejara con Valenzuela por su condición de alcohólico, y la expulsa de su propiedad. La mujer junto a Valenzuela, deciden partir a “La Isla” (Sector formado por el Río Ñuble).

La tarde del 20 de Agosto de 1960, Valenzuela y Rosa Rivas se trabaron en una discusión debido a que la mujer no había podido cobrar su pensión de viudez. Frustrado por carecer de dinero para seguir bebiendo, Valenzuela se hace de una guadaña con la que asesina a la mujer, mientras que sus hijos fueron muertos uno por uno en circunstancias que aún nos están del todo clarificadas y de las que hoy conoceremos más detalles. Considerado uno de los hechos emblemáticos de la crónica roja chilena, hoy, el día en que recorreremos nuestro patrimonio, la corte de apelaciones de Chillán presenta: JUICIO A VALENZUELA TORRES “EL CHACAL DE NAHUELTORO”.

(Murmullos, reportes a través de la radio)

Periodista 1: (Al abogado del ministerio público) Buenos días señor Fiscal, para Radio Minería ¿Cuáles son las posibilidades de que el canaca reciba como sentencia la pena de muerte?

Abogado 1 (Fiscal) Buenos días, la investigación y las pruebas contra Valenzuela Torres son concluyentes, por lo que confío en que el máximo rigor de la ley caiga sobre este criminal

Periodista 2: (A madre del Chacal) Muy buenos días, desde la ciudad de Chillán, nos encontramos a la espera de la audiencia de Jorge Valenzuela, junto a su madre, ¿Señora cuáles son las razones por las que hoy esta corte debiese rebajar la pena impuesta a su hijo?

Mamá del Chacal: Señorita, tengo la esperanza de que no maten a mi hijo, él ha cambiado mucho... ¡Mucho! (Llora).

Periodista 3: (Al Abogado defensor) Señor defensor, muy buenos días, ¿Considera que los cambios manifestados dentro de la cárcel por Jorge Valenzuela jugarán a su favor en esta instancia?

Abogado 2 (Defensor) Indudablemente son aspectos favorables para mi representado, espero que más allá de las normas se considere que Jorge también ha sido una víctima de la sociedad, que desde pequeño lo mantuvo en abandono.

Narrador (Hugo Neira) En las afueras de la sala, es tensa la espera, los abogados son interrogados por la prensa, la expectativa nacional es inmensa, ministro público y defensa se jugarán sus mejores cartas en el alegato que pretende dejar sin efecto la sentencia del 2° Juzgado del crimen de Chillán.

Oficial de sala: (Se abre la puerta de la sala y aplaude). Alegato en causa 287 – 1962 en contra de Jorge del Carmen Valenzuela Torres. Ingresen los Abogados (entran los abogados a la sala), ingrese el público (Entra el público y periodistas), Se hace presente que dentro de la sala deben guardar debido silencio y mantener el orden.

Actuaria: (Indica al público que deben ponerse de pie al ingresar los ministros)

(Una vez que se sienta y ordena al público)

(Ingresan los Ministros)

Oficial de sala: ¡Puede hacer ingreso del reo Jorge del Carmen Valenzuela Torres!

(Mientras hace su ingreso el reo, se escucha gritos como ¡Asesino! ¡Piedad para Canaquita!

Ministro 2 (Ssa. Luis Adeo Mora): (¡Orden señoras y señores!) ¡Orden! Le recuerdo al público presente que nos encontramos en el máximo Tribunal de la jurisdicción y deben prestar silencio y respeto.

Ministro presidente: Muy buen día señores abogados de la plaza, en Chillán a 13 de noviembre de 1962, siendo las 12:00 hrs, se da inicio a la vista de la causa 287 – 1962 de la ilustrísima corte de apelaciones de Chillán en contra de don Jorge del Carmen Valenzuela Torres “El canaca”, por el homicidio de Rosa Elena Rivas y otras, Dirige, Ministro Roberto Canales Gómez.

Ministro 3(Sr. Gabriel Hernández Sotomayor): Buen día, se concede a cada abogado interviniente 7 minutos para que efectúen sus alegatos correspondientes, puede iniciar el recurrente.

Abogado 1 (Por el ministro público) Con la venia de esta ilustrísima corte, procedo al alegato de la parte recurrente en causa número 287 – 1962 en representación del ministro público, en contra de la sentencia de fecha 23 de febrero del año en curso, escrita a fojas 245.

Como consta en autos, ha sido el propio reo quien ha declarado y admitido la autoría de los abominables crímenes por los que se les acusa, ha sido este quien exhortado a decir la verdad, a fojas 101, ha relatado claramente cómo es que luego de beber 3 litros de vino, asesinó a Rosa Elena Rivas con un cuchillón y lanzando una piedra de más de 10 kilos sobre su cuerpo, acción que realizó abusando de la superioridad de su sexo, fuerza y armas, por

lo que este delito debe ser considerado como un homicidio calificado. Asimismo, señaló que siguió a la menores Jovina y Alicia para matarlas, y que luego encontró arrodilladas a las niñas Judith y Rosina Sanchez Rivas, a quienes también dio muerte con el palo del cuchillón. Su garrote cayó una y otra vez sobre los indefensos cuerpos, hiriendo, dañando, aturdiendo, matando, actuando sobreseguro, sin riesgo para su persona que precediese de la defensa que pudieran hacer las ofendidas. Cada una de las criaturas fue sacrificada a la monstruosidad de este hombre. Tras tres horas y luego de los asesinatos, no conforme, Valenzuela se dirigía hacia el infante Armando Sánchez Rivas y le puso el pie encima, cargando todo el peso de su cuerpo, después lo dejó ahí, vivo, pero con las dos piernas quebradas, hasta que la soledad, el hambre y el dolor ya enunciados, le dan muerte. Además de las lesiones que sufrieron sus víctimas de su número y magnitud, se manifiesta la intención positiva de Valenzuela de dar muerte a los ofendidos. Al ser contrainterrogado por el juez de 1° instancia, Ssa. Gabriel Poblete, el reo Valenzuela indica que mató a los niños “Para que no sufrieran”. También indicó que tomó \$6.300.- que habían en un canasto y se ausentó del lugar, ¡6.300.- su señoría! El precio de uno de los crímenes más horribles que haya tenido conocimiento este país. Además ha admitido responsabilidad por los hurtos de dinero y especies a don Gisvan Meza y Domingo Soto por la cantidad de \$11.700.-

A fojas 105, figura el reo es puesto a disposición del tribunal conjuntamente con las especies que mantenía en su poder: Una manta café, una olla, una linguera, una sábana, una cuchara de lata, dos bobinas de hilo y una lima, si bien no se trataban de todas las especies sustraídas a terceros, si lo eran algunas de ellas.

Esta parte, considera insignificante la pena de presidio de 33 años impuesta por el tribunal de primera instancia en el encausado frente a la inmensidad y crueldad de sus quebramientos a la ley.

Además, consta que este hombre ha utilizado una serie de nombres y seudónimos, con lo que buscaba obviamente ocultar sus delitos... (Se levanta y habla al público) ¿Y para que encubrió su nombre este señor? Para nada bueno ¡Para nada bueno señoras y señores!

Para acabara de trazar su contextura moral, hágase constar que el reo ha pasado toda su vida obrando fuera de la ley, por lo que no cometió su crimen ciegamente.

Si pudiésemos ejemplificar este caso... es como un médico que debe cortar el brazo de un enfermo para salvarle la vida. Para que la sociedad siga viviendo, hay que extirpar el brazo enfermo... o sea ¡El delincuente!

Por tanto, solicitamos a su señoría ilustrísima, el máximo rigor de la ley para este criminal y se decrete en contra la pena de muerte.

(El público grita: ¡Nooo! ¡Misericordia señores!

Ministro 3: (Sr. Gabriel Hernández Sotomayor): ¡Orden!, reiteramos señoras y señores que mantengan el silencio y orden en la sala como les fue instruido, de lo contrario se seguirá la vista de la causa solo con los intervinientes. Señor abogado por la defensa, tiene la palabra.

Abogado 2 (Defensor): Con la venia de vuestras señorías ilustrísimas, en representación de don Jorge del Carmen Valenzuela Torres, reo en estos autos, condenado en primera instancia a la pena de presidio de 33 años, solicito desde ya se deje sin efecto la resolución del 2° Juzgado del Crimen de Chillán, por ser esta arbitraria e ilegal, toda vez que la usencia de un motivo que justifique la actitud de mi representado en los delitos de homicidio y lesiones graves, debe indagarse sobre la personalidad del reo y sus antecedentes, los que indican que desde niño tuvo una vida miserable, llena de sufrimiento y malos tratos, ambiente que le formó una personalidad anormal, que lo hace reaccionar en forma violenta y distinta a una persona corriente, sin respeto ni conciencia alguna de la moral.

Ilustrísimo tribunal, es de publica notoriedad que mi representado es un hombre rústico, y este, cautivo en su ignorancia, falto de familia y toda enseñanza, bajo los terribles efectos del alcohol, ha actuado según consta en el proceso, pero lo afirmado en tal sentido por mi representado, no aparece comprobado efectivamente, las pruebas no ha acreditado plenamente su responsabilidad. Aun así las cosas, no es menos cierto que ha dado reales pruebas de arrepentimiento, conoció la religión católica, ha aprendido a leer, a escribir, a desempeñarse en un oficio... ¡A ser un hombre útil a la sociedad!

Es por todo esto Ssa y tomando las palabras que se alzan en los muros de la cárcel de nuestra sociedad, en que se lee la consigna "Sean estas cuatro murallas manantial de reforma y fe", es que esta defensa pide la reconsideración de la sentencia y se conceda la pena más que un derecho, en justicia corresponda al reformado reo Jorge del Carmen Valenzuela Torres.

Ministro 2 (Ssa. Luis Aedo): Habiendo los abogados concluido sus alegatos. Esta corte otorga la palabra al reo Valenzuela Torres para que haga uso de su derecho a formular descargos o a guardar silencio. Señor Valenzuela ¿Tiene algo que agregar a su defensa?

El Chacal: Decir... que me encuentro arrepentido de los que hice... porque en eso momento... no me daba cuenta... no... no me daba cuenta de lo que estaba haciendo... y más que el trago... es que yo no tuve nunca enseñanza de naiden... no tuve educación.. ni una cosa.

Decir que en la cárcel estoy tranquilo... hei aprendido un trabajo... hei tenio como vestirme... y como comer temien... se da más cuenta de la vida uno...

Siempre hei tenido la esperanza de no me maten... ahora soy católico.. ahora se que hay un dios... y me hei sentido católico y chileno... y me doy cuenta... que si hei tao sufriendo, es porque me lo merezco... pero prometo... que si no me matan... voy a ser un hombre humirde y trabajador...y voy a ayudar a mi manita.

Yo quiero vivir... aunque sea encerrao toa la via... pero no le tengo mieo a morirme... porque me voy a irme al cielo.

Tamién le pediría a mi maire... que esté tranquila... eso no má.

Ministro 3 (Sr. Gabriel Hernández): No existiendo más puntos que revisar, esta ilustrísima corte hará un breve receso para deliberar.

(Los ministros recogen sus libros y se retiran a deliberar).

(En la sala de la madre del Chacal llora, el defensor se acerca a consolarla, mientras que el público permanece expectante y elevan sus posturas)

Actuaria: (Indica al público que deben ponerse de pie al ingresar los ministros)

(Ingresan los ministros) Ministro 2 (Ssa. Luis Aedo): Habiendo efectuado un examen a lo que en hechos y derecho han presentado como fundamentos los intervinientes, esta corte procede a emitir su fallo.

Ministro presidente: En Chillán, a 13 de noviembre de 1962, conforme lo dispuesto por el código penal y código de procedimiento penal, se aprueba en lo consultado la sentencia de 23 de febrero último, con declaración de que el reo Jorge de Carmen Valenzuela Torres, que se hace llamar también José del Carmen Valenzuela Torres, José Sandoval Espinoza o Jorge Castillo Torres, queda condenado a la pena de Muerte (Gritos del Público) por la responsabilidad de autor en los delitos de homicidio simple a Rosa Elena Rivas Acuña, homicidio calificado de Alicia, Jovina, Judith y Rosina Sánchez Rivas Acuña, de lesiones graves a Armando Sánchez Riva, de falsificación de instrumento público cometido al requerir una inscripción del registro civil y de hurto de dinero y especies a Rosa Elena Rivas, Gisvan Meza y Domingo Soto, por valores que en cada caso exceden de seis, pero no llegan a 50 escudos. Se confirma en lo demás apelado al aludido fallo. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 531 del código de procedimiento penal. Anótese y devuélvase.

Narrador (Hugo Neira): En torno a la condena de Valenzuela a la pena capital, se desarrolló una fuerte controversia debido a la paradoja que constituía para la sociedad chilena en que se rehabilitara el Chacal si de todos modos se iba a dar a muerte. Eloy Parra, sacerdote católico que acompañó a Valenzuela hasta su muerte fue un férreo defensor del Chacal y pidió activamente su indulto, sin resultado, al entonces presidente de Chile, Jorge Alessandri. Antes de su muerte, Valenzuela había abrazado la religión católica, había aprendido el oficio de hacer guitarras y se había arrepentido de sus crímenes, alegando que en el fondo, dada su condición precaria, nunca contó con las herramientas necesarias para tener conciencia de sus actos.

(Comienza a sonar la música: el gendarme venda los ojos del chacal y se retiran)

(Se escucha el disparo del fusil)

“Preso en la cárcel estoy” Salen los ministros, los abogados... y el público).

Anexo N°17: Entrevistas Obtenidas de: Gutiérrez Astorga, Angélica. *Evolución de la percepción social de un sujeto popular: El Chacal de Nahueltoro 1960-2008*. Universidad del BíoBío. 2008. pp. 81-108.

1.1 Entrevista al Sr. Juan Merino (66 años de edad) (19 de Junio de 2008) Agricultor del sector de La Ribera de Ñuble (comuna de San Carlos).

Extra en la película de Miguel Littin y Tío de una de las niñas que representó a una de las víctimas.

1- ¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Nos alegramos, porque sentimos miedo durante el tiempo que él estuvo prófugo, sentíamos con mi familia que a pesar de conocerlo, estábamos en peligro, eso por un lado y por el otro, que así no iban a hacer pagar a una persona inocente por el crimen que él había cometido. Ahí quedó la gente más tranquila.

Después en la cárcel se educó, tanto tiempo que estuvo ahí, aprendió a leer, a escribir, se puso hasta encachado, era bonito, creció, digamos pelechó, se puso bonito, para la pelota era hartó bueno después...se educó y después era impecable bueno y de buen corazón, antes vivía brutalmente, como animalito, criado con malas costumbres...”

2- ¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Yo estaba en Chillán cuando lo asesinaron, y yo sentí pena, tenía como 16 años, y me dio cosa, porque lo sacaron de la cárcel de Chillán y lo mataron en las afueras y se sintieron los disparos en la madrugada como las seis de la mañana, no recuerdo bien, sentí mucho estremecimiento porque lo educaron para matarlo, eso era lo que más sentía la gente, en ese momento todos rumoreaban que era un error de la justicia, le pusieron zapatos para hacerlo morir como hombre, si lo hubiesen matado al tiro cuando lo detuvieron no habría sido tan duro y cruel, creo yo...”

3- ¿Cómo lo recuerda hoy?

“Lo recuerdo como un hombre bueno, incluso milagroso, está sepultado en el cementerio de San Carlos y allí la gente le lleva flores y está colmado de velas y planchitas de agradecimiento por sus favores, yo tengo fe en él y creo que todos creemos en él, porque él fue una víctima de la justicia que cometió un pecado con él, y la gente cree en su arrepentimiento y esperamos arrepentirnos también nosotros algún día ...lo recuerdo con cariño, canaquita, y cuando vamos al pueblo lo pasamos a ver, sobre todo para todo santo.”

1.2 Entrevista al Sr. Antonio Salinas (dice no recordar su edad) (19 de Junio de 2008). Campesino de La Ribera de Ñuble (comuna de San Carlos) y actor de la película “El Chacal de Nahueltoro” en la que personificó a uno de los Hombres que cargaban los cuerpos de las niñas fallecidas.

1- ¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

Pena, más que el diablo...yo le voy a comentar lo que recuerdo de esto, porque estoy mal de la memoria y poco me acuerdo, han pasado muchos años y estoy hasta sordo de un oído. Yo no sé si estaría dispuesto a hacer el crimen, pero un día mi madre tenía visita y miseñora estaba bajo este sauce pelando una gallina y canaca venia pasando con una de las chicas al cuello y aquí con la guadaña, la llaman el podón y la guadaña, tiene dos nombres, pero comúnmente se llamaba la guadaña, así es que se paró y miró para allá y le dijo “esa es la cosa señora, hay que ver correr sangre” así mismo, y al otro día tempranito se oyó decir la matanza que había hecho, por eso se puede pensar que iba dispuesto, fue un séxtuple homicida, porque fueron seis, la señora y las cinco hijas, y después que lo tomaron preso lo trajeron a la reconstitución de la escena, así fue la cosa. Yo en la actuación venía con una de las finaditas en un saco, al hombro, eso es lo que recuerdo...

1.3 Entrevista a la Sra. María del Pilar Hidalgo (19 de Junio de 2008) Comerciante establecida del Sector de La Ribera de Ñuble, donde ha vivido siempre.

1- ¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres

“Pena, era tan joven, nosotros aquí en la casa decíamos, pobre hombre, por qué no arrancó más, por qué no se escapó, pero bueno, además porque fue una crueldad la que cometieron, lo educaron para matarlo, ese niño estuvo viviendo acá en la Ribera mucho tiempo cuando era niño, después se fue solo, porque él se había separado de su familia, empezó a tomar a llevar una vida de grande, no era malo, pero el crimen fue la consecuencia del vino...”

2- ¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Ahí yo y toda la gente quería que la justicia se arrepintiera de matarlo, porque daba mucha pena que ya que había aprendido tantas cosas, sabía leer, escribir, hacer artesanías de mimbre, guitarras, cosas que ni se imaginó que iba a aprender en su vida, se había superado, se había convertido en una persona educada ya pertenecía a la sociedad y ya no era el mismo pobrecito que a veces no tenía ni qué comer, sentí tristeza y pienso que fue un error que cometió la gente que lo educó y lo mató, porque no deberían haberlo educado para eso, hoy en día hay tanta gente que hace cosas y por qué no los matan, lo primero que dicen

es que tiene depresión, que está desequilibrado mentalmente y se las sacan con eso, por qué no siguieron con esa táctica, sino que al único pobrecito que le tocó fue a él, porque se dieron cuenta que habían cometido un error del porte de un buque”.

3- ¿Cómo lo recuerda hoy?

“Yo lo recuerdo bien, porque no encuentro que fue malo, fue sólo ese momento que la embarró, de hecho el nunca antes había cometido otros crímenes, era un niño bueno, pobrecito sí, era de familia muy humilde, su mamá era una mujer muy humilde, fue vecina de acá, dicen que es muy milagroso, no sé hasta donde será, porque yo no le he pedido favores, pienso que esas cosas hay que pedírselas a Dios, él está primero que todo. Hay gente que tiene mucha fe en él.

1.4 Entrevista al Sr. Guido Cereceda (75 años de edad) (25 de Junio de 2008). Habitante del sector de La Ribera de Ñuble (comuna de San Carlos) y Director de la Escuela Básica del sector en tiempos de Jorge Valenzuela.

1- ¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Yo en lo personal sentí lastima, él era un tipo digno de lástima, porque era un fulano bajito de estatura, debe haber medido un metro 60 centímetros, barbón, usaba dos bestones, dos pares de pantalones y unas chalas sobres sus pies negros de mugre, era un salvaje, con pelos crespos totalmente sucios y enmarañados, un sombrero de alitas cortas caídas en las esquinas y estaba tan presionado por la gente que gritaba maten al asesino, muchos carabineros de acaballo corriendo alrededor de él con tono amenazante, hubo mucha gritería, hubo buses especiales pagados de Chillán hasta acá para ver el espectáculo y el espectáculo significo ver a un pobre tipo asustado, temblaba entero, al ver la tremenda multitud, más aun un campesino le dio una patada, para qué..., los gendarmenes como para conformar a la gente, lo zamarroneaban, lo empujaban, le daban codazos, patadas, se calló, a empujones lo levantaron y volvió a caer, era un espectáculo...(continua la entrevista, emocionado entre sollozos)... muy duro, por ese motivo yo pensé en ese tiempo, pobre tipo lo van a matar”.

2- ¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Pena, Dolor, porque a pesar de que él mató, él no era un ser malo, solo que no tuvo la oportunidad de ser humano no fue educado para eso, y cuando le agarró sabor a la vida cuando aprendió a vivir, lo mataron, cuando la culpable es la sociedad porque no le ha permitido a estos seres inferiores en cuanto a cultura, ser Hombres, sino que nacieron como animalitos, crecieron como animalitos y actuaron como animales salvajes y eso da pena. ¿No habría otra forma de hacer justicia que no sea pagar con la misma medalla? ¿No sería

mejor sancionarlo con perder la libertad por el resto de su vida? Qué se gana con la muerte de un asesino, si asesinos seguirán habiendo siempre, porque hay impulsos de ferocidad innata en el ser humano, que se da en mayor grado en gente que no tiene cultura o gente que sufre algún desequilibrio mental que no afloran a simple vista y que se ven motivados por algo para que el ser reaccione con salvajismo como reaccionó este tipo sin haber mayor causa aparente que la discusión con la mujer, y desamparada todavía, no había amenaza de arma, de muerte, sino que reaccionó así por el momento, violencia innata del salvaje. Después que fueron pasando los meses, en fin, y se iban sabiendo noticias del penal, y se le mostraba en fotografías adonde aparecía hasta bonito, bien afeitadito, bien peinado, con una buena camisa, bien vestido, entonces, la gente decía “este no es el asesino que nosotros conocimos, esta es persona” por eso cuando fue el fusilamiento y se supieron los detalles hubo conmoción, en el país y en el extranjero... y esa es la triste historia del canaquita...”

3- ¿Cómo lo recuerda hoy?

“Como un ser humano, que cometió el tremendo error, la tremenda estupidez, de asesinar, pero la hizo en forma inconsciente, porque estaba totalmente embriagado y la embriaguez transforma el cerebro y hace actuar no como ser humano, esto podría haber sido una justificación quizás o un punto a favor o una prueba de su inocencia haber actuado bajo la influencia del alcohol, en otros casos la persona mata a su conyugue o a otra persona bajo las influencias del alcohol y eso le da una pena menor y porqué a él no le dieron ese trato, ahora hay más delitos que se cometen conscientemente y por qué no se actúa con esa rigidez, la justicia debió haber aceptado eso como atenuante de su crimen, sin embargo este no se tomó ni en cuenta , por qué, porque este era un pobre ñato que no tenía para pagar un abogado, en Chile se pretende hacer valer la justicia con los que no tiene para pagar, pero el que si tiene, se puede defender de cualquier crimen que haya cometido, y si es juzgado en vez de ir a una cárcel prácticamente los mandan a un hotel... eso es injusto. Lo recuerdo como un hecho social grave, por las implicancias sociales que tubo y la sociedad debe darse cuenta que está formando criminales que no le da ciertas oportunidades a un niño por ser pobre, para que se eduque bien, para que se forme como persona, entonces yo lo he tomado como mensaje.

Con respecto a la veneración que le hace hoy la gente, es porque, hubo mucha gente que tuvo exceso de lástima y los llevó a elevar oraciones para que su alma descanse en paz y con una fe religiosa muy profunda lo han exaltado, lo han considerado mártir, porque murió en su sano juicio no murió por enfermedad sino que sencillamente fue asesinado y rogando a Dios que lo perdone invocaron al canaquita , que se yo, que le sane a la guagüita que está enferma y la guagüita sanó y así se fue creando la devoción a él de parte de mucha gente que hoy cree en él...”

**1.5. Entrevista a la Sra. Elva Hernández Silva (74 años de edad) (12 de Julio de 2008).
Habitante del sector de La Ribera de Ñuble.**

1- ¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Yo lo que sentí fue pena de ver que lo apresaron, porque yo soy así, me da pena la gente que sufre y cuando les pasa algo, pero encontré malo lo que él hizo de haber matado a esa familia, pero como le digo me dio pena de verlo a él preso, porque no quiere nunca que la persona sufra y menos va a querer que otra persona pierda la vida, entonces uno siente pena por las dos partes, porque yo sentí pena por el hombre que iba a sufrir y a la vez sentí pena por esa familia que se terminó, quedó una hija sola, ya que el caso fue que esta joven no quiso seguir a la mamá cuando se juntó con el “canaquita”, yo la conocí a ella, ella se enamoró de él y se fue con él a vivir a la isla con sus cinco chiquillas, ella era muy humilde y por eso creo que se enamoró de él, por su humildad, porque de otra forma no se habría ido con un torrantito como era el “canaca” ...se fueron para isla y por allá después de unos cinco o seis días la mato a ella y después a las niñas... yo a él lo conocí, lo ví un par de veces, conocí a sus padres, su madre y el papá no era su padre verdadero, era la segunda pareja de la mamá... yo creo que cuando la mamá se juntó con este hombre empezó su tristeza, porque él vio que ese hombre era malo, violento y le pegaba a ella, le sacaba la murienta, y cuando él andaba tomando le daba unos gritos fuertes como bramidos hasta que ella escuchaba, para que lo fuera a buscar por ahí a las cantinas donde él estaba tomando, entonces él creció en esa violencia y a lo mejor aprendió eso no más”.

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Ahí me dio más pena cuando escuché en la radio esa noticia, porque lo habían enseñado, le habían dado estudios, lo habían educado y después lo mataron...eso lo encontré malo yo, porque si lo iban a matar mejor lo hubiesen matado al tiro, porque lo que no se entiende es para que enseñarle a una persona si después lo iban a sacrificar igual, no sé si sería malo lo que pensé yo o no, pero yo sentí pena ese tiempo y sentía pena por él y por su mamá, porque como yo la conocí que era una viejita bien humilde, bien torrantita, así ella siempre sufriendo y arruinada por su marido porque el marido era malo con ella, la pobre vieja salía buscar qué comer, y más encima tenía que ir a buscarlo a él cuando andaba tomando y si no iba después llegaba apegarle a ella, por ahí por el puente chico se venía, por eso que yo estoy segura que lo que él hizo fue por toda la violencia que vio cuando fue chico hasta que se fue de su casa cuando tenía unos seis o siete años, imagínese...”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Ahora no tengo muchos recuerdos, cuando escucho hablar de él, claro que me acuerdo, tal como ahora se reviven todos esos sentimientos de tantos años guardados, porque sentí tanta pena por los dos lados como le dije de verlo sufrir a él y por la familia que terminó tan trágicamente, a mí en lo personal no me gusta que la gente le pida cosas o le haga mandas, porque yo pienso que los que le hacen mandas lo hacen confiando de tal manera en el finado, que al final es la fe con que ellos piden la que hace que Dios los escuche, pero no es obra del canaquita sino de Dios, porque si uno tiene fe en algo Dios se lo va a cumplir a uno no por la persona a quién le hizo la manda, Dios obra solo, sí lo recuerdo con sentimiento y le deseo que esté con Dios en este momento y que su alma no ande vagando por ahí...eso le puedo decir.”

**1.6 Entrevista al Sr. Sergio Gutiérrez Rocha (77 años de edad) (20 de Julio de 2008).
Habitante del sector de Nahueltoro.**

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“En ese momento no sentí pena, sino que encontré bueno que lo apresaran, porque estuvo muy mal hecho lo que hizo, de matar a esa gente sin motivo, que culpa iban a tener esas niñas inocentes, la guagua, que iba a saber de su rabia o de la pelea que tuvo con la mujer, si ella tampoco tenía culpa de que no le hubiesen pagado en San Carlos su pensión de viudez, fue mala suerte y burocracia que sobra en este país, que no le quisieran pagar ese día, y como no volvió con plata para comprar más vino que ya no les quedaba, entonces se enojó y comenzó a pelear con la mujer y la mató... después empezó a perseguir a las niñas y las fue matando de a una y al final la guagua, imagínese el sufrimiento de esas niñas arrancando para salvar su vida... por ese sufrimiento es que y me alegré de que lo tomaran preso, porque tenía que pagar su crimen...”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Ah!...Bueno la sentencia estaba dada y ni por más que nos opusiéramos la iban a cambiar, creo yo...en ese momento sí que sentí pena, porque no me pareció justo que lo mataran tanto tiempo después y luego de haberlo educado, después que el cambio, cuando ya se había arrepentido, había aprendido a vivir como hombre, porque antes de esta en la cárcel no era un hombre, era como un animalito salvaje no más...”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Lo recuerdo como un hecho lamentable y triste; y a él lo recuerdo como un arrepentido, creo que ahora sí debería existir la pena de muerte, porque existen tantos crímenes que se cometen a sabiendas, no como el “canaca” que no sabía nada de nada, hoy los criminales saben lo que hacen, planean sus crímenes y antes eso no era así, nosotros íbamos a Chillán

en caballo, dejábamos los caballos amarrados a veces toda una tarde y cuando volvíamos a buscarlo, ahí estaba el caballo con todas las cosas, hoy ni en sueños se podría hacer eso sin que a uno le roban en su presencia y después justifican a los delincuentes con que tenían depresión...ja...ja...ja”.

1.7 Entrevista a la Sra. Guadalupe Quilodrán Hernández (74 años de edad) (20 de Julio de 2008) Habitante del sector de Nahueltoro.

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Sentí de que estaba bueno que lo tomaran preso porque había matado tanta gente, pero también sentí pena por él, porque yo consideraba que era inocente, porque no sabía nada y era como un animalito, pero tampoco podía quedar libre después de haber matado a tantos, aunque hubiese sido animalito, pero que se le podía pedir si se crio por ahí botado, sin nada, sin amor ni cariño de nadie, por eso mismo no sentía amor yo creo por nadie, ni siquiera por su conviviente, amor ni lástima...”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Pena no más, y harta pena, porque para qué lo enseñaron, lo educaron, estaba transformado en joven simpático, se veía más joven que cuando entró a la cárcel... además él hasta la última hora tuvo la esperanza de que no lo iban a matar, de que le iban a dar el indulto y eso era lo que daba más pena, ver con las ansias que deseaba seguir viviendo, y como veía que se iban terminando los días y las horas para hacer todo lo que había aprendido a hacer y para compartir con los amigos que tenía en la cárcel, luego de estar un buen tiempo ahí, porque al principio todos lo miraban como bicho raro... yo en mi radio chica escuchaba todo lo que estaba pasando , cuando lo llevaban a fusilar, que ya estaba listo... Fue muy triste este caso y por eso es que me dio pena y me todavía me da pena cuando pienso en eso, me dan hasta ganas de llorar... No hubo ningún respeto por su persona, en los diarios salieron todas las fotos tal cual ocurrieron los hechos, no hubo censura para nada, sin embargo hoy ni siquiera le muestran la cara a un delincuente, en cambio a él le mostraron toda su tristeza, su dolor, su esperanza de seguir viviendo y su final hasta con punto y coma... porque no lo tuvieron en la cárcel de por vida , pero para qué lo mataron, no le escucharon sus suplicas... yo escuché los balazos, yo no sé si serían tan fuertes pero fue como un estruendo...yo me pongo a pensar lo triste que debe ser saber que te van a matar y no poder hacer nada más que esperar, tiene que ser harto terrible, esperar ese momento con los ojos vendados, tiene que ser terrible, terrible...”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Me da pena cuando me acuerdo, sobre todo un día que vi la película, ahí sí que dio harta pena, me dieron ganas de llorar, pero me aguanté porque había más gente, lo recuerdo con mucha pena, y espero que esté con Dios...Yo no le haría mandas ni le pediría favores, porque aunque él se hubiese arrepentido hizo algo muy malo, tal vez sin tener conciencia pero malo al fin, pero de todas maneras respeto la creencia que mucha gente tiene en él, yo creo que es porque en este mundo en que estamos buscamos esperanza en todas partes hasta en las personas que lo pasaron mal como nosotros lo estamos pasando hoy y que hoy están supuestamente descansando , como esperamos descansar nosotros algún día...”

**1.8 Entrevista a la Sra. Marta Raquel Cofré Urbina (88 años de edad) (20 de Julio de 2008).
Habitante del sector de La Ribera de Ñuble.**

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Sentí harta pena, pena por él por lo que iba a sufrí en la cárcel, porque la cárcel en esos tiempos era más fea que ahora que en algunos casos parece hotel para algunos, para él no iba a ser así y yo lo sabía por eso sentí peno de que lo apresaran...”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Yo sentía pena, porque después que lo educaron, le enseñaron de todo y después que estaba habiloso lo mataron, no deberían haberlo hecho, eso estuvo malo, porque él fue bueno desde que aprendió a vivir en la cárcel, porque antes él no sabía nada, fue honesto porque confesó todo lo que él había hecho tal como hizo todo, en un principio todo el mundo quería que lo mataran al tiro no más, todos gritaban ¡mátenlo, mátenlo! Y la justicia no quiso, sin embargo vinieron a hacerlo después cuando ya él ni se acordaba de lo que había hecho, porque cuando cometió el crimen él estaba curado, seguro que hoy habría sido inocente, y a lo mejor en aquellos años también, pero si hubiese tenido plata para pagarse un buen abogado... él lo que pedía era que lo tuvieran preso toda su vida mejor pero que no lo mataran, así escuche yo en la radio en ese tiempo, porque todos estábamos pendiente de todo lo que se decía o de lo nuevo que iba saliendo, hasta el curita que lo acompañaba o ayudo con cartas a las autoridades para que no lo mataran, pero ni a él lo escucharon tampoco... fue un error de la justicia.”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Yo creo que es muy milagroso, por algo le hacen tantas mandas, ahora para el primero de noviembre estuvimos en el cementerio nosotros y ahí había un fuego de puras velas donde le prenden tantas y lleno de flores por todos lados del nicho y para que vamos a decir como lo tienen tapado en plaquitas de agradecimiento... yo creo que donde el cuando estuvo en

la cárcel se dio cuenta de lo había hecho era malo y se arrepintió de todo, Dios se lo llevó con él por eso él ahora le ayuda, porque le dio tranquilidad a su alma.”

1.9 Entrevista al Sr. Víctor Salinas Meriño (71 años de edad) (04 de Agosto de 2008).
Habitante del sector de La Ribera de Ñuble.

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Bueno cuando lo tomaron preso al “canaca”, él estaba bailando cueca con mi tía, y apenas terminó la cueca lo tomaron preso los carabineros, en ese momento no estaba para nada apenado yo porque lo habían tomado preso, porque en ese momento para todos era malo el hombre este, era muy malo lo que había hecho, matar tanto...yo lo había visto antes un día que mi mamá estaba por matar una gallina, pasó él por la calle con una garrafa de vino que llevaba para la isla adonde estaba arranchado con la familia y le dijo: ¡va a matar una gallina señora!, mátela luego no más...”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Ahí sí que me dio pena, para que estamos con cosas, ahí me dio pena...reclamábamos tanto para que no lo mataran, todo lo contrario a lo que decíamos cuando lo tomaron preso, porque cuando hicieron la reconstitución de la escena toda la gente incluido yo queríamos linchar al “canaca”, hasta las mujeres yo creo que lo hubiesen matado a patadas, por suerte que estaba resguardado, pero... lo mataron igual, deberían haberle dado una oportunidad y haberlo dejado encerrado para siempre, imagínese después de haberlo educado...”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Hoy lo recuerdo con respeto, porque es admirable que un criminal de este porte, se arrepienta, aprenda tantas cosas buenas en tan poco tiempo, es como transformar a un chanchito en un humano, que sabe leer, escribir, hacer manualidades, conversar, ir a misa, jugar football, etc., en menos de tres años, yo creo que eso es lo que pesa en nuestra conciencia como comunidad, no haber podido hacer nada para salvarlo... por eso yo entiendo que quedó como un mártir, porque a pesar de que el mató él también fue sacrificado, y yo creo que por eso la gente le pide favores, porque tienen fe en Dios y creen que lo perdono y su alma está con él.”

1.10 Entrevista al Sr. Orlando Rodríguez Biernay (73 años de edad) (04 de Agosto de 2008).
Habitante del sector de La Ribera de Ñuble.

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Bueno, yo lo conocí bien de cerca, lo veía pasar a menudo, y después también estuve cerca de él en la reconstitución de escena, yo hice el personaje de un carabinero...cuando yo supe que lo habían apresado no sentí nada, porque era lo normal que tenía que pasar luego de que alguien matara seis personas, creo que eso era lo que tenía que pasar, luego de ese horrible crimen...”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Me dolió que lo hubiesen matado después de educarlo, yo creo que todo Chile y el mundo habríamos estado de acuerdo en que lo fusilaran pero cuando lo tomaron preso, no después de enseñarle a vivir, de mostrarle lo que era la vida, de enseñarle todas las cosas buenas que se pueden hacer viviendo, no sobreviviendo que era lo único que él había aprendido en su vida a sobrevivir... eso dolió y dolió profundamente, a mí y estoy seguro que a muchos más... Figúrese que estaba acostumbrado a vivir como los conejos entre los pastos... recuerdo tan bien un momento de la reconstitución de escena que yo iba junto a él como carabinero, y salieron muchos conejos entre las matas y yo le digo, ¡andan hartos conejos! Y él me responde ¡sí señor, son mis crianzas y mis amigos!...”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Yo lo recuerdo con algo de afecto y principalmente respeto, por su regeneración como el hombre que terminó siendo, pero no le haría una manda, para mí las mandas dependen de la creencia de la gente, yo no creo en mandas ni santos, solo creo en Dios Padre y su Hijo Jesucristo, lo demás es cosa de cada uno, pero creo que lo principal en todo esto es la fe con que hacemos lo que nos parece mejor...”

1.11 Entrevista a la Sra. María Fernández Jiménez (75 años de edad) (04 de Agosto de 2008). Habitante del sector de La Ribera de Ñuble.

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Yo me alegré, por supuesto que me alegré, porque para mí forma de ver este hecho, en ese momento, teníamos miedo y hasta antes que lo apresaron, estábamos todos arriesgando la vida, si en ese momento era un hombre que no se daba cuenta qué era la vida...yo cuando vinieron a hacer la reconstitución de escena, estaba criando a uno de mis hijos, tenía siete meses, y la dueña del fundo me llamaba para que la acompañara a mirar, y yo no quise ir, me dio terror estar cerca de “canaca” ...”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Yo creo que era el merecido que creyó corresponderle según la justicia, el gran error estuvo en que si lo iban a hacer deberían haberlo hecho al tiro mejor, para que estar manteniendo

una persona, creándole esperanza, estarlo educando, etc., aparte del gasto para el país, es un sacrilegio para la persona, es como mostrarle un dulce a un niño y cuando se le hace agua la boca, quitárselo, eso no se hace, ni con un animal, es una maldad...creo que el único dueño de nuestras vidas es Dios y él es el único que pude quitarnos la vida...”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Yo no soy nadie para juzgar, porque el que juzga es el hacedor que hizo el cielo y la tierra, pero lo que tengo en mi mente que con todo lo que hizo y aunque Dios que es tan misericordioso lo halla perdonado, para mí está lejos de ser una santo...para mí no es pertinente hacerle mandas, creo que ya sufrió mucho y hay que dejarlo descansar en paz y no molestarlo más... Todo pasa por la voluntad de Dios, ni una paja en este mundo se mueve sin que Dios no lo quiera...”

1.12 Entrevista a la Sra. Juana Sáez Urrejola (60 años de edad) (04 de Agosto de 2008). Habitante del sector de La Ribera de Ñuble.

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“De primera sentí que estaba bien lo que habían hecho las autoridades, porque él había cometido un gran crimen, a cualquiera que hubiese matado a tanta gente inocente, por ejemplo las niñas, la guagua...por eso de primera yo me sentí bien con que lo hubiesen tomado preso, me sentí tranquila y a la vez a salvo...”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Bueno en ese momento, después de llevar casi tres años e la cárcel, ahí cuando dijeron que lo iban a matar fue como algo malo que me hubiesen hecho a mí, a mí me dolió, porque resulta que a él lo rehabilitaron, le enseñaron tantas cosas que no sabía que ni siquiera imaginaba, aprendió a leer, a escribir, a comportarse, porque él no sabía nada del mundo, él vivía su mundo, pero no sabía nada más, entonces yo me sentí mal con que lo hubiesen matado porque en realidad, él después que le enseñaron a hacer todo y lo maten después que se dio cuenta que lo que había hecho estaba malo, fue innecesario haberlo matado, mejor habría sido dejarlo preso, como él quería porque él tanto que pedía que no lo mataran, porque él había aprendido a vivir y le había gustado lo que aprendió de la vida que él desconocía...”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Bueno uno con el tiempo se va olvidando de las cosas que le han hecho sufrir, y así me ha pasado a mí, trato de no acordarme porque cuando me acuerdo, me da mucha pena, además esto ocurrió en un momento de mi vida, en que debido a mi edad de adolescente

me quedó más marcado...lo recuerdo con afecto...y creo que la fe que hoy mucha gente tiene en él, es por todo lo que sufrió él en su corta vida, y cómo él sabe lo que es sufrir nos puede ayudar a aliviarnos de nuestros problemas, Dios mediante claro, porque nosotros le pedimos a él, con tanta fe que es Dios quién escucha nuestra plegaria y nos ayuda, esto pasa con los santos, las animitas etc. Es Dios el que obra, nadie más...”

1.13 Entrevista al Sr. Oscar Salinas (65años de edad) (08 de Septiembre de 2008) Habitante del sector de La Ribera de Ñuble.

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Yo encontré que estaba muy bien que lo hubiesen tomado preso no podía ser de otra forma después de lo que había hecho, raro habría sido que no lo hicieran, y ahí se habría producido un gran desconcierto en la gente...me alegré...”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Pena, me dio mucha pena, estábamos muy alertas a toda información que se daba de este caso y más aún cuando supimos que lo iban a fusilar, cuando yo me enteré me dio un retorcijón de tripas que no se me olvidó nunca más, escuchamos el estruendo de los disparos en la radio, en ese momento sentí mucha pena, como si me hubiesen matado un familiar, encontré malo, malo que lo hubiesen matado, deberían haberlo dejado preso no más, como ahora nada que hay pena de muerte, ahora los delincuentes son delincuentes porque quieren serlo, porque se sienten bien viviendo fuera de la ley, hacen los crímenes a conciencia, conocen todo, lo bueno y lo malo, y después dicen que están desequilibrados mentalmente o que tienen depresión y listo quedan justificados, se los llevan a una clínica y listo, después salen rapidito y hacen las mismas fechorías que antes y no se regeneran como lo hizo el “canaca”, aprender tantas cosas después de no saber nada... estos que hay ahora son bandidos, no ignorantes...ahora sí debería haber pena de muerte...”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Lo recuerdo simplemente como “canaquita” no más, con todo lo que su nombre me implica, en un principio miedo, temor, luego, pena, rabia de que lo hubiesen matado, de que la justicia sea a veces tan ciega, porque si toda la sociedad se dio cuenta de que no estaba bien que lo mataran de después de haberlo educado, yo me pregunto cómo las personas que en nuestro país toman este tipo de decisiones no se dan cuenta de lo que uno como simple mortal se da cuenta, serán tontos o qué.. y por eso finalmente lo recuerdo con respeto y afecto, porque hay que ser hartito valiente para esperar que le disparen a uno y más encima ni chistar... él lo que cometió lo hizo nada más por un arrebato, un momento de locura bajo el alcohol...en las mandas yo no creo, porque creo que pasa lo mismo que

con todos los santos, son como la imagen que uno conoce en la tierra y después el alma de ellos que está con Dios intercede por nosotros, pero es Dios quien hace todo si ve que tenemos fe en él...”

1.14 Entrevista a la Sra. Elisa Ortega Valenzuela (92 años de edad) (15 de Septiembre de 2008). Habitante del sector de Nahueltoro.

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Estaba muy sorprendida por la dimensión del crimen, sentí miedo antes de que lo tomaran preso cuando andaba arrancando porque podía aparecer cualquier lado y hacer cualquier cosa, así es que cuando lo tomaron preso me quedé tranquila porque allí es donde debe estar un criminal...”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Desde ese momento comprobé que la justicia de los hombres no es para nada buena y para nada justa, me dio mucha pena e impotencia no poder dar vuelta la situación y que no lo mataran, para qué lo iban a matar en ese momento cuando ya era hombre, se había arrepentido, se había convertido en un ser humano, porque antes era solo un ser vivo... eso me dio mucha pena... y creo que a todo el mundo porque y con todos los años que tengo nunca he visto un caso similar a este del “canaquita”...”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Bueno hoy con 92 años es poco lo que recuerdo, pero a veces me acuerdo de él, sobre todo cuando dan noticias de homicidios y me rio de ver la bondad con que la justicia de hoy trata a los homicidas a los violadores etc. Parece que les tuvieron que pedir permiso para tomarlos presos... ahora sí que deberían matarlos, porque estos si que son chacales, no como el canaca que no tenía idea donde estaba parado, en general lo recuerdo con afecto, porque sufrió mucho y no tenía la culpa de que le tocara vivir esa vida tan miserable que vivió...”

1.15 Entrevista al Sr. Luis Astorga Ortega (64 años de edad) (22 de Septiembre de 2008). Habitante de Santiago.

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Sentí que estaba bien que estuviera preso como cualquier criminal debe estarlo...”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Sentí dolor, porque yo lo conocí en la cárcel de Chillán, yo iba a la cárcel a jugar a la pelota con los presos y con él jugué muchas veces, se notaba que era muy feliz jugando, como un niño a veces bajo la lluvia igual que los niños que adoran llegar a casa mojados jugando a la pelota y que la mamá los regañe porque se embarran, con la diferencia que Jorge nunca tuvo a su mamá para eso, él estaba solo en cualquier parte, con una infancia que yo creo que pocos niños en el mundo han sufrido, ni siquiera vivido, sino sufrido... él pasó su vida sufriendo, la soledad, el hambre, el frío, el desamor, el abandono...por eso cuando estuvo en la cárcel valoró la vida, recién allí supo lo que era vivir, leer, escribir, dibujar, cantar en misa, jugar a la pelota, hacer canastos, riendas y todo lo que le enseñaron a hacer y que él quiso aprender... para él jugar a la pelota, algo tan pero tan cotidiano para un niño y para cualquier persona, para él fue un descubrimiento, recuerdo la primera vez, no sabía qué hacer con la pelota y estaba sufriendo por no saber qué hacer con ella y bajo nuestras miradas y las de los demás presos que al principio lo miraban como un bicho raro, pero cuando aprendió ya quisiera yo que hubieses visto su cara, era la misma cara de un niño que le regalan un balón con la diferencia de que Jorge por ese entonces tenía un poco más de veinte años y nunca había pateado algo más que una piedra... por eso sentí pena, dolor...”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Hoy lo recuerdo como una triste historia de mi Chile querido... como tantas otras, pero creo que esta se las gana a todas, lo recuerdo con afecto, mucho afecto, porque pude ver su evolución dentro de la cárcel y también el crecimiento personal que tuvimos quienes compartimos con él, en el juego de la pelota, los que compartían con los talleres, el grupo de presos que iba a misa con el Padre Eloy Parra quién fue su consejero y quién nos llevaba a la cárcel a jugar con los presos, fue una experiencia enriquecedora para mí porque aprendí a valorar lo que yo tenía en ese momento, y lo fácil que es caer en las trampas del destino que Dios nos ha deparado, por nuestros vicios y nuestros abusos de cosas que Dios solo creó para compartir, como el alcohol...hoy lo recuerdo como un pasaje de aprendizaje en mi vida, porque a pesar de que nosotros le llevábamos la delantera en conocimiento y que él prácticamente no sabía nada, aprendimos de él, el aprovechar la vida al máximo y no dejar pendiente lo que queríamos y podíamos hacer...”

1.16 Entrevista a la Sra. Eliana del Carmen Mella (72 años de edad) (01 de Octubre de 2008). Habitante del sector de Nahueltoro

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“No me alegré de que lo tomaran preso, como otra gente lo hizo, pero no se podía pedir otra cosa, porque nosotros que lo conocíamos sabíamos que él no era mala persona, sino que era un abandonado, de todo, de amor, de familia, de educación, de todo.”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Me dio pena, porque habría preferido que lo dejen preso para siempre, pero que no lo matara, y menos después de tanto tiempo que lo tuvieron ahí esperanzado en vivir, y de solo recordarlo ahí con los ojos vendados y esperando su muerte, me da escalofrío y mucha pena con compasión.”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Yo lo recuerdo dentro de mí, lo tengo presente en mis oraciones, y lo recuerdo con cariño, y cuando lo he visto ahora en la película me da un enternecimiento con él, porque cuando estaba vivo nunca le di un abrazo y ahí cuando lo veo me dan ganas de dárselo, aunque yo sé que no es él el de la película, pero igual me dan ganas de abrazar al verdadero “canaca”... yo le conocí a su madre...pobre mujer...”

1.17 Entrevista a la Sra. Delfina Navarrete Miranda (84 años de edad) (01 de octubre de 2008). Habitante del sector de Nahueltoro.

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Yo encuentro que era lo que correspondía que lo tomaran preso porque había hecho un crimen, en ese momento no había nada más que pensar, y no quedaba más que rezar por el alma de las víctimas y sobre todo de la guagua que todavía no estaba ni bautizada cuando la mató, imagínese...”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“No me gusto esa decisión, porque para enseñarlo y después matarlo, mejor, lo hubiesen matado al tiro digo yo, porque este hombre hizo eso ignorantemente, no tenía enseñanza de nadie...se crió solo por ahí trabajando algo, para puro tomarse la platita, y algo comía, pero aparte de eso no sabía otra cosa, hasta antes de juntarse con la Rosa, él no sabía de mujeres, de familia, nada”.

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Me acuerdo de él siempre y le rezo, para que descanse y ahora estoy pensando en ir a hacerle una manda para que me ayude con Dios, para que me mande alivio para mis piernas, que me duelen tanto... porque el “Finadito Raimundo” no me ayudó nada.”

1.18 Entrevista a la Sra. Luisa Sánchez Rodríguez (60 años de edad) (01 de octubre de 2008). Habitante del sector de Nahueltoro.

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“En ese momento sentí pena y rabia, por los dos lados, pena de los difuntos en la forma que murieron, y pena por “canaca” que iba a sufrir en la cárcel y rabia de pensar lo que había hecho... encuentro que estaba bien que lo tomaran preso, que más le iban a hacer...”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Ahí no fue bueno lo que hicieron con él, después que lo tuvieron tanto tiempo, lo educaron y toda la cuestión, para que para matarlo, en ese momento sentía de todo, pena por él , rabia de la estupidez de la justicia por no decir de las autoridades que no se daban cuenta que lo estaban asesinando igual como el asesino a la gente y por todavía porque los que tomaron esa decisión eran gente educada, no como “canaca” que no sabía ni como se llamaba.”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Yo lo recuerdo con respeto y un poco de afecto, pero no le he pedido nunca una manda, no sé si porque no la he necesitado o porque no quiero, pero creo que es la fe de uno la que hace las cosas, pero como nosotros no somos capaces a veces de hablar directamente con Dios andamos buscando ayudantes que nosotros creemos que nos pueden entender...”

1.19 Entrevista a la Sra. Bella Anita Penroz. (70 años de edad) (01 de octubre de 2008). Habitante del sector de Nahueltoro.

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Yo sentí lo que sentimos todos yo creo, sentí que estaba bien que lo tomaran preso, pero igual sentimos pena, para que estamos con cosas, aunque sabíamos que era lo que correspondía que lo tomaran preso, sentíamos pena por él, porque iba a estar preso y se iba a sentir acorralado, encerrado, sin esa libertad en la que se había criado a pesar que hace tiempo era preso de sus vicios.”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Sentí rabia, porque era malo lo que hicieron de matarlo y desesperación por no poder ayudarlo, pero qué íbamos a hacer nosotros si éramos igual de patipelaos que él...”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Yo no le haría una manda, porque mi creencia es que a los difuntos hay que dejarlos tranquilos, pero si le rezo, para que tenga paz y me acuerdo de él como conocido, con afecto.”

1.20 Entrevista al Sr. Igidio Penroz (62 años de edad) (01 de octubre de 2008). Habitante del sector de Nahueltoro.

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Yo estuve contento que lo hubiesen pillado por la masacre que había hecho.”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Ahí sentí mucha pena y lástima por él, porque después que lo habían educado...deberían haberlo dejado preso no más, porque lo convirtieron en un cristiano de bien y después lo fusilaron, eso que hicieron con él estuvo mal, si él aprendió a leer, aprendió a tomar sentido de la vida y se arrepintió, según él de lo que había hecho... entonces fue como un sacrificio que le hicieron...”

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Hoy en día, lo recuerdo como recuerda uno a un amigo que ha partido, porque yo a él lo conocí antes que cometiera la masacre, yo estaba joven cuando nos juntábamos por ahí por el puente, y echábamos la talla, y alo mejor en este momento estaríamos conversando con él, si le hubiesen dado cadena perpetua que son cuarenta años y ahí se puede tener la libertad, tendría ocho años libre, y habría vuelto para sus tierras...”

**1.21 Entrevista a la Sra. Rosa Aurelia Concha (77 años de edad) (01 de octubre de 2008)
Habitante del sector de Nahueltoro.**

1-¿Qué sintió usted, en el año 1960, en el momento que fue apresado Jorge del Carmen Valenzuela Torres?

“Me dio pena cuando lo tomaron preso, por lo que podía sufrir en la cárcel, pero por ley era lo que tenía que pasar...pero que más se le podía pedir a un sujeto que nunca fue al colegio que no se había educado como un niño normal, se crio solo en los potreros y la principal educación viene de la casa y esa él tampoco la tuvo...lo parieron y se crio solo, supo muy poco de mamá, y sin embargo amaba a su mamá, to creo que le toco una injusticia, yo no lo juzgo que haya sido malo, como algunos dicen que mató a los niñitos, yo pienso que el vio sufrir a los niños de hambre y de frío y por eso prefirió que murieran, de esa manera terminaban de sufrir...”

2-¿Qué siente usted en 1963, cuando es ejecutado, Jorge Valenzuela?

“Mucha pena, porque no deberían haberle enseñado a vivir para luego matarlo, si lo iban a matar deberían haberlo matado al tiro, porque lo que hizo la justicia también fue un crimen, pero nosotros como ciudadanos no tenemos poder legal para sancionarlos a ellos, ni por más que reclamamos y protestamos en ese tiempo el presidente simplemente hizo oídos sordos y punto”.

3-¿Cómo lo recuerda hoy?

“Con afecto y un poco de pena, porque encuentro que fue una persona, que fue juzgada mal como tanto inocente, yo no digo que sea inocente de los crímenes que se le acusó, pero merecía vivir...en cambio ahora el delincuente, ese que es malo del alma ahora está libre, es injusto, que mueran unos y otros no.”

1.22 Entrevista al Sr. José Luís Ysern de Arce (20 de Noviembre de 2008) Sacerdote, integrante del Clero de Chillán, contemporáneo a Jorge del Carmen Valenzuela Torres, Doctor en Psicología y académico de la Universidad del Biobio.

1-¿Qué sintió usted, o cuál es la percepción como personas, sacerdote y psicólogo, que usted tiene a partir del año 1960, de la historia de Jorge del Carmen Valenzuela Torres o mejor dicho del “Chacal de Nahueltoro”?

“Yo era un joven sacerdote, te cuento un poco mi percepción...que puede ser de distintos puntos de vista a su vez, porque esta va cambiando según las circunstancias en que se encuentra el sujeto, primero mi percepción fue como amigo de Eloy Parra que lo acompañaba reiteradas veces a la cárcel y que hable también con el “chacal”, entonces encontré la percepción de un hombre que había sido un criminal, que había asesinado a seis personas y ello esa percepción que da el asesinato a niños indefensos y pequeños incluso un bebe, y a su vez, ves a un asesino que es víctima de sus propias circunstancias, de subdesarrollo, de hombre analfabeto, de hombre no amado, eso que hoy en psicología llamamos el “hombre carencial” y en realidad en ese momento tuve la percepción de un hombre que ha vivido silvestremente, casi vegetativamente, porque ha crecido de lo biológico, en el campo y al ritmo del campo porque yo creo que ese hombre no tenía sociabilización ninguna, tenía una madre que no había tenido mucho apego con él, entonces mi percepción va por ese lado... Mi percepción de sacerdote es la de decir este hombre el primer contacto que ha tenido con la sociedad, tristemente ha sido en la cárcel, lo que podemos considerar dentro de los esquemas de la psicología social como un elemento represor, la cárcel decimos que es para redimir, para salvar y recuperar, pero bien sabemos que no siempre es así, sobre todo tal como se llevan nuestras prisiones en Chile, por lo menos en la mayoría de los casos, entonces decimos qué curioso que el primer contacto social que tiene este hombre con la ciudad y un contacto urbano es precisamente en un mundo de delincuentes se supone, teóricamente... y a la vez viene la percepción que es la de la admiración, de cómo un hombre que está en ese ambiente efectivamente se redime y cómo efectivamente ese hombre gracias a la cárcel y al contacto con el Padre Eloy y con otros amigos de la cárcel más elaborados y más desarrollados mentalmente, empieza a leer, empieza a escribir, percibimos aun hombre que es inteligente, que tiene habilidades, que tiene aptitudes y cualidades que estaban sin cultivar y entonces veo que el Padre Eloy y

algunas otras personas que colaboran en su equipo han hecho lo que se llama la mayéutica, que es ser el partero, porque el verdadero educador no es que meta cosas en la cabeza de un niño o del aprendiz, sino que saca las cualidades que tiene dentro, las descubre, le ayuda a partir y entonces voy sintiendo esta especie de contradicción y a la vez como sacerdote joven que soy, que ido aprendiendo mucho del sentido crítico, voy sintiendo mucho cómo la sociedad vive de prejuicios, por el solo hecho de ser este un asesino hay que matarlo, todo el mundo contra él y es verdad, es un peligro público, pero es un peligro público, cuando era asesino, como haces descubrir a la gente y a la sociedad que ya no es un asesino, que ya no es peligro público y que fue peligro público por culpa de la misma sociedad que margina a la gente y discrimina a al agente entonces te encuentras otra percepción, flaquita querida, la percepción de impotencia, cómo hago descubrir a la gente y la sociedad que este hombre no es un peligro público, que no hay que matarlo y que no sacamos nada con matarlo... que nos pasa después...un día cuando ya sale la sentencia de muerte, tenemos reunión el Clero de Chillán, que la tenemos todos los meses hasta el día de hoy, y una de las cosas que hicimos para apoyar a Eloy, porque Eloy estaba muy afectado, porque también se había hecho amigo de este hombre y ya veía que le había llegado la sentencia de muerte y que si algo o alguien no lo impedía esta sentencia de muerte se ejecutaba, entonces le dimos el apoyo y alguien de nosotros dijo, ¡ y por qué no escribimos una buena carta al presidente de la república para que no dicte el cúmplase y lo indulte, entonces escribimos a Jorge Alessandri Rodríguez, una muy bonita carta firmada por todos los curas de Chillán, escrita directamente al presidente, nos apitutamamos con una persona que nos garantizara que la carta llegara a manos de él, porque si no bien sabes a donde llegan esas cartas y hasta el día de hoy, querida Angélica, estamos esperando la respuesta, todavía no nos ha respondido Alessandri y ya no nos va responder, porque está muerto, entonces también ahí sentí la impotencia de la burocracia, también ver como un presidente, un figura pública que se guía por lo que dice el reglamento, lo ves alejado de la realidad humana, de las personas.

Hoy día con respecto a que le hagan mandas, ahí entra algo de nuestra cultura típica chilena y latinoamericana, es la tendencia al mito y sobre todo cuando ya estás muerto, esta especie de misterio de la muerte y que se pude revestir de una cara humanizada, hace que sobre todo estos acontecimientos que suponen una muerte trágica, como es una ejecución policial, se reviste enseguida de un halo, el halo del misterio y el hecho que haya habido un cura que habló de él, que este hombre se confesó, que “murió bien”, bien preparado porque este hombre en la cárcel recibió todos sus sacramentos y todo...que hace esto, es que la gente enseguida mitifique, pero ya eso es algo de los arquetipos humanos, lo que no entiende, tiende a explicarlo de alguna manera y uno se vale del mito y la posibilidad del milagro, la gente nuestra es milagrera, a veces no muy creyente pero sí milagrera , a lo mejor no cree en Jesucristo autentico, pero te hace una manda, entonces te dan como una escena que son globales, sociales, para explicar algo que no tiene explicación ...

Es curioso lo que son las reacciones populares, primero es la agresividad, ¡que lo maten! ¡Hay que linchar a este tipo!, después lo matan y viene la contradicción, la conmiseración, ¿tú te das cuenta lo contradictorio que somos?... además de ser una contradicción educar a alguien y luego matarlo... es un misterio la persona humana, pero esto en toda América latina es muy frecuente, es la cultura popular, es cultura popular religiosa, es lo mismo que ocurre con la gente que va a ver a San Sebastián el 20 de enero, pero luego no va a misa o no se le ocurre una reflexión bíblica profunda, pero profesa este mito ...y la razón es que quién más que ha sufrido puede entender el sufrimiento y ayudar a quienes están sufriendo, por eso la gente busca a estos mártires como intermediarios con Dios, y viene el modelo psicológico de la identificación, la persona se identifica con el otro se proyecta sobre el otro, porque yo también he sufrido, porque yo también he pasado miserias, y con esta identificación es muy explicable esta relación de simpatía, en el fondo es decir, él me entiende porque él la pasó como yo... bueno esa es la percepción que tengo yo de este caso...”

